Año XCVIII - Montevideo, martes 3 de diciembre de 2002 - Nº 26.149

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

UruguayNatural



DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES


REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
TOCAF
DECRETO 194/997 del 10/06/97
Texto Ordenado de Contab... Administración Financiera
Concord...
Precio de VENTA
Libro
$ 210
Compact disc
$ 140
Libro + Cd
$ 250
TOCAF
DECRETO 194/997 del 10/06/97
Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera
Concordado y Actualizado
TOCAF
Concordado y Actualizado

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCVIII - Nº 26.149 - Montevideo, martes 3 de diciembre de 2002

DOCUMENTOS

Tomo 390

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 456/002

Autorízase al Banco Central del Uruguay a ampliar hasta la suma que se determina, la emisión de "Bonos del Tesoro en Unidades Indexadas (UI) Serie 1".
(3.495*R) .... Pág. 580-A

2

Decreto 458/002

Reglaméntase el Artículo 72 de la Ley 17.555 disponiéndose que en las adquisiciones en el exterior de petróleo crudo por parte de ANCAP, deberá darse preferencia en paridad de precios, calidad y condiciones de comercialización, a los proveedores que ofrezcan como forma de pago, la exportación de productos nacionales.
(3.497*R) .... Pág. 580-A

Sigue al dorso

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DIA
Tarifas	Pág. 3023-C	
Apertura de Sucesiones	Pág. 3023-C	Pág. 3069-C
Caducidades de Promesas de Compra y Ventas		
Convocatorias Comerciales	Pág. 3033-C	Pág. 3070-C
Dirección de Necrópolis		Pág. 3071-C
Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales	Pág. 3034-C	Pág. 3071-C
Disoluciones de Sociedades		Pág. 3072-C
Divorcios	Pág. 3037-C	Pág. 3072-C
Emplazamientos	Pág. 3038-C	
Expropiaciones	Pág. 3039-C	
Incapacidades	Pág. 3039-C	Pág. 3072-C
Informaciones de Vida y Costumbres	Pág. 3042-C	
Licitaciones Públicas		Pág. 3073-C
Llamados a Acreedores		
Edictos Matrimoniales	Pág. 3043-C	Pág. 3073-C
Pagos de Dividendos		
Prescripciones	Pág. 3045-C	
Propiedad Literaria y Artística	Pág. 3048-C	Pág. 3074-C
Quiebras	Pág. 3049-C	
Rectificaciones de Partidas	Pág. 3049-C	Pág. 3075-C
Remates	Pág. 3052-C	Pág. 3076-C
Segundas Copias		
Sociedades de Responsabilidad Limitada		Pág. 3080-C
Trámites de Marcas		
Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales		
Venta de Comercios	Pág. 3061-C	
Varios	Pág. 3061-C	Pág. 3081-C
Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas	Pág. 3068-C	Pág. 3084-C
Banco Central del Uruguay (Mesa de Cambio)		Pág. 3083-C
Ultimo Momento		

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

3

Decreto 460/002

Adécuanse las normas que rigen para la determinación de la base imponible del Impuesto Específico Interno correspondiente a los cigarrillos de origen paraguayo.
(3.499*R) .... Pág. 581-A

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

4

Decreto 459/002

Fíjase la Tasa por Servicios de Ayuda a la Navegación Marítima.
(3.498*R) .... Pág. 581-A

5

Resolución 1.914/002

Déjase sin efecto la autorización conferida a la empresa "RINYPARK S.A.", por Resolución 747/999, para la instalación y operación, con carácter comercial, de una red inalámbrica de banda ancha para la prestación en forma no exclusiva del servicio de transmisión de datos que no involucre la prestación de servicios de radiodifusión.
(3.504*R) .... Pág. 582-A

6

Resolución 1.915/002

Otórgase la Distinción "Honor al Mérito Naval Comandante Pedro Campbell" en la categoría de Medalla al señor Capitán de Navío don Carlos Piccone.
(3.505*R) .... Pág. 582-A

7

Resolución 1.916/002

Otórgase la Medalla al "Merito Militar" en la Calificación de Oficial Superior y Despacho correspondiente, al señor Agregado de Defensa a la Embajada de Gran Bretaña en la República Oriental del Uruguay, Comodoro don Timothy P. Brewer.
(3.506*R) .... Pág. 582-A

8

Resolución 1.918/002

Autorízase la suscripción del Convenio a celebrarse entre el Ministerio de Defensa Nacional- Instituto Antártico Uruguayo y el Instituto de Desarrollo e Investigación Oceánica de Corea (KORDI).
(3.508*R) .... Pág. 583-A

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

9

Resolución 1.912/002

Declárase de Interés Nacional el Carnaval Artiguense.
(3.502) .... Pág. 584-A

10

Resolución 1.913/002

Desígnase integrante del Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada, a propuesta de la Universidad de la República.
(3.503) .... Pág. 584-A

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

11

Decreto 461/002

Dispónese que los precios de referencia a que refiere el Artículo 17 literal i) del Decreto 349/01 constituyen pautas para apreciar el normal funcionamiento del transporte profesional de cargas.
(3.500*R) .... Pág. 585-A

12

Resolución 1.920/002

Adjudícase a la firma DELSIMAR S.A. el llamado a Licitación Pública Internacional Nº 17/01 para que en régimen de Concesión de Obra Pública, usufructúe el Predio e Instalaciones de la ex - firma ASTRA PESQUERIAS URUGUAYAS S.A. en el Puerto de La Paloma, Departamento de Rocha.
(3.510*R) .... Pág. 585-A

13

Resolución 1.921/002

Declárase la caducidad de la concesión de explotación del servicio regular de transporte colectivo de pasajeros por carretera en la línea nacional de corta distancia, Montevideo - Aeropuerto Internacional de Carrasco, otorgada a la empresa IBAT LTDA.
(3.511*R) .... Pág. 586-A

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

14

Decreto 457/002

Reglaméntanse los Artículos 34 y 35 de la Ley 17.555 relativo a la Concesión de Depósitos de Arenas Negras y el Estudio Geológico Minero realizado a dichos fines.
(3.496*R) .... Pág. 587-A

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

15

Resolución 1.917/002

Desígnase Subsecretario de Estado en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
(3.507) .... Pág. 587-A

16

Resolución 1.922/002

Otórguese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma P.R. LTDA.
(3.512) .... Pág. 587-A

17

Resolución 1.923/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma NEOSUL S.A.
(3.513) .... Pág. 588-A

18

Resolución 1.924/002

Amplíese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma NORDEX S.A.
(3.514) .... Pág. 588-A

19

Resolución 1.925/002

Amplíese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MAXTAT S.R.L.
(3.515) .... Pág. 588-A

20

Resolución 1.926/002

Amplíese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma M. FELD S.A.
(3.516) .... Pág. 589-A

21

Resolución 1.927/002

Amplíese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma INDUSTRIA TEXTIL DEL ESTE S.A.
(3.517) .... Pág. 589-A

22

Resolución 1.928/002

Otórguese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma TRAMAC S.A.
(3.518) .... Pág. 589-A

23

Resolución 1.929/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ASTILAN S.A.
(3.519) .... Pág. 590-A

24

Resolución 1.930/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma METZEN Y SENA S.A.
(3.520) .... Pág. 590-A

25

Resolución 1.931/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SUCESION ELBIO MONZA.
(3.521) .... Pág. 590-A

26

Resolución 1.932/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SIRFIL S.A.
(3.522) .... Pág. 591-A

27

Resolución 1.933/002

Otórguese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SUAUTO S.A.
(3.523) .... Pág. 591-A

28

Resolución 1.934/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PEDRO GUTMAN S.A.
(3.524) .... Pág. 591-A

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

29

Decreto 462/002

Establécese una veda para la pesca comercial en aguas jurisdiccionales de la República en la Laguna Merín, en los ríos Yaguarón, Cebollatí, Tacuarí y San Luis, así como también en sus arroyos tributarios.
(3.501*R) .... Pág. 592-A

MINISTERIO DE TURISMO

30

Resolución 1.919/002

Modifícase la Resolución de fecha 14 de mayo de 2002, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa Agroturismo S.R.L.
(3.509*R) .... Pág. 592-A

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 456/002

Autorízase al Banco Central del Uruguay a ampliar hasta la suma que se determina, la emisión de "Bonos del Tesoro en Unidades Indexadas (UI) Serie 1".
(3.495*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 25 de noviembre de 2002

VISTO: el Decreto Nº 455/002, de 21 de noviembre de 2002.-

RESULTANDO: I) que por el mismo se autoriza al Banco Central del Uruguay, en su carácter de Agente Financiero del Estado, a emitir hasta la suma de UI 3.876:436.174,00 (tres mil ochocientos setenta y seis millones cuatrocientos treinta y seis mil ciento setenta y cuatro unidades indexadas), en títulos denominados "Bonos del Tesoro en Unidades Indexadas (UI) Serie 1", a diez años de plazo, con una tasa de interés del 7% (siete por ciento) anual, fijándose los valores de tipo de cambio y la fecha de emisión al 6 de noviembre de 2002.-

II) que por el artículo 6º del referido Decreto se establece que los Bonos a emitir serán canjeados en forma directa por el Banco Central del Uruguay a las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional por los valores que se indicaron en cuadro adjunto y en las condiciones estipuladas en el Convenio suscrito entre las partes el día 14 de noviembre de 2002.-

III) que, por nota de fecha 25 de noviembre de 2002, el Banco Central del Uruguay solicita la ampliación de la referida emisión de Bonos del Tesoro en UI 400.000.000,00 (cuatrocientos millones de unidades indexadas) , en virtud del requerimiento de una de las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional y a efectos de posibilitar que otros organismos previsionales paraestatales accedan a estas operaciones.-

CONSIDERANDO: conveniente acceder a lo solicitado por el Banco Central del Uruguay, autorizando la ampliación de la emisión de "Bonos del Tesoro en Unidades Indexadas (UI) Serie 1", en las mismas condiciones establecidas por el Decreto Nº 455/002, de 21 de noviembre de 2002.-

ATENTO: a lo informado por el Banco Central del Uruguay en su carácter de Agente Financiero del Estado.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Autorízase al Banco Central del Uruguaya ampliar por hasta la suma de UI 400.000.000,00 (cuatrocientos millones de unidades indexadas), la emisión de "Bonos del Tesoro en Unidades Indexadas (UI) Serie 1", autorizada por Decreto Nº 455/002, de 21 de noviembre de 2002, con las mismas condiciones establecidas en dicha norma y manteniendo el 6 de noviembre de 2002 como fecha de emisión.-

ARTICULO 2º.- Los referidos Bonos del Tesoro podrán ser canjeados por el Banco Central del Uruguay en forma directa a las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional y a otros organismos previsionales paraestatales, en las mismas condiciones establecidas en el Decreto Nº 455/002, citado y en el Convenio suscrito entre las mencionadas entidades el día 14 de noviembre de 2002.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, etc.-
BATLLE, ALEJANDRO ATCHUGARRY.

---o---

2

Decreto 458/002

Reglaméntase el Artículo 72 de la Ley 17.555 disponiéndose que en las adquisiciones en el exterior de petróleo crudo por parte de ANCAP, deberá darse preferencia en paridad de precios, calidad y condiciones de comercialización, a los proveedores que ofrezcan como forma de pago, la exportación de productos nacionales.
(3.497*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 27 de noviembre de 2002

VISTO: el artículo 72º de la Ley Nº 17.555, de 18 de setiembre de 2002.-

RESULTANDO: que dicha disposición legal faculta al Poder Ejecutivo a implementar un mecanismo alternativo al existente, para el pago de las importaciones de petróleo crudo por parte de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP), consistente en otorgar el pago de las importaciones mencionadas con productos que integren la oferta exportadora uruguaya.-

CONSIDERANDO: que resulta conveniente ejercer la referida facultad, promoviendo la apertura de mercados que permitan la colocación de productos que integren la oferta exportable uruguaya.-

ATENTO: a lo expuesto.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Disponer que en las adquisiciones en el exterior de petróleo crudo por parte de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP), deberá darse preferencia en paridad de precios, calidad y condiciones de comercialización, a los proveedores que ofrezcan como forma de pago total o parcial, la exportación de productos nacionales.-

ARTICULO 2º.- Cuando la adquisición de petróleo crudo involucre la exportación de productos nacionales a que se refiere el artículo anterior, ANCAP depositará el precio acordado en una cuenta especial del Banco de la República Oriental del Uruguay denominada: "Compra de petróleo-Decreto reglamentario del artículo 72º de la Ley Nº 17.555", a la orden del proveedor.-

ARTICULO 3º.- Los fondos depositados en la mencionada cuenta especial sólo podrán ser transferidos a favor de los exportadores por el monto equivalente a las exportaciones realizadas. A tales efecto el proveedor deberá acreditar, en cada transferencia, ante al Banco de la República Oriental del Uruguay, el cumplido de exportación de los productos

nacionales a que se refiere el artículo 1º y el certificado de origen de conformidad a la normativa del Mercosur vigente.-

ARTICULO 4º.- Los proveedores que tengan pendientes de ejecución contratos de adquisición' de petróleo crudo que involucre la exportación de productos nacionales, no podrán ampararse al régimen a que se refiere el presente Decreto.-

ARTICULO 5º.- Créase un Comité Asesor, integrado por un representante de los Ministerios de: Ganadería, Agricultura y Pesca, Relaciones Exteriores, Economía y Finanzas e Industria, Energía y Minería y de la Administración Nacional de Combustible y Alcohol y Portland (ANCAP), el que tendrá el cometido de informar si efectivamente los bienes nacionales que se pretende exportar generan una corriente exportadora adicional o nuevos mercados para dichos productos.-

ARTICULO 6º.- Comuníquese, publíquese, etc.-
BATLLE, ALEJANDRO ATCHUGARRY, JUAN BORDABERRY.

---o---

3
Decreto 460/002

Adécuanse las normas que rigen para la determinación de la base imponible del Impuesto Específico Interno correspondiente a los cigarrillos de origen paraguayo.
(3.499*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 28 de noviembre de 2002

VISTO: el laudo arbitral sobre la aplicación del Impuesto Especifico Interno correspondiente a los cigarrillos de origen paraguayo.-

CONSIDERANDO: I) que corresponde adecuar las normas que rigen para la determinación de la base imponible del citado impuesto a efectos de dar cumplimiento al referido laudo.-

II) que en virtud de la necesaria implementación administrativa de la modificación señalada es conveniente que la norma entre en vigencia a partir del 1º de diciembre de 2002.-

ATENTO: a lo expuesto.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- El precio ficto del Impuesto Especifico Interno correspondiente a los cigarrillos fabricados en la República de Paraguay, se determinará de igual forma que el correspondiente a los mismos bienes de origen nacional.-

El precio de venta del importador, que a estos efectos no podrá ser inferior a la suma del valor CIF más los tributos aplicables en la importación excluido el Impuesto de Contribución al Financiamiento de la Seguridad Social (COFIS), se multiplicará por el factor para cigarrillos nacionales establecido en el primer inciso del articulo 29º del Decreto Nº 96/990, de 21 de febrero de 1990 en su actual redacción.-

De igual modo será de aplicación la base especifica a que refiere el articulo 13º del Decreto Nº 200/002, de 31 de mayo de 2002, con la redacción dada por el articulo 1º del Decreto Nº 268/002, de 11 de julio de 2002, así como la base ad valorem complementaria equivalente a la diferencia entre el precio ficto y la citada base específica, cuando aquel sea superior a ésta.-

ARTICULO 2º.- El presente Decreto regirá a partir del 1º de diciembre de 2002.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, etc.
BATLLE, ALEJANDRO ATCHUGARRY.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

4
Decreto 459/002

Fíjase la Tasa por Servicios de Ayuda a la Navegación Marítima.
(3.498*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 27 de noviembre de 2002

VISTO: la solicitud elevada por el Comando General de la Armada, por la cual solicita se modifiquen los artículos 1ro. y 2do. del Decreto 59/981 del 3 de febrero de 1981, proponiendo nuevos valores para la tarifa de "Tasa por Servicios de Ayuda a la Navegación Marítima".

RESULTANDO: I) que el producto de la tasa fijada por el precitado Decreto 59/981, no guarda una razonable equivalencia con las necesidades actuales del servicio público que brinda la Armada Nacional, siendo insuficiente para cubrir dicha actividad.

II) que el literal A) del artículo 216 de la Ley 13.637 de 21 de diciembre de 1967, establece que el Poder Ejecutivo fijará las tasas que cobrará el Estado a todo buque y/o embarcación que arribe a puertos nacionales cualquiera sea su motivo, entre otros, operación de pasaje, de carga y descarga, hacer combustible, víveres, reparaciones, utilicen servicios de puerto y práctico, a esperar órdenes o que reciban cualquier tipo de servicio de ayuda a la navegación marítima.

CONSIDERANDO: I) que por el Decreto 118/985 de 19 de marzo de 1985 el país adoptó el "Sistema de Balizamiento Marítimo de la Asociación Internacional de Señalización Marítima" Región B (AISM-IALA) , lo que implica mantener el balizamiento marítimo en correctas condiciones acorde a reglas internacionales.

II) el incremento que han sufrido los Costos Operacionales del Sistema de Ayudas a la Navegación Marítima, así como el material necesario para su mantenimiento, acorde a la Tecnología actual aplicada internacionalmente en la materia.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo informado favorablemente por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1ro.- Fíjase a partir de la fecha la Tasa por Servicios de Ayuda a la Navegación Marítima en U$S 0,10 (diez centavos de dólar estadounidense) por tonelada neta registrada en el Lloyd's Register, o a falta de éste de acuerdo con el documento oficial de arqueo del país de embanderamiento y aplicable a buques nacionales y extranjeros, de ultramar y gran cabotaje que operen en cualquier puerto de la República.

ARTICULO 2do.- La Tasa a aplicar a los buques nacionales y extranjeros de cabotaje que operen o entren en cualquier puerto de la República, será a partir de la fecha, de U$S 0,05 (cinco centavos de dólar estadounidense) por tonelada neta registrada en la misma forma que los buques de ultramar.

ARTICULO 3ro.- Las liquidaciones a los efectos de la recaudación se efectuarán a fin de cada mes transcurrido, teniendo en cuenta la cotización de cierre del dólar USA que establezca la mesa de Cambio del Banco Central del Uruguay y correspondiente al último día hábil del mes que está siendo liquidado.

ARTICULO 4to.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Armada Nacional. Cumplido, archívese.
BATLLE, YAMANDU FAU, ALEJANDRO ATCHUGARRY.

---o---

5

Resolución 1.914/002

Déjase sin efecto la autorización conferida a la empresa "RINYPARK S.A.", por Resolución 747/999, para la instalación y operación, con carácter comercial, de una red inalámbrica de banda ancha para la prestación en forma no exclusiva del servicio de transmisión de datos que no involucre la prestación de servicios de radiodifusión.
(3.504*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 22 de noviembre de 2002

VISTO: la gestión promovida por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), por la cual la empresa "RINYPARK S.A.", solicita dejar sin efecto la autorización que le fuera otorgada por la Resolución del Poder Ejecutivo 747/999 de 31 de agosto de 1999.

RESULTANDO: I) que por la mencionada Resolución, se autorizó a la firma "RINYPARK S.A." la instalación y operación, con carácter comercial, de una red inalámbrica de banda ancha, para la prestación en forma no exclusiva del servicio de transmisión de datos que no involucre la prestación de servicios de radiodifusión (radio y televisión) o telefonía, supeditada a la disponibilidad del espectro radioeléctrico.

II) que por la Resolución de la Dirección Nacional de Comunicaciones, 404/999 de 14 de diciembre de 1999, se le asignó a la empresa de referencia los Sub-bloques de frecuencias 37,500 a 37,750 GHz, 38,250 a 38,500 GHz y una cantidad asignada de 500 Mhz.

III) que por la Resolución de la citada Unidad Reguladora 193/01 de 18 de octubre de 2001, se procedió a la confirmación de la asignación de las frecuencias precitadas con carácter nacional.

CONSIDERANDO: que acorde a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), no existen inconvenientes en acceder a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001, a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) y a lo informado por la Asesoría Letrada de la misma.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Déjase sin efecto la autorización conferida a la empresa "RINYPARK S.A.", por la Resolución del Poder Ejecutivo 747/999 de 31 de agosto de 1999, para la instalación y operación, con carácter comercial, de una red inalámbrica de banda ancha para la prestación en forma no exclusiva del servicio de transmisión de datos que no involucre la prestación de servicios de radiodifusión (radio y televisión) o telefonía.

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), a sus efectos. Cumplido, archívese.
BATLLE, ROBERTO YAVARONE.

---o---

6

Resolución 1.915/002

Otórgase la Distinción "Honor al Mérito Naval Comandante Pedro Campbell" en la categoría de Medalla al señor Capitán de Navío don Carlos Piccone.
(3.505*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 22 de noviembre de 2002

VISTO: la propuesta formulada por el Comando General de la Armada para otorgar la Distinción "Honor al Mérito Naval Comandante Pedro Campbell" en la categoría de Medalla, al señor Capitán de Navío don Carlos Piccone, Agregado Naval de la República Argentina, acreditado en la República Oriental del Uruguay.

CONSIDERANDO: que su profesionalismo, dedicación, entrega y hombría de bien han sido determinantes para el éxito de nuestras misiones.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 4to. del Decreto 368/993 de 17 de agosto de 1993.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Otórgase la Distinción "Honor al Mérito Naval Comandante Pedro Campbell" en la categoría de Medalla al señor Capitán de Navío don Carlos Piccone.

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.
BATLLE, ROBERTO YAVARONE.

---o---

7

Resolución 1.916/002

Otórgase la Medalla al "Merito Militar" en la Calificación de Oficial Superior y Despacho correspondiente, al señor Agregado de Defensa a la Embajada de Gran Bretaña en la República Oriental del Uruguay, Comodoro don Timothy P. Brewer.
(3.506*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 22 de noviembre de 2002

VISTO: la propuesta formulada por el Comando General del Ejército para otorgar al señor Agregado de Defensa a la Embajada de Gran Bretaña en la República Oriental del Uruguay, Comodoro don Timothy P. Brewer, la Medalla al "Mérito Militar" en la Calificación de Oficial Superior y Despacho correspondiente.-

CONSIDERANDO: que el Ejército Nacional ha recibido a través del referido Oficial Superior un valioso aporte para su desarrollo, poniendo además de manifiesto, los sinceros vínculos de amistad y cooperación entre el Ejército de la República Oriental del Uruguay y el Reino Unido de Gran Bretaña.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 5to. del Decreto 511/991 de 17 de setiembre de 1991.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Otórgase la Medalla al "Mérito Militar" en la Calificación de Oficial Superior y Despacho correspondiente, al señor Agregado de Defensa a la Embajada de Gran Bretaña en la República Oriental del Uruguay, Comodoro don Timothy P. Brewer.

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército, a sus efectos. Cumplido, archívese.
BATLLE, ROBERTO YAVARONE.

---o---

8
Resolución 1.918/002

Autorízase la suscripción del Convenio a celebrarse entre el Ministerio de Defensa Nacional- Instituto Antártico Uruguayo y el Instituto de Desarrollo e Investigación Oceánica de Corea (KORDI).
(3.508*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 27 de noviembre de 2002

VISTO: la gestión promovida por el Instituto Antártico Uruguayo para la suscripción de un Convenio a celebrase entre el mencionado Instituto y el Instituto de Desarrollo e Investigación Oceánica de Corea (KORDI).-

RESULTANDO: I) que a través del citado Convenio y en relación a los programas de investigación conjunta, las partes acordarán el intercambio de personal investigador e información técnica, con vista a un mayor desarrollo de las actividades de investigación, por parte de ambas organizaciones, en el campo de las ciencias antárticas, bajo el espíritu de cooperación y asistencia mutua.-

II) que ambas Organizaciones encararán el desarrollo de proyectos e investigaciones conjuntas en áreas tales como glaciología, ciencias del medio ambiente, ciencias marinas, biología y cualquier otra área de interés mutuo.-

CONSIDERANDO: I) que ello contribuye a aunar esfuerzos al servicio de intereses nacionales, promoviendo a la vez generación de vínculos que redundarán en beneficios institucionales y sociales para ambas partes, siendo de interés la celebración del Convenio referido.-

II) que el convenio de referencia no ocasiona gastos para el Estado Uruguayo.-

III) que corresponde designar representante del Ministerio de Defensa Nacional-Instituto Antártico Uruguayo, para la firma de la documentación respectiva.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Instituto Antártico Uruguayo, la Asesoría Notarial del Ministerio de Defensa Nacional y por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Presidencia de la República, a lo establecido en el numeral 2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Instituto Antártico Uruguayo aprobado por el artículo 1ro. del Decreto 555/994 de 15 de diciembre de 1994 y a lo dispuesto en la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional 24.960 de 21 de octubre de 1991.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Autorízase la suscripción del Convenio a celebrarse entre el Ministerio de Defensa Nacional-Instituto Antártico Uruguayo y el Instituto de Desarrollo e Investigación Oceánica de Corea (KORDI), a través del cual las partes acordarán el intercambio de personal investigador e información técnica, con vista a un mayor desarrollo de las actividades de investigación, por parte de ambas organizaciones, en el campo de las ciencias antárticas, bajo el espíritu de cooperación y asistencia mutua, en los términos que luce de fojas ocho a diez del expediente administrativo del Ministerio de Defensa Nacional 2002035548 que se considera parte integrante de la presente Resolución.-

2do.- Desígnase representante del Ministerio de Defensa Nacional-Instituto Antártico Uruguayo, para la firma de la documentación respectiva, al señor Presidente del mencionado Instituto.-

3ro.- Comuníquese, publíquese, pase a la Asesoría Notarial del Ministerio de Defensa Nacional y al Instituto Antártico Uruguayo a sus efectos. Cumplido, vuelva y archívese.-
BATLLE, YAMANDU FAU, DIDIER OPERTTI.

MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO E INVESTIGACION OCEANICA DE COREA Y EL INSTITUTO ANTARTICO URUGUAYO.

El Instituto de Desarrollo e Investigación Oceánica de Corea, COREA (en adelante referido como KORDI) y el Instituto Antártico Uruguayo, URUGUAY (en adelante referido como IAU), por el presente Documento acuerdan en relación a los programas de investigación conjunta - el intercambio de personal investigador e información técnica, cuando sean llamados a temas específicos, con vistas a un mayor desarrollo de las actividades de investigación, por parte de ambas organizaciones en el campo de las ciencias antárticas bajo el espíritu de cooperación y asistencia mutua como organizaciones hermanas, en la forma y según los términos y condiciones que se especifican a continuación:

1- COOPERACION TECNICA ORIENTADA A PROYECTOS.

a) Ambas organizaciones encararán el desarrollo de proyectos e investigaciones conjuntas en áreas tales como glaciología, ciencias del medio ambiente, ciencias marinas, biología y cualquier otra área de interés mutuo.

b) Los temas y contenidos de los proyectos para los cuales los expertos o especialistas sean requeridos, serán elevados con antelación para una consulta mutua. Una vez acordados y aprobados por ambas partes, los proyectos conjuntos serán conducidos y apoyados por ambas organizaciones.

c) La forma, tipo y duración de las operaciones conjuntas y el mutuo apoyo, incluyendo las expensas emergentes, serán determinados por los términos y condiciones que se describen más adelante, a menos que se acuerde otra manera.

2- INTERCAMBIO DE PERSONAL.

a) El personal de ambas organizaciones, o individuos asociados con los proyectos conjuntos, podrán intercambiarse entre ambas partes, en caso que fuera necesario.

b) Las propuestas para tales programas de intercambio, estableciendo los temas, contenido, requerimientos logísticos y expensas, se elevarán de antemano para consulta y acuerdo de ambas organizaciones.

c) Los expertos o especialistas, involucrados en los proyectos conjuntos, podrán ser enviados al lugar con el fin de asistir en las actividades del proyecto, cuando se solicitado por una de las organizaciones hermanas y si la organización anfitriona entiende posible el cumplimiento de la propuesta.

d) El personal de una organización puede visitar a la otra, de ser necesario para una mayor colaboración en actividades tales como el desarrollo de proyectos, entrenamiento, procesamiento de datos y muestras y cualquier otro tema emergente de un acuerdo mutuo.

3- COOPERACION LOGISTICA.

a) Con el fin de apoyar los programas de investigación y las estaciones de ambos países, ambas organizaciones acuerdan la colaboración a través de medios de transporte entre Isla Rey Jorge (Antártida) y Punta Arenas (Chile).

b) El IAU brindará el transporte aéreo hacia y desde Isla Rey Jorge (Antártida), libre de costo, para el personal y carga del KORDI, dependiendo de la capacidad de la aeronave afectada en las operaciones mensuales durante el verano. KORDI brindará al IAU, libre de costo, el transporte marítimo para el personal y carga del IAU, entre los dos puntos arriba establecidos.

c) El cronograma de las operaciones aéreas del IAU no serán cambiadas para satisfacer las necesidades del KORDI. No obstante el IAU enviará al KORDI el cronograma mencionado, previo al inicio de la temporada, a la brevedad posible, de manera tal que las necesidades del KORDI puedan ser atendidas dentro del cronograma por acuerdo bilateral.

d) Una organización puede realizar los esfuerzos para priorizar las necesidades de la otra parte de acuerdo con la capacidad o espacio disponibles.

e) La organización beneficiada por el apoyo logístico, puede realizar compensaciones a la otra parte por los costos de la operación, a través de donaciones, en efectivo o equipamiento, o a través de apoyo económico para los programas de intercambio, o de cualquier otra forma que se acordara en forma mutua.

4- INTERCAMBIO DE INFORMACION TECNICA Y SU ALCANCE.

a) Los cronogramas de las operaciones aéreas y marítimas, serán notificados a la otra parte con suficiente antelación o a pedido de cualquiera de ellas.

b) La información técnica en forma de publicaciones periódicas, libros, reportes sin propiedad exclusiva y otras referencias disponibles mediante publicidad, serán provistas sin costo cuando sea específicamente requerido por cualquiera de las partes.

c) Los materiales que normalmente ya tienen un costo, tales como fotografías aéreas, serán llevados a costos adecuados por acuerdo mutuo.

5- GASTOS, CONDICIONES DE TRABAJO, UTILIZACION DE EQUIPAMIENTO DE INVESTIGACION, ETC.

a) Todos los gastos que surjan de las investigaciones conjuntas, en general, correrán por cuenta de los participantes. No obstante, una organización puede asumir los costos, en parte o en su totalidad, sobre la base de previa consulta mutua.

b) Los gastos emergentes de viajes asociados con los programas de intercambio, podrán ser costeados, previo acuerdo, por la organización anfitriona.

6 -ACUERDOS COMPLEMENTARIOS.

Ambas partes pueden realizar acuerdos complementarios adjuntos al presente Memorando de Entendimiento para su implementación, los cuales formarán parte del mismo.

7- VIGENCIA

Este acuerdo entrará en vigencia una vez que sea firmado por ambas partes y continuará por un período de tres años. sujeto a una extensión o enmienda una vez realizadas las consultas y acuerdos mutuos.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

9

Resolución 1.912/002

Declárase de Interés Nacional el Carnaval Artiguense.
(3.502)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 25 de noviembre de 2002

VISTO: La solicitud de que se declare de interés nacional el Carnaval Artiguense;

RESULTANDO: Que según los solicitantes; el Presidente y la Secretaria General de la Junta Departamental de Artigas; tanto el referido organismo como la Liga Independiente de Escuelas de Samba organizarán el evento, llevando adelante una política departamental para el referido acontecimiento cultural;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- DECLARASE de interés nacional el Carnaval Artiguense, organizado por la Junta Departamental de Artigas y la Liga Independiente de Escuelas de Samba;

2º.- COMUNIQUESE y archívese.
BATLLE, LEONARDO GUZMAN.

---o---

10

Resolución 1.913/002

Desígnase integrante del Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada, a propuesta de la Universidad de la República.
(3.503)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 25 de noviembre de 2002

VISTO: lo dispuesto respecto al "Ordenamiento del Sistema de Enseñanza Terciaria Privada";

RESULTANDO: I) que el Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada debe estar integrado por miembros designados por el Poder Ejecutivo quienes serán ciudadanos de destacada trayectoria académica en Instituciones de enseñanza terciaria públicas o privadas

II) Que habiendo quedado vacante en el Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada el cargo de alterno del Consejero Dr. Alfredo Jones, la Universidad de la República ha propuesto la designación del Dr. Carlos Acuña;

CONSIDERANDO: I) que es pertinente designar a los miembros del Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada en función de las propuestas efectuadas por el Ministerio de Educación y Cultura, Administración Nacional de Educación Pública, Universidad de la República y las Instituciones Universitarias autorizadas a funcionar como tales;

II) que las organizaciones mencionadas precedentemente propondrán al Poder Ejecutivo, un alterno respectivo por cada uno de los miembros del Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada, los que serán convocados por el propio Consejo Consultivo para integrarlo, en los casos de licencia o impedimento de los miembros titulares;

III) que el miembro alterno que propone la Universidad de la República, según resolución nº 7 del Consejo Directivo Central adoptada en su sesión de fecha 17 de setiembre de 2002, reúne las condiciones requeridas a tales efectos, por lo cual es pertinente proceder a la designación mencionada;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por los artículos 23 y 24 del Decreto Nº 308/995 de fecha 11 de agosto de 1995 y sus modificativos;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1.- DESIGNASE para integrar el Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada, a propuesta de la Universidad de la República, al Arquitecto Carlos Acuña como alterno respectivo del Dr. Alfredo Jones.

2.- NOTIFIQUESE al interesado y comuníquese a la Dirección de Educación y al Area de Educación Superior del Ministerio de Educación y Cultura, a la Universidad de la República, a las Instituciones Terciarias autorizadas y a la Administración Nacional de Educación Pública. Cumplido, archívese.
BATLLE, LEONARDO GUZMAN.

---o---

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

11

Decreto 461/002

Dispónese que los precios de referencia a que refiere el Artículo 17 literal i) del Decreto 349/01 constituyen pautas para apreciar el normal funcionamiento del transporte profesional de cargas.
(3.500*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 28 de noviembre de 2002

VISTO: Lo dispuesto en los artículos 270 a 273 de la Ley Nº 17296, de 21 de febrero de 2001 y en el artículo 17 del Decreto Reglamentario Nº 349 01, de 4 de setiembre de 2001.

RESULTANDO: 1º) Los artículos legales citados regulan el transporte profesional de carga terrestre, creando un Organo de Control con la finalidad de asesorar al Poder Ejecutivo y coordinar y participar en el control de la regularidad y legalidad de la actividad de transporte de carga terrestre.

2º) El Decreto Nº 349 01 reglamentó la actividad de transporte profesional de carga, y determinó la ubicación administrativa del Organo de Control dentro del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

3º) El artículo 17 del referido Decreto, que enumera los distintos elementos que deberá contener la guía de carga de uso obligatorio conforme a la ley (art. 271), establece, en su literal i), el precio del transporte que se realiza. A la vez determina que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas publicará periódicamente precios de referencia de los distintos tipos de transporte de carga, precios que se fijarán con la participación de la Mesa Intergremial de Transporte Profesional de Carga.

CONSIDERANDO: 1º) Que el transporte de carga no constituye servicio público por lo cual los precios de los fletes no son tarifas públicas. No obstante, este transporte desarrolla una actividad de evidente interés general, trascendente como herramienta de desarrollo económico.

2º) Que las razones expresadas han determinado la fijación de los precios de referencia por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

3º) Que resulta necesario definir las consecuencias de la fijación de esos precios los cuales, si bien no son de cumplimiento obligatorio, representan un índice económico de importancia para detectar casos de informalismo y de competencia desleal.

4º) Que tanto la ley como el Decreto mencionados, han definido como política del Estado, el fomento de la formalidad y el desarrollo controlado del transporte de cargas siendo las previsiones del presente Decreto una materialización de dicha política.

ATENTO: A las razones que anteceden y a lo propuesto por el Organo de Control ya mencionado.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Los precios de referencia a que se refiere el Art. 17 literal i) del Decreto Nº 349 01, de 4 de setiembre de 2001 constituyen pautas para apreciar el normal funcionamiento del transporte profesional de cargas.

Artículo 2º.- La prueba del cobro de fletes con descuentos mayores al 30% del precio de referencia, será un indicio de informalismo y determinará que la empresa o el transportista que incurra en él deberá ser objeto de inspección por los órganos competentes a todos los efectos legales y reglamentarios.

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese, etc.
BATLLE, LUCIO CACERES.

---o---

12

Resolución 1.920/002

Adjudícase a la firma DELSIMAR S.A. el llamado a Licitación Pública Internacional Nº 17/01 para que en régimen de Concesión de Obra Pública, usufructúe el Predio e Instalaciones de la ex - firma ASTRA PESQUERIAS URUGUAYAS S.A. en el Puerto de La Paloma, Departamento de Rocha.
(3.510*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 28 de noviembre de 2002

VISTO: estos antecedentes relacionados con el llamado a Licitación Pública Internacional Nº 17 01, formulado por la Dirección Nacional de Hidrografía para la adjudicación en régimen de Concesión de Obra Pública, del Predio e Instalaciones de la ex - firma ASTRA PESQUERIAS URUGUAYAS S.A. en el Puerto de La Paloma, Departamento de Rocha.

RESULTANDO: I) Que el Poder Ejecutivo por Resolución del 21 de agosto de 2002, y como resultado de las primeras actuaciones llevadas a cabo al respecto, rechazó -entre otras disposiciones y por los motivos expuestos por la Comisión Asesora de Adjudicaciones interviniente y el Tribunal de Cuentas de la República, las ofertas presentadas por las firmas ANIRCO S.A. y DELSIMAR S.A., cometiendo asimismo a la Dirección Nacional de Hidrografía a iniciar los procedimientos-con invitación a los oferentes originales, además de los que estime necesario, para contratar directamente con bases y especificaciones idénticas a la licitación fracasada, el objeto del llamado mencionado.

II) Que en fecha 23 de agosto de 2002, según consta en Acta obrante a fs. 41 del expediente Nº 02 4 246 glosado en autos, se procedió a la recepción de la nuevas ofertas, las cuales fueron propuestas por las firmas mencionadas precedentemente.

III) Que analizadas esas propuestas por parte de la Comisión Asesora de Adjudicaciones, designada al efecto por Resolución Ministerial de 24 de abril de 2002, aconseja adjudicar el llamado de que se trata, a la firma DELSIMAR S.A., dado que la misma cumplió en esta segunda instancia del procedimiento, con todas las condiciones, tanto formales como sustanciales establecidas en el Pliego que rige este llamado.

IV) Que asimismo dicha Comisión se expide indicando, que la otra oferta de la empresa ANIRCO S.A. es incompleta al no haber presentado en la oportunidad el detalle y cronograma de las inversiones a realizar y el estudio de factibilidad económico - financiera, lo que constituye a su juicio un apartamiento sustancial a las exigencias del Pliego de Condiciones.

V) Que en la etapa de otorgamiento de la vista de precepto establecida en el artículo 58 del "T.O.C.A.F. 1996", la firma ANIRCO S.A., presentó escrito discrepante con el informe de la Comisión, solicitando la revisión del mismo en base a los argumentos que allí formuló.

VI) Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones al estudiar el escrito indicado ratifica en todos sus términos su primer informe de asesoramiento, pues la oferta de ANIRCO S.A. no puede ser considerada válida, ni evaluada y comparada con la oferta de DELSIMAR S.A., dado el apartamiento realizado a las disposiciones del Pliego de la obra, Numerales 4 y 5 del artículo II.5 del mismo, situación rescatada en el artículo II.4 del Pliego (párrafo 8) que impide su admisibilidad.

VII) Que existe intervención del Tribunal de Cuentas de la República (Oficina Central - Carpeta Nº 196.095) no formulando objeciones a la adjudicación de concesión propuesta.

CONSIDERANDO: que en esta etapa del procedimiento se ha logrado el ajuste necesario de las ofertas presentadas, al amparo de lo dispuesto por el Literal B) del Numeral 3 del artículo 33 del "T.O.C.A.F. 1996".

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 30 de la Constitución de la República, Decreto Ley Nº 15.637 de 28 de setiembre de 1984 (Concesión de Obra Pública) y disposiciones del Decreto Nº 194 997 de 10 de junio de 1997 "T.O.C.A.F. 1996".

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- No ha lugar a la solicitud de la empresa ANIRCO S.A. de reconsideración del informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones interviniente en este procedimiento licitatorio, que formula la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

2º.- Adjudícase a la firma DELSIMAR S.A. el llamado a Licitación Pública Internacional Nº 17 01 de que se trata, para que en régimen de Concesión de Obra Pública usufructúe el Predio e Instalaciones de la ex - firma ASTRA PESQUERIAS URUGUAYAS S.A. en el Puerto de La Paloma, Departamento de Rocha, en un todo de acuerdo con la oferta presentada en el acto de apertura del 23 de agosto de 2002.

3º.- Autorízase a la Dirección Nacional de Hidrografía a suscribir con la firma DELSIMAR S.A. el correspondiente contrato de concesión -ad referendum- de su aprobación por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, debiendo tener en cuenta en el mismo el detalle del cronograma de generación de empleos durante la etapa inicial de implementación del proyecto y la fuente de financiamiento comprometido.

4º.- Comuníquese, publíquese en el Diario Oficial y vuelva a la precitada Unidad Ejecutora a sus efectos.
BATLLE, LUCIO CACERES.

---o---

13
Resolución 1.921/002

Declárase la caducidad de la concesión de explotación del servicio regular de transporte colectivo de pasajeros por carretera en la línea nacional de corta distancia, Montevideo - Aeropuerto Internacional de Carrasco, otorgada a la empresa IBAT LTDA.
(3.511*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 28 de noviembre de 2002

VISTO: la situación de la empresa IBAT LTDA. respecto a los socios titulares de las cuotas sociales de la sociedad y, en consecuencia, a la titularidad de la concesión de los servicios regulares de transporte colectivo de personas que explota.

RESULTANDO: I) Que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de junio de 1978 se le otorgó la concesión de explotación del servicio regular de transporte colectivo de pasajeros de la línea nacional de corta distancia Montevideo - Aeropuerto Internacional de Carrasco y viceversa, por un plazo de 10 años.

II) Que con fecha 2 de marzo de 1989 se le prorrogó el plazo de la concesión referida por el término de 5 años a contar de la fecha de dicha Resolución.

III) Que por Resolución de la Dirección Nacional de Transporte de fecha 6 de febrero de 1996 se prorrogó nuevamente la concesión citada por un plazo de 5 años a partir del 3 de marzo de 1994, y se convalidaron los servicios prestados por la empresa desde el 3 de marzo de 1994 hasta la fecha de dicha Resolución.

IV) Que si bien la prórroga indicada en el Resultando anterior venció con fecha 3 de marzo de 1999, en conocimiento de que se habría operado un cambio de titularidad de la concesión, en el año 1998 la Administración solicitó a la empresa la presentación de un certificado notarial acreditando la titularidad de la misma.

V) Que según surge del certificado notarial presentado, con posterioridad a la Resolución de 6 de febrero de 1996 se realizaron dos contratos de cesión de cuotas sociales de la empresa, uno con fecha 13 de junio de 1996 por el cual los socios Elsa Pereyra Faget y Alicia Beatriz Maiorano Pereyra cedieron al señor Juan Carlos Poggio Neira el 100 y 95% respectivamente de las cuotas que les corresponderían en la sociedad, y otro con fecha 10 de junio de 1997 por el cual la socia Alicia Beatriz Pereyra cedió a Rosario Magdalena Megro Mirando la cuota social que le correspondía en la sociedad, con lo que actualmente le corresponden al socio Juan Carlos Poggio Neira 39 cuotas y a Rosario Magdalena Megro Miranda una cuota social.

VI) Que con las referidas cesiones se ha operado en los hechos un cambio en la titularidad de la empresa IBAT LTDA. y por lo tanto en la concesión de los servicios que explota, puesto que se cedió el 100% de las cuotas sociales de la referida sociedad.

CONSIDERANDO: I) Que las cesiones de cuotas sociales ya indicadas se realizaron sin la autorización requerida para ello por la reglamentación vigente, según lo que dispone el artículo 9.1 del Reglamento aprobado por Decreto Nº 228 991 de 25 de abril de 1991, lo que determina una modificación de los titulares de las cuotas, a la vez que de los integrantes de la sociedad, habiéndose incumplido la prohibición de transferir.

II) Que asimismo ello determina que no sea posible ingresar en las excepciones previstas por la reglamentación (artículo 9.2 del Reglamento citado) para habilitar una transferencia de la concesión o cambio de titularidad de las cuotas sociales de la concesionaria.

III) Que siendo discrecional del Poder Ejecutivo disponer en tal sentido, no se encuentra mérito para ello.

IV) Que en virtud del incumplimiento de lo previsto en el artículo 9.1 del Reglamento antes citado procede disponer la caducidad de la concesión de la que es titular la empresa IBAT LTDA., posición que ha sostenido la presente Administración en un antecedente reciente referido a la empresa OLIVERA HNOS. LTDA. (expediente Nº 02 7 885 y conexos).

ATENTO: a lo previsto en el Reglamento para la Autorización de Servicios Regulares de Transporte Colectivo de Personas por Carretera aprobado por Decreto Nº 228 991 de 25 de abril de 1991 y modificativos, y a lo informado por la Dirección Nacional de Transporte y la División Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declarar la caducidad de la concesión de explotación del servicio regular de transporte colectivo de pasajeros por carretera, en la línea nacional de corta distancia Montevideo - Aeropuerto Internacional de Carrasco y viceversa, otorgada a la empresa IBAT LTDA. por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de junio de 1978.

2º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte a sus efectos.
BATLLE, LUCIO CACERES.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

14

Decreto 457/002

Reglaméntanse los Artículos 34 y 35 de la Ley 17.555 relativo a la Concesión de Depósitos de Arenas Negras y el Estudio Geológico Minero realizado a dichos fines.
(3.496*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 21 de noviembre de 2002

VISTO: lo dispuesto en los artículos 34 y 35 de la ley No. 17.555 de 18 de setiembre de 2002 relativo a la Concesión de Depósitos de Arenas Negras y el Estudio Geológico Minero realizado a dichos fines.

RESULTANDO: que las referidas disposiciones facultan al Poder Ejecutivo para reglamentar los aspectos que correspondan.

CONSIDERANDO: que es necesario disponer lo pertinente a los fines de la concesión con miras a la explotación de los denominados Depósitos de Arenas Negras.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el art. 168 numeral 4º de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébase el denominado "Estudio Geológico Minero del Depósito de Arenas Negras de Aguas Dulces", del Departamento de Rocha de setiembre de 2002 que comprende el informe geológico, los estudios de laboratorio, la estimación de reservas y los aspectos económicos financieros.

Artículo 2º.- Otórgase a la Corporación Nacional para el Desarrollo un plazo de 90 días para que constituya la sociedad anónima a que refiere la normativa mencionada en el Visto.

Artículo 3º.- En el plazo de 180 días a partir de su constitución deberá enajenar mediante oferta pública al mejor postor la totalidad de sus acciones en Bolsa de Valores habilitada por el Banco Central del Uruguay otorgando la más amplia publicidad al acto.

Artículo 4º.- El adquirente de las acciones deberá en el término de 45 días presentar ante la Dirección Nacional de Minería y Geología su solicitud de título minero de acuerdo a lo dispuesto por el Dcto-ley 15.242 de 8 de enero de 1982.

Artículo 5º.- El plazo establecido en el art. 34 de la ley 17.555 comenzará a computarse cuando se otorgue el título minero Concesión para Explotar; para los restantes títulos regirán los plazos que a tales efectos determina el Dcto-Ley No. 15.242 de 8 de Enero de 1982.

Artículo 6º.- Prorrógase por el término de seis meses la Reserva Minera dispuesta por Decreto No. 183 2002 de 23 de mayo de 2002 a cuyos efectos al otorgarse el título minero cesará la misma en el área correspondiente.

Artículo 7º.- Determínase que la actividad minera a desarrollarse en todo lo que no se encuentre previsto por la ley 17.555 de 18 de setiembre de 2002 y el presente decreto, se regirá por el Dcto-ley 15.242 de 8 de Enero de 1982.

Artículo 8º.- Comuníquese, publíquese, etc.
BATLLE, JUAN BORDABERRY.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

15

Resolución 1.917/002

Desígnase Subsecretario de Estado en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
(3.507)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 26 de noviembre de 2002

VISTO: La propuesta formulada por el Señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social;

ATENTO: A lo preceptuado por el Artículo 183 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Subsecretario de Estado en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social al Dr. MARIO ARIZTI BRUSA.

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

16

Resolución 1.922/002

Otórguese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma P.R. LTDA.
(3.512)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 28 de noviembre de 2002

VISTO: La solicitud de **P.R. LTDA.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 7 (siete), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórguese por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 7 (siete) trabajadores de la firma **P.R. LTDA.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

17
Resolución 1.923/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma NEOSUL S.A.
(3.513)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 28 de noviembre de 2002

VISTO: La solicitud de **NEOSUL S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 14 (catorce), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 14 (catorce) trabajadores de la firma **NEOSUL S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

18
Resolución 1.924/002

Amplíese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma NORDEX S.A.
(3.514)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 28 de noviembre de 2002

VISTO: La solicitud de **NORDEX S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 66 (sesenta y seis), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíese por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 66 (sesenta y seis) trabajadores de la firma **NORDEX S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

19
Resolución 1.925/002

Amplíese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MAXTAT S.R.L.
(3.515)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 28 de noviembre de 2002

VISTO: La solicitud de **MAXTAT S.R.L.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíese por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 5 (cinco) trabajadores de la firma **MAXTAT S.R.L.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

20
Resolución 1.926/002

Amplíese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma M. FELD S.A.
(3.516)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 28 de noviembre de 2002

VISTO: La solicitud de **M. FELD S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 10 (diez), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíese por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 10 (diez) trabajadores de la firma **M. FELD S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

21
Resolución 1.927/002

Amplíese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma INDUSTRIA TEXTIL DEL ESTE S.A.
(3.517)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 28 de noviembre de 2002

VISTO: La solicitud de **INDUSTRIA TEXTIL DEL ESTE S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 14 (catorce), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíese por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 14 (catorce) trabajadores de la firma **INDUSTRIA TEXTIL DEL ESTE S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

22
Resolución 1.928/002

Otórguese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma TRAMAC S.A.
(3.518)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 28 de noviembre de 2002

VISTO: La solicitud de **TRAMAC S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 15 (quince), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórguese por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 15 (quince) trabajadores de la firma **TRAMAC S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

23
Resolución 1.929/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ASTILAN S.A.
(3.519)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 28 de noviembre de 2002

VISTO: La solicitud de **ASTILAN S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 21 (veintiún), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 21 (veintiún) trabajadores de la firma **ASTILAN S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

24
Resolución 1.930/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma METZEN Y SENA S.A.
(3.520)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 28 de noviembre de 2002

VISTO: La solicitud de **METZEN Y SENA S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 17 (diecisiete), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 17 (diecisiete) trabajadores de la firma **METZEN Y SENA S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

25
Resolución 1.931/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SUCESION ELBIO MONZA.
(3.521)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 28 de noviembre de 2002

VISTO: La solicitud de **SUCESION ELBIO MONZA** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **SUCESION ELBIO MONZA** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

26
Resolución 1.932/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SIRFIL S.A.
(3.522)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 28 de noviembre de 2002

VISTO: La solicitud de **SIRFIL S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **SIRFIL S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

27
Resolución 1.933/002

Otórguese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SUAUTO S.A.
(3.523)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 28 de noviembre de 2002

VISTO: La solicitud de **SUAUTO S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórguese por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **SUAUTO S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

28
Resolución 1.934/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PEDRO GUTMAN S.A.
(3.524)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 28 de noviembre de 2002

VISTO: La solicitud de **PEDRO GUTMAN S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 34 (treinta y cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 34 (treinta y cuatro) trabajadores de la firma **PEDRO GUTMAN S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

29

Decreto 462/002

Establécese una veda para la pesca comercial en aguas jurisdiccionales de la República en la Laguna Merín, en los ríos Yaguarón, Cebollatí, Tacuarí y San Luis, así como también en sus arroyos tributarios.
(3.501*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 28 de noviembre 2002

VISTO: lo dispuesto por el Art. 15º de la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y el Art. 37º del decreto Nº 149 997, de 7 de mayo de 1997;

RESULTANDO: I) durante la época de reproducción de las especies; explotadas por la pesca comercial en aguas de la Laguna Merin y sus ríos y arroyos tributarios, tales como: tararira (Hoplias sp.), bagre amarillo (Pimelodus sp.), bagre negro (Rhamdia sp.) y pejerrey (Odontesthes sp.), se hace necesario la adopción de medidas de ordenamiento tendientes a la preservación de los huevos, larvas y juveniles de dichas especies;

II) con esa misma finalidad se han adoptado medidas de preservación por parte de la República Federativa de Brasil, prohibiendo las actividades de pesca en esas áreas;

CONSIDERANDO: de acuerdo con lo informado por el Departamento de Biología Pesquera de la DINARA, se hace necesario adoptar medidas concordantes con las dispuestas por el Gobierno de la República Federativa de Brasil, para evitar la pesca indiscriminada de juveniles de las especies mencionadas en el Resultanto I), en las aguas de jurisdicción de la República en la Laguna Merin, ríos Yaguarón, Cebollatí, Tacuarí y San Luis, así como también sus arroyos tributarios;

ATENTO: a lo que establece el Art. 15º de la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969; Art. 37º del decreto Nº 149 997, de 7 de mayo de 1997 y a lo informado por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA

Artículo 1º.- Establécese una veda para la pesca comercial en aguas jurisdiccionales de la República en la Laguna Merín, en los ríos Yaguarón, Cebollatí, Tacuarí y San Luis, así como también en sus arroyos tributarios.

Art. 2º.- Dicha veda se extenderá durante el período comprendido entre el 1º de diciembre de 2002 y el 1º de marzo de 2003.

Art. 3º.- Comuníquese, etc.
BATLLE, GONZALO GONZALEZ.

MINISTERIO DE TURISMO

30

Resolución 1.919/002

Modifícase la Resolución de fecha 14 de mayo de 2002, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa Agroturismo S.R.L.
(3.509*R)

MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 27 de noviembre de 2002

VISTO: La solicitud de la empresa Agroturismo S.R.L. para que se modifique la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 de mayo de 2002, R. 875 002.

RESULTANDO: Que la gestionante, por razones de precio modifica el listado que forma parte de la Resolución citada, eliminando rubros y cambiando el origen de otros.

CONSIDERANDO: I) Que a tales efectos presenta nuevo listado de los bienes que adquirirá en plaza y los que importará.

II) Que la Comisión de Aplicación creada por el artículo 12 de la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998, recomienda acceder a lo solicitado.

ATENTO: A lo expresado, a lo recomendado por la Comisión de Aplicación y a lo establecido por la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998 y el Decreto Nº 124 001 de 5 de abril de 2001.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1.- Sustitúyense los numerales 1º, 2º, 3º y 5º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 de mayo de 2002 por los siguientes:
"1) Declárase promovida, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1º de la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998 e inciso b) del artículo 1º del Decreto Nº 124 001 del 5 de abril de 2001, la actividad turística que desarrollará la empresa AGROTURISMO S.R.L., para el equipamiento del "Hotel en Mercedes" sito en la calle Avenida Ascencio Nº 728 en la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano, por un monto total de inversión de U$S 108.006 (dólares americanos ciento ocho mil seis)."; "2) Autorízase a la empresa AGROTURISMO S.R.L. a usufructuar el beneficio previsto en el artículo 3 inciso e. del Decreto Nº 124 001, otorgamiento de un crédito por el Impuesto al Valor Agregado a la adquisición en plaza de los bienes de activo fijo destinados al equipamiento, cuyo listado obra anexo a la presente, por hasta un monto imponible de U$S 45.821 (dólares americanos cuarenta y cinco mil ochocientos veintiuno)."; "3) Autorízase a la empresa AGROTURISMO S.R.L. a usufructuar las exoneraciones previstas en el artículo 3º inciso f. del Decreto 124 001, exoneración del Impuesto al Valor Agregado a las importaciones de bienes destinados al equipamiento, cuyo listado obra anexo a la presente, por hasta un monto imponible de U$S 62.185 (dólares americanos sesenta y dos mil ciento ochenta y cinco)."; "5) Los bienes que se incorporen con destino al equipamiento por un monto de U$S 108.006 (dólares americanos ciento ocho mil seis), se podrán computar como activos exentos a efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio por el término de cinco años, a partir del ejercicio en el que se incorporó el bien. A los efectos del cálculo del pasivo computable, los citados bienes serán considerados activos gravados."

2.- Vuelva al Ministerio de Turismo a sus efectos.
BATLLE, JUAN BORDABERRY, ALEJANDRO ATCHUGARRY.

AGROTURISMO S.R.L.

CANT	PLAZA
26	SILLAS P MESA DORM.
60	SILLAS P SALA DE REUNIONES
60	SILLAS P RESTAURANTE
35	PORTATILES P MESA LUZ
2	COMPUTADORAS
2	EQUIPOS DE FAX
1	CENTRALITA TELEFONICA
1	CALDERA CON QUEMADOR
1	CALEFON
2	LAVARROPAS
2	SECARROPA
1	HORNO MICROONDAS
1	LAVAVAJILLAS
28	ESPEJOS DE BAÑO
2	ASPIRADORAS
2	TV. 29"
26	TV. 20"
26	ESPEJOS P DORMITORIO

CANT	IMPORTADO
26	ACOND. AIRE DE 9000 BTU
1	ACOND. AIRE 48000 BTU
1	ACOND. AIRE 60000 BTU
43	SOMMIERS DE 1 PL.
5	SOMMIERS DE 2 PL.
43	RESPALDO P CAMA 1 PL.
5	RESPALDO P CAMA 2 PL.
35	MESAS DE LUZ
26	MESAS P DORM.
20	MESAS P RESTAURANTE
1	COCINA ANAFE

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

ABRAHAM GUS GROSSMAN, (Ficha: 543 2002 A).
Montevideo, 22 de octubre de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34174 Nov 21- Dic 04

MARIA del CARMEN ARES TABOADA, (Ficha: 605 2002 A).
Montevideo, 6 de noviembre de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34529 Nov 27- Dic 10

DECIMOPRIMER TURNO

JUAN CARLOS ARRECHEA PEREIRA, (Ficha: 608 2002 A).
Montevideo, 6 de noviembre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34021 Nov 20- Dic 03

MARIA ISABEL PAULINA LLOVET CAPDEVILLE, (Ficha: 615 2002 A).
Montevideo, 19 de noviembre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34209 Nov 22- Dic 05

FERNANDO FERRARO NADOTTI, (Ficha: 570 2002 A).
Montevideo, 29 de octubre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34602 Nov 27- Dic 10

MARIA ANGELICA HERNANDEZ HAMMAR, (Ficha: 599 2002 A).

Montevideo, 29 de octubre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34625 Nov 28- Dic 11

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

ROSA PURA ESTELLER BERNAD, (Ficha: 564 2002).
Montevideo, 7 de noviembre de 2002.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34297 Nov 22- Dic 05

JOSE LUIS PACHECO PEREZ, (Ficha: 588 2002).
Montevideo, 21 de noviembre de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 34775 Nov 29- Dic 12

ADELA BELLONI ORTIZ, (Ficha: 589 2002).
Montevideo, 20 de noviembre de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 34842 Nov 29- Dic 12

MABEL ELIDA GARCIA TRIUNFO, (Ficha: 574 2002).
Montevideo, 13 de noviembre de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 34936 Dic 02- Dic 13

DECIMOTERCER TURNO

NELSON JOSE SERVAN BAUZON, (Ficha: 592 2002).
Montevideo, 6 de noviembre de 2002.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34308 Nov 22- Dic 05

MARIA ROSA ISABEL TORMO COLL, (Ficha: 526 2002).
Montevideo, 9 de octubre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 34443 Nov 26- Dic 09

HAHIDE o HAIDEE ZULEMA NUÑEZ DELGADO, (Ficha: 609 2002).
Montevideo, 15 de noviembre de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 34697 Nov 28- Dic 11

VICENTE o VICENZO o VINCENZO ATELLA LIA, (Ficha: 612 2002).
Montevideo, 22 de noviembre de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 34777 Nov 29- Dic 12

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

DIONISIO MARTIN GONZALEZ DAVILA, (Ficha: S 597 2002).
Montevideo, 12 de noviembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 34196 Nov 22- Dic 05

ARI NALE OJEDA PUÑALES, (Ficha: S 439 2002).
Montevideo, 18 de setiembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 34198 Nov 22- Dic 05

MARIA JULIA FERNANDEZ, (Ficha: S 568 2002).
Montevideo, 5 de noviembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 34385 Nov 25- Dic 06

AURA DEBORA PALADINO BERRETA, (Ficha: S 340 2002).
Montevideo, 26 de julio de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 34624 Nov 28- Dic 11

VITO REGA SERAO, (Ficha: S 562 2002).
Montevideo, 12 de noviembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 34833 Nov 29- Dic 12

ALAHY PROSPERO PEREIRA FERNANDEZ o FERNANDES, (Ficha: S 531 2002).
Montevideo, 22 de octubre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 34926 Dic 02- Dic 13

OLGA GONZALEZ UMPIERREZ, (Ficha: S 609 2002).
Montevideo, 18 de noviembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 34952 Dic 02- Dic 13

JORGE WALDEMAR INSUA PEREYRA y FRANCISCO JOSE o FRANCISCO WALDEMAR INSUA ECHAVARRIA o ECHEVERRIA, (Ficha: S 347 2002).
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Montevideo, 12 de noviembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54957 Nov 26- Dic 09

SEGUNDO TURNO

RAUL MOUTA BELLO, (Ficha: S 569 2001).
Montevideo, 22 de febrero de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33979 Nov 20- Dic 03

MARIA ARACELI LEZAMA MULET y JULIO ANTIA ERRANDONEA, (Ficha: S 577 2002).
Montevideo, 11 de noviembre de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34022 Nov 20- Dic 03

MARGARITA ADELA FERRANDO BIANCO, (Ficha: S 529 2002).
Montevideo, 24 de octubre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 34295 Nov 22- Dic 05

BALTASAR AGUSTIN MONTANO TORNIELLI o TORNELLI, (Ficha: S 512 2002).
Montevideo, 16 de octubre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 34379 Nov 25- Dic 06

AMERICA OLGA DOMENECH CAMAROTE, (Ficha: S 548 2002).
Montevideo, 29 de octubre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 34454 Nov 26- Dic 09

JUSTA IRMA DUARTE, (Ficha: S 452 2002).
Montevideo, 9 de octubre de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34771 Nov 29- Dic 12

OSCAR GIRALDEZ, (Ficha: S 578 2002).
Montevideo, 14 de noviembre de 2002.
ESTELA VILA VERSACE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 34802 Nov 29- Dic 12

TERCER TURNO

BLANCA FLOR ORPIN ROSELLI, (Ficha: 541 2002).
Montevideo, 16 de octubre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 34298 Nov 22- Dic 05

EDIMAR SANTOS GUEVARA BOSCARDIN y MARIA SABINA REDONDO DIEGUEZ, (Ficha: 580 2002).
Montevideo, 31 de octubre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 34306 Nov 22- Dic 05

HUGO ENEAS MERMOT DEBALI, (Ficha: 609 2002).
Montevideo, 18 de noviembre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 34307 Nov 22- Dic 05

DERNA ERCILIA LAINATI SOPRANI, (Ficha: 588 2002).
Montevideo, 31 de octubre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 34391 Nov 25- Dic 06

ASDRUBAL RAMON MARTINEZ, (Ficha: 775 2001).
Montevideo, 6 de febrero de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 34471 Nov 26- Dic 09

NIVELLE ARMANDO GOLLUCHI COSTA, (Ficha: 468 2002).
Montevideo, 19 de setiembre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 34848 Nov 29- Dic 12

CUARTO TURNO

AURORA SOFIA ROSAS GONZALEZ, (Ficha: 609 2002 A).
Montevideo, 11 de noviembre de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34925 Dic 02- Dic 13

QUINTO TURNO

MARINA IRENE SPINOLA VERA, (Ficha: 544 2002).
Montevideo, 24 de octubre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 33968 Nov 20- Dic 03

JUAN GERMAN GARRIDO CLAVIJO, (Ficha: 526 2002).
Montevideo, 25 de octubre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 34063 Nov 20- Dic 03

SANCHEZ. RAMON PEDRO y SANCHEZ SANCHEZ. LUISA FRANCISCA, (Ficha: 532 2002).
Montevideo, 25 de octubre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 34170 Nov 21- Dic 04

CARLOS NELSON PESUGNI ACOSTA, (Ficha: 571 02).
Montevideo, 24 de octubre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 34172 Nov 21- Dic 04

IRENE LOPEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 593 02).
Montevideo, 15 de noviembre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 34288 Nov 22- Dic 05

LUCILA GUZMAN, (Ficha: 575 02).
Montevideo, 18 de noviembre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 34591 Nov 27- Dic 10

ELIAS MODESTO PEREZ RINALDI, (Ficha: 623 2002).
Montevideo, 22 de noviembre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 34600 Nov 27- Dic 10

MIGLIARO SOTO, JUDITH ESTHER, (Ficha: 499 2002).
Montevideo, 2 de octubre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 34623 Nov 28- Dic 11

ERNESTINA LESSA GARCIA, (Ficha: 596 2002).
Montevideo, 19 de noviembre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 34927 Dic 02- Dic 13

SEPTIMO TURNO

OSCAR ALBERTI FIORITO, (Ficha: 498 2002).
Montevideo, 10 de octubre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 34043 Nov 20- Dic 03

ULISES ROMEO MALAN RICCA, (Ficha: 572 2002).
Montevideo, 12 de noviembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 34069 Nov 20- Dic 03

MANUEL LOPEZ RODRIGUEZ y de CARMEN GONZALEZ ARIAS, (Ficha: 501 2002).
Montevideo, 15 de octubre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 34088 Nov 21- Dic 04

LUCIA SANTA MARIA SANCHEZ, (Ficha: 404 2002).
Montevideo, 30 de agosto de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 34225 Nov 22- Dic 05

GLADIS BLANCO BLANCO, (Ficha: 494 2002).
Montevideo, 15 de octubre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 34245 Nov 22- Dic 05

HUMBERTO PEDRO DELFINO JORAJURIA y de ELENA ANA BLIXEN BLIXEN, (Ficha: 607 2002).
Montevideo, 14 de noviembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 34374 Nov 25- Dic 06

BENIAMINO o BENJAMIN MELLONI BIANCHIN, (Ficha: 564 2002).
Montevideo, 11 de noviembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 34378 Nov 25- Dic 06

PROSPERO FEDERICO FERNANDEZ PRANDO, (Ficha: 593 2002).
Montevideo, 11 de noviembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 34533 Nov 27- Dic 10

NELSON FERNANDO BENTANCOR ROBBA, (Ficha: 486 2002).
Montevideo, 26 de setiembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 34850 Nov 29- Dic 12

OCTAVO TURNO

BRENDA MARIA SEQUEIRA FERNANDEZ, (Ficha: S 448 2002).
Montevideo, 6 de setiembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 34089 Nov 21- Dic 04

RUBEN DARIO LUBERTO CABRERA, (Ficha: S 3 2002).
Montevideo, 27 de febrero de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34224 Nov 22- Dic 05

FRANCISCO BURGO MARCONI, (Ficha: S 588 2002).
Montevideo, 5 de noviembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 34834 Nov 29- Dic 12

JUANA CARMEN FALERO LARRAÑAGA, (Ficha: S 637 2002).
Montevideo, 25 de noviembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 34858 Dic 02- Dic 13

CELIA HEREDIA FERREIRA, (Ficha: S 520 2002).
Montevideo, 16 de octubre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 34901 Dic 02- Dic 13

ORLANDO AFFRISIO MAZZA y LETICIA ANGELICA SILVERA NOGUEIRA, (Ficha: S 264 2002).
Montevideo, 27 de junio de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 34921 Dic 02- Dic 13

LAURA LOCKHART ROVEGNO, (Ficha: S 6 2002).
Montevideo, 28 de octubre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 34922 Dic 02- Dic 13

NOVENO TURNO

VILDA AGUILAR RODRIGUEZ y NICOLAS BRITOS CHERONI, (Ficha: S 564 2002).
Montevideo, 11 de noviembre de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34067 Nov 20- Dic 03

RUBEN ELIO VIDAL MORDENTE, (Ficha: S 545 2002).
Montevideo, 4 de noviembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 34100 Nov 21- Dic 04

RITA LUCIA LAINATI SOPRANI, (Ficha: S 543 2002).
Montevideo, 4 de noviembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 34392 Nov 25- Dic 06

DORA FERNANDEZ MOLINA, (Ficha: S 572 2002).
Montevideo, 11 de noviembre de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34407 Nov 26- Dic 09

ANGEL FRUCTUOSO GUERRA MARTINEZ, (Ficha: S 444 2002).
Montevideo, 10 de setiembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 34457 Nov 26- Dic 09

JUANA DEROSI CASTRO, (Ficha: S 479 2002).
Montevideo, 16 de octubre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 34526 Nov 27- Dic 10

MIGUEL ANGEL PEREZ DE LEON, (Ficha: S 378 2002).
Montevideo, 29 de octubre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 34560 Nov 27- Dic 10

HILDA ISABEL PLACHOT DEMATEY, (Ficha: S 529 2002).
Montevideo, 24 de octubre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 34679 Nov 28- Dic 11

RAMON ANDRES DIAZ FERREYRA o FERREIRA y EVANGELISTA o EVANGELINA JOSEFA COLMAN, (Ficha: S 578 2002).
Montevideo, 20 de noviembre de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34856 Dic 02- Dic 13

RUBEN GONZALEZ OSES, (Ficha: S 508 2002).
Montevideo, 24 de octubre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 34953 Dic 02- Dic 13

DECIMO TURNO

JUAN ANTONIO DARIAS BOSSIO, (Ficha: 344 2002).
Montevideo, 26 de julio de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 34093 Nov 21- Dic 04

RAQUEL SANGUINETTI ETCHANDY, (Ficha: 615 2002).
Montevideo, 18 de noviembre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 34215 Nov 22- Dic 05

MARIA YOLANDA REPETTO CUNEO, (Ficha: 398 2002).
Montevideo, 3 de setiembre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 34271 Nov 22- Dic 05

MARCOS LORENZO LABRAGA VIOLANTE, (Ficha: 626 2002).
Montevideo, 19 de noviembre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 34441 Nov 26- Dic 09

LORETO DAVID ALGALARRONDA RIVERO, (Ficha: 602 2002).
Montevideo, 11 de noviembre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 34772 Nov 29- Dic 12

JORGE DUILIO OROZCO VANNI, (Ficha: 585 2002).
Montevideo, 31 de octubre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 1169 10/p 34845 Nov 29- Dic 12

JOSE MIGUEL AGUERRE BUSQUIAZO, (Ficha: 534 2002).
Montevideo, 18 de octubre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 34868 Dic 02- Dic 13

HEBERT AMILCAR BEHERABORDE, (Ficha: 556 2002).
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO 2779 2001 SE CONCEDIO EL BENEficio DE AUXILIATORIA DE POBREZA PARA ESTE TRAMITE.
Montevideo, 30 de octubre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55032 Nov 29- Dic 12

DECIMOSEGUNDO TURNO

PACCI RUSSO, RUBEN DARIO y OTRA, (Ficha: 481 2002).
Montevideo, 22 de noviembre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 34832 Nov 29- Dic 12

DECIMOCUARTO TURNO

ABERALDO JOSE MAZZUCO o BAZZUCO CAMPODONICO, (Ficha: 582 2002).
Montevideo, 14 de noviembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 34070 Nov 20- Dic 03

MARIA REYNA MORALES y RICARDO ROMERO ROZZIELLO, (Ficha: 560 2002).
Montevideo, 4 de noviembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 34077 Nov 20- Dic 03

NILO SERGIO PINHO, (Ficha: 532 2002).
Montevideo, 21 de octubre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 34095 Nov 21- Dic 04

BLANCA IRMA VIERA ARAUJO, (Ficha: 472 2002).
Montevideo, 27 de setiembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 34527 Nov 27- Dic 10

CELSA GRENNO PERDOMO, (Ficha: 535 2002).
Montevideo, 22 de octubre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 34596 Nov 27- Dic 10

OSCAR RODRIGUEZ MOTA NIZ o MOTANIZ o MOTTA NIZ o MOTTA, (Ficha: 324 2002).
Montevideo, 26 de julio de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 34685 Nov 28- Dic 11

DECIMOQUINTO TURNO

ARRIVILLAGA ANSORENA o ANZORENA, DELIA MANUELA, (Ficha: 441 2002).
Montevideo, 14 de noviembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34202 Nov 22- Dic 05

LEMA MOLAGUERO, GERARDO, (Ficha: 556 2002).
Montevideo, 6 de noviembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34203 Nov 22- Dic 05

CARLOS LEONARDO LALANNE BRUSS o BRUS y OLGA CELIA FIGOLI BELANDO, (Ficha: 605 2002).
Montevideo, 20 de noviembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34284 Nov 22- Dic 05

RODOLFO o RODOLFO JOSE DURAN MATOS, (Ficha: 609 2002).
Montevideo, 18 de noviembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34286 Nov 22- Dic 05

DEVITTA SAID, SUSANA MARGOT, (Ficha: 529 2002).
Montevideo, 28 de octubre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34647 Nov 28- Dic 11

RODRIGUEZ VELAZQUEZ, ELISA, (Ficha: 500 2.002).
Montevideo, 11 de octubre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34676 Nov 28- Dic 11

JOSE FRANCISCO SPERATO MORBELLI o MORBELLO, (Ficha: 579 2002).
Montevideo, 30 de octubre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34803 Nov 29- Dic 12

IZQUIERDO, SALVADOR VICENTE, (Ficha: 283 2002).
Montevideo, 27 de junio de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34859 Dic 02- Dic 13

HECTOR JOSE NARDI o NARDI OCHOA, (Ficha: 586 2002).
Montevideo, 18 de noviembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34955 Dic 02- Dic 13

DECIMOSEXTO TURNO

ZUNINO TRABERSO, MARIA JUANA, (Ficha: 560 02).
Montevideo, 4 de noviembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 33972 Nov 20- Dic 03

ORLANDO MARTIL GONZALEZ PERDOMO, (Ficha: 126 2002).
Montevideo, 23 de abril de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34020 Nov 20- Dic 03

ISABEL o ISABEL ELENA JAUME CUADRA, (Ficha: 608 2002).
Montevideo, 19 de noviembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34699 Nov 28- Dic 11

ANGEL ACOSTA, (Ficha: 512 2002).
Montevideo, 17 de octubre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34861 Dic 02- Dic 13

MARIGLIANI PANIZZA, VICENTE, (Ficha: 602 2002).
Montevideo, 15 de noviembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34928 Dic 02- Dic 13

DECIMOSEPTIMO TURNO

ALICIA ELENA LANERI RUOCCO o ALICIA LANERI RUOCCO, (Ficha: 464 2002).
Montevideo, 27 de setiembre de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34031 Nov 20- Dic 03

ALONSO RODRIGUEZ ACOSTA, (Ficha: 516 2002).
Montevideo, 18 de octubre de 2002.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34139 Nov 21- Dic 04

NESTOR AMBROSIO SOMOSA CUENCA o NESTOR SOMOSA CUENCA, (Ficha: 521 2002).
Montevideo, 21 de octubre de 2002.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34173 Nov 21- Dic 04

JOSEFINA FERREIRO NOYA, (Ficha: 432 2002).
Montevideo, 17 de setiembre de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34181 Nov 21- Dic 04

CLARA BERNARDINA del CASTILLO MUÑOZ o CLARA BERNARDINA RITA del CASTILLO MUÑOZ o CLARA RITA

BERNARDINA del CASTILLO MUÑOZ, (Ficha: 523 2002).
Montevideo, 13 de noviembre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 34357 Nov 25- Dic 06

ANTONIO HOCTTOR BORGHETTI NUÑEZ o ANTONIO BORGHETTI NUÑEZ y ALICIA FERRADINI LEGLISE, (Ficha: 514 2002).
Montevideo, 22 de octubre de 2002.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34456 Nov 26- Dic 09

LEONOR QUARTINO PEREZ, (Ficha: 582 2002).
Montevideo, 20 de noviembre de 2002.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34854 Nov 29- Dic 12

OSCAR MAURICIO AMORIN COSTABILE, (Ficha: 528 2002).
Montevideo, 25 de octubre de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34902 Dic 02- Dic 13

DECIMOCTAVO TURNO

JUAN MANUEL PENELA GONZALEZ, (Ficha: 552 2002).
Montevideo, 30 de octubre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 34098 Nov 21- Dic 04

EMILIO ANGEL o EMILIO ANGEL RUBENS GIOVANNINI LANZIANI, (Ficha: 539 2002).
Montevideo, 30 de octubre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 34169 Nov 21- Dic 04

ADOLFO ELBIO ROCA ENERIETTO, (Ficha: 558 2002).
Montevideo, 5 de noviembre de 2002.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34390 Nov 25- Dic 06

ERNESTO PUMAR de ARMAS, (Ficha: 602 2002).
Montevideo, 20 de noviembre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 34453 Nov 26- Dic 09

JUAN CARLOS LABAT MANARO y de Renée Beatriz PELUFFO ETCHEBARNE o Renée Beatriz PELUFFO ESCHEBARNE, (Ficha: A 123 95).
Montevideo, 20 de noviembre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 34563 Nov 27- Dic 10

NELSON GROSSY GASTAN, (Ficha: 474 2002).
Montevideo, 2 de octubre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 34595 Nov 27- Dic 10

JOSE RAUL PICOS BLANCO, (Ficha: 567 2002).
Montevideo, 5 de noviembre de 2002.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34604 Nov 27- Dic 10

HECTOR MARIA HERMIDA y EMA DELGADO PEREZ, (Ficha: 586 2002).
Montevideo, 18 de noviembre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 34627 Nov 28- Dic 11

TERESA CABRERA FERNANDEZ, (Ficha: 513 2002).
Montevideo, 11 de noviembre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 34681 Nov 28- Dic 11

HECTOR BOTALI MOIZO, (Ficha: 596 2002).
Montevideo, 19 de noviembre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 34864 Dic 02- Dic 13

MANUELA CORRAL PEREZ, (Ficha: 599 2002).
Montevideo, 21 de noviembre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 34954 Dic 02- Dic 13

DECIMONOVENO TURNO

CARLOS MARIA MONTAÑO o MONTAÑO ECHEVERRE, (Ficha: 168 2002).
Montevideo, 16 de julio de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34039 Nov 20- Dic 03

BENJAMIN NIRENBERG o NIREMBERG SISERMAN, (Ficha: 390 2002).
21 de octubre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34085 Nov 21- Dic 04

SORIANA EVA o EMA VILLALBA GUILLEN, (Ficha: 463 2002).
13 de noviembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34244 Nov 22- Dic 05

SOFIA LUCILA da SILVEIRA del HORNO, (Ficha: 539 2002).
19 de noviembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34336 Nov 25- Dic 06

MARIA DOLORES o DOLORES MARIA COSTA FUENTES y NEMESIO FERNANDEZ VILA, (Ficha: 517 2002).
15 de noviembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34528 Nov 27- Dic 10

LILIA AMALIA GUTIERREZ PAGUEGUY, (Ficha: 581 2002).
Montevideo, 8 de noviembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34592 Nov 27- Dic 10

LEOPOLDO EUGENIO RAMOS QUINTERO o QUINTEROS, (Ficha: 497 2002).
Montevideo, 13 de noviembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34840 Nov 29- Dic 12

MARIA MARGARITA BERHOUET ARREGUY, (Ficha: 574 2002).
Montevideo, 31 de octubre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34885 Dic 02- Dic 13

JOSE MARIA PEREZ, (Ficha: 395 2002).
Por auto 4355 del 14 de noviembre de 2002 se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
19 de noviembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54934 Nov 25- Dic 06

VIGESIMO TURNO

FRITZ HERMANN HÜBNER KRAUSE, (Ficha: 327 2002).
24 de julio de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34087 Nov 21- Dic 04

JUAN BERNARDO ERRO MARINELLO, (Ficha: 498 2002).
27 de setiembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34197 Nov 22- Dic 05

EUGENIO BENTABERRY BENITEZ, (Ficha: 567 2002).
Montevideo, 25 de octubre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34243 Nov 22- Dic 05

ELIDA CONCEPCION MORENO DURAN e HILARIO CASTRO ALVAREZ o DE CASTRO ALVAREZ, (Ficha: 446 2002).
8 de noviembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34389 Nov 25- Dic 06

CAYETANO MELO y AMABILIA SALOME DA SILVA TEJERIA O TEJEIRA, (Ficha: 269 2002).
Montevideo, 8 de noviembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34675 Nov 28- Dic 11

NELSON BOLIVAR ECHEVERRIA, (Ficha: 621 2002).
19 de noviembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34753 Nov 28- Dic 11

RODOLFO MAGDALENO FALAGIAN GIMENEZ, (Ficha: 594 2002).
8 de noviembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34768 Nov 29- Dic 12

ANTONIO GOSZEN o GOSZEIN BUSCHBACHER, (Ficha: 565 2002).
19 de noviembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34800 Nov 29- Dic 12

MANUEL RODRIGO GONZALEZ HERMIDA, (Ficha: 617 2002).
14 de noviembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34801 Nov 29- Dic 12

SILVIA MARIA dos SANTOS MACHADO o DOS SANTOS MACHADO, (Ficha: 363 2002).
8 de noviembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34860 Dic 02- Dic 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

AGNELLO PANARESE GATTO, (Ficha: 571 2002 S).

Montevideo, 5 de noviembre de 2002.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 34214 Nov 22- Dic 05

ESMERALDA JOSEFINA BERTOLINI COTELO, (Ficha: S 551 2002 2002).
Montevideo, 6 de octubre de 2002.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 34293 Nov 22- Dic 05

FELIX o FELICE GALATI IMENEO, (Ficha: 204 2002 S).
Montevideo, 5 de noviembre de 2002.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 34376 Nov 25- Dic 06

EDISON DE NIGRIS DERI, (Ficha: 557 2002 S).
Montevideo, 5 de noviembre de 2002.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 34377 Nov 25- Dic 06

EUGENIO ZAJARES BUSINSKI, (Ficha: 576 2002 S).
Montevideo, 6 de noviembre de 2002.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 34601 Nov 27- Dic 10

EMILIA PASCUAS PAIS, (Ficha: 401 2002 S).
Montevideo, 21 de agosto de 2002.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 34695 Nov 28- Dic 11

BERNABE CUSTODIO MOREIRA o BERNABE CUSTODIO ACOSTA, (Ficha: 588 2002 S).
Montevideo, 11 de noviembre de 2002.
Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria.
01) $ 1169 10/p 34700 Nov 28- Dic 11

ELVIRA JUSTO SISTO o SIXTO, (Ficha: 543 2002 S).
Montevideo, 29 de octubre de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 34843 Nov 29- Dic 12

FELIPE AGAPITO CANTERA SILVERA, (Ficha: 365 2002 S).
Montevideo, 6 de agosto de 2002.
01) $ 1169 10/p 34844 Nov 29- Dic 12

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

NERI ORIENTAL TERAN FERNANDEZ, (Ficha: S 571 2002).
Montevideo, 29 de octubre de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 34240 Nov 22- Dic 05

VIGESIMOTERCER TURNO

ESPERANZA VARELA o VARELA de CASTRO, (Ficha: 504 99 S).
Montevideo, 6 de marzo de 2002.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 3507 30/p 33824 Nov 18- Dic 24

Feb 03- Feb 05

EMILIO HERMIDA MAGDALENA, (Ficha: 748 2001 S).
Montevideo, 7 de octubre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 34042 Nov 20- Dic 03

ALEX JOSE TORIELLI DIAZ o ALEX JOSE DIAZ, (Ficha: 475 2002 S).
Montevideo, 7 de octubre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 34452 Nov 26- Dic 09

TERESA DEL NIÑO JESUS ZORRILLA DE SAN MARTIN, (Ficha: 499 2002 S).
Montevideo, 11 de noviembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 34756 Nov 28- Dic 11

MARIA ANGELICA ALFONZO o ALFONSO TORRES, (Ficha: 507 2002 S).
Montevideo, 16 de octubre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 34836 Nov 29- Dic 12

LUCIO ROMERO, (Ficha: 522 2002 S).
Montevideo, 16 de octubre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 34857 Dic 02- Dic 13

HUGO LUIS ILLANES GARGIULO, (Ficha: 578 2002 S).
Montevideo, 11 de noviembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 34865 Dic 02- Dic 13

VIGESIMOCUARTO TURNO

ROSA RENEE GRASSO GONZALEZ, (Ficha: 500 2002 S).
Montevideo, 7 de octubre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 34072 Nov 20- Dic 03

ALEJANDRO MARENGO GUARDIA, (Ficha: 526 2002 S).
Montevideo, 11 de noviembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 34280 Nov 22- Dic 05

MARIA JULIA RUSSO TEJEIRA o TEJEIRO, (Ficha: 578 2002 S).
Montevideo, 11 de noviembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 34335 Nov 25- Dic 06

CARLOS JOSE PALERMO BARUZI, (Ficha: S 402 2002).
Montevideo, 10 de setiembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 34442 Nov 26- Dic 09

JOSE ARTIGAS SILVERA RONDAN, (Ficha: 570 2002 S).
Montevideo, 11 de noviembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 34594 Nov 27- Dic 10

JUANA RUIZ DIAZ, (Ficha: 561 2002 S).
Montevideo, 25 de octubre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 34751 Nov 28- Dic 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

ENRIQUE JOSE MARIA ALONSO CODINA, (Ficha: 599 2002 S).
Montevideo, 30 de octubre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34292 Nov 22- Dic 05

TERESA o TERESA ESTHER CONTRERAS ITURRIA o TERESA CONTRERAS DE FERNANDEZ, (Ficha: 483 2002 S).
Montevideo, 18 de setiembre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34367 Nov 25- Dic 06

ESTRELLA COSTA ABALA o ESTRELLA COSTA PEREZ, (Ficha: 611 2002 S).
Montevideo, 7 de noviembre de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 34649 Nov 28- Dic 11

MANUEL MATO CALVETE, (Ficha: 610 2002 S).
Montevideo, 5 de noviembre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34914 Dic 02- Dic 13

ESTHER GUTFREIND o GUTFRAIND PLATNER, (Ficha: 638 2002 S).
Montevideo, 20 de noviembre de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 34935 Dic 02- Dic 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA REGINA FERREIRA BARBOZA, (Ficha: 552 2002 S).
Montevideo, 24 de octubre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34044 Nov 20- Dic 03

ALBERTO JUAN VIERA de EZCURRA, (Ficha: 618 2002 S).
Montevideo, 13 de noviembre de 2002.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 34102 Nov 21- Dic 04

ANGEL VICENTE MELE GIMENEZ, (Ficha: 577 2002 S).
Montevideo, 24 de octubre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34465 Nov 26- Dic 09

CRESENCIO o CRESCENCIO MARTINEZ BUSTELO, (Ficha: 563 2002 S).
Montevideo, 21 de octubre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34571 Nov 27- Dic 10

GIUSEPPE GIOVANNI SANTIN POLESE o JOSE JUAN SANTIN POLESE, (Ficha: 585 2002 S).
Montevideo, 7 de noviembre de 2002.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 34603 Nov 27- Dic 10

ARTIGAS TECHERA PEREIRA, (Ficha: 588 2002 S).
Montevideo, 28 de octubre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34680 Nov 28- Dic 11

SERAFIN ALONSO COUTO, (Ficha: 529 2001 S).
Montevideo, 5 de setiembre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34871 Dic 02- Dic 13

HECTOR TABAREZ SOCA, (Ficha: 625 2001 S).
Montevideo, 4 de diciembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34934 Dic 02- Dic 13

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ARQUIMEDES SANDE PONTOLILLO y JOSEFINA ALBA SANDE PONTOLILLO, (Ficha: 469 2002 S).
Montevideo, 8 de octubre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 34138 Nov 21- Dic 04

RAMON PENA CANCELA, (Ficha: 561 2002 S).
Montevideo, 12 de noviembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 34171 Nov 21- Dic 04

ORFILA DEGOLA COLLI o COLLI de DEMASI y VICENTE DEMASI, (Ficha: 521 2002 S).
Montevideo, 24 de octubre de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34294 Nov 22- Dic 05

ROBERTO CESAR MARCHESI BEVELACQUA o BEVILACQUA, (Ficha: 360 2001 S).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34310 Nov 22- Dic 05

INMACULADA PADRON BERMUDEZ, (Ficha: 175 98 S).
Montevideo, 13 de setiembre de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34311 Nov 22- Dic 05

LUIS VICENTE RAMIREZ MARTINEZ, (Ficha: 570 2002 S).
Montevideo, 15 de noviembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 34375 Nov 25- Dic 06

ALCIRA LUCIA SCATTONE DUHAN o DUHAU, (Ficha: 431 2002 S).
Montevideo, 4 de octubre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 34468 Nov 26- Dic 09

NELIDA GONZALEZ DE LOS SANTOS, (Ficha: 573 2002 S).
Montevideo, 15 de noviembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 34500 Nov 26- Dic 09

FLORENCIA EMILIA DELLEPIANE de RODRIGUEZ, (Ficha: 474 2002 S).
Montevideo, 14 de octubre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 34501 Nov 26- Dic 09

RENEE NOVELLE BARREIRO, (Ficha: 576 2002 S).
Montevideo, 15 de noviembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 34585 Nov 27- Dic 10

URBANO DANIEL DEL PINO ACOSTA, (Ficha: 88 98 S).
Montevideo, 22 de abril de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 34774 Nov 29- Dic 12

INDALECIA PORTUGAL RIVAS, (Ficha: 539 2002 S).
Montevideo, 6 de noviembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 34841 Nov 29- Dic 12

CLARA GARCIA GODOY o GODOY de MELIAN, (Ficha: 447 2002 S).
Montevideo, 24 de setiembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 34870 Dic 02- Dic 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA ZELMIRA MARTINEZ DIAZ, (Ficha: 538 95 S).
Montevideo, 18 de octubre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 34032 Nov 20- Dic 03

ENNA FERRARI o FERRARI BRIGNARDELLO, (Ficha: 553 2002 S).
Montevideo, 5 de noviembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 34210 Nov 22- Dic 05

MARIA CELIA VIERA de CARRETTO o VIERA SUAREZ, (Ficha: 538 2002 S).
Montevideo, 30 de octubre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 34226 Nov 22- Dic 05

NORMA LUCIA o NORMA LUCIA TERESA SALVERAGLIO MAGGI, (Ficha: 568 2002 S).
Montevideo, 12 de noviembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 34246 Nov 22- Dic 05

MARIA DELIA CONTINO OLIVERA y JUAN CARLOS PERAZA o PERAZZA MAQUI, (Ficha: 234 2002 S).
Montevideo, 14 de junio de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 34296 Nov 22- Dic 05

ISABEL BARBEITO SONTULLO o SOUTULLO, (Ficha: 364 2002 S).
Montevideo, 8 de octubre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 34408 Nov 26- Dic 09

HERSCHELL HEBERT URUZABAL GONZALEZ, (Ficha: 539 2001 S).
Montevideo, 17 de octubre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 34455 Nov 26- Dic 09

MARGARITA ANGELA BOTTARI GARIBOTTI, (Ficha: 470 2002 S).
Montevideo, 5 de noviembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 34470 Nov 26- Dic 09

MARIA ANTONIA REY REGUEIRA, (Ficha: 499 2002 S).
Montevideo, 15 de noviembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 34535 Nov 27- Dic 10

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

GLORIA SELVA MENDEZ BARREIRO, (Ficha: 508 2002 A).
Montevideo, 4 de octubre de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34502 Nov 26- Dic 09

DECIMOPRIMER TURNO

JORGE ALFREDO RAMIREZ VIOLA, (Ficha: 532 2002 A).
Montevideo, 4 de octubre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34534 Nov 27- Dic 10

VENANCIO DALMIRO CUELLO PINTOS, (Ficha: 486 2002 A).
Montevideo, 18 de setiembre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34593 Nov 27- Dic 10

DECIMOSEXTO TURNO

TOMAS JULIO RAPHAEL LEWY, (Ficha: 558 02).
Montevideo, 6 de noviembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34124 Nov 21- Dic 04

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANA TERESITA CAMARA RODRIGUEZ, (Ficha: 764 2002).
Artigas, 4 de noviembre de 2002.
ESC. EMA RENEE POLITO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 34160 Nov 21- Dic 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HUMBERTO SABINO DAMIANO MONTINI, (Ficha Civil: 153 2002 V).
Canelones, 28 de octubre de 2002.
Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 34026 Nov 20- Dic 03

RAUL RUSSI MARTINEZ, (Ficha Civil: 152 2002 V).
Canelones, 12 de noviembre de 2002.
Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 34767 Nov 29- Dic 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

ANDRES SIERRA LAGUNA, (Ficha: 1089 2001).
Las Piedras, 26 de febrero de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 34233 Nov 22- Dic 05

BERNARDINO TORRES o BERNARDINO TORRES ESPINDOLA, (Ficha: 321 2002).
Las Piedras, 22 de mayo de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 34762 Nov 29- Dic 12

DOMINGO CIREFICE MORELLI, (Ficha: 785 2002).
Las Piedras, 21 de octubre de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 34763 Nov 29- Dic 12

JESUS PEREZ FERNANDEZ, OMAR PEREZ MARTINEZ, MIGUEL ANGEL o MIGUEL ANGEL GEREMIAS PEREZ MARTINEZ y CLOTILDE REINA MARTINEZ FALERO o CLOTILDE MARTINEZ, (Ficha: 962 2002).
Las Piedras, 18 de noviembre de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 34764 Nov 29- Dic 12

MARGARITA, PINTOS PEREZ, (Ficha: 53 2002).
Se deja constancia que este tramite goza de benenficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 21 de noviembre de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55019 Nov 29- Dic 12

CUARTO TURNO

BLANCA TERESA BURGUEZ CURBELO, (Ficha: 719 2002).
Las Piedras, 10 de setiembre de 2002.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 34765 Nov 29- Dic 12

JOSE AMANCIO BERTORA CAMPI y ALICIA LEONOR BERTORA GUIDI, (Ficha: 985 2002).
Las Piedras, 20 de noviembre de 2002.
Dra. ROSSANA MARTINEZ, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34900 Dic 02- Dic 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EVANGELISTA BARRETO GOPAR, (Ficha: 1309 A 2002).
Pando, 24 de setiembre de 2002.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 34002 Nov 20- Dic 03

JULIO CESAR TELLECHEA RISSO, (Ficha: 1061 A 2002).
Pando, 19 de agosto de 2002.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 1169 10/p 34265 Nov 22- Dic 05

RODOLFO FERNANDEZ GALIARDI o GALIARDE o GAGLIARDI, (Ficha: A 1659 2002).
Pando, 5 de noviembre de 2002.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 1169 10/p 34268 Nov 22- Dic 05

CUARTO TURNO

HECTOR MARTINEZ ROUX, (Ficha: 1692 A 2002).
Pando, 13 de noviembre de 2002.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 34672 Nov 28- Dic 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NEY PERDOMO ECHAVE, (Ficha: 618 2002).
Melo, 21 de octubre de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 34154 Nov 21- Dic 04

ALAIDES SANTOS o SANTO, (Ficha: 79 92).
Melo, 30 de octubre de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 34259 Nov 22- Dic 05

RUDI GERMANO KRÜGER SEBASTIANI, (Ficha: 608 2002).
Melo, 7 de noviembre de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 34260 Nov 22- Dic 05

SERGIO RODRIGUEZ MARTINEZ, (Ficha: 692 2002).
Melo, 15 de noviembre de 2002.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 34263 Nov 22- Dic 05

RODRIGUEZ RECARTE, UBALDINA, (Ficha: 620 2002).
Melo, 16 de octubre de 2002.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 34264 Nov 22- Dic 05

CUARTO TURNO

ANA ROSA IBARRONDO PEREIRA, (Ficha: 595 2002).
Melo, 23 de octubre de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 34258 Nov 22- Dic 05

RAUL LUIS PENAS MARSICANO, (Ficha: 638 2002).
Melo, 13 de noviembre de 2002.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 34417 Nov 26- Dic 09

MARIA VICTORIA GOUT ITURBURO o ITHURBURU o ITURBURU y ELEODORO MARIA FARIAS SILVA, (Ficha: 654 2002).
Melo, 15 de noviembre de 2002.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 34418 Nov 26- Dic 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GONZALEZ, MARIO SALVADOR, (Ficha: 981 2002).
Colonia, 18 de noviembre de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 34317 Nov 25- Dic 06

JUAN FRANCISCO SANCHEZ SOSA, (Ficha: 313 2000).
Colonia, 5 de junio de 2000.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 34613 Nov 28- Dic 11

BALEKJIAN, JUAN MANUEL, (Ficha: 968 2002).
Colonia, 18 de noviembre de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 34616 Nov 28- Dic 11

MARIA JULIA LOMBARDO DUSSER, (Ficha: 424 2002).
Colonia, 12 de junio de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 34617 Nov 28- Dic 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

CATALINA ELENA DICONO BIANCHI, (Expte.: 740 2002B).
Carmelo, 1º de noviembre de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 34779 Nov 29- Dic 12

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FRANCISCO CESAR SUAREZ FIERRO y de MARIA FIERRO DE LEON, (Ficha: 472 2002).
Durazno, 6 de noviembre de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 1169 10/p 34257 Nov 22- Dic 05

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RODRIGUEZ CALLABA, GREGORIO MARIA, (Ficha: 504 2002).

Trinidad, 18 de octubre de 2002.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 34011 Nov 20- Dic 03

BENITEZ HUERTA o HUERTAS, ELVIRA SEGUNDA, (Ficha: 344 2002).
Trinidad, 14 de agosto de 2002.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 34012 Nov 20- Dic 03

CONTRERA o CONTRERAS LANZAMIDAD, MARIA ANTOLIA o ANATORIA, (Ficha: 558 2002).
Trinidad, 7 de noviembre de 2002.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 34013 Nov 20- Dic 03

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

TABAREZ ITURRIA, JOSE MARIA, (Ficha: 496 2002).
Florida, 18 de noviembre de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 34427 Nov 26- Dic 09

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA DEL CARMEN TRELLES LARROSA, (Ficha: B 876 2002).
Minas, 6 de noviembre de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 33986 Nov 20- Dic 03

AMABELIA AMALIA ROSANO, (Ficha: B 967 2002).
Minas, 6 de noviembre de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 33987 Nov 20- Dic 03

ALFREDO MARTINEZ, (Ficha: B 899 2002).
Minas, 6 de noviembre de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 33989 Nov 20- Dic 03

SEVERA IGNACIA SILVERA MARTINEZ, (Ficha: B 872 2002).
Minas, 6 de noviembre de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 33990 Nov 20- Dic 03

MILTON DO NASCIMENTO SILVA o MILTON SILVA DO NASCIMENTO, (Ficha: B 991 2002).
Minas, 8 de noviembre de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 33991 Nov 20- Dic 03

REYNA o REINA LAXALT GARCIA, (Ficha: B 963 2002).
Minas, 6 de noviembre de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 33992 Nov 20- Dic 03

OLGA GREGORIA HERNANDEZ RAMOS, (Ficha: B 857 2002).
Minas, 10 de octubre de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 34221 Nov 22- Dic 05

ASUNCION MARTINEZ ARBELO, (Ficha: B 920 2002).
Minas, 6 de noviembre de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 34222 Nov 22- Dic 05

GREGORIA o GREGORIA MARIA TERESA o MARIA TERESA PINOS de MESA, (Ficha: B 832 2002).
Minas, 9 de octubre de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 34545 Nov 27- Dic 10

MARIA ESTHER GUTIERREZ VEGA y de HUGO ALBERTO GUTIERREZ VEGA, (Ficha: B 1021 2002).
Minas, 13 de noviembre de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 34546 Nov 27- Dic 10

GERVASIA DOLORES ALVAREZ SANCHEZ, (Ficha: B 1047 2002).
Minas, 21 de noviembre de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 34548 Nov 27- Dic 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NAPI BELTRAN, SILVA ABREU, (Ficha: 487 2002).
Maldonado, 30 de octubre de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 34081 Nov 21- Dic 04

DELFINA DELGADO LASO o LAZO, (Ficha: 508 2002).
Maldonado, 6 de noviembre de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 34230 Nov 22- Dic 05

AMANDA LUCIA GARRIDO ESAIN, (Ficha: 528 2002).
Maldonado, 8 de noviembre de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 34641 Nov 28- Dic 11

TERCER TURNO

MIRTHA ISABEL SOSA PEREYRA, (Ficha: 539 2002).
Maldonado, 24 de octubre de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 34228 Nov 22- Dic 05

AMERICO GONZALEZ GUTIERREZ, (Ficha: 562 2002).
Maldonado, 5 de noviembre de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 34640 Nov 28- Dic 11

OCTAVO TURNO

LAZARO MAXIMO BIRRIEL, (Ficha: 549 2002).
Maldonado, 16 de octubre de 2002.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 34229 Nov 22- Dic 05

JOSE MIGUEL AGUIRRE VACAS, (Ficha: 618 2002).
Maldonado, 19 de noviembre de 2002.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 34553 Nov 27- Dic 10

AURORA SOSA CABRERA, (Ficha: 486 2002).
Maldonado, 19 de setiembre de 2002.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 34554 Nov 27- Dic 10

ARIEL JAURENA CUERVO, (Ficha: 487 2002).
Maldonado, 19 de setiembre de 2002.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 34895 Dic 02- Dic 13

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

CANCLINI BERTTI, JUAN BAUTISTA y TORRES GOÑI, MARIA TERESITA, (Ficha: 299 2002).
Fray Bentos, 27 de mayo de 2002.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 34448 Nov 26- Dic 09

MINETTO SALDAÑA, ELSA DORIS, (Ficha: 803 2002).
Fray Bentos, 4 de noviembre de 2002.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 34449 Nov 26- Dic 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PEIRANO MORALES, MARIA ANGELICA, (Ficha: B 466 2002).
Young, 14 de noviembre de 2002.
Esc. Jesús Bicca Mendoza, Actuario.
01) $ 1169 10/p 34414 Nov 26- Dic 09

FRONDOY AQUINO, ISAX, (Ficha: B 325 2002).
Dicho trámite se encuentra Auxiliado de Pobreza.
Young, 24 de octubre de 2002.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55047 Dic 02- Dic 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PLONTINO PEREIRA ALBORNOZ, (Ficha: 628 2002).
Rivera, 10 de octubre de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33998 Nov 20- Dic 03

OXILIO ALEC DE OLIVERA BUENO MONTANI, (Ficha: 734 2002).

Rivera, 5 de noviembre de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 34516 Nov 27- Dic 10

EMILIO TRINDADE TRINDADE y ALTAMIRA RAMIREZ MORA, (Ficha: 674 2002).
Rivera, 1º de noviembre de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 34518 Nov 27- Dic 10

CIRIACO PAZ, (Ficha: 756 2002).
Rivera, 13 de noviembre de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 34520 Nov 27- Dic 10

MARIA o MARIA CEDALIA o MARIA CEDAL o MARIA C. AREVALO o AREVALO ALBERRO y CEFERINO MACIEL DUTRA, (Ficha: 684 2002).
Rivera, 25 de octubre de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 34521 Nov 27- Dic 10

SILVANA CAMACHO FAGUNDEZ, (Ficha: 552 2002).
Con auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 10 de octubre de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54974 Nov 27- Dic 10

CUARTO TURNO

APARICIO PRADO RIBERO, (Ficha: 693 2002).
Rivera, 5 de noviembre de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33995 Nov 20- Dic 03

CASILDA TECHEIRA DUARTE, (Ficha: 714 2002).
Rivera, 13 de noviembre de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33996 Nov 20- Dic 03

ELIDA FERNANDEZ DA CUNHA, (Ficha: 621 2002).
Rivera, 22 de octubre de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 33997 Nov 20- Dic 03

BRUNO COLMAN FRANCISCO HUGO, (Ficha: 734 2002).
Rivera, 13 de noviembre de 2002.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 34217 Nov 22- Dic 05

MANUEL VIERA RODRIGUEZ y BENTA NUÑEZ PEREIRA, (Ficha: 722 2002).
Rivera, 13 de noviembre de 2002.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 34514 Nov 27- Dic 10

CELIA MAYA ARANDA y OMAR FERNANDEZ PINTOS, (Ficha: 706 2002).
Rivera, 13 de noviembre de 2002.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 34515 Nov 27- Dic 10

ISABELINO RODRIGUEZ ROSA y ESILDA o ECILDA RODRIGUEZ, (Ficha: 396 2002).
Rivera, 9 de agosto de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 34517 Nov 27- Dic 10

ELIASAR RODRIGUEZ CORNES, (Ficha: 642 2001).
Rivera, 27 de setiembre de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 34519 Nov 27- Dic 10

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

DOÑA JULIA ESTHER RODRIGUEZ GUERRA, (Ficha: 590 2002).
Rocha, 25 de octubre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34148 Nov 21- Dic 04

DOÑA FRANCISCA ADELAIDA NUÑEZ SILVERA, (Ficha: 645 2002).
Rocha, 4 de noviembre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34184 Nov 22- Dic 05

DOÑA MARIA ISABEL NAVARRO RODRIGUEZ, (Ficha: 609 2002).
Rocha, 25 de octubre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34185 Nov 22- Dic 05

DON ADALBERTO SABINO LARROSA NUÑEZ, (Ficha: 646 2002).
Rocha, 4 de noviembre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34236 Nov 22- Dic 05

DON ARTEMIO ROMERO CAMAÑO, (Ficha: 664 2002).
Rocha, 11 de noviembre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34237 Nov 22- Dic 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PEDRO dos SANTOS CRUZ ABREU, (Ficha: 227 2002).
Chuy, 20 de setiembre de 2002.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34522 Nov 27- Dic 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CASTILLO JUANICOTENEA, GUILLERMO, (Ficha: B 335 2002).
Salto, 18 de octubre de 2002.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 34321 Nov 25- Dic 06

TERCER TURNO

MARIA DEL CARMEN BORGHI TONNA, (Ficha: B 348 2002).
Salto, 23 de octubre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 34319 Nov 25- Dic 06

JOSE ANTONIO DACOLL BANCHERI, (Ficha: B 360 2002).
Salto, 29 de octubre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 34792 Nov 29- Dic 12

JARDIM o JARDIN VIAN, ELFA, (Ficha: B 244 2002).
Salto, 19 de agosto de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 34793 Nov 29- Dic 12

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

WALTER GUZMAN PIAGGIO EMANUELE, (Ficha: 583 2002).
San José, 28 de octubre de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 34354 Nov 25- Dic 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO RICARDO CASTRO RUSSO, (Ficha: 1297 2002).
Mercedes, 17 de octubre de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 34113 Nov 21- Dic 04

LUIS HUMBERTO DELFANTE PENDOLA, (Ficha: 1345 2002).
Mercedes, 21 de noviembre de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 34620 Nov 28- Dic 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

JORGE DANIEL GOMEZ SOSA, (Ficha: B 485 2002).
Dolores, 24 de octubre de 2002.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 34114 Nov 21- Dic 04

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Don JUAN CARLOS SOAREZ MENEZES PEREIRA o JUAN CARLOS SOAREZ

PEREYRA o JUAN CARLOS SOARES o JUAN CARLOS SOAREZ PEREIRA o JUAN CARLOS SOARES MENEZES PEREIRA, (Ficha: 729 2002).
Tacuarembó, 20 de noviembre de 2002.
ESC. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 34879 Dic 02- Dic 13

Don RICARDO MARIA IBARRA AMAYA, (Ficha: B 685 2002).
Tacuarembó, 8 de octubre de 2002.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34880 Dic 02- Dic 13

TERCER TURNO

YDA ROSA SOSA, (Ficha: 825 2002).
Tacuarembó, 12 de noviembre de 2002.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 33962 Nov 20- Dic 03

EDUARDO ACOSTA GONZALEZ, (Ficha: 729 2002).
Tacuarembó, 13 de octubre de 2002.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 33964 Nov 20- Dic 03

CLEMENTE ACOSTA GULARTE, (Ficha: 858 2002).
Tacuarembó, 18 de noviembre de 2002.
Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
01) $ 1169 10/p 34639 Nov 28- Dic 11

ZUNILDA o SUNILDA CASTRO, (Ficha: 822 2002).
Tacuarembó, 12 de noviembre de 2002.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 34878 Dic 02- Dic 13

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IRMA SENA ALONZO o ALONSO, (Ficha: 908 2002B).
Treinta y Tres, 26 de setiembre de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34015 Nov 20- Dic 03

RUBEN EUSTAQUIO PEREZ GONZALEZ, (Ficha: 907 2002B).
Treinta y Tres, 9 de octubre de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34016 Nov 20- Dic 03

ALSIRA o ALCIRA PEREZ ALONSO o ALONZO y DE DUCLECIO o DUCLESIO GADEA MARTINEZ, (Ficha: 1063 2002B).
Treinta y Tres, 25 de octubre de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34017 Nov 20- Dic 03

HERIBERTO JESUS MADEIRO GONZALEZ, (Ficha: 1117 2002B).
Treinta y Tres, 6 de noviembre de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34399 Nov 26- Dic 09

ALBERICO MESONES GUTIERREZ, (Ficha: 1135 2002B).
Treinta y Tres, 12 de noviembre de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34400 Nov 26- Dic 09

JOSE PEREIRA das NEVES ACOSTA, (Ficha: 1105 2002B).
Treinta y Tres, 31 de octubre de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34401 Nov 26- Dic 09

FLAVIANO CORONEL GONZALEZ, (Ficha: 1055 2002B).
Treinta y Tres, 6 de noviembre de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34402 Nov 26- Dic 09

MARIA ESTHER FERNANDEZ SUBISMENDI, (Ficha: 1136 2002B).
Treinta y Tres, 12 de noviembre de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34403 Nov 26- Dic 09

EMIGELIO PIMIENTA SILVERA, (Ficha: 1107 2002B).
Treinta y Tres, 31 de octubre de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 34558 Nov 27- Dic 10

CONVOCATORIAS COMERCIALES

ING. ALBERTO CANABAL S.A.

El Directorio de Ing. Alberto Canabal S.A. convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 18 de diciembre 2002 a las 17 horas en Avda. Italia 3202, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 7 02.-
2) Elección de Directorio.
03) $ 818 3/p 34838 Nov 29- Dic 03

URUWOOD S.A
LLAMADO A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. accionistas de Uruwood S.A. a la Asamblea Ordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo el día 18 de diciembre de 2002 en el Salón de Actos del Edificio de la Bolsa de Comercio (Rincón 454), a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1. Elección del Secretario de la Asamblea.
2. Aprobación de la Memoria Anual y del Balance General (Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y Estado de Flujo de Fondos) de la sociedad por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.
3. Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
El Libro de Registro se abrirá el día 4 de diciembre de 2002 a las 12 horas en el local social, Avda. Brasil 2697 piso 3 Of. 7. (Horario de oficina de 11 hs. a 17 hs.).
El Directorio.
03) $ 1840 3/p 34899 Dic 02- Dic 04

CHAPICUY S.A.

Se cita a los accionistas de CHAPICUY S.A., para la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día 20 de diciembre de 2002 en la ciudad de Rivera, calle Ansina 323, a las 19:00 hs. en 1° convocatoria y a las 20:00 hs. en 2° convocatoria.

ORDEN DEL DIA

1- Consideración de la Memoria.
2- Consideración de los Estados de Situación y Resultados.
3- Destino de Resultados.
4- Designación de Directorio y Autoridades.
5- Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.
03) $ 1023 3/p 34915 Dic 02- Dic 04

TURIL S.A.

Se cita a los accionistas de TURIL S.A., a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día 20 de diciembre de 2002 a las 20:00 hs. en 1° convocatoria y a las 21:00 en 2° convocatoria en su sede de calle Ansina 323 de la ciudad de Rivera.

ORDEN DEL DIA

1- Consideración de la Memoria.
2- Consideración de los Estados de Situación y Resultados.
3- Destino de los Resultados.
4- Designación de Suplentes de Directorio.
5- Designación de dos Asambleístas para firmar el acta.
03) $ 1023 3/p 34916 Dic 02- Dic 04

LONTIREL S.A.

Se cita a los Accionistas de LONTIREL S.A., a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día 20 de diciembre de 2002 a las 21:00 hs. en 1° convocatoria y a las 22:00 hs. en 2° convocatoria en la sede de calle Ansina 323 de la ciudad de Rivera.

ORDEN DEL DIA

1- Consideración de la Memoria.
2- Consideración de los Estados de Situación y Resultados.
3- Destino de Resultados.
4- Designación de Directorio.
5- Designación de Suplentes de Directores.
6- Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.
03) $ 1023 3/p 34917 Dic 02- Dic 04

ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS DE PAYLANA S.A.

EL Directorio de PAYLANA S.A. convoca a Asamblea de Obligacionistas, la que se celebrará el día 16 de diciembre de 2002, a la hora. 15, en Rincón n° 454, piso 5°, sala 526, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1)- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2)- Consideración de la propuesta de modificaciones parciales de las condiciones de emisión de las obligaciones negociables de PAYLANA S.A.
3)- Designación de dos obligacionistas para suscribir el acta.
El registro para la asistencia a la Asamblea se abrirá dos días hábiles antes de la asamblea y se cerrará al iniciarse el acto. Para el registro los señores obligacionistas deberán depositar en el domicilio de PAYLANA S.A., Rincón. nº 487, piso 9º, sus títulos o un certificado de depósito de los mismos, detallando numeración y monto, librado por una entidad de intermediación financiera, por un corredor de bolsa, por el depositario judicial o por otras personas, en cuyo caso se requerirá la certificación notarial correspondiente.
Los obligacionistas podrán comparecer a la asamblea mediante mandatario siendo para ello suficiente el otorgamiento de mandato mediante carta poder otorgada expresamente para la Asamblea.
El Directorio.
03) $ 2250 3/p 34980 Dic 02- Dic 04

ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES DE PINTOS RISSO Invesments S.A.

Bolsa de Valores de Montevideo en su carácter de Agente Fiduciario en la emisión de Obligaciones Negociables de PINTOS RISSO Investments S.A., emitida el 12 de julio de 2001 por un valor nominal total de U$S 6:000.000.-, convoca a Asamblea de Obligacionistas, a celebrarse el día jueves 19 de diciembre de 2002 en local de la Bolsa de Valores, sito en Misiones 1400 de la ciudad de Montevideo a las 17:00 horas.
Se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

A) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
B) Consideración de modificaciones de condiciones de las Obligaciones Negociables emitidas por PINTOS RISSO Investments S.A.
C) Designar dos Asambleístas para que aprueben y suscriban el Acta de la misma.
Los Obligacionistas participarán en la Asamblea, previa acreditación de su calidad de tales, presentando las correspondientes Obligaciones Negociables o Custodias emitidas por la Bolsa de Valores con el Certificado emitido por un Corredor de Bolsa que identifique al Obligacionista, o Certificados de Custodia de Corredores de Bolsa, o Certificado de Custodia emitidos por Instituciones Financieras (en este último caso los mismos deberán haber sido emitidos a los efectos de esta Asamblea), en el local mencionado de Bolsa de Valores, el día martes 17 y miércoles 18 de diciembre de 2002, a partir de las 14:30 horas hasta las 16:30 horas.
Montevideo, 29 de noviembre de 2002.
03) $ 2250 3/p 34992 Dic 02- Dic 04

ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES DE RONDILCOR S.A.

Bolsa de Valores de Montevideo en su carácter de Agente Fiduciario en la emisión de Obligaciones Negociables de RONDILCOR S.A., emitida el 29 de diciembre de 2000 por un valor nominal total de U$S 3:000.000.-, convoca a Asamblea de Obligacionistas, a celebrarse el día miércoles 18 de diciembre de 2002 en local de la Bolsa de Valores, sito en Misiones 1400 de la ciudad de Montevideo a las 17:00 horas.
Se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

A) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
B) Consideración de modificaciones de condiciones de las Obligaciones Negociables emitidas por RONDILCOR S.A.
C) Designar dos Asambleístas para que aprueben y suscriban el Acta de la misma.
Los Obligacionistas participarán en la Asamblea, previa acreditación de su calidad de tales, presentando las correspondientes Obligaciones Negociables o Custodias emitidas por la Bolsa de Valores con el Certificado emitido por un Corredor de Bolsa que identifique al Obligacionista, o Certificados de Custodia de Corredores de Bolsa, o Certificado de Custodia emitidos por Instituciones Financieras (en este último caso los mismos deberán haber sido emitidos a los efectos de esta Asamblea), en el local mencionado de Bolsa de Valores, el día lunes 16 y martes 17 de diciembre de 2002, a partir de las 14:30 horas hasta las 16:30 horas.
Montevideo, 29 de noviembre de 2002.
03) $ 2250 3/p 34993 Dic 02- Dic 04

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

SERGIO MALINOFF CHROSTOWSKI y LILIANA CAPLAN BISTER, (Ficha: D 556 2002).
Montevideo, 7 de noviembre de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 34686 Nov 28- Dic 11

RAUL FEDERICO BONAPELCH DITMANN y MARIA VIRGINIA FIGUEROLA SERRA o FIGUEROLA SERRA BRAGA, (Ficha: D 132 2002).
Montevideo, 12 de noviembre de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 34776 Nov 29- Dic 12

SEGUNDO TURNO

ALICE VIVIAN MULLER PISTOR y CARLOS ALBERTO CASTELLO PIOLI, (Ficha: D 496 2002).
Montevideo, 31 de octubre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 3410 10/p 34839 Nov 29- Dic 12

TERCER TURNO

MARIO SALICE GARCIA y MABEL PALINAY GONZALEZ TORRES, (Ficha: E 548 2002).
Montevideo, 17 de octubre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 34076 Nov 20- Dic 03

PABLO GABRIEL ESPASANDIN VILLAS BOAS y MARINA LILIANA NALBARTE MIGLIARO, (Ficha: E 252 2002).
Montevideo, 11 de junio de 2002.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 34634 Nov 28- Dic 11

JOSE PEDRO GONZALEZ SAGASTI y MARIA LAURA COSTA GARCIA, (Ficha: E 536 2002).
Montevideo, 16 de octubre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 34846 Nov 29- Dic 12

QUINTO TURNO

CARLOS MARCELO CHAPUIS ROCHA y MARIA MARGARITA FERREIRA VOLPI, (Ficha: 599 2002).
Montevideo, 7 de noviembre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 3410 10/p 34869 Dic 02- Dic 13

SEXTO TURNO

JUAN ANDRES HERRERA RAMIREZ y RAFAELA LILIAN SHISKOBCKI ACOSTA, (Ficha: 467 2002).
Montevideo, 5 de noviembre de 2002.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 34269 Nov 22- Dic 05

ALICIA CAROLINA PEREIRA DA COSTA y FERNANDO PASADORES CORREA, (Ficha: 516 2002).
Montevideo, 24 de octubre de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 34299 Nov 22- Dic 05

SEPTIMO TURNO

JOSE LUIS VARELA CACHO y ADRIANA SOLANGE CASTRO, (Ficha: 533 2002).
Montevideo, 21 de octubre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 34046 Nov 20- Dic 03

NOVENO TURNO

ROMULO ANSELMO DANZA SPERA y LAURA BATISTA MACIEL, (Ficha: D 203 2002).
Montevideo, 6 de junio de 2002.

Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 3410 10/p 34175 Nov 21- Dic 04

DECIMO TURNO

DIEGO MANUEL MARTINEZ FERRARI y GLORIA IRIS BENAVIDEZ OLIVA, (Ficha: E 468 2002).
Montevideo, 19 de setiembre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 33981 Nov 20- Dic 03

HENRY FREDERICK LABADIE y LIA AROCENA MILES, (Ficha: E 584 2002).
Montevideo, 15 de noviembre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 34458 Nov 26- Dic 09

HUGO JORGE COPELOTTI y ELBA LUZ LOPEZ, (Ficha: E 458 2000).
Montevideo, 5 de noviembre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 34770 Nov 29- Dic 12

DECIMOCUARTO TURNO

LUIS ALEJANDRO HOURCADE LEGUISAMO y MARIA MENDEZ HERTEN, (Ficha: 537 2002).
Montevideo, 28 de octubre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 34068 Nov 20- Dic 03

ADOLFO CAMESELLA FERNANDEZ y MARIA AMPARO FERNANDEZ VAZQUEZ, (Ficha: 589 2002).
Montevideo, 18 de noviembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 34406 Nov 26- Dic 09

DECIMOQUINTO TURNO

ANTONIO AZZINNARI PEREYRA y MILKA SUSANA ANASTASIA PATRON, (Ficha: 516 2002).
Montevideo, 21 de octubre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 34045 Nov 20- Dic 03

DECIMOCTAVO TURNO

FERNANDO ESTEBAN INCERTI BLANCO y TERESITA de LUJAN ZABALA GRAJALES, (Ficha: 455 2002).
Montevideo, 22 de octubre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 34469 Nov 26- Dic 09

DECIMONOVENO TURNO

FELIX ARCARO PALETTA y MARIA del ROSARIO SOCIAS MARTINEZ, (Ficha: 559 2002).
Montevideo, 11 de noviembre de 2002.
Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 34380 Nov 25- Dic 06

MARIA EUGENIA VADELL y ANTONIO LLADO TORRES, (Ficha: 274 2002).
Montevideo, 1º de agosto de 2002.
Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 34532 Nov 27- Dic 10

VIGESIMO TURNO

LUIS ALBERTO CURBELO BACCI y SUSANA TIERNO BEAL, (Ficha: 464 2002).
Montevideo, 23 de setiembre de 2002.
Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 34213 Nov 22- Dic 05

VIGESIMOPRIMER TURNO

ENRIQUE CARUSO y LUISA CECILIA CARRASCO CHAIN, (Ficha: 514 2002 V).
Montevideo, 29 de octubre de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 34212 Nov 22- Dic 05

JOSE VALENTIN CORVETTO CAUNEGRE y ANALIA ELBA AMARAL, (Ficha: V 290 2002).
Montevideo, 19 de noviembre de 2002.
Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 34796 Nov 29- Dic 12

FRANKLIN OSIRIS FRADILETTI GARCIA y RAQUEL MARIA DE AZPITARTE SACARELO, (Ficha: 550 2002 V).
Montevideo, 6 de noviembre de 2002.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 34835 Nov 29- Dic 12

VIGESIMOTERCER TURNO

FREDDY NELSON ROSAS RAMIREZ y Liliana Beatríz LIESEGANG RODRIGUEZ, (Ficha: 79 2002 D).
Montevideo, 20 de mayo de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 34019 Nov 20- Dic 03

JAVIER MIGUEL NOGUERA CARRERA y MARIA FERNANDA MAZZEO OLIVER, (Ficha: D 382 2002).
Montevideo, 9 de setiembre de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 34405 Nov 26- Dic 09

MILTON ENRIQUE MAZZA QUIROZ y LAURA GABRIELA PRADINES TERRA, (Ficha: 573 2002 D).
Montevideo, 11 de noviembre de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 34754 Nov 28- Dic 11

DIEGO FRANCISCO INCIARTE MOOR y ELISA DAMIANI AROCENA, (Ficha: 428 2002 D).
Montevideo, 19 de setiembre de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 34862 Dic 02- Dic 13

VIGESIMOCUARTO TURNO

LUIS LEVIN ZOLONDEK y YONIT YELEN BARFIELD, (Ficha: 521 2002 D).
Montevideo, 4 de noviembre de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 34305 Nov 22- Dic 05

HUGO WASHINGTON SEBASTIANI LINDNER y NELY COSTA MIERES, (Ficha: 301 2002 D).
Montevideo, 15 de agosto de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 34853 Nov 29- Dic 12

VIGESIMOQUINTO TURNO

NELSON DANIEL ROCHA RODRIGUEZ y MARIA LAURA PEREZ, (Ficha: D 325 2002).
Montevideo, 29 de agosto de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 3410 10/p 34508 Nov 26- Dic 09

VIGESIMOSEXTO TURNO

ANA MARIA JOSEFINA RUIZ BARBOT y ALBERTO EILER SCHRÖDER PELLICER, (Ficha: D 73 2002).
Montevideo, 13 de marzo de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 3410 10/p 34606 Nov 27- Dic 10

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

HUGO RICARDO CHARLO SCALDAFERRO y ROSA AMELIA FERNANDEZ LOPEZ, (Ficha: 456 2002 D).
Montevideo, 4 de noviembre de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 34176 Nov 21- Dic 04

VIGESIMOCTAVO TURNO

JORGE BRAUN RYFKIN y ESTHER BENCHOAM BENCHOAN, (Ficha: 565 2002 D).
Montevideo, 26 de noviembre de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 34937 Dic 02- Dic 13

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN ANDRES LAENS ALZUGARAY y MARIA CRISTINA BIZERA PAIS, (Ficha: 804 2002).
Artigas, 22 de noviembre de 2002.
ESC. ANA CARINA PASARELLO.- ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 34911 Dic 02- Dic 13

MARIO SIMEONE LAPORTE y EMA RENEE POLITO JURADO, (Ficha: 629 2002).
Artigas, 23 de octubre marzo de 2002.
ESC. MABEL. Ma. GUIDO PESCE.- ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 34912 Dic 02- Dic 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FRANCIA ALFONSO, NURIA MARGOT C RODRIGUEZ BAGLIETTO, ALBERTO DUMAS, (Ficha Civil: 453 2002 F).
Canelones, 13 de noviembre de 2002.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 34766 Nov 29- Dic 12

RODRIGUEZ, MARIA LAURA C ROMEO PAEZ, ALEJANDRO DANIEL, (Ficha Civil: 415 2002 F).
Por auto Nº 7575 del 14 10 2002 se concedio la auxiliatoria de pobreza.
Canelones, 13 de noviembre de 2002.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 55024 Nov 29- Dic 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

WASHINGTON SOSA CAMACHO y SILVIA MABEL ALFONSO CABRERA, (Ficha: 941 2002).
Las Piedras, 21 de noviembre de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 34947 Dic 02- Dic 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PABLO FABIAN TRUJILLO y CARY MAIDANA, (Ficha: 400 A 2002).
Pando, 12 de noviembre de 2002.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 3410 10/p 34350 Nov 25- Dic 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ELBIO BERNARDO FALCON BORCHE y LUCIA INES MIRALLES ALFARO, (Ficha: 650 2002).
Melo, 7 de noviembre de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
05) $ 3410 10/p 34262 Nov 22- Dic 05

FREDDY ALEJANDRO FARIAS LEITES y LUCIA ISABEL VIERA, (Ficha: 696 2001).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 17 de setiembre de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54950 Nov 26- Dic 09

CUARTO TURNO

PABLO DANIEL TABAREZ AFFONSO y MARIA ELIDA ACEREDO FERREIRA, (Ficha: 543 2002).
Melo, 21 de octubre de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
05) $ 3410 10/p 34155 Nov 21- Dic 04

ANTONIO FREDY VILA GUASQUE y ANA CELIA JUAREZ GOMEZ, (Ficha: 390 2002).
Melo, 12 de agosto de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
05) $ 3410 10/p 34261 Nov 22- Dic 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ENRIQUE ANTONIO SOSA LEON y ROSA REYNA SANDES GASPERINI, (Expte.: 704 2002B).
Carmelo, 1º de noviembre de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 3410 10/p 34084 Nov 21- Dic 04

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

HORACIO BARIDON BARIDON y Beatríz Susana PONS YARZA, (Ficha: 819 2002 B).
Rosario, 11 de noviembre de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 34048 Nov 20- Dic 03

OSVALDO DANTE COLLETTE AGUSTINS y MARIANELA RAMONA POSE DE LEON, (Ficha: 745 2002 B).
Rosario, 24 de octubre de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 34459 Nov 26- Dic 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

LILIANA MABEL CHAMBON BERTINAT y EMILIO HORACIO HALLER CARABALLO, (Ficha: 425 99.B).
Rosario, 31 de agosto de 1999.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3410 10/p 34614 Nov 28- Dic 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

don MARCELO FORT PETUTTO y LUCIA RODRIGUEZ SAINZ, (Ficha: B 878 2002).
Minas, 7 de noviembre de 2002.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 3410 10/p 34337 Nov 25- Dic 06

don JUVENAL RAUL FONSECA de los SANTOS y FLORA NOEMI CASTRO GUTIERREZ, (Ficha: B 1027 2002).
Minas, 18 de noviembre de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
05) $ 3410 10/p 34544 Nov 27- Dic 10

doña MARIA ANTONIA TOLEDO TOLEDO y RUBEN DARIO AMORIN DAMESTOY, (Ficha: B 458 2002).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 7 de noviembre de 2002.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54857 Nov 20- Dic 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

CARLOS ENRIQUE CARLOMAGNO ESPONDABURU y NATALIA ANDREA FERNANDEZ ARISTOV, (Ficha: 516 2002).
Maldonado, 3 de octubre de 2002.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 3410 10/p 34227 Nov 22- Dic 05

GERVASIO OLMOS GOMEZ y MARIA DEL PILAR IRABEDRA MARTINOL, (Ficha: 421 2002).
Maldonado, 30 de agosto de 2002.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 3410 10/p 34555 Nov 27- Dic 10

NOBILE GERARDO CABRERA AMORIN y MARIA ANGELICA BRUNO CARUSO, (Ficha: 580 2002).
Maldonado, 31 de octubre de 2002.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 3410 10/p 34642 Nov 28- Dic 11

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

MIGUEL CAMPOMAR MARTINEZ y JULIA MERCEDES SILVA PEÑA, (Ficha: 533 2002).
Maldonado, 18 de octubre de 2002.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 3410 10/p 34079 Nov 21- Dic 04

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARLOS LEONARDO ONORATTO NARDINI y MARIA DEL CARMEN PEREIRA LARROSA, (Ficha: 68 2002 B).
Paysandú, 2 de octubre de 2002.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 34005 Nov 20- Dic 03

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

WALTER ERNESTO CHARRIER LOPEZ y GLORIA DEL ROSARIO PIÑEYRO ALZA, (Ficha: A 273 2001).
Young, 8 de noviembre de 2001.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
05) $ 3410 10/p 34415 Nov 26- Dic 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LAZARO BORGHI y ELSA NEEDY RAMEAU, (Ficha: B 222 93).
Salto, 6 de noviembre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 3410 10/p 34794 Nov 29- Dic 12

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ELBIO MARIA GOMEZ y OLGA ESTHER FERREIRA ORLES, (Ficha: 743 2002).
SE COMUNICA QUE ESTE JUICIO SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Tacuarembó, 18 de noviembre de 2002.
Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 55001 Nov 28- Dic 11

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA CECILIA RADO CUADRADO y GONZALO VIDIELLA PRATT, (Ficha: 1067 2002B).
Treinta y Tres, 12 de noviembre de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 34014 Nov 20- Dic 03

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 2° Turno, dictada en los autos caratulados "GONZALEZ AZURICA PATRICIA LOURDES C CASTRO SILVA JUAN ANIBAL - DIVORCIO" - Ficha D 361 2002, se cita, llama y emplaza a JUAN ANIBAL CASTRO SILVA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 12 de noviembre de 2002.-
Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54888 Nov 21- Dic 04

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4° Turno en los autos caratulados: "GODOY ANA MARIA C GONZALEZ EDISON OMAR - DIVORCIO" Fa. 458 2002 E, se emplaza al Sr. EDISON OMAR GONZALEZ a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo el apercibimiento legal. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo a seis días del mes de noviembre de dos mil dos. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54863 Nov 20- Dic 03

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 11° Turno, en autos caratulados: "AROSA, LAURA BEATRIZ C GOMEZ ALONSO, JUAN CARLOS. DIVORCIO S H" FICHA 624 2002 E se cita, llama y emplaza a JUAN CARLOS ALEJANDRO GOMEZ ALONSO a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento legal. El presente accionamiento goza de auxiliatoria de pobreza. Montevideo a diecinueve días del mes de mayo del año dos mil dos.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55064 Dic 02- Dic 13

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 16° Turno, dictada en autos: "FRISCUOLO, RICARDO C DOS SANTOS, CATHERINE - AUX. DE POBREZA - DIVORCIO SEP. DE HECHO" Ficha 652 2001", se cita, llama y emplaza a CATHERINE DOS SANTOS, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que en estos autos se ha concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, quince de noviembre de dos mil dos.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54940 Nov 25- Dic 06

EDICTO:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 16° Turno, dictada en autos: "PEREZ DE LEON, MARIO ILDEFONSO C FERNANDEZ AMARAL, LAURA VALERIA - DIVORCIO, ART. 148 NAL. 9 C.C." Ficha 546 2001", se cita, llama y emplaza a la Sra. LAURA VALERIA FERNANDEZ AMARAL a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que a la parte actora se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza Montevideo, veintiocho de octubre de dos mil dos.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55033 Nov 29- Dic 12

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27° TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: CAMPIOTTI MARIA C BANCHIERI ADOLFO, DIVORCIO, ficha 248 2000 D, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ADOLFO BANCHIERI ALONSO, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO, 5 DE NOVIEMBRE DE 2002. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) $ 1169 10/p 34071 Nov 20- Dic 03

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28° TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: MARTILOTTA ADRIANA C CAIMI EDUARDO. DIVORCIO. FICHA 336 2002 D. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A EDUARDO JULIO CAIMI, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 60 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO, 5 de noviembre del 2002.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54917 Nov 22- Dic 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3° Turno, en autos "Cristina de Lourdes Cruz c Heriberto Enrique Saya. Divorcio. Auxiliatoria de Pobreza" Ficha 301 A 2002, se cita, llama y emplaza a Heriberto Enrique Saya, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días,

bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se le concedio auxiliatoria de pobreza Pando, 21 de octubre de 2002. DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55025 Nov 29- Dic 12

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Lourdes Martínez c José Luis Pírez Prieto. divorcio. aux. de pobreza" Ficha 700 A 2002. Se cita, llama y emplaza a José Luis Pírez Prieto, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 28 de Octubre de 2002. DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54991 Nov 27- Dic 10

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: MATEOS, Jacinto C RODRIGUEZ, Ilda Gladys.- DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- Ficha 162 2002.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a Ilda Gladys RODRIGUEZ, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio, por el término de 90 dias.- Se deja constancia que los presentes tramites fueron Auxiliados de Pobreza por auto Nº 2400 2002 de fecha 30 07 2002.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 23 10 2002.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54915 Nov 22- Dic 05

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de SEGUNDO TURNO, en los autos caratulados SUAREZ GURGITANO, LILIAN GRACIELA CONTRA GUILLERMO ALEJANDRO GIMENEZ GORDILLO. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD F. 352 2002, se cita llama y emplaza al demandado en autos GUILLERMO ALEJANDRO GIMENEZ GORDILLO por el termino de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Se hace saber que el actor se encuentra auxiliado de pobreza. FLORIDA 27 9 2002. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54952 Nov 26- Dic 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno, en autos "RIVERO WILMAN C SILVA BLANCA NELLY. DIVORCIO POR CAUSAL.", FICHA 545 2002, se CITA y EMPLAZA a la Sra. BLANCA NELLY SILVA por el término de 90 días a que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Trámite de Defensoría de Oficio, con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 13 09 2002. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54860 Nov 20- Dic 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: "COSSIO VIDARTE, YENNY KARINA C GONZALEZ, EDUARDO - DIVORCIO - FICHA F 422 2001", se cita, llama y emplaza al SR. EDUARDO GONZALEZ a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto el día veinticinco de Abril de dos mil dos.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55034 Nov 29- Dic 12

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "SILVA BARRETO, Mirna c GARRIDO, Walter César. DIVORCIO.", Fa. 885 2002A se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, al Sr. WALTER CESAR GARRIDO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos. EN FE DE ELLO, se expide el presente que se sella, signa y firma en la ciudad de Treinta y Tres a los catorce días del mes de Noviembre de dos mil dos.- SE HACE CONSTAR QUE EN LA PRESENTE GESTION SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 14 DE NOVIEMBRE DE 2002.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54943 Nov 26- Dic 09

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO TELEFONICO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 483838 habilitado en Edificio Golden Gate Ap. 1703. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 409 3/p 34893 Dic 02- Dic 04

Emplazamiento al titular del servicio telefonico número 409 86 82 habilitado en DANIEL MUÑOZ 2226. Deberá presentarse en Centro Comercial ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 409 3/p 34919 Dic 02- Dic 04

MINISTERIOS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Ministerio de Salud Pública
Centro Hospitalario Pereira Rossell

EMPLAZAMIENTO: Se emplaza Gloria García Denis Administrativo IV Administrativo Escalafón "C" Grado "02" a prestar declaración en Asesoría Legal el 11 12 02 a las 10:00 hrs. Por Resolución de Dirección General se suspende preventivamente con retención de mitad de haberes hasta que concurra a prestar dicha declaración. Art. 94 Decreto 500 91.
JORGE BLANCO, Adjunto a la Dirección Administrativa C.H.P.R.
08) (Cta. Cte.) 3/p 55053 Dic 02- Dic 04

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL

**DE MONTEVIDEO
UNIDAD CENTRAL DE
PLANIFICACION MUNICIPAL
DIVISION PLANIFICACION
TERRITORIAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
SECCION ADMINISTRACION
DOCUMENTAL Y ARCHIVO
CITACION, AVISO Y
EMPLAZAMIENTO**

Se hace público y notifica al propietario, del bien inmueble empadronado con el No. 172577 ha sido designado para ser expropiado totalmente por Resolución Nº 112 99 de la Unidad Central de Planificación Municipal, de fecha 24 de agosto de 1999 con destino al ensanche de la Av. De Acceso al Hipódromo (continuación Av. Dámaso Antonio Larrañaga entre la calle Carreras Nacionales y la Av. José M. Guerra), del plano de mensura del Ing. Agrim. Luciano Quintas Rossi de fecha setiembre de 1949 y de la tasación según resolución No. 2957 02 del Sr. Intendente Municipal de fecha 23 de julio de 2002. El expediente No. 6402-004168-99, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 90 (noventa) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 54870 Nov 20- Dic 03

INTENDENCIA MUNICIPAL

**DE MONTEVIDEO
UNIDAD CENTRAL DE
PLANIFICACION MUNICIPAL
DIVISION PLANIFICACION
TERRITORIAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
SECCION ADMINISTRACION
DOCUMENTAL Y ARCHIVO
CITACION, AVISO Y
EMPLAZAMIENTO**

Se hace público y notifica al propietario, del bien inmueble empadronado con el No. 75488 ha sido designado para ser expropiado totalmente por Resolución Nº 112 99 de la Unidad Central de Planificación Municipal, de fecha 24 de agosto de 1999 con destino al ensanche de la Av. De Acceso al Hipódromo (continuación Av. Dámaso Antonio Larrañaga entre la calle Carreras Nacionales y la Av. José M. Guerra), del plano de mensura del Ing. Agrim. Pablo Fernández de fecha junio de 2000 y de la tasación según resolución No. 2955 02 del Sr. Intendente Municipal de fecha 23 de julio de 2002. El expediente No. 6402-004168-99, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 90 (noventa) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 54871 Nov 20- Dic 03

INTENDENCIA MUNICIPAL

**DE MONTEVIDEO
UNIDAD CENTRAL DE
PLANIFICACION MUNICIPAL
DIVISION PLANIFICACION
TERRITORIAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
SECCION ADMINISTRACION
DOCUMENTAL Y ARCHIVO
CITACION, AVISO Y
EMPLAZAMIENTO**

Se hace público y notifica al propietario, del bien inmueble empadronado con el No. 75500 ha sido designado para ser expropiado totalmente por Resolución Nº 112 99 de la Unidad Central de Planificación Municipal, de fecha 24 de agosto de 1999 con destino al ensanche de la Av. De Acceso al Hipódromo (continuación Av. Dámaso Antonio Larrañaga entre la calle Carreras Nacionales y la Av. José M. Guerra), del plano de mensura del Ing. Agrim. Carlos E. García de fecha marzo de 198 2 y de la tasación según resolución No. 2952 02 del Sr. Intendente Municipal de fecha 23 de julio de 2002. El expediente No. 6402-004189-99, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 90 (noventa) días.
Ing. Agrim. CARLOS GARCIA, ENCARGADO DE LA UNIDAD DE EXPROPIACIONES.

09) (Cta. Cte.) 10/p 54872 Nov 20- Dic 03

INTENDENCIA MUNICIPAL

**DE MONTEVIDEO
UNIDAD CENTRAL DE
PLANIFICACION MUNICIPAL
DIVISION PLANIFICACION
TERRITORIAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
SECCION ADMINISTRACION
DOCUMENTAL Y ARCHIVO
CITACION, AVISO Y
EMPLAZAMIENTO**

Se hace público y notifica al propietario, del bien inmueble empadronado con el No. 159995 ha sido designado para ser expropiado totalmente por Resolución Nº 112 99 de la Unidad Central de Planificación Municipal, de fecha 24 de agosto de 1999 con destino al ensanche de la Av. De Acceso al Hipódromo (continuación Av. Dámaso Antonio Larrañaga entre la calle Carreras Nacionales y la Av. José M. Guerra), del plano de mensura del Ing. Agrim. Pablo Fernández de fecha julio de 2000 y de la tasación según resolución No. 2958 02 del Sr. Intendente Municipal de fecha 23 de julio de 2002. El expediente No. 6402-004126-99, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 90 (noventa) días.
Ing. Agrim. CARLOS GARCIA, ENCARGADO DE LA UNIDAD DE EXPROPIACIONES.

09) (Cta. Cte.) 10/p 54873 Nov 20- Dic 03

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "GARCIA URSE, MARIA VERONICA. -INCAPACIDAD- FICHA 94 2002" se hace saber que por auto No. 3636 2002 de fecha 23 de setiembre de 2002 se declaró en estado de incapacidad a MARIA VERONICA GARCIA URSE y se designó Curadora a la SRA. AMANDA TERESITA URSE, C.I. Nº 1.932.796-6.
TRAMITE REALIZADO POR EL CONSULTORIO JURIDICO DEL SERVICIO DE TUTELA SOCIAL DE LAS FF.AA. MONTEVIDEO, 15 de octubre de 2002 Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.

10) $ 1461 10/p 34849 Nov 29- Dic 12

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "FRANCO RAINERI MARIA NOEL,- INCAPACIDAD" FA. 535 2000 por auto Nº 1745 2002 de fecha 16 de MAYO de 2002, se declaró en estado de incapacidad a MARIA NOEL MILAGRO FRANCO RAINERI, designándose curadora a ALBA PAULINA RAINERI MORAN. Montevideo, veintidos de octubre de dos mil dos. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

10) $ 1169 10/p 34586 Nov 27- Dic 10

EDICTO Por disposición del Sr. Juez Letrado

de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "PASEYRO FEDERICO JOSE,- INCAPACIDAD - AUX. DE POBREZA" Fa. 162 97, por auto Nº 1661 2002 de fecha 10 de mayo de 2002, se designó en caracter de nueva Curadora de FEDERICO JOSE PASEYRO a LAURA EMILIA PASEYRO GONZALEZ. Montevideo, veinte de noviembre de dos mil dos.
Los presentes autos cuentan con el beneficio de auxiliatoria de pobreza Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55044 Dic 02- Dic 13

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado Subrogante de Familia de 12º Turno, en autos caratulados "BOVE ROLETTI, FEDERICO JUAN - Incapacidad", Ficha Nº 204 2001, se declaró a FEDERICO JUAN BOVE ROLETTI, en estado de incapacidad y aceptó el cargo de Curadora Definitiva del mismo MARIA VERONICA BOVE ROLETTI. Montevideo, nueve de octubre de dos mil dos. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
10) $ 1169 10/p 34309 Nov 22- Dic 05

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "RAMOS RIVEIRO, JULIO - INCAP." FICHA C 101 90, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 3117 de fecha 4 de setiembre de 1991 dictado por el Jdo. Ldo. de Familia de 17o. turno se declaró incapaz a JULIO RAMOS RIVEIRO y por auto No. 918 de fecha 3 de abril de 2002 se designó curadora propietaria a LUCIANA RAMOS RIVEIRO, quien aceptó el cargo el día 18 de abril de 2002.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 24 de abril de 2002. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54907 Nov 22- Dic 05

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º. Turno, dictada en autos caratulados: "LOBATO ALVAREZ, AIDA LOURDES - DECLARACION DE INCAPACIDAD" FICHA C 363 96, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 140 de fecha 8 de febrero de 2001 dictado por el Jdo. Ldo. de Familia de 17o. turno se declaró incapáz a AIDA LOURDES LOBATO ALVAREZ, designándosele curadora propietaria a MARIA INES ALVAREZ TECHERA, quien aceptó el cargo el dia 8 de mayo de 2001.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 25 de noviembre de 2002. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55013 Nov 28- Dic 11

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "CASTILLO GUARGA, MARIANA LOURDES Y OTROS - INCAPACIDAD" FICHA 515 2001, se hace saber que por Resolución Nº 2269 de fecha 5 de junio de 2002, se ha declarado en estado de incapacidad a MARIANA LOURDES CASTILLO GUARGA, designando Curadora propietaria a Ana María GUARGA, quien aceptó el cargo el día 7 de junio de 2002.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 4 de noviembre de 2002. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54933 Nov 25- Dic 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulad RODRIGUEZ DIAS JORGE EDGAR -INCAPACIDAD- FICHA 524 2000 V" se hace saber que por auto 1629 de fecha 29 de abril de 2002, se declaró en Estado de Incapacidad a la Sra. JORGE EDGAR RODRIGUEZ DIAS, designándose como Curador-Propietario a la SRA. ALDA DIAS Montevideo, veintisiete de agosto de dos mil dos.- Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria.
10) $ 1169 10/p 34178 Nov 21- Dic 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 24to. TURNO.-
EDICTO.- En autos caratulados: "CORRADO María Carmen" INCAPACIDAD.- FICHA 117 2002 V, se hace saber que por Auto Nº 3445 1990 de fecha 9 de Mayo de 1990 se declaró en estado de incapacidad a María Carmen CORRADO.- y por Auto Nº 2819 2002 de fecha 10 de Setiembre de 2002.- designandose Curadora Definitiva a su hija KARINA MAUFINET CORRADO.- Montevideo, dieciocho de Noviembre de 2002.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1169 10/p 34312 Nov 22- Dic 05

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados MANCINI FERNANDA, incapacidad, ficha V 473 97, hace saber que por resolución Nº 3308 del 2 de setiembre de 1999, se declaró en estado de incapacidad a FERNANDA NOEL MANCINI TEXEIRA, designándose curadora definitiva de la misma a María Alicia Texeira.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 17 de noviembre de 2000.- DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55045 Dic 02- Dic 13

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo FICHA. 163 2001, se ha declarado en estado de incapacidad a DORA MARLENE GIMENEZ, discerniendose el cargo de curadora de la misma a la Sra. SANDRA MARIELA PADILLA. Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de Pobreza.- Artigas, 19 de noviembre del año 2002 ESC. ANA CARINA PASARELLO.- Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55059 Dic 02- Dic 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "PONS LEAL, ROSSANA. -INCAPACIDAD-" Ficha Civil 43 96 V, se hace saber que por Resolución Nº 3482 de fecha 25 de julio de 1997 se declaró en estado de INCAPACIDAD a ROSSANA PONS LEAL y por Decreto Nº 8082 de fecha 16 de noviembre de 2000 se designó NUEVA CURADORA de la incapaz de autos a MARIA LUISA PUENTES DE PONS, quien quedó discernida en el cargo y por Providencia Nº 9280 del 29 de noviembre de 2001 se la tuvo por instalada en el cargo.- Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Decreto Nº 7898 del 22-10-2002.- Canelones, veintitres de octubre de dos mil dos.- ESC. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJ.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55023 Nov 29- Dic 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "DE OLIVEIRA, WILSON. INCAPACIDAD".- Ficha 290 2002, hace saber que se ha decretado por auto Nª 6183 2002 de fecha 12 de setiembre de 2002, la incapacidad de WILSON DE OLIVEIRA, designándose curadora a Sra. CARMEN FAGUNDEZ, quien aceptó el cargo con fecha doce de setiembre de dos mil dos.-
Se deja constancia que el presente trámite goza de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 27 de setiembre del 2002. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54905 Nov 22- Dic 05

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "IZAGUIRRE, VICTOR EDUARDO. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA".- Ficha 255 2002, hace saber que se ha decretado por auto Nº 7491 2002 de fecha 23 de octubre de 2002, la incapacidad de VICTOR EDUARDO IZAGUIRRE, designándose curadora a Sra. DORIS MABEL OLIVERA PEIXOTO, quien aceptó el cargo con fecha treinta días del mes de octubre del año dos mil dos.
Se deja constancia que el presente trámite goza de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 22 de noviembre de 2002. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55020 Nov 29- Dic 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "CARDOZO, CLOTILDE. INCAPACIDAD. FA. 46 2002" por auto Nº 4695 2002 del 30 de octubre de 2002, se declaró en estado de incapacidad a Clotilde CARDOZO, C.I. 3.538.902-7, habiéndose designado CURADORA a Yolanda FERNANDEZ CARDOZO, C.I. 2.617.522-1, quién aceptó el cargo el 8 de noviembre de 2002 y fijó domicilio en Gutierrez Ruiz Nº 623. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 14 de noviembre del año 2002. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54916 Nov 22- Dic 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "PEREIRA CURTTO, MARCIA CAROLINA, INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA", Fa. 159 2001, se hace saber que por Auto No. 1433 2002 de fecha 2 de octubre de 2002 se declaró en estado de incapacidad a Marcia Carolina Pereira Curtto, designándose curador a Yisel Curtto C.I. 3.645.080-9, quien tomó la aceptación del cargo el día 2 de octubrede 2002.
Esta acción se encuentra Auxiliada de Pobreza por Auto: 2327 2001 del 4 de diciembre de 2001. Río Branco, 8 de octubre de 2002.- Dr. Oscar Bugna Molina, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54894 Nov 21- Dic 04

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "PIRIZ SOSA, LUCIANO RODRIGO INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA, INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA", Fa. 59 2001, se hace saber que por Auto No. 1432 2002 de fecha 2 de octubre de 2002 se declaró en estado de incapacidad a LUCIANO RODRIGO PIRIZ SOSA, designándose curador a su madre SULIS GLORIA SOSA SOSA C.I. 3.924.292-2, quien tomó la aceptación del cargo el día 02 de octubre de 2002.
Esta acción se encuentra Auxiliada de Pobreza por Auto: 1078 2001 del 19 de junio de 2001. Río Branco, 10 de octubre de 2002.- Dr. Oscar Bugna Molina, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54949 Nov 26- Dic 09

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos "FIERRO CORREA, Silvia Jacquelin - Rehabilitación de Incapaz y Auxiliatoria de Pobreza". Fa. 203 2002, se hace saber que por auto Nro. 3128 2002 de fecha 14 de Octubre de 2002, se declaró la rehabilitación de SILVIA JACQUELIN FIERRO CORREA.-
Auxiliada de Pobreza. Trinidad, 11 de Noviembre de 2002 Esc. Justo Ortiz, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54866 Nov 20- Dic 03

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: PEREIRA, AURELIANO DANTE. INCAPACIDAD. Fa. B 147 2001, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 26 de Noviembre de 2001, se declaró el estado de incapacidad de AURELIANO DANTE PEREIRA, designándose curadora del mismo a María Julia Martínez Pereira.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Minas, 01 de Octubre de 2002. ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54858 Nov 20- Dic 03

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por diposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos BENITEZ CRISTIAN, DEVIS INCAPACIDAD Ficha 18 97 B se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: BENITEZ CRISTIAN, DEVIS - Designándose Curador a CONRADO GILBERTO BENITEZ RIOS., C.I. 2.565.792-1.- Otorgandose en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 29 de octubre de 2002- Esc. Sergio Gustavo Cabrera -- Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54862 Nov 20- Dic 03

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos: RUBEN ALFREDO SILVA DUNGEY - Incapacidad - Fa. B 161 1986, se hace saber que ha sido declaro en estado de incapacidad a RUBEN ALFREDO SILVA DUNGEY, designandose curador del mismo a CARMEN MARIA DUNGEY, habiendose otorgado en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 5 de noviembre de 2002.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera - Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55048 Dic 02- Dic 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos: "VEGA SORIA, SANDRA ELIZABETH. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA." (FICHA B 281 2001), se hace saber que de conformidad Fiscal según Vista de fecha 11 09 2002 y por Decreto Nº 2319 2002 de la misma fecha; se ha declarado en estado de incapacidad a SANDRA ELIZABETH VEGA SORIA, designándose como CURADORA de la misma a su madre, Sra. BERNABELLA SORIA DE VEGA; sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Se hace constar que dicho trámite se encuentra auxiliado de pobreza, a los solos efectos de las publicaciones legales.- - Young, 13 de Octubre de 2002- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55046 Dic 02- Dic 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 5686 2002 de fecha 08 10 2002, se declaró en estado de Incapacidad a CLAUDIA GISEL FERNANDEZ SUAREZ, (Ficha 51 2002), habiéndose designado curadora de la misma a ANATALIA SUAREZ. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 31 de octubre de 2002. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54861 Nov 20- Dic 03

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 2788 2002 de fecha 04 06 2002, se declaró en estado de Incapacidad a CARLOS MARIO DA SILVA, (Ficha 613 2001), habiéndose designado curadora del mismo a ROSA MARIA DA SILVA GOMEZ. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 20 de junio de 2002. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54972 Nov 27- Dic 10

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Pri-

mera Instancia de Tercer Turno de Rocha en autos caratulados: "RODRIGUEZ DINEGRI LUCIA ANABEL. INCAPACIDAD. FICHA No. 120 2002" se hace saber que por resolución No 4442 de fecha 17 09 2002 se ha declarado en estado de incapacidad a LUCIA ANABEL RODRIGUEZ DINEGRI domiciliado en MEVIR 4502 de la ciudad de Castillos departamento de Rocha, designándose curadora definitiva del mismo a la Sra. GRETTE AMABEL DINEGRI ACOSTA C.I. No. 3.862.896-1, con igual domicilio.
Se hace saber que por decreto No 5400 2002 de fecha 30 10 2002 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil dos.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54914 Nov 22- Dic 05

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en los autos caratulados: "Rodríguez, Lara Gray. Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" Fa. B 285 2002, hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a LARA GRAY RODRIGUEZ, habiéndose designado curador a la Sra. MIRTHA RODRIGUEZ. Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en esta litis. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 13 de noviembre de 2002.- Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54855 Nov 20- Dic 03

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos caratulados: "Ocampo Pérez, Irma. Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" - Ficha B.497 2001, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: IRMA OCAMPO PEREZ, habiéndose designado curadora a la Sra. GLADYS LORENZA MEDEROS OCAMPO.- Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en esta litis.- Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 12 DE Noviembre de 2002.- Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54899 Nov 22- Dic 05

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "DIAZ PALACIOS, ELEYSUSI.- Nombramiento de Nuevo Curador" - Fa. 90 2002, se hace saber que se ha concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos impetrados.- Designándose Nuevo curador del incapaz: ELEYSUSI DIAZ PALACIOS a GUELFIR DIAZ.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 8 de Octubre del 2002.-
SE COMUNICA QUE ESTE JUICIO GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54854 Nov 20- Dic 03

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO, DICTADA EN AUTOS SOSA VAZQUEZ GLORIA ELIZABETH INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES (FICHA 360 2002), SE HACE SABER QUE ANTE ESTE JUZGADO SE PRESENTO GLORIA ELIZABETH SOSA VAZQUEZ, OPTANDO POR EL TITULO DE ESCRIBANA Y OFRECIENDO LAS DECLARACIONES DE MARIA DEL CARMEN FONTANA DURANTE Y MARIA DANIELA MACCHI DIAZ SOBRE SU VIDA Y COSTUMBRES. MONTEVIDEO VEINTISEIS DE JULIO DE DOS MIL DOS. Esc. ALONDRA G. BOADA, Actuaria.
11) $ 1169 10/p 34064 Nov 20- Dic 03

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 21° Turno, en autos caratulados "SARASOLA BONETTI, Marta Raquel. Información de Vida y Costumbres". Ficha 830 2002, se hace saber que ante esta sede se presentó Marta Raquel SARASOLA BONETTI, optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo la declaración de los testigos Boica María DUGONJIC SOLDO, Vivianne Lysette FERRERE VICTORA y Arturo Jorge TECHERA VILLAMONTE, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 21 de noviembre de 2002. Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1461 10/p 34626 Nov 28- Dic 11

EDICTO. Por disposición del Juez de Paz Departamental de la capital de 21° Turno se hace saber que se presentó Luis Fabián Caprario Freigedo, ofreciendo Información de Vida y Costumbres, ficha 841 2002, para obtener la habilitación para la representación de firmas extranjeras, presentando las declaraciones de Alejandro Igarzabal Ruiz y Laura Rodríguez Fernández, Montevideo 22 de noviembre de 2002. Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1169 10/p 34773 Nov 29- Dic 12

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 22 Turno, en auto caratulado "Pereyra Alexandra. Información de vida y costumbre". Ficha 560 2002, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alexandra Gissel Pereyra Martínez, optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo la declaración de los testigos Adriana González y Diego Boccardi.- Montevideo, 28 de octubre de 2002. DRA. LILIANA CETRARO MARTUCCI, Actuaria Adjunta.
11) $ 1169 10/p 34300 Nov 22- Dic 05

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 33° Turno, dictada en autos caratulados "PEREZ, ANA; Información de vida y costumbres" Ficha 775 2002, se hace saber que ante esta sede se presentó la interesada optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de las testigos Paula Barmaimón, María Carolina Libonatti y María Rosana Monteverdi. Montevideo, 14 de Noviembre de 2002. Esc. Silvia Geovanesian, ACTUARIA.
11) $ 1169 10/p 34387 Nov 25- Dic 06

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Séptimo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Haier Naivirt, Laura Verónica. Información de Vida y Costumbres", Ficha 495 2002, se presentó la interesada, optando por el título de Procuradora, ofreciendo la declaración de Evelyn Elgart Fleitas, Laura Serpa Barrios y Andrea Ichazo López, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 10 de setiembre de 2002. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
11) $ 1169 10/p 34177 Nov 21- Dic 04

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 38° Turno, en autos "Laurito García, Patricia - Información de Vida y Costumbres", Ficha 854 2002, se presentó la interesada optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo la declaración de los testigos: Karina Scorza, Daniela Colucci y Juana Ilich sobre su vida y costumbre. Montevideo, siete de noviembre del año dos mil dos. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
11) $ 1169 10/p 34211 Nov 22- Dic 05

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, DRA. ANAHY PARADA CATTAÑO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, EN AUTOS ROTULADOS: ALBERTO CAMILO AIELLO GOMEZ. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES. V 3 02. SE HACE SABER QUE ANTE ESTE JUZGADO SE PRESEN-

TO: ALBERTO CAMILO AIELLO GOMEZ, OPTANDO POR LOS TITULOS DE PROCURADOR Y ESCRIBANO PUBLICO Y OFRECIENDO LAS DECLARACIONES DE MARIA ANGELA FACCIO LUHERS Y MONICA ALICIA GUELMAN SOBRE SU VIDA Y COSTUMBRES. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL DOS. DRA. ANAHY PARADA CATTAÑO JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS.
11) $ 1753 10/p 33985 Nov 20- Dic 03

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, diciembre 2 de 2002
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

RUBEN DARIO ARROYO, 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Manuel Flores 9097 bis y DINAH SILVA, 69 años, divorciada, labores, brasileña R L, domiciliada en Manuel Flores 9097 bis.
14) $ 206 3/p 5385 Dic 02- Dic 04

MARTIN GUSTAVO ACOSTA, 28 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en José Belloni 4519 1 y MARIELA BORGES, 23 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Carabelas 3251.
14) $ 206 3/p 5387 Dic 02- Dic 04

FERNANDO JOSE DE LEON, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Darwin 3459 y MARIANA INES VOLPI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Irlanda 2196 602.
14) $ 206 3/p 5389 Dic 02- Dic 04

OFICINA No. 2

GONZALO EPHROSI, 28 años, soltero, empleado, aleman C L, domiciliado en Palomeque 530 y TANIA SALAS, 21 años, soltera, estudiante, chilena R/L, domiciliada en Palomeuqe 530.
14) $ 206 3/p 5390 Dic 02- Dic 04

ROBERTO CARLOS BRUM, 27 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en 20 mts 4225. Piedras Blancas y NATALIA LANDAMBURO, 20 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en J. Jose Severino 7921.
14) $ 206 3/p 5401 Dic 02- Dic 04

NELSON MARCOS BUENO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Daniel Muñoz 2186 2 y SILVIA PAOLA REYNOLDS, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno Perla 4317 Pta de Manga.
14) $ 206 3/p 5409 Dic 02- Dic 04

OFICINA No. 3

PABLO DAMIAN CURBELO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Senda 4 No. 156 Calle Iguá Malvin Norte y SILVANA GRACIELA QUIABAZZA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Isidoro Larraya 4385.
14) $ 206 3/p 5386 Dic 02- Dic 04

MARTIN PEDRO CHIURCHIU, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zum Felde 2090 Block 4 C 301 y MARIA JESUS MAIDANA, 24 años, soltera, maestra auxiliar, oriental, domiciliada en Turubí 279.
14) $ 206 3/p 5393 Dic 02- Dic 04

JUAN IGNACIO CANOSA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pereira de la Luz 1346 1 y XIMENA LOPEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pereira de la Luz 1346 1.
14) $ 206 3/p 5407 Dic 02- Dic 04

JAVIER NICOLAS CURIEL, 25 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Avda. Italia 4381 101 y GABRIELA ARACELI COLETTO, 25 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Avda. Italia 4381 101.
14) $ 206 3/p 5412 Dic 02- Dic 04

OFICINA No. 4

JORGE WILLIAMS LISTA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rafael Hortiguera 3904 y PATRICIA RICCO, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 6199.
14) $ 206 3/p 5395 Dic 02- Dic 04

OFICINA No. 5

NICOLAS HUDSON, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santander 2274 y PATRICIA ANDREA GOMEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cabrera 4017.
14) $ 206 3/p 5388 Dic 02- Dic 04

HECTOR ANDRES GOGGIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Camambú 4075 y ANDREA SUSANA BUGNA, 31 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Batlle y Ordóñez 5584.
14) $ 206 3/p 5408 Dic 02- Dic 04

OFICINA No. 6

CASSIANO MENDES, 26 años, soltero, deportista, brasileño, domiciliado en Rbla. Rpca. de Chile 4525 405 y MONTSERRAT NAJERA, 27 años, soltera, agente de viajes, española, domiciliada en Rambla Rpca. de Chile 4525 405.
14) $ 206 3/p 5410 Dic 02- Dic 04

OFICINA No. 7

LUIS GONZALO PEREZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Leandro Gómez 3138 y JANETTE VERONICA SILVERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tupambaé 4837.
14) $ 206 3/p 5396 Dic 02- Dic 04

JORGE PEDRO PEREZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chile 3993 y OLGA ADRIANA CISNERO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chile 3993.
14) $ 206 3/p 5405 Dic 02- Dic 04

OFICINA No. 8

FABIAN ROMERO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José María Penco 3644 Ap. 2 y PAULA VERONICA VEIGA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José María Penco 3644.
14) $ 206 3/p 5391 Dic 02- Dic 04

WALTER ENRIQUE ROSA, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Aljabas 3997 y MARIA CRISTINA LEMOS, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. de las Instrucciones Pje. B 76.
14) $ 206 3/p 5399 Dic 02- Dic 04

MANUEL BRIGIDO RODRIGUEZ, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Barquisimeto 3840 y ANDREA BEATRIZ PALLAS, 27 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Barquisimeto 3840.
14) $ 206 3/p 5400 Dic 02- Dic 04

WASHINGTON RAUL RIVEIRO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alejandro Gallinal 1686 bis 101 y MARCELA MARIA MONTIEL, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Alejandro Gallinal 1686 bis 101.
14) $ 206 3/p 5403 Dic 02- Dic 04

PABLO RIGANTI, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cont. Melo 2584 bis Block I Ap. 302 y GABRIELA CHIAZZARO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cont. Melo 2584 bis Block I Ap. 302.
14) $ 206 3/p 5406 Dic 02- Dic 04

OFICINA No. 9

WASHINGTON ENRIQUE SANTORO, 27 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado en Camambú 4258 y NATALIA SOL SANTOS, 22 años, soltera, desocupado, oriental, domiciliada en Pedro Giralt 4203.
14) $ 206 3/p 5394 Dic 02- Dic 04

IGNACIO SOIZA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2713 ap. 401 y ANA FLORENCIA FREY, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Solano López No. 1767 ap. 502.
14) $ 206 3/p 5411 Dic 02- Dic 04

OFICINA No. 10

HUGO MIGUEL VEIGA, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Iguá 4505 apto. 207 y ANDREA GONCALVES, 28 años, divorciada, empleada, E.E.U.U., domiciliada en Iguá 4505 apto. 207.
14) $ 206 3/p 5392 Dic 02- Dic 04

HUGO OSVALDO ORTEGA, 35 años, soltero, técnico en computación, mexicano, domiciliado en Corrales 3737 apto. 1 y MARIANGELES BARRANQUE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Corrales 3737 apto. 1.
14) $ 206 3/p 5397 Dic 02- Dic 04

EDGARDO DAVID URRUTI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 2841 y FABIANA ANDREA STOLCAS, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en República 1606.
14) $ 206 3/p 5398 Dic 02- Dic 04

GABRIEL FERNANDO VALENTI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rocha 2836 y GISSEL ADELIZ JURI, 20 años, soltera, promotora, oriental, domiciliada en Pedernal 2027 apto. 5.
14) $ 206 3/p 5402 Dic 02- Dic 04

FABIAN OLIVERA, 34 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado en Cno. José Strassener 2820 y MARISABEL DE LEON, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Julio Herrera y Obes 1182 apto. 304.
14) $ 206 3/p 5404 Dic 02- Dic 04

Montevideo, noviembre 29 de 2002
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil. "En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MARIO RAUL de los SANTOS, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Rbla 25 de Agosto 1825 S N y CRIS REGINA SANDES, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Piribebuy 5118 3.
14) $ 206 3/p 5361 Nov 29- Dic 03

JOSE PEDRO ABELLA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Washington beltran 1813 bis 004 y PAOLA RAQUEL FAGUNDEZ, 30 años, divorciada, sicologa, oriental, domiciliada en Washington Beltran 1813 bis oo4.
14) $ 206 3/p 5364 Nov 29- Dic 03

WALTER DANIEL de SA, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Joaquin Requena 1634 4 y SANDRA LEON BARRETO, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno Santos 4714 3.
14) $ 206 3/p 5367 Nov 29- Dic 03

SEBASTIAN ANDRES DOTTA, 26 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Gral French 1606 y NATALIA LOJO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en San Nicolás 1346.
14) $ 206 3/p 5370 Nov 29- Dic 03

VICTOR MANUEL ABREU, 73 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Francisco Soca 1340 301 y MARTA BEATRIZ VARELA, 57 años, viuda, trans. inmobiliarias, oriental, domiciliada en Soca 1340 301.
14) $ 206 3/p 5374 Nov 29- Dic 03

FERNANDO DANIEL AVILA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tiber 3506 y LETICIA ELIZABETH CASTILLO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tiber 3508.
14) $ 206 3/p 5376 Nov 29- Dic 03

ISIDRO DIVE AGUIAR, 77 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Susana Soca 1760 y ELECTRA SOLER, 68 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Susana Soca 1760.
14) $ 206 3/p 5378 Nov 29- Dic 03

OFICINA No. 2

VADIM KOPEIKIN, 22 años, soltero, estudiante, kazakstaní, domiciliado en Carlos Anaya 2948 y NATALIA VENDITTO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carlos Anaya 2948.
14) $ 206 3/p 5365 Nov 29- Dic 03

JORGE ARIEL BRUNO, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ambrosio Velazco 1553 301 y MARIA DEL CARMEN CORDERO, 53 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Ambrosio Velazco 1553 301.
14) $ 206 3/p 5366 Nov 29- Dic 03

ANDRES ESTRADES, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Quijote 2473 601 y MARIA ANTONIA BAUZA, 29 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Av. Italia 2518.
14) $ 206 3/p 5372 Nov 29- Dic 03

OFICINA No. 3

DIEGO SANTIAGO CAPDEVILLE, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en José Belloni 2931 5 y GIANNINA FIORELLA BARSANTI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pedro Bustamante 1708.
14) $ 206 3/p 5369 Nov 29- Dic 03

OFICINA No. 4

LUIS LUQUE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Piera 2021 101 y MIRNA LOY RODRIGUEZ, 36 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Luis Piera 2021 101.
14) $ 206 3/p 5362 Nov 29- Dic 03

JUAN PABLO FAIG, 30 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado en Lauro Muller 2022.001 y ANA PRISCILLA BADO, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Lauro Muller 2022.001.
14) $ 206 3/p 5363 Nov 29- Dic 03

FERNADO JOSE FRANK, 24 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Agraciada 2863 904 e ISABEL VERONICA VARELA, 26 años, soltera, ingeniera, oriental, domiciliada en Agraciada 2863 904.
14) $ 206 3/p 5371 Nov 29- Dic 03

OFICINA No. 5

ALBERTO LEONEL GARCIA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Niña 1760 y STELLA MARIS ZAPATA, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Niña 1760.
14) $ 206 3/p 5373 Nov 29- Dic 03

OFICINA No. 6

RODOLFO GABRIEL MARTINEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ana M. de Lavalleja 2170 3 y LAURA BETTIANA ALBANO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agustín Abreu 2237.
14) $ 206 3/p 5368 Nov 29- Dic 03

OSVALDO MARTINEZ, 59 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Fernández Crespo 2133 y MARIELA CONSUL, 42 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Fernández Crespo 2133.
14) $ 206 3/p 5377 Nov 29- Dic 03

CARLOS MARIA MIÑOS, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Velazco 3164 102 y MARIA JESUS SOSA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Velazco 3164 102.
14) $ 206 3/p 5381 Nov 29- Dic 03

OFICINA No. 7

LUIS ERNESTO PINTOS, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 3089 1002 y YULY VANESSA GALLARDO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno Santos 5693.
14) $ 206 3/p 5379 Nov 29- Dic 03

PABLO FERNANDO PAPPA, 36 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Gral Urquiza 2966 103 y DANIELA TELLECHEA, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gral Urquiza 2966 103.
14) $ 206 3/p 5380 Nov 29- Dic 03

OFICINA No. 8

SERGIO PEDRO YANGOCHIAN, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vizcaya 3966 y MAGALI SOSA, 44 años, soltera, lic. en enfermería, oriental, domiciliada en Vizcaya 3966.
14) $ 206 3/p 5375 Nov 29- Dic 03

CARLOS LUIS YAKIMENCO, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Daniel Zorrilla 5457 y KARINA STELLA LOPEZ, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Daniel Zorrilla 5457.
14) $ 206 3/p 5382 Nov 29- Dic 03

LUIS CARLOS ROUX, 39 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado en Rio Negro 1620 Ap. 4 y ZELMIRA MARIA ARIAS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rio Negro 1620 Ap. 4.
14) $ 206 3/p 5383 Nov 29- Dic 03

LEONARDO RAUL RODRIGUEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cufré 2640 ap. 1 y SANDRA PATRICIA IGLESIAS, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Piccioli 3326 bis ap. 1.
14) $ 206 3/p 5384 Nov 29- Dic 03

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. JUEZ LETRADO DE 1ra. INSTANCIA EN LO CIVIL DE DUODECIMO TURNO, en autos "GROFF FORNI EMILIO Y OTROS - PRESCRIPCION TREINTENAL" (Ficha: 235 95) se emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre una fracción de terreno, que según plano del Ing. Agrim. Claudio R. Franca señalada con el número 2 de la manzana 350, con una superficie de 432 metros cuadrados 17 decímetros, inscripto en la Dirección de Catastro de Pando con el No. 280 el 5 de Octubre de 1999, se ubica en la 23ª. (ex - 8ª.) Sección Judicial del departamento de Canelones, Localidad Catastral San Luis, y que se deslinda así: 12 m de frente al sureste a la calle 25 de Mayo, distando su punto mas proximo 37 m 97 de la esquina con la Ruta Interbalnearia; 36 m al suroeste lindando con el padrón 2759 solar 13; 12 m al noroeste lindando con el padrón 2749 solar No. 3; y 36 m al noreste lindando con parte de los padrones 2763 solar No. 1, 2762 solar No. 16, 2761 solar No. 15. Especialmente se emplaza a los linderos del predio Iciar Rodríguez García (pad. 2759); Nicolás Ramón Vechi (pad. 2763); Oscar, Omar, Alberto Rodolfo Lucero Montero y Modesta Montero Costa (pad. 2762); Juan Antonio Lacosta Carli (pad. 2761); y Noemí Mercedes Kiran Vilche (pad. 2749); todos ellos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 4 de noviembre de 2002.- Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.

16) $ 8865 10/p 34204 Nov 22- Dic 05

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19o. Turno, dictada en autos "CRUPI, Vicenta y otros.- Prescripción adquisitiva treintenaria.- Ficha 569 2002", y según providencia No. 3869 del 11.11.2002, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho en estos autos sobre el Padrón Nº 73.778 de la 17ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a calle Pablo Pérez Nº 4334, que según plano Ing. Ag. Rubens Arizmendi, inscripto en Catastro con el No. 29.837, se deslinda de la siguiente forma: 8,87 mts. de frente a O. a calle Pablo Perez 4334; 34.68 mts. al Norte lindando con padrón 73.779, 6,60 mts. al Este con padrón 73.448 y 32,48 mts. al Sur con padrón Nº 73.777, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 26 de noviembre de 2002.- Esc. Graciela M. Campos Santo.- Actuaria Adjunta.

16) $ 5455 10/p 34938 Dic 02- Dic 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos caratulados "MOREIRA, HECTOR JULIO - PRESCRIPCION, AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA 463 2002, se hace saber que ante esta Sede se presentó HECTOR JULIO MOREIRA, a fin de interponer acción de prescripción adquisitiva sexanal, respecto a los siguientes bienes; embarcación "GOMON TIPO CAIMANO CON MOTOR JOHNSON, MODELO J. 35RCSN, SERIE E 5 268379". En consecuencia, se llama, cita y emplaza a todos los interesados que se consideren con derechos sobre los referidos bienes, y especialmente al Sr. ENRIQUE KRAVES y o sucesores a cualquier título, a fin de deducir sus derechos en autos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Asimismo se deja constancia que la presente causa se tramita con AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 18 de noviembre de 2002. Esc. Susana CABRERA RE, Actuaria.

16) (Cta. Cte.) 10/p 55027 Nov 29- Dic 12

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Artigas, en autos caratulados "MINISTERIO DEL INTERIOR. PRESCRIPCION (FICHA. 428 2002), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Dr. WALTER H. SILVA, en representacion del Estado - Ministerio del Interior, promoviendo accion de prescripcion del siguiente Bien Inmueble: PADRON Nº 1805, zona rural 6a. Seccion Catastral, y cuyo deslinde surge de copia del plano levantado por el Agrimensor José Luis González Romero, inscripto en la Oficina Delegada de Artigas de la Direccion Nacional de Catastro el 13 05 2002 y que consta según el mismo de una superficie de 44 hectáreas 00999 centiáreas y linda en todas sus partes con resto del padron Nº 1805. Se emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble de autos, especialmente a los sucesores a cualquier título de doña Juana. L. de NARBONDO, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C:G.P.). Artigas, 17 de octubre del año 2002.- ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 7501 10/p 34149 Nov 21- Dic 04

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

EDICTO Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Canelones, Dr. Francisco Massitta - en autos caratulados: RODRIGUEZ CASTRO, Maria - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - Ficha: C 22 2001, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MARIA RODRIGUEZ CASTRO, solicitando Prescripcion Adquisitiva Treintenaria con relación al bien inmueble empadronado con el Nº 144 ubicado en la 9a. Sección Judicial y Catastral del Departamento de Canelones, el que consta de una superficie de 1810 mts. 02 dm. segun plano del Agrimensor Rodolfo A. Rodriguez Tramontín que se inscribio en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Pando con el Nº 229 el dia 19 de mayo de 1999, al solo efecto de ser presentado en este juicio, teniendo como linderos a: 1) Padrón 692, Sra. Zulma Luisi de Barón, 2) Padrón 142, sucesores de Mateo Cabrera y Juana Tarán, 3) Padrón 363, Colegio San Jose y 4) Padrón 145, Sra. Juana Morandí de Lopez. En consecuencia SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA (90) DIAS al ultimo titular dominal del padrón a prescribir y en forma generica a cualquier interesado a estar a derecho dentro del plazo antes mencionado bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con el que se seguiran los procedimientos en caso de incomparecencia. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Migues, 13 de agosto de 2002. DR. FRANCISCO MASSITTA - JUEZ DE PAZ.

16) $ 8865 10/p 34004 Nov 20- Dic 03

DECIMOCUARTA SECCION

EDICTOS

Por disposición de la Sra Juez de Paz de la 14a Sección de Canelones, en autos; UMPIERREZ BERMUDEZ SANDRA BEATRIZ LEONARDO ADRIAN GRACIELA CRISTINA HORACIO RICHARD Y BERMUDEZ QUINTEROS LUCIANA GLADYS PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA F*C*61*01 y por decreto Nº 590 de fecha 26 de setiembre de 2002 se hace saber que se ha iniciado acción sobre el inmueble Padron Nº 570 de la 14a Sección Judicial de Canelones, San Jacinto antes parte de los padrones 15, 16 y 49, individualizado con al Nº 11 de la Manzana F, con frente a la calle "proyectada" hoy continuación San Bautista. Se emplaza a los que se consideren con derechos sobre el inmueble y en especial a los linderos Carlos Santos, Domitila Cotelo y Ruben Ibarra a comparecer por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio con quien se seguiran las actuaciones. San Jacinto, 30 de setiembre de 2002. Dra. Gabriela Araujo Nicolini - Juez de Paz.

16) $ 6137 10/p 34003 Nov 20- Dic 03

VIGESIMA SECCION

EDICTO.-

Por disposición de la Señora Juez de Paz de la 20ª Sección de Canelones, dictada en au-

tos: "LEMOS NUÑEZ, MIGUEL ANGEL - PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- Ficha C-272 1999", según Providencia Nº 760 del 23.8.2001 - se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MIGUEL ANGEL LEMOS NUÑEZ, promoviendo demanda de Prescripción Treintenal Adquisitiva sobre el bien inmueble, solar de terreno y mejoras que le acceden, Padrón Nº 16.596 de la Manzana B, Solar 18, ubicado en la 7ª Sección Judicial de Canelones (actual 20ª Sección), que según plano del Agrimensor Carlos Huges de fecha junio de 1958, inscripto el 21 de junio de 1958 en la Dirección General de Catastro con el Nº 10263 y aprobado por la Junta Local Autónoma de Pando el 15 de enero de 1959, cuya superficie es de 540 mts. y limita al Suroeste con 15 mts. con frente a la calle K, al Noroeste 36 mts. con solar Nº 19, al Noreste 15 mts. con padrón Nº 3466 y al Sureste 36 Mts. con solar Nº 17. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a cualquier interesado, asi como al último titular: EL PALMAR S.A., DAR S.A. y Felix Gerardo Verri y Dorotea Leite Fagundes o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio con quien seguirán estas actuaciones. Por Providencia Nº 1007, de fecha 2 de setiembre de 2002, se declaró a MIGUEL LEMOS NUÑEZ, AUXILIADO DE POBREZA. Shangrilá, 15 de octubre de 2002.- Dra. Beatriz Sarubbi Salles, Juez de Paz.

16) (Cta. Cte.) 10/p 55058 Dic 02- Dic 13

VIGESIMOTERCERA SECCION

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23era. Sección Judicial del departamento de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MARIA RUSSI (ficha 15/2002), solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenaria del inmueble solar de terreno ubicado en la localidad catastral de Los Titanes, empadronado actualmente con el Nº 680 (antes padrón Nº 159 en mayor área de la manzana Nº 8), señalado como solar B en el plano del Agrimensor Horacio Uslenghi de junio de 1942, inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de Inmuebles del Estado el 16 de junio de 1942 con el Nº 1489, que tiene una superficie de 221 metros 79 decímetros, encontrándose el mismo ubicado en la calle Nº 8 (Uruguay) casi calle Nº 2 (Avenida Brasil), y se deslinda así: 27,08 mts. de frente al Suroeste a calle 8; 13,59 mts. al Noroeste lindando con padrón Nº 160; 30,21 mts. al Noreste lindando con padrón Nº 159; 2,50 mts. al Sureste lindando con parte de ochava del mismo plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de estos obrados y muy especialmente a: Amelia Ballart, Osvaldo César Espalza, Emilia Dora Castiglioni, María Teresa Russi, César Silvio Nicoletti, José Pedro Dávila y Blanca Caula, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. La Floresta, 10 de octubre de 2002. En fe de ello siento el presente que sello y firmo en La Floresta, en fecha ut-supra. Dra. María Elena Emmenengger, Juez de Paz de la 23era. Sección Judicial del departamento de Canelones.

16) $ 10229 10/p 33982 Nov 20- Dic 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa, en autos: Alfredo Daniel Antúnez Tabárez. Prescripción Adquisitiva. Ficha 626 2001, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Alfredo Daniel Antúnez Tabárez, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria, del bien inmueble padrón Nº 14.668, ubicado en el Departamento de Canelones, 19º Sección Judicial (hoy localidad catastral El Pinar -Ciudad de la Costa- zona suburbana), señalado como solar 18, manzana 48 (carpeta catastral) y solar 2, manzana 182, en el plano de los Agrimensores Walter Roy Harley y Felipe Lacueva, con una superficie de 1250 metros con frente a la Avenida a la Playa, el cual se inscribió en la Dirección General de Catastro, Oficina Pando, con el Nº 279, el 5 de diciembre de 1959 y se deslinda así: 25 metros de frente al suroeste a la Avenida a la Playa, 50 metros al noroeste con solar 1, 25 metros al noroeste con solar 17 y parte de solar 16, y 50 metros al sureste con solar 3, todos del mismo plano. En consecuencia, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien referido, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, en especial a los últimos titulares de los padrones linderos Nº 14.667 Sr. Juan Carlos Carrizo Coito, casado con Mara Meneses González, Nº 14.682 Sr. Haig Andonian Adlian, Nº 14.683 Sres. Ricardo Eugenio, Jorge Alvaro, María Silvana, María Patricia y María Virginia Levrero Loureiro, y Nº 14.669 Sres. Guillermo y Cecilia Gladys Burla Carrión y Rúben Nessin o Nessim Burla Furiatto, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso. Departamento de Canelones - Ciudad de la Costa, 20 de noviembre de 2002. Dra. Ma. JACQUELINE ENRIQUE TOLEDO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 11593 10/p 34425 Nov 26- Dic 09

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEPTIMA SECCION

EDICTO

Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la septima sección Judicial de Florida, dictada en autos: "BAILON LOPEZ, José Telmo c Sucesores de Lino o Lirio GONZALEZ GALVEZ - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. F.C. 15 2002, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien inmueble con las mejoras que contine y le acceden, sito en esta sección, que según el plano del Agrimensor Ariel Cabrera del 2 de octubre de 1941, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 2 de mayo de 1952, tiene las siguientes características: a) Padrón Rural Nº. 10.962, señalado como fracción Nº. 1 de dicho plano, de una superficie de 4 hás. 760 metros.- b) Tiene el siguiente deslinde: al Este; con Ruta Nacional Nº. 6, al Oeste; con sucesores de Cecilio Rodríguez, actualmente de Graciela Buchelli de Moreno, al Nor-este; con Ruta Nacional Nº. 6.- Y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a dicho bien, ya sea por sí o en calidad de sucesores de Lino o Lirio González Galvez, a título universal o singular, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

Se hace constar que por Resolución Nº. 61 del 31 de octubre 02, el presente Edicto queda exonerado del pago de publicaciones. Villa Capilla del Sauce, noviembre 5 de 2002. IRIS CARREÑO de ARNOLETTI, JUEZ DE PAZ.

16) (Cta. Cte.) 10/p 54951 Nov 26- Dic 09

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DECENAL

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Medina Laxalte Pablo Marcelino y Gorosito Barrios Haydee. Prescripción Adquisitiva Decenal. Fa. A 760 2002 se hace saber que en este Juzgado se presentaron Pablo Marcelino Medina Laxalte y Haydee Gorosito Barrios promoviendo la prescripción adquisitiva decenal respecto de la mitad indivisa del inmueble rural padrón 5939, actuales padrones 16368 y 16369 fracciones 1 y 2 ubicados en la 10a. sección catastral del departamento de Lavalleja, Paraje Gutierrez, que constan la fracción nro. 1 actual padrón 16368 con una superficie de 28 Has 6795 mts con frente al Camino Vecinal y Via Ferrea y la fracción nro. 2 actual padrón 16369 con una superficie de 67 Has 3940 mts con frente a Camino Vecinal. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los mencionados bienes y a los propietarios de los predios linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, 22 de octubre de 2002 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.

16) $ 6819 10/p 33993 Nov 20- Dic 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

Edicto

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Lavalleja, y en autos caratulados: TEJERA SABATINI; MARCELA ALEJANDRA Y OTRO. -PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA- Fa. 301 2002, se hace saber que ante esta sede se presentaron: MARCELA ALEJANDRA TEJERA SABATINI y ERNESTO TEJERA SABATINI sobre el siguiente bien: Padrón Nº 1336 con frente al oeste a Camino Higueritas de la Localidad Catastral Minas - Dpto. de Lavalleja, Carpeta Catastral 23, zona sub-urbana, con un área de 2.079 m2 con 24 dm.

EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos en o contra el bien y en particular al último titular registral, así como a los titulares de los padrones linderos Nº 183 y Nº 6277 y

en especial a los Sres. Odilio Frachia y Abelardo Jiuliani Correa, a que comparezcan a deducirlo dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de tenerle por designado la Defensora de Oficio que tome aceptación del cargo. Minas, 05-11-2002 - Dra. Elisa M. Zurbrück - Juez de Paz Dptal. de Lavalleja.
16) $ 6137 10/p 33994 Nov 20- Dic 03

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Segunda Sección de Maldonado, dictado en autos: CALVETTE MOREIRA, LUIS ANGEL Y CALVETTE MOREIRA, WILSON DORELIO. Prescripción Adquisitiva Treitenaria. Ficha C 182 01; se hace saber que se promovió acción de Prescripción Adquisitiva Treitenaria sobre la mitad indivisa respecto del inmueble padrón 3409 ubicado en la Segunda Sección Judicial de Maldonado (antes padrón 551 en mayor área) ubicado en la manzana catastral Nº 224 y tiene una superficie total de 396 metros 21 decímetros, sito en la esquina de Agustín Abreu y Pedro Agorrody, manzana B, solar 1, y que se deslinda de la siguiente manera: al NORTE: al frente 12 metros 27 centímetros sobre calle Pedro Agorrody; al ESTE 32 metros 50 cm con solar 2 (actual padrón 3408) propiedad de Dorelio Calvette; al SUR 12 mts 9 cm con solar 26 (padrón actual 3231) propiedad de José Larrosa; al OESTE 32 mts 57 cm a la calle Agustín Abreu, según plano del Ingeniero Agrimensor Carlos Furtado inscripto en la DirecCión General de Catastro el día treinta de marzo de mil novecientos cuarenta con el Nº 29 En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a los linderos para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en San Carlos, al primero de noviembre de 2002. Dra. Alejandra Méxigos, Juez de Paz.
16) $ 9547 10/p 34231 Nov 22- Dic 05

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez de Paz de la quinta Sección Judicial del Departamento de Paysandú, en autos: CARTAGENA GEREZ, ERASMO MARIA LUISA = AUXILIATORIA DE POBREZA, Fa B 19 01 HOY PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, se cita llama y empleza por el termino de 90 días a los sucesores de Erasmo Cartagena Sres: María, Reina, Elbio y Luis, domiciliados en José Batlle y Ordoñez 170 de la ciudad de Guichón a Olga Cartagena domiciliada en Silvan Fernandez 769 de Paysandu y a Dora e Isidra Cartagena domiciliadas en 19 de abril y Tropas S N. de la ciudad de Paysandú y a todos los que por cualquier causa se consideren con derechos sobre el Padrón 818 Manzana 200 ubicadoen la quinta Sección de Paysandú, localidad Catastral Guichón, el que tiene las siguientes caracteristicas: está señalado en el Plano del Agrimensor Rider Colombo, inscripto en la Dirección General de Tatastro conel Nº 077 de fecha 20 12 99, compuesto de una Superficie total de 552,21 m2 que se deslindan asi: 16.39 lindando con calle Fraternidad 34.19 lindando con los Padrones 813 Propiedad de Atahualpa Silveira, domiciliado en Felicia Froste 544 Padron 236 propiedad de Nancy Casella, domiciliada en Felicia Froste 540 Padron 234, propiedad de Dionisio Del Real domiciliado en Felicia Froste 528,: 15.84 lindando con el Padron 235 propiedad de Sucesores de Luis Alberto Almiron domiciliado en Dr. de Herrera 272 y 34.38 lindando con el Padron 783 propiedad del padre de la gestionante hoy fallecido Sr. Erasmo Cartagena, se cita ademas a todos los linderos y a quien figura como ultimo titular bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio por el cual se seguiran los procedimientos en esta Sede situada en la ciudad de Guichón. Quinta Sección Judicial del Departamento de Paysandú y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. AUXILIADO DE POBREZA.= Guichón, 4 de octubre de 2002.= Dra. Andrea Caamaño Vernay. Juez de Paz 5ta. Secc. Pdú.
16) (Cta. Cte.) 10/p 55017 Nov 29- Dic 12

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la quinta Sección Judicial del Departamento de Paysandú, en autos: "Nelcis Velazquez, Felipe Natalio = Prescripcion Adquisitiva Treintenaria y Auxiliatoria de Pobreza, Fa C 24 02", se Cita llama y emplaza por el termino de 90 días a todos los que se consideren con derecho, sobre el bien de autos Padron Nº 560 ubicado en la Zona urbana de Guichón, como asimismo al último propietario y a los linderos, el inmueble tiene las siguientes caracteristicas: esta situado en la localidad Catastral de Guichón, quinta Sección Judicial de Paysandú, Padron 560 (antes 466), compuesto por los solares contiguos Nº 1, 2 y 3 de la manzana Nº 84 hoy manzana 164, en el plano de mesura agrimensor Alvaro Franco, de octubre de 1988, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7794 en fecha 26 10 88, compuesto de una superficie total de 1548 metros quese deslinda asi: 36.62 mts al oeste de frente a la Calle Canelones, 43.25 metros al norte tambien de frente por ser esquina a Calle Industris, por 36 al este, lindando con el Padron 1401 (propiedad de Juan Antonio Cabrera) y al Sur 43 metros lindando con los padrones Nº 965 (propiedad de Walter Lluberas y otros) 559 (propiedad de Juan Scripnik) 966 (propiedad de Mirta Scripnik y Carlos Manzur(todos del mismo plano. Todo bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio, por el cual se seguiran los procedimientos en esta Sede, situada en la ciudad de Guichón, quinta Sección Judicial del Departamento de Paysandú. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. AUXILIADO DE POBREZA. Guichón, 5 de noviembre de 2002. Dra. Andrea Caamaño Juez de Paz.
16) (Cta. Cte.) 10/p 55018 Nov 29- Dic 12

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Dptal. de Rivera de segundo turno, se hace saber que se presentó MARIA DE FATIMA REYES, Fa. A 332 2001 a iniciar acción de PRESCRIPCION ADQUISITVA TREINTENARIA del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 9951, zona urbana que es parte de la manzana 13, el que según plano del Agrimensor Rodriguez Leal del 25 de julio de 1957, inscripto en la oficina Dptalde Catastro de Rivera el 16 de agosto de 1957 con el Nº 1259 esta señalada como la fracción 3 con un area de trescientos metros 65 decímetros y se deslinda así: 14 metros 475 milimetros al Noroeste lindando con el padrón 70, 14 metros al noreste lindando con el padrón 72 y 21 metros 475 milimetros al sureste lindando con el padrón 9952 - En consecuencia se llama cita y emplaza a cualquier interesado en el inmueble objeto de este juicio, a que se presenten a estar a derecho en el término de 90 días bajo apercibimiento. Se deja constancia que se concedió auxiliatoria de pobreza. Rivera 13 de noviembre del 2002. Dra. Maria del Carmen Stombellini, Juez de Paz. Dptal. Rivera segundo turno.
16) (Cta. Cte.) 10/p 54973 Nov 27- Dic 10

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha en autos caratulados: "FERNANDEZ COLOMBANO, María Mercedes y FERNANDEZ COLOMBANO, Santiago. Prescripción Adquisitiva Treintenaria", Fa No 666 2001, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a: MIGUEL ZARATE y MAGDALENA LAPEYRE, a EMA, ANIBAL, SOFIA y SARA ZARATE LAPEYRE, a AIDA, OLGA, WILFREDO y NELIDA LLANA ZARATE y a SARA, MARIA MAGDALENA y MIGUEL ADOLFO ZARATE COSSE y o sus SUCESORES a cualquier título, así como a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble padrón No 1578, ubicado en la manzana No 36, de la localidad catastral Rocha, del Departamento de Rocha, a comparecer, a ejercer sus derechos en autos, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quienes continuarán las presentes actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha el treinta y uno de octubre del año dos mil dos. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
16) $ 6137 10/p 34523 Nov 27- Dic 10

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

EDICTO
Por disposición del Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Rocha, en autos caratulados: "SILVA ENELSO.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA" FICHA 80 2002, se presentó Enelso Silva, promoviendo prescripción treintenaria, sobre el inmueble PADRON 378, MANZANA 31, zona urbana de Villa Cebollatí.- En consecuencia se cita, llama y emplaza, a los herederos de Luisa Correa de Barrios y Laudelino Correa y de-

más que se consideren con derechos, para que comparezcan a deducirlos, plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.- Cebollatí, 26 de noviembre de 2002.- Alberto D. Ferreiro, JUEZ DE PAZ.
16) $ 3410 10/p 34898 Dic 02- Dic 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

E D I C T O.-

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS: "GRANADOS PIRIZ, GLADYS Y OTROS - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" (Fa. 220 2002),- SE HACE SABER QUE SE HAN PRESENTADO GLADYS GRANADOS PIRIZ, JOSE ENRIQUE GRANADOS PIRIZ Y ZULLY MABEL GRANADOS PIRIZ A PROMOVER ACCION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE PADRON Nº 7708, DE ESTA CIUDAD, MANZANA 534 U, SECCION CATASTRAL 1, CON FRENTE A CALLE ZELMAR MICHELINI Nº 583 Y 587, CON UNA SUPERFICIE DE 408 MTS. CUADRADOS 90 DM. CUADRADOS, CON EL SIGUIENTE DESLINDE: AL OESTE 10 MTS. DE FRENTE A CALLE ZELMAR MICHELINI; AL NORTE: 41 MTS. CON PADRON Nº 7336: AL ESTE 10 MTS. CON PADRON 7320 Y AL SUR: 41 MTS. PADRON 7319 SEGUN PLANO DE MENSURA EXPEDIDO POR EL INGENIERO AGRIMENSOR JORGE R. LANZA DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2001 INSCRIPTO EN LA DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO CON EL Nº 126 DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2001 REGISTRO PROVISORIO A LOS EFECTOS DE LA PRESCRIPCION.- EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE, EN ESPECIAL A LOS PADRONES Nº 7336, 7319 Y 7320, MANZANA 534 U, SECCION CATASTRAL 1, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELES DEFENSOR DE OFICIO. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- DRA. Ma. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
16) $ 8865 10/p 34795 Nov 29- Dic 12

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

SEPTIMA SECCION

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Septima Sección Judicial de San José, se hace saber que ante este Juzgado en autos caratulados: MONEO, Javier y Otra C DELTA EL TIGRE S.A. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - Fa. C 109 02, se presentarón JAVIER MONEO JIMENEZ y SANDRA MACHIN SOSA, promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria del bien inmueble que se detalla: Un solar de terreno ubicado en la Manzana 52 solar 14, de la localidad catastral Delta El Tigre, de la 7a. Sección Judicial del Departamento de San José, zona suburbana, empadronado con el Nº 890, en el plano del Agrimensor Dardo Barcelo Santurio de mayo de 1956, inscripto en la Dirección de Catastro de San José el 19 11 56 con el Nº 1115, con una superficie de 525 mts.2, y deslinda así: con frente al Suroeste de 15 mts. a Avenida de 30 mts.; al Noroeste 35 mts., que lindan con el padrón 891, con el 892 y con parte del padrón 893; al Noreste 15 mts. que lindan con el padrón 878; y al Sureste 35 mts. que lindan con el padrón 889 todos del mismo plano. Emplazandose y citandose por el termino de 90 días a todos lo que se consideren con derecho sobre el bien inmueble, así como todos los que se consideren habilitados a deducir oposición, así como los linderos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguiran estas actuaciones.- Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en Cnel. A. Medina, el día diecinueve de seteimbre del dos mil dos.- Dra. SILVIA VESPA, JUEZ DE PAZ.
16) $ 9547 10/p 34569 Nov 27- Dic 10

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

HOMERO MUÑOZ ALVAREZ solicita la inscripción de la obra titulada "SILVIO INSTIGADOR", de su autoria. Montevideo 18 de noviembre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 682 10/p 33967 Nov 20- Dic 03

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ELIS DUARTE DE BOGADJIAN solicita la inscripción de la obra titulada "ESPACIOS LIBRES DE MONTEVIDEO" (1843-2000).- COMPILACION Y RESEÑAS, de su autoria. MOntevideo 06 de noviembre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 682 10/p 34023 Nov 22- Dic 05

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

CANDIDO MONTES solicita la inscripción de la obra titulada "PROFESOR DE FUTBOL", de su autoria. Montevideo 19 de noviembre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 682 10/p 34144 Nov 21- Dic 04

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

JUAN ARIAS y CARLOS GALUCCI solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "MAX 4 8 Capture Tariff", del cual se declaran autores. Montevideo 19 de noviembre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 682 10/p 34183 Nov 21- Dic 04

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ALMA DOMINGUEZ y MARINA ACOSTA, solicitan la inscripción de las siguientes Monografías: "DIFICULTADES EN LENGUAJE", "DIFICULTADES LOGICO-MATEMATICAS", "FAMILIA, INSTITUCION Y APRENDIZAJE", APRENDIZAJE Y MOTIVACION", "ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE" y "BREVE INTERPRETACION DE VYGOTSKY", de las cuales son autoras. Montevideo 07 de marzo del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1023 10/p 34239 Nov 22- Dic 05

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

RUJENILDE MOREIRA solicita la inscripción de la obra titulada "REGALAME TU TIEMPO", de su autoria. Montevideo 06 de noviembre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 682 10/p 34256 Nov 22- Dic 05

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MANUEL RAMOS UBAL e INTEL LTDA. solicitan la inscripción del Programa de Computación denominado "INTEL TARIFIC 1.0", del cual se declaran co-propietarios, siendo el autor MANUEL RAMOS UBAL. Montevideo 20 de noviembre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1023 10/p 34282 Nov 22- Dic 05

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

SERGIO HEBERT CANERO solicita la inscripción de la obra titulada ¿POR QUE FRACASA LA INSTITUCIONALIDAD VIGENTE? de su autoria. Montevdieo 21 de noviembre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 682 10/p 34348 Nov 25- Dic 06

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

VANINA OSIMANI solicita la inscripción de

los modelos artísticos 1.- REPIQUELUZ MONTEVIDEANA y 2.- CAZUELAS, de su autoria. Montevideo 22 de octubre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 682 10/p 34355 Nov 25- Dic 06

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MANUEL BERNIGER LITMAN solicita la inscripción de la obra titulada "NEFERTITI EVITA" y Seudonimo "MAESTRO ROLLAND", de su autoria. Montevideo 15 de noviembre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 682 10/p 34466 Nov 26- Dic 09

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

CADE LTDA. solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "ARCHIVOS CADE", del cual se declara editora y propietaria siendo los autores Sres. EDMUNDO SALIBA Y CARLOS RYMER. Montevideo 26 de noviembre del 2002 Sr. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1023 10/p 34674 Nov 28- Dic 11

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

NANCY RAMOS BOERR solicita la inscripción de la obra titulada "TESTIMONIOS" Y "CUENTOS Y VERSOS BAGUALES - Compilación", de la cual se declaró autora.- Montevideo, 8 de noviembre de 2002. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 682 10/p 34778 Nov 29- Dic 12

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MIGUEL AGUIRRE BAYLEY solicita la inscripción de la obra titulada CHE Ernesto Guevara en Uruguay, de su autoria. Montevideo 27 de noviembre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 682 10/p 34811 Nov 29- Dic 12

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

PABLO DIAZ, MARTIN AQUINO, MARCOS AQUINO y FERNANDO FUMEIRO, solicitan la inscripción del album musical "FORMOL", del cual son autores. Montevideo 27 de noviembre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 682 10/p 34831 Nov 29- Dic 12

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ANTEL solicita la inscripción de EDICION 48a; a) GUIA TELEFONICA ALFABETICA MONTEVIDEO 2002-2004 y b) GUIA TELEFONICA CLASIFICADA MONTEVIDEO 2002-2003, de las cuales se declara editora y propietaria. Montevideo 18 de noviembre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) (Cta. Cte.) 10/p 54931 Nov 25- Dic 06

QUIEBRAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por resolución Nº 2275 del I XI 2002 dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. Turno en autos caratulados: "TEC ELECTRONICA LTDA.- QUIEBRA", FICHA 39 2002 se declaró la Quiebra de TEC ELECTRONICA LIMITADA - R.U.C. 21 1941080011, con domicilio en Magallanes 1258 y se designó al Dr. Eduardo Carrera Huges, con domicilio en Misiones 1305 piso 2, Síndico Provisorio. Se hace saber asimismo que ello determina la prohibición de hacer pagos o entrega de efectos a la sociedad en liquidación, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados e impone a toda persona que tenga bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 6 de esta ciudad. En la misma resolución se fió un término de 20 días dentro del cual todos los acreedores, con excepción de los prendarios e hipotecarios, deberán presentar a la Sindicatura los justificativos de sus créditos. La publicación del presente, será sin costo, art. 18 Ley 17.292. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 1584 del C. de Comercio se expide el presente. EN FE DE ELLO, se extiende el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo el trece de Noviembre de dos mil dos. ESC. ALBA ECHEVERRY. ACTUARIA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 55029 Nov 29- Dic 03

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en Autos Caratulados "CAMAROTTA LOPEZ, EMA ELIZABETH Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDAS." Ficha 323 2002 S, atento al Auto 2039 de fecha 26 de junio de 2002 se hace saber que ante esta Sede se tramitan las siguientes rectificaciones de Partidas:
MATRIMONIOS DE: EMILIO CAMEROTE con IRENE MASTRO ANGELO, matrimonio celebrado el día 11 de enero de 1885, e inscripto ante el Juzgado de Paz de la 5ta Sección Judicial de Montevideo, ACTA Nº 5.
EMILIO FELICIANO CAMAROTTA con EMMA TAJES, matrimonio celebrado el día 14 de diciembre de 1935 e inscripto ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la 15ta Sección Judicial de Montevideo, ACTA Nº 258.
JORGE E. CAMAROTTA con MARGARITA LOPEZ DIAZ, matrimonio celebrado el día 1º de marzo de 1962 e inscripto ante Oficial del Registro del Estado Civil de la 2da Sección Judicial de Maldonado, ACTA Nº 16.
PEDRO NESTOR VIDAL con EMA ELIZABETH CAMAROTTA, matrimonio celebrado el 17 de febrero de 1989 e inscripto ante el Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 10 de Montevideo, ACTA Nº 132.
ENRIQUE FERNANDO IRIARTE con MARIA DEL HUERTO CAMAROTTA matrimonio celebrado el 4 de febrero de 1993 e inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 5 de Montevideo, ACTA Nº 90
Y DE NACIMIENTOS DE: EMILIO FELICIANO CAMAROTTA, nacido el 9 de junio de 1905, e inscripto ante el Juzgado de Paz de 7ma Sección Judicial de Montevideo, ACTA Nº 249.
JORGE EMILIO CAMAROTTA, nacido el 21 de enero de 1938 e inscripto ante el Registro de Estado Civil de la 13era Sección de Montevideo, ACTA Nº 27.
EMA ELIZABETH CAMAROTTA, nacida el 28 de noviembre de 1966 e inscripta ante el Registro de Estado Civil a cargo de la 14ta Sección Judicial de Montevideo, ACTA Nº 3492.
MARIA DEL HUERTO CAMAROTTA, nacida el 15 de marzo de 1972 e inscripta ante el Registro de Estado Civil a cargo de la 8va Sección Judicial de Montevideo, ACTA Nº 1825.
MARTIN SEBASTIAN VIDAL CAMAROTTA nacido el 18 de febrero de 1991 e inscripto en el Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 10 de Montevideo, ACTA Nº 358.
LUCIA PAOLA VIDAL CAMAROTTA nacida el 1º de abril de 1996 e inscripta ante el Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 10 de Montevideo, ACTA Nº 577.
MAXIMILIANO NICOLAS IRIARTE CAMAROTTA nacido el 10 de noviembre de 1995 e inscripto en el Registro de Estado civil a cargo de la Oficina Nº 5 de Montevideo, ACTA Nº 1654.
CAROLINA FERNANDA IRIARTE CAMAROTTA nacida el 2 de febrero de 1998 e inscripta en el Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 5 de Montevideo, ACTA Nº 208.
Las partidas relacionadas se deben rectificar en el sentido donde dice Camarotta debe decir CAMEROTA y respecto a la partida de matrimonio celebrada el 11 de enero de 1885 ante el Juez de Paz de la 5ta Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 5, donde dice Emilio debe decir EMIDDIO por así corresponder. Montevideo el día veinticuatro de julio del año dos mil dos. Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54923 Nov 22- Dic 05

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictado en autos caratulados: "VERA, MARIA DE LAS MERCEDES y MASENA, JULIO CESAR

- Rectificación de Partida", Ficha Nº 581 2002, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de JULIO CESAR MASENA y MARIA DE LAS MERCEDES VERA, matrimonio celebrado el día once de abril de mil novecientos setenta y tres, ante el Oficial de Estado Civil de la 5º Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 89, en el sentido que donde dice "MARIA DE LAS MERCEDES VERA, oriental, nacida el diecinueve de abril de mil novecientos treinta y nueve", debe decir "MARIA DE LAS MERCEDES VERA, oriental, nacida el DIECINUEVE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE", por así corresponder. Montevideo, primero de noviembre de dos mil dos. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54867 Nov 20- Dic 03

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictado en autos caratulados: "RIGUAY, HENRY JULIO y DE ORTA, CLAUDIA MARIANA por su menor hijo: RIGNAY DE ORTA, MARTIN AUGUSTO solicitan rectificación de partida", Ficha Nº 626 97F, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de MARTIN AUGUSTO RIGNAY DE ORTA, nacido el diecisiete de abril de 1986, e inscripto el día 23 de febrero de 1987, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 8, del Departamento de Montevideo, Acta Nº 290, en el sentido que donde dice el apellido paterno "RIGNAY", debe decir "RIGUAY", por así corresponder. Montevideo, dieciocho de noviembre de dos mil dos. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54932 Nov 25- Dic 06

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO en autos caratulados: "CEDREZ SATURNO, MA. DEL CARMEN. RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION. FICHA Nº 559 2002" se hace saber que se solicitó la rectificación de: a) partida de defunción de: VALENTIN MARTINEZ, de fecha 26 de setiembre de 1994 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 6 del Departamento de Montevideo. Acta Nº 1142 en el sentido que donde dice "DIVORCIADO" debe decir "CASADO con MARIA DEL CARMEN CEDREZ SATURNO" por así corresponder. Montevideo, 19 de noviembre de 2002 Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55056 Dic 02- Dic 13

OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "URTASUM LOPEZ, RONY - RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa: 302 2002S, atento al auto Nº 3597 de fecha 26 de setiembre de 2002 se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente rectificación de Partida: de NACIMIENTO de: RONY URTASUM LOPEZ, nacido el día 30 de setiembre de 1977 e inscripto ante Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 10 de Montevideo, acta Nº 2103, en el sentido que donde dice "URTASUM" debe decir "URTASUN" por así corresponder.
DEJAMOS CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Montevideo, 26 de noviembre de 2002.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55065 Dic 02- Dic 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO:- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: ABEIRO, DIEGO MARTIN Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: 546 2002 V se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de JOAQUINA ABEIRO CABALLERO, Acta Nº 2425 de fecha 12 de ABRIL de 2000, 11a. Sección del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice JOAQUINA debe decir CINTHIA MICHEL por así corresponder.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 20 de noviembre de 2002.- Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54981 Nov 27- Dic 10

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO:- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "PREITE FERREIRA, MELVA IRINA. RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: 333 2002 V" se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de MELVA IRINA PREITE, Acta Nº 56 de fecha 4 de Enero de 1958, 18a. Sección del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice hija de Saez Gladys Ferreyra debe decir Saez Gladys Ferreira por así corresponder. Montevideo, 20 de noviembre de 2002.- Dra. Ana C. García da Rosa, Act. Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54993 Nov 27- Dic 10

VIGESIMOTERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 23er. TURNO.-
EDICTO: En autos caratulados "GARCIA BITANCURT Fernando Silverio y otros. RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: 469 2002 V.-
Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida (a) de matrimonio entre Silverio GARCIA REINO y Milka María BITANCURT BADAN Acta: 106 de fecha 22 de Febrero de 1963 de la 12a. Sección de Montevideo en el sentido que donde dice: "hijo de Pedro GARCIA y Dolores REY" Debe decir: "hijo de Pedro GARCIA y Dolores REINO,
b) Partida de nacimiento de Fernando Silverio GARCIA BITANCURT, Acta: 2212 de fecha 4 de Abril de 1969 de la 8va. Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice: "nieto por linea paterna de Pedro García y Dolores REY" debe decir "nieto por linea paterna de Pedro GARCIA y Dolores REINO"
c) Partida de nacimiento de Milka Mariela GARCIA BITANCURT, Acta: 4001, de fecha 10 de Diciembre de 1963 de la 23ra. Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice: "nieta por linea paterna de Pedro GARCIA y Dolores REY", debe decir "nieta por linea paterna de Pedro García y Dolores REINO" por así corresponder. Montevideo, 16 de Octubre del 2002.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54994 Nov 27- Dic 10

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 24º TURNO, en autos caratulados: "BAZZANI TARLERA CLELIA" RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 355 2002 V.-
Se hace saber que ante esta sede se solicito la Rectificación de la partida de DEFUNCION de DANIEL CARLOS CURBELO BAZZANI, Acta Nº 1464 de fecha 17 de Diciembre de 2001, de la 3º Sección del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "VIUDO", debe decir "SOLTERO" por así corresponder.- Montevideo, ocho de Octubre dos mil dos.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54996 Nov 28- Dic 11

EDICTO: En autos caratulados: "LA LUZ ACOSTA Carlos Víctor y ZUNINI MARTINEZ Rossana Mabel. Rectificación de partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza" ficha 272 2002 V, se hace saber que ante ésta Sede se solicitó la Rectificación de la partida de nacimiento de Maicol Damian MARTINEZ YUNINI Acta Nº 723 de fecha 22 12 95 de la 7ma. Sección del Departamento de Canelones, Pando, nacido el día 08 12 95 en el sentido que DONDE DICE: "hijo natural" DEBE DECIR: "legítimo" y DONDE DICE: "Maicol damian MARTINEZ YUNINI" DEBE DECIR: "Maicol Damian LA LUZ ZUNINI" por así corresponder.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO 2405 2002 DEL 13 08 2002 SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, nueve de Setiembre de 2002.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55057 Dic 02- Dic 13

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 24TO. TURNO.-
En autos caratulados "DE BRUM CARABAJAL OLIVERA Deborah Anabel, RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO, FICHA: 559 2002 V, se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de nacimiento de Deborah Anabel DE BRUM CARABAJAL OLIVERA, ACTA Nº 155 de fecha dos de Agosto de mil novecientos setenta y ocho de la 4ta. Sección de Rocha, en el sentido que donde dice "hija legítima de María Teresa OLIVERA y Elmo de Brum Carabajal" debe decir "hija legítima de María Teresa OLIVERA y Elmo de Brun Carabajal" y donde dice "nieta por línea paterna de Manuel de Brum Carabajal y Rita Pintos" debe decir "nieta por línea paterna de Manuel de Brun Carabajal y Rita Pintos" por así corresponder. Montevideo, 25 de Noviembre de 2002.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55067 Dic 02- Dic 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, en autos: "JAVIER SAMUDIO, MARCELA BIBIANA. RECTIFICACION DE PARTIDA" (expte. 607 2002B) se hace saber que por decreto Nº 4122 de fecha 1 de noviembre de 2002 se decretó la rectificación de la partida de nacimiento de Marcela Bibiana Javier Samurio expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 3643 de fecha 26 de mayo de 1997 en el sentido que donde dice "Samudio" debe decir "Samurio" por así corresponder.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Carmelo, 11 de noviembre de 2002. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54885 Nov 21- Dic 04

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "SOSA BACHINO, MARIA EUGENIA y MARIA PAULA. RECTIFICACION DE PARTIDAS. Fa. B 957 2002", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Maria Eugenia Sosa Bachino (Acta 1409) en el sentido que, donde dice en el cuerpo de la misma (19no renglón): "ELME", debe decir: "ELMO" y en la partida de nacimiento de María Paula Sosa Bachino (Acta 203), en el sentido que, donde dice en el cuerpo de la misma (15to renglón): "RODOLFO SOSA", debe decir: "ROBERTO SOSA", donde dice (16to renglón): "ELSA FILESES", debe decir "ELSA FREITAS", Y DONDE DICE (19no renglón): "ELENA BACHINO", debe decir: "ELMO BACHINO", todo ello por así corresponder. Minas, 11 de Noviembre de 2002. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54856 Nov 20- Dic 03

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en los autos caratulados "NOTARO FRANCESCO, GABRIELA.- RECTIFICACION DE PARTIDAS", Ficha B 327 2002, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento y de matrimonio de GABRIELA NOTARO INDA, extendidas el 29 de Julio de 1970, Acta número 1249 y el 14 de Mayo de 1999, Acta número 126, respectivamente, por la 1ª. Sección judicial de Paysandú, en el sentido que en el texto y margen de la misma donde dice "NOTARO" debe decir "NOTARO FRANCESCO", por ser lo correcto.- Paysandú, 12 de Noviembre de 2002.- DRA. ANA ONGAY GAAR.- ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54898 Nov 22- Dic 05

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en los autos caratulados "MARTINEZ GONZALEZ, FERNANDO DAVID. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha B 307 2002, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de FERNANDO DAVID MARTINEZ GONZALEZ, extendida el 3 de enero de 1979, por la 1a. sección judicial de Paysandú, Acta. Nº 5, en el sentido que en el texto de la misma donde dice "...QUE ES HIJO LEGITIMO DE MARIA LUISA GONZALEZ, VEINTINUEVE AÑOS, LABORES Y DE PEDRO ANTONIO MARTINEZ, TREINTA Y SEIS AÑOS, MECANICO, AMBOS ORIENTALES...", debe decir "...QUE ES HIJO LEGITIMO DE MARIA LUISA GONZALEZ, VEINTINUEVE AÑOS, LABORES Y DE PEDRO ANTONIO MARTINEZ, TREINTA Y SEIS AÑOS, MECANICO, DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA LA PRIMERA Y ORIENTAL EL SEGUNDO...", por ser lo correcto. Paysandú, 12 de noviembre de 2002. DRA. ANA ONGAY GAAR. ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55052 Dic 02- Dic 13

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º Turno, en autos caratulados VANINETTI, MARIA ROSINELLA. Rectificacion de su partida de nacimiento - Ficha 679 2002. Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de: LORENA GISELLE ALVEZ, en el sentido que donde dice en el apellido materno "Varinetti" debió decir "Vaninetti" por ser lo correcto, acta Nº 3 de la 1a. sec. jud. de Rio Negro, de fecha 10 01 1985. Se extiende el presente en Fray Bentos el 08 de noviembre de dos mil dos ESCRIBANO SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA. ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55049 Dic 02- Dic 13

EDICTO. Por dispocicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray bentos, de 2do. Turno, en autos. RIVOIR BERGER, MARIELA - Rectificacion de acta de matrimonio - Fa. 785 2002, s hace saber que se ha solicitado la rectificacion de partida de matrimonio de RIVOIR BERGER, MARIELA, del 20 de julio de 1995, ACTA Nº 79, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. sec. Judicial de Rio Negro, en el sentido que donde dice "nacida el dia veintisiete de enero de mil novecientos cuarenta y cinco" debe decir "veintisiete de enero de mil novecientos cincuenta y cinco" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Fray Bentos, 28 de octubre de 2002.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera.- Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55050 Dic 02- Dic 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictado en los autos: "VELA RUIZ, JORGE DANIEL. RECTIFICACION DE PARTIDA." (Ficha B 386 2002), se hace saber: que ante este Juzgado se han presentado JORGE DANIEL VELA RUIZ solicitando la rectificación de la partida de Nacimiento de: Jorge Daniel VELA RUIZ según se expone: en la partida de JORGE DANIEL VELA RUIZ, en el texto donde dice: a) comparece: "Juan Carlos Vela" debe decir: "Juan Carlos PANGELLA VELA", b) que es nieto por línea paterna de "Victor Manuel Vela" debe decir: "Victor Manuel PANGELLA VELA" c) en el margen de la misma donde dice "VELA Jorge Daniel", debe decir "PANGELLA RUIZ JORGE DANIEL" por ser lo correcto y en todos los casos así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- -Young, 23 de Octubre de 2002- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54849 Nov 20- Dic 03

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. tuno en autos: "López Rodríguez, Manuel Richer y Manzzi Boggio, Jacqueline Elizabeth en rep. de su menor hijo Estephan Kastner. Rectificación de Partida - Fa. B 607 2002 se ha dispuesto la RECTIFICACION de la partida de nacimiento de ESTEPHAN KASTNER LOPEZ MANZZI Acta N. 1062, extendida el 10 de SETIEMBRE de 1993 por el Oficial de Estado Civil de la 1ra. Sección Judicial de este Departamento, en el sentido que DONDE DICE "MANZI", DEBE DECIR "MANZZI", por ser lo correcto. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 24 de OCTUBRE de 2002.- ESC. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55003 Nov 28- Dic 11

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Instancia del Trabajo de 9o. Turno en autos caratulados: "Machiñena, Oscar c Barbarita, Enzo y otros." Medida Cautelar. (Ficha 73 97 C), se hace saber que el día 12 de diciembre de 2002 a la hora 10:30 en Cno. Casavalle 5226, se procederá por el martillero Marcelo Pais Rivanera, matrícula 5008, Ruc. 212547170013, asistido por la Sra. Alguacil a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, los siguientes vehículos: 1) Camión Chevrolet año 1996, modelo 12000, gasolero, matriculado en Montevideo con el número 554460, padrón 448996, motor TW8679B058104A; 2) Camión Chevrolet año 1994, modelo D40, gasolero, matriculado en Maldonado con el número B 515500, padrón 404.137, motor SA8874B461218Y.

SE PREVIENE:

1) Que el mejor postor deberá consignar en moneda nacional el 20% de su oferta más el 15,70% por comisión e impuestos al Rematador y 1% de Impuesto Municipal de Maldonado si correspondiera.

2) Que será de cargo del expediente o vendedor por comisión e impuestos el 2,82%.

3) Se desconoce la existencia de adeudos por patente y multas.

4) Ambos camiones se encuentran prendados, el camión padrón No. 448.996 a favor del Bco. Comercial y el padrón No. 404.137 a favor del Bco. La Caja Obrera S.A.

5) Los antecedentes se encuentran en la Sede a disposición de los interesados. Se expide el presente en Montevideo, a veintisiete días de noviembre de dos mil dos.- Esc. María de los Angeles Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2127 3/p 34807 Nov 29- Dic 03

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 9no. Turno en autos caratulados: "LISETTE BLASIAK CARRALON, C DIROLE S.A." Juicio Ejecutivo, Ficha 23 2000, se hace saber que el próximo 18 de diciembre a partir de las 12 horas en el local de la calle Colombia 1215, el martillero Pablo Fattorini (mat. 4477, RUC 212103570019), asistido por la Sra. Oficial Alguacil de la Sede sacará a la venta en subasta pública con la base de las 2 3 partes de su tasación o sea U$S 3.333,33 el siguiente vehículo embargado en autos: Camión marca IVECO modelo Daily 5912 Intercooler, año 1997, Padrón 469.400, mat. 556.457 de Montevideo.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos o sea el 15.60% y deberá abonar el saldo y retirarlo dentro de las 48 horas siguientes.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador o sea el 2.70%.- 3) Se desconoce la existencia de deudas por concepto de patente, multas e impuestos.- 4) El vehículo se encuentra prendado a favor del B.R.O.U..- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 25 de noviembre de 2002.- Esc. María de los Angeles Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1800 3/p 34873 Dic 02- Dic 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

ARTURO HAM RISSO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er Turno, dictada en autos caratulados "ROMERO OLIVERO, EMILIA MARGARITA Y GUERRA PONCE, ANTONIO HEBER C PERRACHIONE VENTURA, MIRTA Y CORALES BIANCHI, PABLO DANIEL, JUICIO EJECUTIVO. FICHA 153 98" se hace saber que el próximo 19 de diciembre de 2002, a las 10 Y 30 horas, en el salón de la ANRCI en Bartolomé Mitre 1321, el martillero ARTURO HAM RISSO, (MATR. 4967 - RUC 212499790010), asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de $ 340.465,00 (PESOS URUGUAYOS TRESCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO), 2 3 valor de tasación, el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal, padrón individual Nº 14766 703, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Américo Rossi de setiembre de 1983, inscripto en la Dirección General de Catastro el 2 de diciembre de 1983 con el Nº 3817, se ubica en el 7º piso a cota más 19 mts. 30 cm. y tiene una superficie de 56 Mts2 61 cm2, le corresponde el uso exclusivo de la terraza "EM", que forma parte del edificio ubicado en la 6a. Sección Judicial de Montevideo, de frente al Norte a la Avda. 18 de Julio, según escritura que el 30 I 87 autorizó el Esc. Juan Antonio García Moreira, e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 297 al Folio 338 del Libro 854 el 10 de marzo de 1987. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo, cheque certificado o letra de cambio. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e impuestos o sea el 4,08% más el impuesto a las ventas forzadas 2%, todo sobre el precio martillado. 3) Que será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del rematador o sea 1,36% sobre el precio de venta. 4) Que se desconoce posibles adeudos por gastos comunes. 5) Que se desconoce el estado ocupacional y de conservación del bien. 6) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, 1er. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de noviembre de 2002 Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 6001 5/p 34664 Nov 28- Dic 04

José Pedro Achard
Remate Judicial

Edicto: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno en autos caratulados: Perez Alfaro Julio Cesar c Piacenza Maldonado Pablo, Ejecución de Hipoteca, Ficha 473 2001, se hace saber que el próximo 18 de diciembre a las 10.00 hs. en el local de Bartolomé Mitre 1321 (ANRCI) el Rematador José Pedro Achard Matrícula 3935, RUC 212102850018 procederá asistido de la Sra. Alguacil de la sede a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el bien padrón Nº 142.028 ubicado en la 10ª sección judicial del Departamento de Montevideo el que según plano del Agrimensor Alberto Reyes Thevenet de setiembre de 1926 e inscripto en la Dirección General de Topografía el 30 de noviembre de 1926, señalado con el Nº 15 en la manzana letra "A" tiene una superficie de 654 m 55 dm y se deslinda, 13 m. de frente al Sur a la Avenida Pedro Blanes Viale números de puerta 5915 y 5917, distando su punto medio 142 m 50 cms de la iniciación de la ochava curva formada por dicha Avenida con la actualmente llamada Plaza Carlos Thays, 49 m 30 cm al Oeste lindando con solar 14, 13 metros 13 cm al Norte lindando con solar 18 y 51 m 40 cm al Este lindando con solar 16 todos del mismo plano.-

SE PREVIENE: 1º) Que el remate se realizará en moneda nacional, debiendo el mejor postor consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo más la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (Ley 16.320), o sea el 4.08% y 2% respectivamente del precio de remate.- 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos y demás que la Ley pone a su cargo.- 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión del Rematador e impuestos 1.34% del precio del remate así como los gastos originados por el mismo.- 4º) Se remata en las condiciones que surgen de la documentación y certificados agregados, desconociéndose la situación ocupacional del bien. 5º) Se previene que se desconoce la situación actual de las construcciones respecto a BPS. Existe deuda de Contribución y Tributos Domiciliarios. Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la sede 25 de Mayo 523 1º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo, 26 de noviembre de 2002.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 6001 5/p 34785 Nov 29- Dic 05

TERCER TURNO

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno dictada en autos caratulados: "CITIBANK N.A. SUCURSAL MONTEVIDEO C CAPUTI, NELIDA TERESITA Y OTROS -EJEC. HIPOTECARIA-" Ficha: 155 2001 se hace saber que el próximo 17 de Diciembre a las 12 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se pro-

cederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: terreno, con las construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la ciudad de Santa Lucía, Localidad Catastral Santa Lucía, departamento de Canelones empadronado con el Nº 4000 (antes m á con el Nº 2.975) señalado con el Nº 8 en el plano de mensura y fraccionamiento levantado por el Agrim. Carlos Alberto Novo en abril de 1950, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones el 19 5 50 con el Nº 109 y del que resulta una superficie de 528 mts., que se deslindan: 12,11 mts. Al SE, de frente a la calle Lavalleja, entre las calles Dr. A Legnani y Dieciocho de Julio; 48,80 mts. al SO, por donde linda con los solares Nos. 11, 10 y 9; 10,90 mts. al NO, con bien de Valentín Valerio; y 48,67 mts. al NE, limitando con el solar Nº 7 del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que se desconoce la situación tributaria, del inmueble ni de las construcciones frente al B.P.S, ni la situación ocupacional. 6º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de noviembre de 2002.- Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.

20) $ 6273 5/p 34886 Dic 02- Dic 06

QUINTO TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, en autos caratulados "BROU C COOPERATIVA AGROPECUARIA LIMITADA DE ROSARIO - JUICIO EJECUTIVO, FICHA 148 94", se hace saber que el próximo 18 de diciembre a las 10.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes inmuebles:

I) Solar con edificio ubicado en la 13ª Sección Judicial de Colonia, Localidad Catastral ROSARIO, zona urbana, empadronado con el número DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS (286), que según plano del Agrimensor Bismarck Perera Indurain de enero de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 4527 el 27 de febrero de 1964, tiene una superficie de novecientos cuarenta y un metros treinta y nueve decímetros, según títulos novecientos veintidós metros treinta y cinco decímetros doce centímetros cincuenta milímetros y se deslinda así: 43 m 50 cm al ESE de frente a la calle Artigas; 22 m 8 cm al SSO que por formar esquina da frente a la calle España, estando afectada dicha esquina de una ochava de 3 m; 43 m 7 cm al NNO lindando con el padrón 285 y 21 m 46 cm al NNE lindando con el padrón 287.-

II) Dos solares contiguos con los edificios ubicados en la 13ª Sección Judicial de Colonia, Localidad Catastral ROSARIO, manzana 39, empadronados en conjunto con el número DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO (295), que se describen por separado así:

a) Solar A: según plano del Agrimensor Washington Torterolo Segovia de marzo de 1955, aprobado por el Municipio de Colonia el 22 de abril del mismo año en expediente "siete Z-56", e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 27 de abril de 1955 con el Nº 1003, tiene una superficie de cuatrocientos noventa y cinco metros seis mil doscientos cinco centímetros, igual área según títulos y se deslinda así: 10 m 25 cm al ONO de frente a la calle Artigas; 47 m 16 cm al NNE con inmueble de sucesión de Washington Martínez; 10 m 73 cm al ESE en parte con inmuebles de Marcos Calleriza y en parte con inmueble de UlpianaViera y 47 m 33 cm al SSO con el solar B del mismo plano.-

b) Solar 2: según plano del Agrimensor Adolfo Raúl Ferrari de 15 de octubre de 1963, aprobado por el Municipio de Colonia el 2 de diciembre del mismo año, en expediente "siete AH-223" e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 17 de enero de 1964, tiene una superficie de treinta y tres metros setenta y tres centímetros, igual área según títulos y se deslinda así: 2 m 96 cm al ONO de frente a la calle General Artigas; 11 m 17 cm al NNE con el solar 1; 2 m 95 cm al ESE y 11 m 17 cm al SSO con el solar 3, todos del mismo plano.-

SE PREVIENE:

1) Que los mejores postores deberán oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador e iva, Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320 e Impuesto Departamental.- 3) Que en sustitución de los títulos se agregaron testimonios de las matrices que no fueron inscriptos en virtud de existir deudas de Contribución Inmobiliaria (según manfiestación del actor de fojas 62 vto.).- 4) Que los inmuebles han sido tasados por el valor real correspondiente a cada bien, o sea, $ 145.924 para el padrón Nº 286 y $ 49.869 para el padrón Nº 676.- 5) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicado en 25 de Mayo 523 Piso 5º.- Y a los efectos legales se realizan esta publicaciones.- Montevideo, 21 de noviembre de 2002.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 10092 5/p 34666 Nov 28- Dic 04

ANDRES CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C LAURITO CORBO, FRANCISCO ANTONIO - EJECUCION PRENDARIA", FICHA 143 98S1 99, se hace saber que el próximo 4 de diciembre a las 15 horas en el local de la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público en dólares americanos y sobre la base de U$S 200, del siguiente vehículo: tipo: FURGON, marca ROCAR, modelo 40F, año 1995, PADRON Nº 414.309 DE MALDONADO, matrícula B 522.283, motor 132858, de 4 cilindros y a gas oil.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Impuestos.- 2) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 5.- 3) Que existe deuda por concepto de patente con la Intendencia Municipal de Maldonado que al 28.06.02 ascendía a $ 44.939.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de noviembre del año 2002.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 1800 3/p 34786 Nov 29- Dic 03

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, en autos: "MORATORIO RIZZARDINI EDMUNDO J. c VILLAR BARCELONA NELIDA RAQUEL" - Ejecucion Hipotecaria (ficha: 6º 488 2001), se hace saber que el próximo 13 de diciembre de 2002, desde las 13:00 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Unidad 601, padron 48137 601, se ubica en el 6º piso y se desarrolla a cota vertical mas 24 m. 98 cm., según plano de los Agrimensores Alfonso R. Devita y F. Lanfranconi de agosto de 1959, inscripto en Catastro el 15 de mayo de 1961 con el No. 41.071, consta de un area de 123 m. 78 dm. y le corresponde el uso exclusivo de los balcones F y G (bienes comunes). Dicha unidad forma parte del Edificio construido en el terreno sito en la 6ª seccion judicial de Montevideo, empadronado con el No. 48.137, que según plano del Agrimensor Francisco Lanfranconi de diciembre de 1956, inscripto en Catastro con el No. 33.226 el 6 de diciembre de 1956, consta de un area de 287 m. 5.147 cm. y se deslinda: 34 m. 63 cm. al noroeste a la calle colonia y 9 m 18 cm. al este, tambien de frente a la calle Dr. Duvimioso Terra por ser esquina. II) Solar de terreno baldio con mejoras, se ubica en la 5ª sección judicial de Maldonado, Balneario "Playa Hermosa", empadronado con el No. 5.582, señalado con el No. 8 de la manzana 136 en el plano del Agrimensor Leonel Lema de diciembre de 1961, inscipto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el No. 3096, el 22 de enero de 1963, se compone un area de 905 m. 94 dm., y se deslinda. Al este 15 m 20 cm. de frente a "Continuacion calle A"; al sur curva compuesta de 3 lineas: la primera de 11 m. 28 cm., la segunda de 8 m. 93 cm. y la tercera de 5 m. 92 cm., que partiendo del limite anterior se une al que se describe a continuación, todas ellas de frente

a la union que forma con la calle H, "Continuación calle A"; al suroeste 19 m. de frente a la calle "H"; al noroeste 24 m. 2 cm. linda con solar 9 y al norte 23 m. 94 cm. lindando con solar 7. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el momento de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de Impuesto Departamental, referente al padron 5.582 de Maldonado. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,37%). 4) Que el remate se realizará en dolares estadounidenses. 5) Que se desconoce el actual estado de ocupacion de los bienes a subastarse y la situación contributiva con B.P.S. por las construcciones. 6) Que se desconoce la existencia de deuda por gastos comunes del padrón 48.137 601 de Montevideo. 7) Que existe deuda por impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (unicos rubros imputables al saldo del precio de remate hasta la suma concurrente y junto con el ITP, parte vendedora). 7) Que no se agrego copia de plano de mensura del padron 5.582 de Maldonado. 8) Se remata en las condiciones que surgen del expediente de los certificados registrales y de la documentación agregada. 9) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 de noviembre de 2002. Esc. GABRIELA HORMAIZTEGUY, ACTUARIA.

20) $ 8455 5/p 34538 Nov 27- Dic 03

JOSE MARTINEZ GOMEZ
Remate Judicial

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil De Sexto Turno, dictada en los autos caratulados "CASARETTO FUSER ELIANA C BARRIOS PRINA, ANDRES EMILIO Y OTROS. EJECUCION HIPOTECARIA" Fa. 195 2000 se hace saber que el próximo 11 de diciembre a las 11 y 30 hs. en el local de la A.N.R.C.I., Bme Mitre 1321 se procederá por intermedio del Martillero Jose Martinez Gomez (Matrícula Nº 415 - Ruc 210264430018) asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en remate público sin base y al mejor postor, en dolares estadounidenses, el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 401, padrón 93.705 401 que integra el edificio sito en zona urbana de la Localidad Catastral Montevideo (15ª. seccion judicial), en el padrón matriz 93.705, que según plano del Agrimensor Eduardo Copetti de noviembre de 1970, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el No. 65.077 el 28 12 1970, tiene una sup. de 276 m 26 dm. con 27 m 42 cms al N.E de frente a Avda. Gral. Flores y 34 m 01 cm. de frente al O. A calle Martín C. Martinez, por ser esquina. La Unidad se ubica en el 4º. piso a cota mas 13 m 54 cm. con una superficie de 42 m 14 dm y le corresponde el uso exclusivo de balcones U-4 y V-4 (bienes comunes).- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto, en efectivo, cheque certificado y o letra de cambio, todo en dólares estadounidenses.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituracion, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, como asi tambien la comision de impuestos del rematador o sea el 6.08% del precio subastado.- 3º.) Que serán de cargo del expediente la comision vendedor e impuestos del rematador o sea 1.36%.- 4º.) En la actualidad se desconoce: a) la situación contributiva respecto al BPS por construcciones; b) existencia de deuda por concepto de contribución inmobiliaria e impuesto de Educación Primaria (unicos rubros imputables al saldo de precio del remate, junto con el ITP parte vendedora); c) el actual estado de ocupación del inmueble.- 5º) Se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregada.- 6º) No se presentaron títulos de propiedad a la Sede sino testimonios por exhibición de los mismos.- 7º) Que la información registral y demas se encuentran a diposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, 25 de Mayo 523 Piso. 6º.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 26 de noviembre de 2002.- Esc. GABRIELA HORMAIZTEGUY, ACTUARIA.

20) $ 6546 5/p 34892 Dic 02- Dic 06

SEPTIMO TURNO

DANIEL ILUNDAIN BARAÑANO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, dictada en autos: GIUSINI ABREU OBDULIA MARY C RODRIGUEZ HERNANDEZ ANTONIA. Ejecución de hipoteca. Ficha: 394 01, se hace saber que el próximo 11 de diciembre a las 11 horas en el local de la A.N.R.C.I. sito en la calle Bartolomé Mitre 1321, se procederá por el Martillero DANIEL ILUNDAIN BARAÑANO (Mat. 2320 R.U.C. 060012220012), asistido de la Señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar y sus construcciones sito en la 21ª Sección judicial de Canelones, localidad catastral Toledo Chico, empadronado con el Nº 3250 (antes en m á 2008), que según plano del Agr. Aldo A. Cassinelli de mayo de 1980, inscripto en la Oficina Dtal. de Catastro de Canelones con el Nº 8766 de fecha 14.03.85, se señala con el Nº 6 de la manzana A y tiene un área de 1.018 mt. 39 dms. que se deslinda: 10.48 mt. de frente al N.O. a Ruta 33; 38.32 mt. al N. también de frente a la calle existente de 17 mts. de ancho, por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava curva de 16.62 mts; 24.60 mts. al S.E. linda con parte del solar 7 y 47 mts. al S.O. linda con solar 5 del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo y en dólares americanos el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone a su cargo y la comisión de compra e impuestos del Rematador (4.08% incluido I.V.A.) más el 2% de impuesto a las ventas forzadas; y de cargo del expediente la comisión de parte vendedora (1.37% incluido I.V.A.) y el impuesto departamental 1% autorizándose a que lo abone en el acto el mejor postor y se descuente con posterioridad del saldo del precio; 3) Que se desconoce la situación ocupacional del bien, 4) Que se desconoce si existen deudas con el BPS por aportes a la construcción; 5) Que no obra agregada a la documentación la carpeta relativa a las construcciones; 6) Que al 31.05.02 no existen deudas con la OSE; 7) Que al 19.08.02 se adeuda la suma de $ 766 por concepto de contribución inmobiliaria; 8) Que exclusivamente se podrán descontar del saldo de precio las deudas que hubieren por contribución inmobiliaria e impuesto de Primaria, hasta la fecha del remate, 9) Que el bien se remata en las condiciones jurídicas que surgen del expediente, titulación y certificados registrales y municipales. 10) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado San José 1132 piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 14 de 2002. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4419 3/p 34828 Nov 29- Dic 03

NOVENO TURNO

MIGUEL H. WOLF.
Remate Judicial

EDICTO.- Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO SANTANDER SA C VADYL SA y otros - Ej. de HIPOTECA - Ficha Nº 223 01" el próximo 20 de diciembre de 2002 a las 09:30 horas, en el local sito en SOLIS Nº 1463, el martillero MIGUEL H. WOLF, mat. 1454, procederá asistido del Alguacil de la Sede, a la venta en publica subasta, sin base y al mejor postor, en dólares americanos de los bienes que se detallan a continuación: A) Inmueble, construcciones y demás mejoras que le acceden: ubicado en la 7ª Sección Judicial del Dpto. de Canelones, localidad catastral Pando, zona urbana, empadronado con el Nº 5.311, señalado con el Nº 4 en el plano de fraccionamiento del Agr. Juan Carlos Peluffo de febrero de 1971, inscripto en la Oficina Dptal. De Catastro de Pando con el Nº 3465 el 20 09 1971, según el cual consta de una superficie de 4.075 m. 55 dm. y se deslinda así: 26 m. 23 cm. al Norte de frente a la Avda. España y 123 m. 8 cm al Sureste, también de frente a calle Danubio por ser solar esquina, estando unidos ambos frentes por ochava recta de 10 m; 33 m. 36 cm al Suroeste lindando con solar 3 y 119 m. 12 cm al Noroeste lindando con los inmuebles empadronados con los Nº 4.544, 3949, 3.950 y 4524. B) Inmueble, construcciones y demás mejoras que le acceden, fracción de chacra ubicada en la 7ª Sección judicial del Dpto. de Canelones -localidad Juan Antonio Artigas-, zona urbana - sub-urbana, empadronada con el Nº 9175, la que según plano del Agr. Eduardo Walter Coppetti de octubre de 1985, inscripto en la Dirección Gral del Catastro Nacional con el Nº 1221 el 7 10 1985 consta de una superficie de 5 has. 6851 m y se deslinda así: 200 m. al Sureste de frente a la Ruta 101; 284 m. 35 cm al Suroeste lindando con el inmueble empadronado con el Nº 9176; 200 m al Noroeste lindando con los inmuebles empadronados con los Nº 9032, 9158, 9136, 9137 y 9138; y 284 m. 16 cm al Noreste lindando con los inmue-

bles empadronados con los Nº 9141 al 9155 y 9157. C) Inmueble, unidad 006, empadronada con el Nº 11.639 006, la que según plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agr. Walter Fernández Barreiro de setiembre de 1981, inscripto en la Dirección Deptal. de Catastro de Maldonado el 15 12 982 con el Nº 666, se desarrolla en 2 plantas: Planta Baja a cota vertical mas 8 cm, con una superficie de 39 m. 45 dm y en Planta Alta a cota vertical mas 2 m. 88 cm, con una superficie de 47 m. 63 dm.- Superficie total 87 m. 8 dm., le corresponde el uso exclusivo de Patio K, Cochera L, Terraza Af 1 (bienes comunes). Forma parte del edificio "Villa del Bosque" construido bajo el régimen de propiedad horizontal de la Ley Nº 10751, en el terreno ubicado en la 1ª Sección Judicial del Dpto. de Maldonado, Punta del Este, barrio "Parque Cantegril", localidad catastral Maldonado, zona urbana, empadronado con el Nº 11639, consta de una superficie de 3.037 m. 3 dm, teniendo dos tramos de recta, uno de 63 m. 23 cm y otro de 8 m. 77 cm al Este de frente a la Avda. Cabildo. D) Inmueble, fracción de chacra con las construcciones, plantaciones, instalaciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la 4ª Sección Judicial del Dpto. de Canelones, zona rural -paraje Canelón Chico-, empadronada con el Nº 5400, señalada con el Nº 1 en el plano del Agr. Carlos Mac Coll de setiembre de 1939, inscripto en la Dirección Gral. de Avalúos y Administración de Bienes del Estado con el Nº 2814 el 7 de setiembre de 1939, según el cual consta de una superficie de 2 has. 1480 m y se deslinda asi: 134 m. al Noreste de frente a Camino a Las Piedras, próximo a Carretera a Camino Mendoza; 159 m. al Sureste lindando con parte de "sucesión de Jesús José Hernández"; 134 m. al Suroeste lindando con fracción Nº 2 y 162 m. 80 cm al Noroeste lindando con parte de la propiedad de Miguel Berriel.- SE PREVIENE: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; b) Que los mejores postores deberán abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, al contado y en efectivo; c) Que será de cargo de los mejores postores y deberán abonar al contado y en efectivo, la comisión del martillero mas impuestos sobre la misma y que en total asciende al 6,08% del precio martillado; d) Que será de cargo de la parte demandada de autos el 1% del Impuesto Deptal; e) Que será de cargo de la parte demandada de autos la comisión de venta e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 1,36% del precio martillado; f) Respecto al padrón Nº 5400 de Canelones: I) se desconoce la situación actual de las construcciones (I. Mpal.- BPS), II) se desconoce si tiene deudas y o gravámenes municipales; III) se desconoce si tiene adeudos con OSE; IV) surge de la información registral arrendamiento inscripto; g) Respecto al padrón Nº 11639 006 de Maldonado: I) Que en el ultimo titulo (año 1993), se da carta de pago por el precio, especificando que se recibió parte en efectivo, y U$S 88.300,00 en una letra de cambio; II) Que tiene deudas municipales; III) Que se desconoce la situación de las construcciones (Int. Mpal. BPS); IV) Según constancia de Uragua expedida el 20.11.01 no tiene a esa fecha adeudos IV) Se desconoce si tiene adeudos de gastos comunes; h) Respecto al padrón Nº Nº 5311 de Canelones: I) Que se desconoce si tiene adeudos con OSE; II) Se desconoce la situación actual de las construcciones (I. Mpal - BPS); III) Tiene deudas municipales i) Respecto al padrón Nº 9175: I) Se desconoce la situación de las construcciones (I. Mpal - BPS); II) Se desconoce si tiene adeudos con OSE; III) Tiene deudas municipales. Montevideo, el 22 de noviembre de 2002.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 14729 5/p 34789 Nov 29- Dic 05

DECIMOSEGUNDO TURNO

DANTE IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno dictada en autos caratulados: "B.R.O.U C ERDMAN KRIEGER, ISAAC Y OTROS - EJEC. HIPOTECARIA", Ficha: 96 2001 se hace saber que el próximo 18 de Diciembre a las 10:00 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: Unidades de propiedad horizontal Nos. 001, 101, 102, 103, 201, 202, 203, los cuales forman parte de un edificio sito en la 3ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, padrón matriz 3.792, padrones individuales 3792 001, 3792 101, 3792 102, 3792 103, 3792 201, 3792 202, 3792 203, los que según plano de mensura del Agrim. Joaquín Spinak de diciembre de 1970, inscrip. en la Dirección Gral. de Catastro Nacional, el 15 3 72, con el Nº 68.255 según el cual el padrón matriz tiene 265 mts. 4945 cmts. de superficie y da de frente al N en 16 mts. con 74 cmts. a calle Colón formando esquina con Washington por donde mide 15 mts. con 15 cmts. de frente al O. Las mencionadas unidades tienen las siguientes superficies y cotas: UNIDAD 001: se desarrolla en 3 niveles: Subsuelo a cota menos 2 mts. con 44 cmts., una superficie de 70 mts. 8.265 cmts.; nivel Planta Baja: a cota más cero mts. con 66 cmts. y tiene una superficie de 236 mts. 2019 cmts. y nivel Entre Piso: a cota vertical más 3 mts. con 20 cmts. con una superficie de 60 mts. 1626 cmts. superficie total 398 mts. 7727 cmts.; UNIDAD 101: a cota vertical más 4 mts. 51 cmts. y tiene una superficie de 82 mts. 8258 cmts.; UNIDAD 102: a cota vertical más 4 mts. con 51 cmts., y tiene una superficie 59 mts. 6218 cmts. UNIDAD 103: a cota vertical más 4 mts. con 51 cmts., tiene una superficie de 48 mts. 2862 cmts; UNIDAD 201: a cota vertical más 7 mts. con 68 cmts., y tiene una superficie de 82 mts. 336 cmts.; UNIDAD 202: a igual cota vertical que la unidad anterior y con una superficie de 59 mts. 4822 cmts.; y UNIDAD 203: con igual cota vertical que la unidad anterior, y con una superficie de 48 mts. 4930 cmts. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate. 4º) Que no se conoce la situación tributaria y ocupacional del inmueble, así como del BPS por las construcciones. No se sabe si tiene deudas por gastos comunes. 5º) Que hay plano de mensura y fraccionamiento 6º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de Noviembre del 2002. Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.

20) $ 8455 5/p 34665 Nov 28- Dic 04

DECIMOQUINTO TURNO

ANDRES CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK nv c LESCA IHLENFELD, WASHINGTON - EJECUCION PRENDARIA, FICHA 38 2000S1 2001", se hace saber que el próximo 4 de diciembre a las 14.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells Mat. 5258 Ruc 212502750010, asistido del señor Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación BASE: U$S 1.400, del siguiente vehículo automotor:
Automóvil marca SUZUKI modelo BALENO 1.6 GLX, tipo sedán 4 puertas, año 1998, PADRON Nº 13.833 DE COLONIA, matrícula LA 8242, motor G16B-249209, 4 cilindros y a nafta.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador e Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que el vehículo se remata en las condiciones que resultan del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregada.- 4) Que el monto adeudado, por concepto de Patente de Rodados, Multas y recargos supera la suma de U$S 1.000 y sólo se exonerará por la I.M.C. el período febrero 2002 al día del remate.- 5) Que el vehículo no tiene matrícula actualizada y su trámite y pago serán de cargo del mejor postor.- 6) Que la titulación y demás documentación del bien se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de mayo 523 Piso 6.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 25 de noviembre de 2002.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

20) $ 2618 3/p 34790 Nov 29- Dic 03

EDICTO.- Por disposición de Sr. Juez del Juzgado Letrado DE 1ª Instancia en lo CIVIL de 15º TURNO, dictado en autos "FARTEX S.A. c FERREIRA JOSE EDUARDO" Crédito Hipotecario (Ficha 134 2002), se hace

saber que el próximo 10 de diciembre de 2002 a las 11 horas, en el Salón de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 1er Piso, se procederá por intermedio del Rematador OSCAR CASTRO FERNANDEZ, MAT. 5259 RUC 211900880013, a la venta en pública subasta, sin base en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar con edificio sito en ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD CATASTRAL MONTEVIDEO (22ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo), Padrón OCHENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE (82.139) que según plano del Agrimensor Sarandi Asuaga de marzo 1964 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 48.493 el 30 03 64 tiene una superficie de 159 m. 26 dm. que se deslinda; 10 m. 67 cm. de frente al SE a la calle Aréchaga (Puerta 3369) entre las calles Andrés Lamas y Av. Larrañaga (hoy Luis A. de Herrera) 14 m. 98 cm al NE linda con Padrón 82.138, 10 m. 75 cm. al NO linda con Padrón 82.143 y 14 m. 97 cm. al SO con Padrón 82.140.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado el 30% del precio ofertado. 2º) Que serán de cargo de la parte compradora los gastos e impuestos que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 6.08% incluidos impuestos. 3º) Que será de cargo del demandado el 1.36% por concepto de comisión e impuestos sobre la venta.
4º) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información Registral y del expediente. 5º) Que se desconoce: a) su estado ocupacional y la situación contributiva con el B.P.S. por las construcciones y b) el monto adeudado por impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate junto con el ITP por parte vendedora, hasta la suma concurrente). 6º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficia Actuaria del Juzgado sito en 25 de Mayo 523 Piso 6º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de noviembre de 2002.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.
20) $ 5728 5/p 34956 Dic 02- Dic 06

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 1ª Instancia en lo CIVIL de 15º TURNO, dictada en autos "IRIBARNE VAZQUEZ ROBERTO C CASTELLO SPOSITO Domingo". Ejecución Hipotecaria (ficha 171 2002), se hace saber que el próximo 10 de diciembre de 2002 a las 10 horas, en el Salón de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 1er Piso, el Martillero OSCAR CASTRO FERNANDEZ, (matrícula 5259) RUC 211900880013, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, rematará en pública subasta, en dólares americanos, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden empadronado con el Nº 79748, ubicado en la 17ª Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Ing. Agrimensor R. URUEÑA CORBO de diciembre de 1929 inscripto en la Dirección de Topografía el 22 3 30, se señala con el Nº 16 de la manzana C, tiene una superficie de 317 m. 83 dm. con 8 m. 59 cm. de frente al Suroeste a la calle Guarapirú, entre Niágara y Gavani, distando el punto medio de la primera de las nombradas 12 mts. 885 mm., la misma medida al Noreste con solar 12; 37 mts. al Noroeste con solar 15 y 12 m. 37 cm. al Sureste con solar 17.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta, así como la comisión e impuestos del Rematador (4.02% más 2% del impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320) calculado sobre el valor del remate. 2º) Que serán de cargo de la parte compradora los gastos escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3º) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión e impuestos del rematador sea el 1.36% del precio del remate. 4º) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente. 5º) Que se desconoce a) su estado ocupacional y la situación contributiva con el BPS por las construcciones y b) el monto adeudado por impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate junto con el 2% de ITP por la parte vendedora, hasta la suma concurrente). 6º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en 25 de Mayo 523 6º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de noviembre de 2002. Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.
20) $ 6001 5/p 34957 Dic 02- Dic 06

DECIMOSEXTO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "BROU C SEGADE, ELENA Y OTROS - DIL. PREPARATORIA - FICHA: 346 2000", se hace saber que el próximo 12 de diciembre a las 12 horas, en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, con la base de U$S 480,46 (2 3 partes de su tasación) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las mejoras que le acceden ubicado en la 3era sección judicial del Departamento de Maldonado, Balneario Piriápolis, empadronado con el Nº 4732, antes parte del padrón en m á 501, zona urbana, el que según palno del Agrim Juan Alberto Nicola, de enero 1964, inscripta en la Dirección General de Catastro el 14 2 64 con el Nº 2933 se señalada con el Nº 6, de la fracción 1006 y tiene una superficie de 693 mts 54 cmts que se deslinda así: 18 mts de frente al NO a la Avda Circunvalación de Cerro San Antonio, 40 mts 4 cmts al SO con con solar 7 del citado plano, 18,25 mts al SE con Templo San Antonio, 37 mts 2 cmts al NO con solar 5 de dicho plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo, o cheque certificado y en dólares estadounidenses, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate. 4º) Que se desconoce si existen deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria, pudiendo descontarse dichas sumas del precio hasta la fecha del remate. 5º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 7º. Y a los efectos legales, se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 18 de noviembre de 2002. Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
20) $ 6001 5/p 34827 Nov 29- Dic 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictada en autos caratulados "EDIFICIO PALACIO CENTRAL c EYHERALDE MIGUEL" Ejecución de Sentencia, ficha 368 99, se hace saber que el próximo 19 de diciembre a las 9 y 30 horas en el local sito en la calle Juan Carlos Gomez 1420 (Paseo de la matriz) se procederá por intermedio del martillero EDUARDO CORBO, matricula 309 Ruc. 210362250014, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación o sea $ 240.048, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal padrón 6.977 802, que forma parte del edificio sito en la 1ra. Sec. Judicial de Montevideo (antes 6ª), localidad catastral Montevideo, que según el plano del Agr. Ramón Gutierrez Carbonell, inscripto en Catastro el 20.5.53 con el No. 27.054, tiene una superficie de 857 mts. 90 dcms., con 15 mts. 38 cms. de frente al Este a la Avda. Gral. Rondeau y 17 mts. 62 cms. de frente al Sureste a la Avda. del Libertador (antes Avda. Agraciada). La referida unidad, se ubica en el 8vo. Piso a cota vertical mas 26 mts. 99 cms. y tiene una superficie de 74 mts. 95 dcms. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del martillero 4,08%, el impuesto a las ventas forzadas 2%. y el 1% de comisión de depósito del saldo de precio. 3o) Que será de cargo del expediente el 1,36% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente. 5) Que se desconoce la situación ocupacional del bien 6º) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 piso 3º., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 14 de 2002. Esc. CONSUELO ORONOZ, Actuaria Adjunta.
20) $ 5455 5/p 34924 Dic 02- Dic 06

DECIMOCTAVO TURNO

ALDO FERRARI SARZABAL

Edicto.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 18o. Turno, dictada en los autos caratulados "FIORDELMONDO REDONDO, MARIA GEORGINA c CASAS BAYARRES, NELLY HILDA Y OTROS, Intimación de Pago", Ficha 205 99, se hace saber que el próximo día 11 de diciembre de 2002, a partir de las 11 y 30 horas, en los salones de Constituyente 1978 al 1980, se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal (RUC 040071710018), asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta y sobre la base de las 2 3 partes de su tasación de fs. 73 (Base $ 75.860,-), del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal empadronada con el No. 87.222 007, ubicado en la 12o. Sección Judicial de Montevideo, zona urbana. La unidad 007 se ubica en P.B. a cota 0 metro y tiene una superficie de 40 mts. 49 dms. y según plano del Agrimensor José S. Meier de febrero de 1957 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 37132 de fecha 28 de enero de 1959, el edificio fue construído sobre un terreno de 500 m2, con frente de 10 mts. al suroeste a la calle Juan Cabal, entre las calles Emilio Raña y Leandro Gomez.
Se previene: 1o) que el mejor postor deberá consignar el 40% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos de compra del Rematador (4.08%) y el 2% de impuesto a las Ventas Forzadas; 2o) que será de cargo del expediente la comisión e impuestos de venta del Rematador (1.36%); 3o) que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, estando la Titulación a disposición de los interesados para su consulta en la Sede ubicada en la calle Zabala No. 1367, 4o. Piso. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de noviembre de 2002. Ma. del Pilar Freire Cruz, ACTUARIA.
20) $ 4637 5/p 34958 Dic 02- Dic 06

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo primer Turno en autos "Park SRL c Rodríguez Coria, Julián Federico.- Intimación de pago" Ficha B 446 97, se hace saber que el próximo 11 de diciembre a las 10 y 30 hs. en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero Elbio Araújo Pirro (matr. 1874, RUC 210338700013) asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta con la base de $ 74.821=, 2 3 partes de su tasación, del siguiente bien inmueble: Unidad SS 102 del edificio contruído en el solar ubicado en la 8a. Sec. Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 187.435, que según plano del Agr. Santiago Michelini de enero de 1974 cotejado e inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional el 18 de los mismos mes y año con el Nº 73651, consta de una superficie de 172 m. 4 dm. que se deslinda así: 12 m. 78 cm. al SE de frente a la calle Dr. Alfredo García Morales, con puerta de calle señalada con el Nº 1445, distando la extremidad más al NE de dicho frente, 12 m. 63 cm. del arranque de la ochava de 5 m. que une dicha calle con la Avda. Millán, por el SO, 13 m. 51 cm. linda con padrón 57831, por el NO, 12 m. 87 lindando con padrón 57832 y al NE, 13 m. 32 lindando con padrón 54748. La unidad SS 102 padrón individual 187.435 SS 102, consta de una superficie de 60 m. 33 dm. y linda al SE de frente a la calle Dr. Alfredo García Morales, al SO con apartamento "SS 101", escalera y palier "A.S.1." y patio "C.S.1", por el NO con padrón 57832 y al NE con padrón 54748. Le corresponde el uso exclusivo del patio "C.S.1." (bien común). Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo, cheque certificado o letra de cambio. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración así como los impuestos legales que le corresponden y el 6,02% de comisión de compra del rematador e impuestos. 3º) Que será de cargo del vendedor el 1,34% de comisión de venta del rematador e impuestos. 4º) Se desconoce su situación respecto a eventuales deudas al BPS y a la IMM. 5º) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado, 18 de Julio 1589 1º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de noviembre de 2002. Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 6001 5/p 34698 Nov 28- Dic 04

TRIGESIMOTERCER TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 33º Turno, dictado en autos caratulados: "SELUR S.A C ADOLFO R. MARTINEZ - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 310 97S2 97", se hace saber que el próximo 16 de Diciembre a las 11:00 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de $ 90.448 (2 3 partes de su tasación), y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal, leyes 10.751 y 14.261, Nº 301 que integra el edificio levantado en el terreno sito en la 8va. Sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 13.506, que según plano del Agrim. Ernesto Spinak de agosto de 1976, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 81.182, el 30 8 1976, tiene una superficie de 210 mts. 52 dmts. y según título 205 mts. 82 dmts. con frente de 8 mts. 35 cmts. al NE a la Avda. Daniel Fernández Crespo entre las calles La Paz y Nueve de Abril distando el punto medio de dicho frente 23 mts. 365 mm de la esquina con la calle Nueve de Abril, estando la puerta del edificio señalada con el Nº 1943. La unidad horizontal 301, se ubica en el tercer piso, a cota vertical más 10 mts. 16 cmts., está empadronada con el Nº 13.506 301 y referida al plano del Agrim. Ernesto Spinak de Agosto de 1976, cotejado por la División Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro Nacional el 26 del mismo mes y año, que fue inscripta en dicha Dirección con el Nº 81.182, el día 30 siguiente, tiene una superficie de 52 mts. 44 dmts. Le corresponde el uso exclusivo del balcón "G" tres (bien común). SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate, etc. 4º) Que se desconoce si el bien se encuentra o no ocupado. 5º) Que se desconoce si existen o no deudas por tributos, pero en caso de existir serán de cargo del comprador. 6º) Que no existe plano agregado. 7º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 18 de Julio 1589, Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 26 de noviembre de dos mil dos.- Esc. Silvia Geovanesian, ACTUARIA.
20) $ 7092 5/p 34887 Dic 02- Dic 06

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL

SEPTIMO TURNO

DANIEL ILUNDAIN
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado en lo Civil de 7º Turno, dictada en autos: FUCAC C COLONNESE FUENTES NORMA GIGGINA. Crédito Hipotecario. Ficha: 277 01, se hace saber que el próximo 11 de diciembre a las 12.30 horas en el local de la A.N.R.C.I. sito en la calle Bartolomé Mitre 1321, se procederá por el Martillero DANIEL ILUNDAIN (Mat. 2320 R.U.C. 060012220012), asistido de la Señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares americanos el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 301 construida de acuerdo a la ley 10751, que forma parte del Edificio "RIOMAR", levantado en el solar de la 1ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 14.839, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agr. Héctor Acevedo Richero de setiembre de 1981, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 6099, el 21.01.85 se compone de una superficie de 92.56 m. con 10 mt. 30 de frente al S. a la calle Guayabo Nº 1909. La unidad 301 padrón individual 14.839 301, se ubica en el 3º piso a cota vertical más 8 mt. 89 y se compone de un área de 41. m. 43 dms. y sus cuotas partes de dominio en los bienes comunes. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo y en dólares americanos el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone a su cargo y la comisión de compra e impuestos del Rematador (4.08% incluido I.V.A.) más el 2% de impuesto a las ventas forzadas; y de cargo del expediente la comisión de parte vendedora (1.37% incluido I.V.A.); 3) Que se

desconoce la situación ocupacional del bien; 4) Que se desconoce si existen deudas al BPS por aportes a la construcción; 5) No obra agregada a la documentación la carpeta relativa a las construcciones; 6) Se desconoce si existen deudas por gastos comunes, 7) Que existen deudas por C. Inmobiliaria y Tasas Generales, al 3.4.02; 8) Que exclusivamente se podrán descontar del saldo de precio las deudas de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria, hasta la fecha de remate; 8) El padrón se rematará en las condiciones jurídicas que surgen de la titulación, expediente y certificados registrales; 9) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado San José 1132 piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de noviembre 2002. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3928 3/p 34829 Nov 29- Dic 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

FERNANDO GONZALEZ
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 2º Turno Ciudad de la Costa, dictada en autos caratulados: "BANCO ACAC c DE LA TORRE ESMORIS, ISABEL ALICIA - Juicio Ejecutivo." Ficha 749 99, el 5 de Diciembre de 2002 a la hora 15 en Carlos Berg Nº 2415 esq. 21 de Setiembre (Montevideo), se procederá por intermedio del Rematador Fernando González, Mat. Nº 4294, R.U.C. 211923320014, asistido del Alguacil del Juzgado Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 1er. Turno, a la venta en pública subasta sin base, al mejor postor y en dólares norteamericanos del siguiente bien: AUTOMOVIL marca Chevrolet, modelo Corsa 1.0, año 1997, tipo sedán 3 puertas, motor nafta de 4 cilindros Nº JB0055308, padrón Nº 223.108, matrícula Nº AW 51.011 de San José de Carrasco, Canelones. SE PREVIENE QUE: A) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la Ciudad de la Costa. B) No fue proporcionada la correspondiente libreta municipal del bien. C) Se desconoce si existen deudas por concepto de patente de rodados y o multas de tránsito. D) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma al contado y en efectivo. E) Al precio martillado se le agregará la comisión de compra más impuestos que asciende al 16,69%. F) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta más impuestos equivalente al 2,82%. G) El bien se remata en el estado en que se encuentra, con averías. A los efectos de su publicación por tres días expido el presente en la Ciudad de la Costa el veintiséis de Noviembre de dos mil dos. Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.

20) $ 2455 3/p 34830 Nov 29- Dic 03

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION - LA PAZ

E D I C T O.- Por disposicion de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Seccion Judicial de Canelones (La Paz), dictada en autos "CAMMI DEZANOLI, JULIETTA c CAJAS PLASTICAS S.R.L." - Cobro Ejecutivo de Arrendamientos - Ficha No. 88 00 S1 01, se hace saber al público que el dia 6 de diciembre del 2002 a partir de las 15 horas y en el local de Tomas Berreta y Brasil en Las Piedras, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga mat. 1573 - RUC.- 080000270014, a la venta en pública subasta y por las 2 3 partes de su tasacion, de los siguientes bienes embargados, maquina inyectora de plasticos incompleta, taladro de pie sin motor (radial) motor elec. de 5 HP marca ACEC, un motor sin marca No. 189228, dos piletas de dolmenit de 1.200 lts. c u., vestuario de chapa de 10 puertas, base de hierro de 2 patas.- SE PREVIENE.- I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo, al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del adquirente, la comision e impuestos del rematador que es el 15.80% sobre el precio martillado.- III) Que la demandada abonará el 3.80% sobre la venta.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones La Paz - Noviembre 27 de 2002.- Dra. BLANCA RIEIRO FERNANDEZ, JUEZ DE PAZ.

20) $ 1964 3/p 34920 Dic 02- Dic 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "B.R.O.U. C PIZARRO MARTINEZ, LUIS EDUARDO Y OTRA" (expte. 48 2000A) se hace saber que el día 17 de diciembre de 2002 a la hora 10 en las puertas de esta Sede sita en Lavalleja Nº 381, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Daniel Dorrego, Matrícula Nº 1693, RUC 040015500011, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del bien inmueble embargado en autos: -terreno con construcciones y demás anexos ubicado en la zona suburbana de la ciudad de Nueva Palmira, manzana 8, padrón Nº 3.102, con una superficie de 461 m 7125 cm.
SE PREVIENE: - Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20% del precio por concepto de seña, más comisión y tributos a su cargo; - que la subasta se efectuará el dólares estadounidenses. Carmelo, 6 de noviembre de 2002. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2455 5/p 34780 Nov 29- Dic 05

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "B.R.O.U. C KOSTER PEÑA, WALTER G. Y OTROS. EJECUCION HIPOTECARIA" (expte. 245 2000A) se hace saber que el día 17 de diciembre de 2002 a las 10 y 45 horas en las puertas de esta Sede sita en Lavalleja Nº 381, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Daniel Dorrego, Matrícula Nº 1693, RUC 040015500011, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del bien inmueble embargado en autos: -unidad de propiedad horizontal, ubicado en la manzana 135 de la ciudad de Nueva Palmira, calles Gral. Artigas y Argentina, empadronado con el Nº 645, unidad 002, con una superficie de 122 m 11 dm, planta baja, y al que le corresponde el uso exclusivo del patio B y el patio E.
SE PREVIENE: - Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20% del precio por concepto de seña, más comisión y tributos a su cargo; - que la subasta se efectuará el dólares estadounidenses. Carmelo, 6 de noviembre de 2002. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2728 5/p 34781 Nov 29- Dic 05

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 6ª. Sección Judicial del Dpto. de Colonia, - Carmelo, - dictada en autos SAINCO Ltda. C SUCESORES DE NOVARO JAIME,- REINALDO - FICHA 18 2000 - JUICIO EJECUTIVO se hace saber que el día 10 de Diciembre a las 10 y 30 horas en las puertas del Juzgado de Paz calle Zorrilla de San Martín 486 de esta ciudad se procederá por intermedio del rematador Washington Daniel Dorrego Mat. 2914 RUC 040062780017 a la venta en pública subasta sobre las 2 3 partes del valor de tasación de la mitad del siguiente bien inmueble:
50% del Inmueble padrón No. 1611 de la 6ª. Sección Judicial de Colonia con una superficie de 799 mts y un área edificada de 559 mts cuadrados (cuota parte) ubicado en calle Lavalleja esquina Uruguay con la base de: 2 3 partes del 50% del inmueble o sea $ 105.740.-
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada.-
2) Que serán de su cargo la comisión e impuestos que la ley impone.-
3) Que el promitente comprador dispone de 90 días para escriturar y consignar el saldo del precio.-
4) El remate se realizará en pesos uruguayos.- Carmelo, -25 de noviembre de 2002.- DRA. MIRIAM AQUINO DUHALDE, Juez de Paz Dptal.

20) $ 3273 5/p 34782 Nov 29- Dic 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEPTIMO TURNO DE MALDONADO, dictada en los autos PAIDON, ALEJANDRO Y OTRO C

CASTIGLIONI, JUAN JOSE Y OTRO, "EJECUCION HIPOTECARIA", FICHA 318 99, se hace saber que el 13 de Diciembre de 2002 hora 11,30 en la sede judicial,, por intermedio del Martillero Wilson Pimienta matr. 2209, RUC. 100021990014, asistido del Sr. Actuario y o Sr. Alguacil, se procederá a la venta en pública subasta sin base, al mejor postor y en Dolares U.S.A., del siguiente inmueble: Unidad en P Horizontal Nr. 113, padrón 393 113, que según plano del Agr. Sergio Bonilla Piria de Agosto de 1991, inscripto en Catastro de Maldonado con Nr. 3.132 el 9 6 92, se ubica en primer piso a cota vertical más ms. 3,20 a más ms. 3,98, tiene área propia de 70 ms2. con 38 dms. correspondiendole uso exclusivo de de terraza AV 1", AX 1" y cochera Nr. 11 en garage AS 1" en subsuelo a cota menos ms. 3,58. Dicha Unidad forma parte del Edificio "Cuatro Mares", habilitado el 19 8 91, construido en terreno de la primera secc. judicial, del Dpto. de Maldonado (Punta del Este), manzana catastral 66, padrón 393 y 516, que según plano relacionado tiene área de 1.619 ms2. con 81 Dms., con ms. 30,88 de frente al Sur a calle Nr. 6 (G. Nunes), y ms. 45,66 también de frente al Oeste por ser esquina a calle Nr. 10. (Dos de Febrero); uniendo ambos frentes ochava recta de ms. 3,00 al Suroeste; ms. 28,36 también de frente por ser esquina a calle Nr. 7 (Capitán Miranda), uniendo éste frente con el anterior ochava recta de ms. 3,00 al Noroeste. Accede a ésta Unidad la cuotaparte que en el terreno y demás bienes comunes le corresponden. Se previene: a): El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña en el acto de haberle sido aceptada aquella; b): Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley imponga serán de cargo del comprador; c): La comisión de compra, impuesto e IVA, más impuesto a venta forzada, (6,77%) serán de cargo del comprador; d): La comisión de venta, impuesto, IVA e impto. departamental (2,36%), serán de cargo del expediente; e): Los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la actuaría del Juzgado.- Maldonado 3 de Noviembre de 2002.- ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 6001 5/p 34897 Dic 02- Dic 06

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

PAYSANDU

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por la disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos.- "B.R.O.U. c OLASO COLLARES, Oscar Yak - Hoy: Juicio Ejecutivo Prendario e Hipotecario" (Ficha A 307 1999), se hace saber que el día 19 de diciembre del 2002, a las 10 horas, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942, 1er. Piso) de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Miguel Angel Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor, en Dólares americanos de dos Fracciones de campo, con sus alambrados y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Séptima Sección Judicial, Sexta Sección Catastral, del departamento de Paysandú, zona rural, empadronadas en conjunto con el No. 5867 - (antes padrones 620, parte y 5867 parte) señaladas con letras B y D en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. José E. Xaubet, de mayo de 1970, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el No. 4047 el 26 de junio de 1970, según el cual se componen de una superficie de: 59 hectáreas 560 metros y 91 hectáreas 7010 metros respectivamente que se deslindan así: fracción B: al Oeste 574 metros 20 centímetros con la fracción A del mismo plano; al Noreste 1064 metros con padrón 4956, al Este 550 metros con 50 centímetros con padrón 2168; al Suroeste 1058 metros 60 centímetros con fracción D del mismo plano.- Fracción D: -Al Suroeste 996 metros 80 centímetros con fracción C del mismo plano; al Noreste 1058 metros 60 centímetros con fracción B del mismo plano: al Este 970 metros 30 centímetros con padrón 2168 y al Sureste 840 metros 40 centímetros con padrón 2167, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentran.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más 6.075% de comisión e impuestos al Rematador al contado en dinero efectivo; 2) Saldo de precio, deberá abonarse dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate, y que la actualización del precio en su caso, se hará desde la fecha de remate; 3) Gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán del cargo del adquiriente, pudiendo descontar únicamente impuestos de contribución inmobiliaria, impuesto de primaria e impuesto a las trasmisiones inmobiliarias; 4) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones; 5) Título de propiedad y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de esta Sede, donde podrán ser examinados por lo interesados.- Paysandú 19 de noviembre de 2002.- Esc. CAROLINA VERCELLINO, Actuaria.

20) $ 6273 5/p 34758 Nov 29- Dic 05

SEXTO TURNO

"REMATE JUDICIAL.- EDICTO:- Por resolución de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: "CACDU c . MATTIAUDA MINETTI, Carlos Maria y otros.- Juicio Ejecutivo Hipotecario"- (Ficha A 52 2001), se hace saber que el día 12 de Diciembre de 2002 a las 10 horas, en el Hall de este Juzgado (Z. de San Martín No. 942 - 1er. Piso), el martillero ELBIO M. FERNANDEZ, Matricula No. 613, RUC. No. 120003800017, en diligencia presidida por la Sra. Actuaria, procederá a la venta en subasta pública, en dólares americanos, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Fracción de terreno con el edificio y cuantas mejoras comprende, situado en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, localidad Catastral Paysandú, Manzana No. 137, padrón No. 7425, que se compone de dos fracciones a saber:- a)- la señalada con el No. 4 en el plano del Agr. Rafael Thevenet registrado el 16 07 1945 con el No. 146 en la Oficina Departamental de Catastro, tiene una superficie de 299 mts. 8310 cms; y b)- la señalada con el No. 1 en el plano del Agr,. Alvaro G. Franco, inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú con el No. 7593 el día 4 11 1987, según el cual tiene un área de 221 mts.-, totalizando ambas una superficie de 520 mts. 8310 cms. con frente de 9 mts. 80 cms. al Sur a la calle Colón No. 1333 entre V. de Mauá y J. P. Varela.-. Se previene:- 1)- que la venta se realiza en dólares americanos a la cotización de la fecha de la subasta;- 2)- que el mejor postor deberá oblar al rematador en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% del precio como seña, más el 6.075% de comisión e impuestos, al contado en dinero efectivo;- 3)- que el procedimiento legalmente previsto para la liquidación de las obligaciones, se aplicará al saldo del precio de venta a partir de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate;- 4)- que los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo del adquirente:- 5)- se desconoce el estado actual de las construcciones en cuanto a su regularización y aportes al B. P. S..- Parte de la documentación obra en fotocopia y se cuenta con fotocopia del plano;- 6)- que los títulos de propiedad, planos, fotocopias, certificados registrales y antecedentes del inmueble se encuentran en la Oficina para su estudio por los interesados;- Paysandú, 8 de Noviembre de 2002.- Dra. IVON OLIVERA KAMAID.- Actuaria Adjunta".

20) $ 6001 5/p 34524 Nov 27- Dic 03

REMATE JUDICIAL.- EDICTO:- Por resolución de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: "CACDU c . MARTINEZ OJEDA, Jesús Maria y Otra.- Juicio Ejecutivo con Garantía Hipotecaria" - (Ficha A 224 2000), se hace saber que el día 12 de Diciembre de 2002 a las 9 horas, en el hall de este Juzgado (Z. de San Martín No. 942, 1er. Piso), el Martillero ELBIO M. FERNANDEZ, Matricula No. 613, RUC. No. 120003800017), en diligencia presidida por la Sra. Actuaria y asistido de la Sra. Alguacil, procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, sin base y al mejor postor del siguiente bien: una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la 1ra. Sec. Judicial del departamento de Paysandú, sección catastral primera, zona rural, paraje Casa Blanca, empadronada con el No. 2604 parte inmueble dos y 585, de Colonia Paysandú, hoy Padrón No. 8.358, señalada como fracción A-dos, en el plano del Agr. Ramón Appratto Lorenzo, inscripto con el No. 1333 en la Dirección General de Catastro, el 22 02 1978, según el cual y títulos tiene una superficie de 10 Hás. 3.462 mts. y 179 mts. 55 cms. al Sureste de frente a Camino Vecinal a Casa Blanca.- Se previene:- 1)- Que solo podrán participar en el remate, los interesados inscriptos en el Registro de aspirantes a colonos abierto a esos efectos en la Regional Paysandú del Instituto Nacional de Colonización cuya nómina obra a fs. 115.- 2)- Que el remate se efectuará en dolares americanos a la cotización de la fecha de su realización, debiendo el mejor postor oblar como seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, así como el 6,075% de comisión e impuestos, incluido el 2% a las ventas forzadas;- 3)- El procedimiento legalmente previsto para la liquidación de las obligaciones, se aplicará al saldo del precio de venta a partir de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate;- 4)- Que los impuestos y los gastos que la

ley pone de cargo del comprador serán de cargo del mejor postor;- y 5)- Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran para su examen en esta Oficina y que la última procedencia del bien es una fotocopia y el plano de mensura se encuentran en el Juzgado de Paz Departamental de Primer Turno en autos Ficha 44 99.- Paysandú, 20 de Noviembre de 2002.- Dra. IVON OLIVERA KAMAID.- Actuaria Adjunta".

20) $ 5728 5/p 34525 Nov 27- Dic 03

SUBASTA PUBLICA

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de 6to. Turno de Paysandú, en autos "Banco de la República Oriental del uruguay c GUELBENZU BORGES, Mirsa Graciela. Juicio ejecutivo prendario e hipotecario" (Ficha "A" Nro. 252 96) se hace saber que el día 5 de diciembre de 2002, a la hora 15, en el hall de esta Juzgado, el Martillero Edgar S. Valiente (Mat. 1195. RUC 120010480014) asistido por las Señoras Actuaria y Alguacil, procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de $ 98.362.66 -2 3 partres de su tasación catastral- de una fracción de chacra; y mejoras que le acceden sita en la primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, parte de la chacra número 466 de la zona sub-urbana de esta ciudad, padrón número dos mil ochocientos treinta; y cinco (antes número seiscientos catorce en mayor área, provisorio mil setecientos veintinueve y rural cuatro mil cuatrocientos catorce) señalada como fracción número 1 en el plano del Agrimensor Ramón Appratto Lorenzo de setiembre de 1933, inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú con el número 8831, el día 4 de noviembre del mismo año, según el cual consta de una superficie de cuatro hectáreas tres mil doscientos sesenta y nueve metros y se deslinda así: 196 m. 55 cm. al Noroeste, dando frente a calle número 115 (C); 263 m., 4 cm. al Noreste, dando frente a calle número 76-S (14); 209 m. 45 cm. al Dureste, limitando con la fracción npumero 3 del mismo plano; y, 177 m. 68 cm. al Suroeste limitando con parte del padrón inmueble número 615.- Las dos calles primeramente nonbradas forman esquina entre sí.- SE PREVIENE QUE: a) el remate se realizará en dólares estadounidenses, a la cotización del día.- b) el mejos postor deberá oblar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más el 6.075 de comisión, IVA e impuestos. Saldo a los 60 días de heberse ejecutado el auto aprobatorio del remate. c) El ejecutante queda autorizado de acuerdo a lo prevenido por el art) 387.7 del CGP.- d) que el mejor postor solamente podrá descontar del precio de la subasta el monto del impuesto de contribución inmobiliaria y el impuesto a las trnasmisiones inmobiliarias, no pudiendo descontar nimguna otra cantidad por ningún concepto. e) que parte de la titulación fue estudiada en testimonio la que se encuentra a disposición de los interesados para su estudio - f) que existe compromiso de compraventa posterior a la hipoteca, y en caso de que el autor no solicite cancelación de la misma, la regularización pertinente quedará a cargo del comprador.- PAYSANDU, 25 de noviembre de 2002. Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 6273 5/p 34757 Nov 29- Dic 05

"REMATE JUDICIAL.- EDICTO:- Por resolución de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de 6to. Turno de Paysandú, dictada en autos:- "CACDU c . BOGLIACINO CABRERA, Ileana A. y otros.- Juicio Ejecutivo"- (Ficha A 342 2001), se hace saber que el día 5 de Diciembre de 2002 a las 14,30 horas, en el local de Solano García (ex No. 4) entre Avda. Repca. Argentina y Sarandí el martillero ELBIO M. FERNANDEZ, Matrícula No. 613, RUC No. 120003800017, asistido de la Sra. Alguacil procederá a la venta en remate público, con la base de U$S 1.600.00 (2 3 de su tasación) de un automóvil marca MAZDA, Modelo 323 del año 1993, motor a gas-oil de 17 H. P. No. 155.161, Matricula de Soriano K - 10.3464, Padrón No. 105.532.- Se previene:- 1)- que el mejor postor deberá consignar la totalidad del precio en el acto de serle aceptada la ultima oferta;- 2)- Que el comprador abonará -ademásen dicho acto el 15,69% del precio por comisión e impuestos, incluido el 2% a las ventas forzadas;- 3)- Que el automóvil se remata en el actual estado de conservación en que se encuentra;- 4)- Que los gastos de titulación, transferencia Municipal y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente, así como cualquier otra deuda por concepto de patentes y multas que estuviere pendiente de pago;- y 5)- Que el bien carece de titulación.- Paysandú, 25 de Noviembre de 2002.- Dra.- IVON OLIVERA KAMAID.- Actuaria Adjunta".

20) $ 2127 3/p 34759 Nov 29- Dic 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Paysandú dictada en autos "HARBIN S.A. c ROCHA TORRES, Juana Mabel y otros.- Juicio ejecutivo".- (Ficha 731 99), del Juzgado de Paz Departamental de 38° Turno de Montevideo, se hace saber que el día 12 de diciembre de 2002, a las 10 horas, el martillero ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE, matrícula 719 RUC. 120000170012, asistido de la Alguacil del Juzgado, procederá a la venta, al mejor postor, y con la base de U$S 300, de un automóvil marca Hyundai, modelo Accent 1.3, sedan 2 puertas año 1996, motor a nafta, matrícula N° 947.784 y padron N° 457.750, de Montevideo, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra, siendo de cargo del comprador lo que se adeude por patentes, multas y recargos.- El mejor postor deberá consignar en el acto el 50% de su oferta con más el 15,70% importe de la comisión, Impuestos e IVA, y el saldo cuando lo disponga el Juzgado de Paz Departamental de 38° de Montevideo.- Paysandú, noviembre 25 de 2002.- Doctora ADRIANA DE AZIZ, Juez de Paz Departamental.

20) $ 1637 3/p 34884 Dic 02- Dic 04

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

"EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "GUERRA IRMA CECILIA C SUCESORIES SEVERO CORBO ROCHA Y OTRA. EJECUCION DE SENTENCIA. Fa. 40 97S1 2000. SE HACE SABER QUE: El día 6 de diciembre del 2002 a las 10 hs en el Hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha sito en Gral Artigas 83 de la ciudad de Rocha, por intermedio del rematador Sr. Fernando De León, se llevará a cabo en pública subasta por las 2 3 partes de su tasación la cual es de u$s 34.000, el remate del siguiente inmueble que se detalla a continuación:

- Solar de terreno y sus mejores, ubicado en la Manzana "S uno" del Balneario La Paloma, décima seccion judicial del Departamento de Rocha (hoy séptima), PADRON N° 2699 (N° 612 mayor área) que en plano del Agrimensor Eugenio Juari, de noviembre de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 2535, el 10 04 1973, se señala con la letra "F 26", y tiene una superficie de 510 metros y linda por su frente al Suroeste, con calle de Acceso N° 12.

SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá depositar como seña en efectivo (o cheque certificado) y en dólares americanos el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como la comisión de compra del rematador y tributos que asciende al 7,02% del precio de remate;

c) que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos que ascienden al 1,34% del precio del remate; d) que se desconoce la situación actual ocupacional, así como si existen deudas por aportes a la construcción al B.P.S., posibles gastos comunes, tributos o consumos; e) que es criterio de la Sede que solamente podrá descontarse del saldo del precio del remate, lo adeudado por concepto de contribución inmobiliaria y primaria hasta la fecha de la subasta, todo otro gasto requerirá autorización previa para ser imputado; f) que los títulos de propiedad, la información registral y el expediente, de los que resultan las condiciones en que se vende el inmueble se encuentran en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados libremente por los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintiocho días del mes de octubre del dos mil dos. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

20) $ 3273 3/p 34913 Dic 02- Dic 04

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos "Torres Ricardo Miguel con Dalmao Enrique y otro, Juicio Ejecutivo, Ficha A 327 97" se hace saber que el día 12 de diciembre de 2002, a la hora 10, en el hall del tercer piso del Palacio de Oficinas Públicas, Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Pablo Teixeira matrícula 4333 RUC 160100030017, asistido de la Srta. Alguacil de la Sede, procederá a vender en

pública subasta y sobre la base de $ 29.253.- dos terceras partes de su tasación, el siguiente bien. Fracción de chacra con las plantaciones, construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la antes Segunda Sección Judicial de Salto, hoy Primera Sección Judicial padrón rural Nº 1839, antes en mayor área 1820, señalado con la letra B en el plano del Agrimensor Walter Margall de julio de 1958, inscripto con el Nº 1052 el 11 de igual mes y año en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, según el cual se compone de una superficie de 21 hectáreas 6800 metros. Sus deslindes son los siguientes: Sur, Avenida Garibaldi; Este, Ferreira Artigas; Oeste, con padrón 2468 y al Norte, padrón 1820 SE PREVIENE: a) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e IVA del martillero por la compra. b) Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e IVA del rematador por la venta. c) Los títulos de propiedad del bien inmueble a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de la Sede a disposición de todos los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 26 de noviembre de 2002.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 4364 5/p 34876 Dic 02- Dic 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz Departmental de Segundo Turno de Salto, en autos "Fernando Olivera Automotores con Sandra Mamberto, Ejecución Prendaria, Ficha 829 01 S1 01" se hace saber que el día 10 de diciembre de 2002 a la hora 9:50 en Rincón 328, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, procederá a vender en pública subasta, en dólares USA, sin base y al mejor postor el siguiente bien. Automóvil Volkswagen Amazón 302 LS, año 1986 motor nafta UN004838 matrícula de Paysandú 112.486. SE PREVIENE: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de remate la totalidad de su oferta así como la comisión y tributos de su cargo. b) La demandada no es la titular municipal del vehículo. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 26 de noviembre de 2002.- Dra. Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental.

20) $ 873 2/p 34875 Dic 02- Dic 03

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "FALCON BICA, NICANOR y DE LOS SANTOS, BLANCA C A DE LOS SANTOS LEMOS, RENE, RODOLFO, SAUL y OTROS.- CESACION DE CONDOMINIO". Fa. 175 99; se hace saber que el día 10 de Diciembre del 2002 a la hora 9 en las Puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, sito en calle Treinta y Tres Nº 263 de esta ciudad asistido de la Sra. Alguacil de esta Sede, se procederá por parte del rematador Alfaro Portela, Matrícula 3637, RUC 190056570017, a la venta, en subasta pública y al mejor postor, sobre la base de la mitad de su tasación (Tasación U$S 18.000); del bien Padrón Nº 3444, ubicado en calle Nelson Ferreira Nº 146 de esta ciudad, localidad catastral Tacuarembó, el cual consta de un área total de 361 m2.- Dispónese que la subasta deberá cumplir las condiciones legales, así como deberá efectuar cinco publicaciones en el Diario Oficial y en otro Periódico de la Localidad.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de remate, en concepto de seña el 30% del precio final de su oferta, así como la comisión y tributos que la Ley pone a su cargo, y la comisión en impuestos del rematador, además el impuesto del 2% creado por el art. 391 de la Ley 16.320.- II) Que los títulos se encuentran disponibles en la Sede a para ser examinados por los interesados para su estudio correspondiente.- Tacuarembó, 27 de Noviembre del dos mil dos.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.

20) $ 4091 5/p 34877 Dic 02- Dic 06

VENTA DE COMERCIOS

VENTA DE CASA DE COMERCIO: LEY 26/9/904

"FARMACIA KENDALL LTDA" y o "FERNANDEZ Y GINSBERG LTDA" y o "ITA GINSBERG Y MYRSA FERNANDEZ LTDA" prometio vender a "COBOE S.A.", Farmacia sita en 21 de Setiembre No. 2867, Montevideo, Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti, 18 de Julio No. 841 esc. 501 Montevideo.

25) $ 4091 20/p 33059 Nov 08- Dic 05

Ley del 26/9/1904

ARBA S.R.L Prometió vender a Miriam María Gastesi Aragón Pizzería en Uruguay 950. Acreedores allí.

25) $ 2728 20/p 33155 Nov 11- Dic 06

LEY 26 9 904. ALBERICO OLIVERA PERLA Y ELISA VEIGA ARRUA PROMETIERON VENDER A RUBEN SEQUEIRA TECHERA ESTACION DE SERVICIO EN 19 DE ABRIL 1207, CASTILLOS. ACREEDORES ALLI.

25) $ 2728 20/p 33920 Nov 19- Dic 16

VENTA DE COMERCIO

LEY 26.9.1904. Stef Ltda. prometió vender a MONICA PATRICIA GONGORA RODRIGUEZ, "Maximarket 25", sito en Isidoro de María 1326. Acreedores: Av. Calcagno s n Manzana 12 solar 9, SHANGRILA, CANELONES.

25) $ 2728 20/p 33978 Nov 20- Dic 17

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 9 904. Francisco Di Sacco y Alda Cavallini prometieron vender a "Di Sacco Hermanos Limitada" estación de servicio sita en Avda. Solari s n del Balneario La Paloma (Rocha). Acreedores en la misma.

25) $ 2728 20/p 34097 Nov 21- Dic 18

Enajenación del Negocio de Levaduras de Fleischmann Nabisco Uruguay S.A. Ley 26/09/1904

Por contrato de fecha 31 de octubre de 2002, Fleischmann Nabisco Uruguay S.A. prometió vender a Flodden S.A. con domicilio en Yaguarón 1407 oficina 607 una parte de su establecimiento comercial que gira en esta ciudad en la calle Juan Paullier 2373 obligándose a transferir todo lo referente al negocio de levaduras. Se cita y emplaza a interesados presentarse en Yaguarón 1407 oficina 607.

25) $ 6819 20/p 34283 Nov 22- Dic 19

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

UTE

EDICTO

U.T.E., de acuerdo a lo establecido por el Decreto-Ley Nº 10.383, del 13 de febrero de 1943, reglamentado, -en relación con las servidumbres que afectan a los inmuebles por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de conducción de energía eléctrica de 30 kV. "Estación 30 15 Kv Polímeros San José - Estación 30 15 Kv. Ecilda Paullier, por el Decreto 168 996 de fecha 08.05.96, y a lo que dispone al art. 26 del Decreto-Ley Nacional de Electricidad Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R. 02.-3160, del 24 de octubre de 2002, designó a los inmuebles que serán afectados por el trazado íntegro de la esa línea y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:

a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del citado Dec.-Ley de 1943 y que tendrá un ancho de treinta (30) metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente -entre otras hipótesis-, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad -sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) ms. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso Of. 406, Montevideo -y en los Juzgados de Paz competentes del Departamento de San José individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
PADRONES - PROBABLES PROPIETARIOS
7ma. Sección Judicial del Departamento de San José
5710 - APOLUX S.A. Y JUAN RODRIGUEZ.
4456 - SIXTO, JUAN, MARIA PEREZ BORGES Y ATANASILDO IZQUIERDO GANDINI.
3888 - PROPIETARIO DESCONOCIDO.
2866 - RAUL VITETTE TESTE.
2876 - TOMAS Y AMERICO ALMIRON GALAIN.
2867 - TOMAS ALMION GALAIN.
4503 - OCTAVIO SILVA MALET.
2875 - OCTAVIO SILVA MALET.
5914 - IGLESIA CATOLICA APOSTOLICA ROMANA EN EL URUGUAY DIOCESIS DE SAN JOSE.
2897 - OMAR MONTELONGO GERVASIN.
13987 - NESTOR OTTO AUSTINO SCHUSSELIN.
7081 - ADRIANA PONS GONZALEZ.
7076 - LUIS PONCE HERNANDEZ.
7077 - LUIS PONCE HERNANDEZ.
7075 - EULOGIO SALLES HERNANDEZ.
3327 - EULOGIO SALLES HERMNANDEZ.
3582 - JUAN GUERRA CABRERA.
14106 - JORGE, ROSSANA Y FERNANDO MANRIQUE SAAVEDRA.
3329 - PAULO DE LEON BASCI, FRANKLIN DE LEON GUINAGA Y CIOZOLTE DELFINO Y CIA. S. EN. C.
10736 - LUIS, MIRTA MASCHERONI BACCINO E IRMA DELIA BACCINO.
3191 - ANGEL ANTOGNAZZA LAVECCHIA.
3192 - RITA QUEVEDO PANZARDI.
3466 - CARLOS E. BARBE.
13497 - MARTIN RODRIGUEZ DIAZ.
3212 - ISMAEL, HECTOR ODRIOZOLA CATTANEO, ISMAEL ALEJO ODRIOZOLA.
692 - JOSE MARIA PARRA, ANTONIO PARRA LOZANO Y JOSE VILLODRE RUS, TERESA JAEEÑO CANO, MIGUEL JEREZ BALLESTERO Y CONSTANCIO VILLODRE.
4026 - HORACIO Y EDGARDO ROLAND CELIO.
3193 - HORACIO Y EDGARDO ROLAND CELIO.
7927 - HORACIO Y EDGARDO ROLAND CELIO.
5855 - LUIS MEDINA GONZALEZ.
3190 - ANGEL HERNANDEZ PEÑA.
3308 - MATILDE APATIA EGUSQUIZA.
12521 - HUMBERTO, GUALBERTO, GLADIS, ESTHER, RAMON, ELBIA Y DELIA DELPINO, ALMENARES Y BLANCA MELIAN SELLANES.
3189 - ANGEL HERNANDEZ PEÑA.
5ta. Sección Judicial del departamento de San José.
16970 - HECTOR BLANCO DE ARMAS.
16969 - HECTOR BLANCO DE ARMAS.
16824 - ROBERT CHACON.
4342 - JOSE LUIS DIAZ REVERON.
8095 - ISRAEL CHACON HERNANDEZ.
820 - AUDOMAR FERRO DE LEON. IGLESIA CATOLICA APOSTOLICA ROMANA EN EL URUGUAY. DIOCESIS DE SAN JOSE DE MAYO.
13901 - PROPIETARIO DESCONOCIDO.
4539 - TOMAS NOEMI CHACON.
4509 - ELBIO QUESADA MARRERO.
10278 - ISRAEL CHACON HERNANDEZ.
10272 - JOSE NIEVES REYES Y CIPRIANO REYES GONZALEZ.
10331 - FRANCISCO HERNANDEZ GONZALEZ.
9345 - ROBERTO HODEL.
821 - GREGORIO DIAZ CHACON Y HUGO DIAZ TRUJILLO.
803 - PIO Y JUANA HERNANDEZ ALVAREZ.
10651 - JOSE HUMBELER PERDOMO.
8949 - OSCAR Y MILKA CHACON TRUJILLO.
1060 - OSCAR Y MILKA CHACON TRJILLO.
3858 - ANTONIO MEGREIRA ALLO.
6051 - HENRY MALAN PERRACHON.
7738 - JOSE CERDERAS FERNANDEZ Y SILVIA GONZALEZ ESCUDER.
5971 - AMANDA MARTINEZ, MIRTHA, ARTURO Y MARY GARCIA MARTINEZ.
844 - RICARDO RODRIGUEZ SABALSAGARAY.
910 - GUILLERMO MACCIO Y MABEL BERTOLOTTO.
8504 - GUMERSINDO CASTRO VILAR.
938 - DANIEL RUIZ ARRONDO.
939 - MARIA CORTABARRIA BIDART Y JULIO SEVERI VIDOVICH.
900 - HECTOR MARTINEZ ELVIRA Y MARTHA MARGARITA DREYER GARCIA.
7931 - SERGIO, LIRIA Y ONEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ Y JUAN RODRIGUEZ HERNANDEZ.
896 - JUAN RODRIGUEZ.
6559 - WILLY ROHRER FOSTEL.
4277 - LUIS HERNANDEZ RODRIGUEZ Y WALTER MARTINEZ SANCHEZ.
10310 - MIRKO FABRE SANCHEZ Y GRACIELA FABRE SANCHEZ.
5028 - JOSE GONZALEZ LARGUERO E IRIS Y NERI GONZALEZ INTHAMOUSSU.
10507 - JOSE GONZALEZ LARGUERO E IRIRS Y NERI GONZLAEZ INTHAMOUSSU.
685 - SERGIO ROLAND PLAVAN.
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del D.-L. 10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.-L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Proyectos y Normalización o ante los Juzgados de Paz competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico-Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54903 Nov 22- Dic 05

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
NOTIFICACIONES

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) por intermedio de la presente, notifica al Sr. Luis Alberto GUIMARAES BUSLON C.I. 1.672.728-4, la Resolución 02-3274 del 07-11-02, por la cual EL DIRECTORIO DE LA UTE
RESUELVE:.
- Declarar cesante por abandono del cargo al funcionario del Departamento Intendencia, Sr. Luis Alberto GUIMARAES BUSLON (C.I. 1.672.728-4).
27) (Cta. Cte.) 3/p 55062 Dic 02- Dic 04

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
MERCADERIAS EN ABANDONO
INTIMACION

De acuerdo con lo dispuesto por lo Art. 236 y 238 de la Ley 700 del 13 de Marzo de 1862 y por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 534 93 Capítulo 1 Numeral 2.2., se Intima a los propietarios, consignatarios o a quienes se consideren con derecho sobre las mercaderías y demás bienes depositados que tuvieren almacenajes vencidos al 31 10 2002, en los Puertos dependientes de la Administración Nacional de Puertos, sea que se encuentren almacenados en los mismos o para ser exportados, o que hubieran llegado al País en Tránsito o para ser Importados, a que procedan a retirarlos de la Zona Portuaria, previo pago de los precios adeudados dentro del término de 8 (ocho) días contados desde la última publicación de este aviso, bajo apercibimiento de declararlos abandonados y de disponer su inmediata subasta pública.
27) (Cta. Cte.) 5/p 54975 Nov 27- Dic 03

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR

INSTITUTO NACIONAL del MENOR
JEFATURA DEPARTAMENTAL de Lavalleja

Por este medio se notifica a la Sra. Elba Martínez (Nº de FAP 53627) de la Resolución del Directorio Nº 2250 002 de fecha 5 de noviembre de 2002 lo que se transcribe: "... DISPONESE EL CESE POR ABANDONO DE CARGO DE LA FUNCIONARIA ELBA MARTINEZ (Nº de FAP 53627) A PARTIR DEL 8 DE AGOSTO DE 2002.
Firmado: Lic. Martín Marzano Luissi, Presidente; Dr. Diver Fernández Ferreira, Vicepresidente; Dra. Stella López Beltrán Directora.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55061 Dic 02- Dic 04

CONVOCATORIAS

ASOCIACION NACIONAL DE AFILIADOS (A.N.D.A.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el Art. 33º de los Estatutos Sociales, se convoca a los Socios Fundadores y Activos para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 12 de diciembre de 2002 a la hora 18:00 en el Club "Fraternidad", sito en la Av. 18 de Julio 341 de la Ciudad de San José de Mayo (Departamento de San José) para tratar el siguiente Orden del Día:
1º) Lectura y consideración del Acta anterior.-
2º) Memoria y Balance correspondiente al período comprendido entre el 01 10 2001 - 30 09 2002 e informe de la Comisión Fiscal, si lo hubiere.
3º) Presupuesto ejercicio 01 10 2002 - 30 09 2003.
4º) Designación de tres miembros titulares y doble número de suplentes para integrar la Comisión Fiscal.
5º) Designación de tres miembros titulares y doble número de suplentes para integrar el Tribunal Arbitral.
6º) Fijación del Tope previsto en el Art. 28º de los Estatutos Sociales.
Nota: De acuerdo con el Art. 32º de los Estatutos Sociales, la Asamblea estará constituida por socios Fundadores y Activos con dos años por lo menos de antigüedad como tales.
Para asistir a la Asamblea es indispensable la presentación de la Cédula de Identidad.
Diciembre de 2002.
Sr. Miguel GABAY - Secretario.
27) $ 5728 7/p 34670 Nov 28- Dic 06

CO.P.A.C.
Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los Delegados para la Asamblea General Extrordinaria a celebrarse en Paysandú 894 (Montevideo) el día viernes 13 de Diciembre de 2002, con llamado a primera convocatoria a la hora 20:30 y en segunda convocatoria a las 21:30 horas.
Para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de tres delegados para firmar el Acta.
2) Composición de la Mesa (autoridades designadas)
3) Presentación de Proyecto de Reforma de Estatutos
El Consejo Directivo.
27) $ 1705 5/p 34690 Nov 28- Dic 04

CO.P.A.C.
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los Delegados para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Paysandú 894 (Montevideo) el día viernes 13 de Diciembre de 2002, con llamado a primera convocatoria a la hora 19:00 y en segunda convocatoria a las 20 horas.
Para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de tres delegados para firmar el Acta.
2) Integración de la Mesa, designación de Vice-Presidente y Secretario.
3) Informe de la Comisión Fiscal sobre el Ejercicio Económico cerrado al 31 12 2001.
4) Memoria Anual sobre la gestión correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 12 2001.
5) Balance del Ejercicio Económico cerrado al 31 12 2001 y Proyecto de Distribución de Utilidades del mismo ejercicio.
6) Informe del Comité de Créditos del ejercicio cerrado al 31 12 2001.
7) Plan Anual de Préstamos e Inversiones, período 1º 01 2003 - 31 12 2003.-
El Consejo Directivo.
27) $ 2728 5/p 34691 Nov 28- Dic 04

VARIOS

DESAFECTACION DE BIEN DE FAMILIA

ESCRITURA: 7 de Noviembre de 2002
INSCRIPCION: Nº 39134 el 12 11 2002.
BIEN: PADRON 16373 001 2ª sec jud Montevideo
CALLE: Eduardo Acevedo 1016.
27) $ 1364 10/p 34394 Nov 25- Dic 06

CAYCFUP
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE FUNCIONARIOS POSTALES
LLamado a Elecciones

De acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y a lo estipulado por la Comisión Electoral designada al efecto, el Consejo Directivo de CAYCFUP convoca a sus asociados para las elecciones totales para Consejo Directivo y Comisión Fiscal a llevarse a cabo el día 9 de diciembre del año 2002 en el horario de 9:00 a 19:00 horas en la sede de la Cooperativa - Zabala 1322 escritorio 102-
Firmado: María del Carmen Didi Presidente; Delma Pérez Secretaria.
27) $ 1705 5/p 34682 Nov 28- Dic 04

COOPERATIVA NOTARIAL DE AHORRO Y CREDITO (CONOAC)
ELECCION PARCIAL DE AUTORIDADES

Hace saber a sus afiliados que el próximo 12 de diciembre de 2002 se realizará elección parcial de autoridades en el horario de 9 a 13 en Guayabo 1718 local 204.
27) $ 1023 5/p 34929 Dic 02- Dic 06

BIEN DE FAMILIA

ESCRITURA: 08 11 02
INSCRIPCION: 38925
ESCRIBANA AUTORIZANTE: Sonia Ciganda
PADRON: 41.537 002
CALLE: Pilar Costa número 27
CONSTITUYENTES: Walter Casavieja Rodríguez y María Teresita Rodríguez Valiente.
BENEFICIARIOS: Walter Casavieja Rodríguez y María Teresita Rodríguez Valiente.
TASACION B.H.U: UR 4415,64.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55016 Nov 28- Dic 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno en autos: "LORIETO, MAURICIO C CANALE VALDEZ, FELIPE CARLOS y otros. Ejecución Hipotecaria." ficha 327 2002 se CITA DE EXCEPCIONES Y EMPLAZA A FELIPE CARLOS CANALE VALDEZ y DIEGO ARTURO RIGADA VALDEZ, debiendo comparecer a deducir sus derechos en estos autos, en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio. Montevideo, 18 de noviembre de 2002 Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3410 10/p 34867 Dic 02- Dic 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. turno, en autos cara-

tulados: "THE FIRST FUND S.A. LIQUIDACION JUDICIAL", Fa. 250 2001, por auto Nº 2250 2002 de fecha 31 10 2002 se hace saber que se dispuso convocar a Junta de Acreedores que se realizará el día 12 de DICIEMBRE a la hora 10:00, en esta Sede sita en San José 1132 piso 6, debiendo hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar su condición de tales ante la Oficina. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 26 de la Ley 2.230, y art. 18 de la Ley 17.292 se expiden las presentes publicaciones que serán sin cargo en Montevideo, a los ocho días del mes de Noviembre de dos mil dos. ESC. ILEANA AGUIRREZABALA. ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55054 Dic 02- Dic 04

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. turno, en autos caratulados: "DILER S.A. LIQUIDACION JUDICIAL", Fa. 132 2001, por auto Nº 2212 2002 de fecha 28 10 2002 se hace saber que se dispuso convocar a Junta de Acreedores que se realizará el día 10 de DICIEMBRE a la hora 9:00, en esta Sede sita en San José 1132 piso 6, debiendo hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar su condición de tales ante la Oficina. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 26 de la Ley 2.230, y art. 18 de la Ley 17.292 se expiden las presentes publicaciones que serán sin cargo en Montevideo, a los ocho días del mes de Noviembre de dos mil dos. ESC. ILEANA AGUIRREZABALA. ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55055 Dic 02- Dic 04

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno, en autos caratulados: "DOLFYTEX S.A. - LIQUIDACION JUDICIAL - FICHA 92 2001", se hace saber que por Sentencia Definitiva Nº 21 de fecha 4 11 2002 se declaró insolvente la masa de DOLFYTEX SOCIEDAD ANONIMA y se dispuso la liquidación definitiva de la misma.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, sin costo art. 18 Ley 17.292. Montevideo, veintisiete de noviembre de 2002. ESC. ALBA ECHEVERRY, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55066 Dic 02- Dic 04

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por Providencia Nº 2965 de fecha 5 de noviembre, de 2002 de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "NARIA LIMITADA - CONCORDATO FICHA 101 2002" se dió por admitida la gestión de Concordato Preventivo Judicial de NARIA LIMITADA - R.U.C. 21 3538960013, con domicilio real en Avda. Brasil 2522, y se designó Interventor Informante a la Cdora. Nora Leonor Giúdice Surraco, con domicilio en Lorenzo Pérez 3181 Apto. 201, convocándose a Junta de acreedores que se realizará el día 6 de febrero de 2003 a la hora 10 en ésta Sede sita en San José 1132 piso 6, debiendo hacerse presentes con una antelación de media hora a efectos de acreditar su condición de tales ante la Sede.
SE PREVIENE: el balance y los documentos presentados por la deudora, así como el informe del Contador Interventor podrán ser examinados en la Oficina. Las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos pueden ser presentados dentro del plazo de 20 días a partir de la primera publicación (art. 1532 "in fine" del Código de Comercio) Montevideo, once de noviembre de 2002. ESC. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2250 3/p 34761 Nov 29- Dic 03

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, dictada en autos: BERNAL S.A. - LIQUIDACION JUDICIAL - FICHA 29 2001, según lo dispuesto por Providencia Nº 3084 del 15 11 2002, se convoca a la Junta de Acreedores (arts. 26 y 27 de la Ley 2230) que se celebrará en esta Sede, sita en la calle San José 1132 Piso 6º, el día 13 de febrero de 2003, a la hora 10, debiendo hacerse presentes con una antelación de media hora a efectos de acreditar su condición de tales ante la Sede.
Se hace saber que: a) los documentos presentados por la deudora, así como el informe de la sindicatura podrán ser examinados en la oficina. b) Las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de acreedores que asista (art. 27 de la Ley 2.230).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, sin cargo art. 18 Ley 17.292. Montevideo, 20 de noviembre del año 2002.- ESC. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55030 Nov 29- Dic 03

JUZGADO LETRADO DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

Concordato

EDICTO. Por resolución Nº 2386 2002 de fecha 11 11 2002, dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno en los autos caratulados "Nima S.A. Concordato Preventivo Judicial", ficha 57 2002 donde se tramita el Concordato Preventivo Judicial ofrecido por NIMA S.A. se ha dispuesto convocar por este medio a Junta de Acreedores que se celebrará el día 19 DE DICIEMBRE a la hora 09:00 en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 6. Se hace saber que los acreedores podrán acreditar su calidad de tales o las representaciones respectivas en los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene lo siguiente: 1) Durante el plazo de la convocatoria, todos los documentos presentados por la Sociedad y el informe de los acreedores informantes estarán a disposición de los restantes acreedores en el local de este Juzgado. 2) Las deliberaciones de la Junta tendrán lugar sea cual sea el número de los acreedores que asista. En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 27 y 72 de la Ley 2.230 se expide el presente en Montevideo el día quince días de Noviembre de 2002. ESC. ILEANA AGUIRREZABALA. ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2250 3/p 34888 Dic 02- Dic 04

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno en los autos caratulados: "JUAREZ URIARTE SERGIO GABRIEL C LOPEZ SERGIO WILSON - Acción de Impugnación de reconicimiento de hijo natural" Fa. 390 2002 A, se emplaza al Sr. SERGIO WILSON LOPEZ a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo el apercibimiento legal en caso de incomparecencia. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo a veintinueve días del mes de octubre de dos mil dos. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54982 Nov 27- Dic 10

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de al Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "ALVES, LAURA C MEDEIROS, PABLO DANIEL. RATIFICACION DE TENENCIA. AUXILIATORIA DE POBREZA. FICHA Nº 452 2002" se emplaza al SR. PABLO DANIEL MEDEIROS FONSECA a estar de derecho en estos autos por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 13 de noviembre de 2002.
TRAMITE REALIZADO CON AUXILIATORIA DE POBREZA OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55009 Nov 28- Dic 11

DECIMO TURNO

EDICTO

LA SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA 10º TURNO DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE VITTORIO EMANUEL BERGOMI BONVINI - FICHA 586 2002, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS.- MONTEVIDEO 31 DE OCTUBRE DE 2002.- ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
27) $ 3507 30/p 34092 Nov 21- Dic 24

Feb 03- Feb 10

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno en los autos caratulados: "DA COSTA, ELIANE C FEBLES PEREZ, CARLOS. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", Fa. 601 2002 B, se emplaza al Sr. CARLOS FEBLES PEREZ a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo el apercibimiento legal. Montevideo a veintidos días del mes de noviembre de dos mil dos. Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54956 Nov 26- Dic 09

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de al Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos caratulados:

"CARBALLO, JUDABER, CRISTINA C FATACKI, FABIEN ODON MARIO RATIFICACION DE TENENCIA. FICHA Nº 169 2002" se emplaza al SR. FABIEN ODON MARIO FATACKI a estar de derecho en estos autos por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 25 de noviembre de 2002.
TRAMITE REALIZADO CON AUXILIATORIA DE POBREZA OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55031 Nov 29- Dic 12

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados: "SCARDOVI ANGEL ROGELIO - SUCESION" Fa. 249 2002, se insta al heredero CARLOS ROGELIO SCARDOVI NUÑEZ para que declare si acepta o repudia la herencia dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento conforme al artículo 1070, 1071 del Código Civil y 127.3 del C.G.P.. Montevideo, dieciocho de noviembre de dos mil dos. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
27) $ 2728 10/p 34629 Nov 28- Dic 11

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NORMA AURELIA ORDOQUI TEJERA en la Ficha 402 2002 citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan por el plazo de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.-
Asimismo se intima al Sr. RICARDO CESAR y EDUARDO GABRIEL DEL CASTILLO ORDOQUI a que en el término de 40 días manifieste si acepta o repudia la herencia de autos, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes, expidiéndose edictos emplazándose por 90 días.
Se deja constancia que en autos fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, dieciocho de noviembre año dos mil dos.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54892 Nov 21- Dic 04

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ RODRIGUEZ, GABRIELA VERONICA C NEGRI MARTINEZ, ENRIQUE DANIEL - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Ficha 505 2002", se cita, llama y emplaza al Sr. ENRIQUE DANIEL NEGRI MARTINEZ a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, diez de octubre de dos mil dos.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54961 Nov 26- Dic 09

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "MALLADA GAUNA, BRIAN - RAT. DE TENENCIA Y AUX. DE POB." FICHA 73 2001, se cita, llama y emplaza a JULIAN ADRIAN MALLADA, por el término de NOVENTA días, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento legal.
Se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 8 de noviembre de 2001. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54938 Nov 25- Dic 06

VIGESIMOTERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 23er. TURNO

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno dictada en los autos caratulados: "LOPEZ GOMES Silvia c OLIVERA Edgardo Sergio - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD.- FICHA: 396 2002 C se cita, llama y emplaza a: EDGARDO SERGIO OLIVERA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicacion gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209)
Se concedió auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, once de Noviembre de 2002.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54955 Nov 26- Dic 09

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno dispuso la apertura de la sucesión de AULIS JOSE SKYTZ - FICHA 301 2001 S, HERENCIA YACENTE, así como la publicación de edictos por el término de 30 días (ART. 429 del CGP). llamando a los que crean con derecho a heredarle. En Montevideo a los quince días del mes de marzo del año dos mil dos.- GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30/p 54473 Oct 30- Dic 10

JUZGADO DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO DE HERENCIA YACENTE

La Sra. Juez de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dispuso la apertura de la SUCESION denunciada como HERENCIA YACENTE, de JOSE SOUTO FICHA Nº 41 2001 citándose a herederos, acreedores y demás interesados por el término de 90 días a deducir en forma sus derechos, debiendo los edictos publicarse por 30 días según el art. 429.2 del C.G.P. Montevideo, 23 de octubre de 2002 Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 30/p 55042 Dic 02- Dic 24

Feb 03- Feb 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Primer Turno, en autos caratulados: "TORRES MENDEZ, ROBERTO c "BRACON S.A." y Sucesores. Escrituración Judicial", Ficha No. 415 2000 se hace saber que se cita de excepciones, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a: I) Lorenzo Ricardo Arturo Piria Dell'Isola y II) a los herederos de Jorge Carlos Alberto Piria Dell'Isola: Gloria Piria Franchi, Alfredo Lorenzo Piria Franchi y Alma Franchi y o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho en estos autos, con motivo de la escrituración del bien PADRON No. 3.138 señalado como Solar 30 de la Manzana "U" en el plano del Agrimensor José Maranesi inscripto en la Dirección de Topografía el 29 1 1932, de la 3a. Sección Judicial de Maldonado, Localidad Catastral Piriápolis, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien continuarán las actuaciones en caso de no comparecer.- Montevideo, 07 de 07 OCT 2002 de 2002.- DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 6137 10/p 34598 Nov 27- Dic 10

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 25º Turno, dictada en autos caratulados "Hernández Fernández, Walter y otra c García Arocena, Haroldo - Escrituración judicial", Ficha 494 2000, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a HAROLDO GARCIA AROCENA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, por el término de 90 días. Montevideo, 20 de noviembre de 2002.- ESC. AMNERIS SISMONDI, Actuario Adjunto.
27) $ 2728 10/p 34837 Nov 29- Dic 12

JUZGADO LETRADO

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Juez Letrado de 14º Turno, en autos caratulados: "MARTINEZ LORENA PAOLA C ACOSTA MILKA, CONZI JULIO CESAR Y BARRIOS IRINA.- INVESTIGACION DE PATERNIDAD" Fa. 494 2002, se cita, llama y emplaza por el plazo máximo de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho a deducir oposición en estos autos bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, once de noviembre de dos mil dos. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
27) $ 3410 10/p 34597 Nov 27- Dic 10

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMOCTAVA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 18a. Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados: MIGALA, Graciela c DELGADO, Juvenal y o., escr. forz., Fa. 230 2002 en auto No. 2306 de fecha 1 11 02 se decretó la escrituración judicial del inmueble objeto de la promesa de autos. Se CITA de excepciones por el término legal y se EMPLAZA a estar a derecho por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a: JUVENAL ALFREDO DELGADO LABORIDO y FLOR de MARIA BARBOZA TAÑO y ó sus sucesores a cualquier título. Atlántida, 13 de noviembre de 2002. Dra. Iris Vega Ottonello. Juez de Paz.

27) $ 4091 10/p 34351 Nov 25- Dic 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en los autos: "BRION SANTOS, ANA CELIA C A ARCE NOBLE, CLAUDIA ELIZABETH. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD. Fa. 643 2002", se cita, llama y emplaza a la Sra. Claudia Elizabeth Arce Noble, a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Melo, 11 de noviembre de 2002.- Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54893 Nov 21- Dic 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Colonia, en autos caratulados: "FASINI GROPPI DE ROSENDO, María Luisa. SUCESION" FICHA B 230 85, se cita, llama y emplaza a Jorge Leonardo ROSENDO FASINI y Gerardo Leonides ROSENDO FASINI por el término de 90 días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes que los representen y acepte por ellos la herencia bajo beneficio de inventario (art. 1071 incs. 2 y 3 del Código Civil).- COLONIA, DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOS. Esc. Margarita Graña de Berrutti, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1753 10/p 34186 Nov 22- Dic 05

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2o Turno dictada en autos: "FA.N.A.E.S.A. LIQUIDACION JUDICIAL.", Fa. 644 2002 A, se hace saber que con fecha 8 de Octubre de 2002 recayó el decreto No. 3303, que se transcribe:
VISTOS:
Atento a las resultancias de autos (y a lo dictaminado por el Sr. Fiscal) y a lo establecido en los arts. 1.3 inc. 2o, 13, 15, 16, 18 y 20 de la Ley 2.230 y demás disposiciones complementarias,
SE RESUELVE:
I) Decrétase la liquidación judicial de F.A.N.A.E.S.A..
II) Ocúpese todos sus bienes, libros, documentos y papeles.
III) Líbrese oficios a la Dirección Gral. de Correos y ANTEL para la detención de la correspondencia epistolar y telegráfica y su remisión a este Juzgado.
IV) Prohíbese hacerle pagos o entregarle bienes a dicha sociedad en liquidación so pena de que los mismos no resulten liberatorios de obligaciones frente a la masa.
V) Intímese a todas las personas que tengan bienes o documentos de la sociedad para que los pongan a disposición del Juzgado bajo apercibimiento de tenérseles por ocultadores de bienes, con las responsabilidades civiles y penales que correspondan.
VI) Desígnase Síndicos provisorios a ISUSA y CARLOS PATRON, cuyas aceptaciones juradas se recabarán; quienes deberán cumplir con lo dispuesto por los arts. 22 y 23 de la Ley 2.230, en plazo legal.
VII) Publíquese esta declaratoria expidiéndose los edictos con mención a las prohibiciones a que refiere la Ley.
Comuníquese al Registro de Inhibiciones a los efectos pertinentes.- Firmado. DRA. DINELLO. Juez Ltdo. 2o. Turno. ESC. TURRA. Act. Adjunta.- ROSARIO, 14 de Octubre de 2002.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 3069 3/p 34826 Nov 29- Dic 03

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Poe disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de SEGUNDO TURNO, en los autos caratulados: "FRANCO BETTY LILIAN c SUCESORES DE AGUSTINA CARABALLO - JUICIO DE EJECUCION F. 34 2002" por medio del presente se INTIMA por el plazo de TRES DIAS a los sucesores de AGUSTINA CARABALLO de MOREIRA el cumplimiento de la Sentencia N° 69 2001 DE FECHA 17 de julio de 2001 (autos "FRANCO BETTY LILIAN C SUCESORES DE AGUSTINA CARABALLO DE MOREIRA. JUICIO LABORAL) F. 308 98 que condenó a la parte demandada a pagar a la parte actora la suma de ocho mil quinientos veintiocho pesos uruguayos con setenta y cinco centésimos por concepto de licencia, salario vacacional, aguinaldo, descansos y feriados, con más el 15% por conceptos de daños y perjuicios sobre los rubros de naturaleza salarial reajustes e intereses. Se deja constancia que para estas publicaciones se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida 4 de noviembre del año 2002. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54953 Nov 26- Dic 09

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber que en los autos caratulados Gomez Elena Ambrosia c Villar Felix Severiano. Partición Judicial de la Sociedad Conyugal. Fa. A 598 2002 se ha solicitado el emplazamiento por el término de 90 días de los herederos de Felix Severiano Villar a que comparezcan a estar a derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio. Minas, 11 de noviembre de 2002 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.

27) $ 3410 10/p 34220 Nov 22- Dic 05

CONCORDATO PREVENTIVO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber a los interesados, que en los autos caratulados: SERGIO UMPIERREZ BUSTELO.- CONCORDATO PREVENTIVO. Fa. B 761 2002, se ha convocado a la Junta de Acreedores para el día 04 de Abril de 2003 a la hora 18. Se previene que documentos e informe de Contador, pueden ser examinados en la Oficina, hasta el día anterior a la audiencia, podrán presentar observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos de acuerdo con el art. 1533 del Código de Comercio. Minas, 10 de Octubre de 2002. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

27) $ 4091 10/p 34223 Nov 22- Dic 05

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber que en los autos caratulados Banco República c Coppola Perdomo Jesus Abel y Aguiñaga de Coppola María Modesta. Juicio Ejecutivo. Fa. A 381 95, se ha solicitado el emplazamiento por el término de 90 días de los Herederos de María Modesta Aguiñaga de Coppola a que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso. Minas, 11 de noviembre de 2002 Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.

27) $ 3410 10/p 34543 Nov 27- Dic 10

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber que en los autos caratulados Tejera Nuñez Wilson Ricardo c Tejera Nuñez

Nubia Gladys y Martinez Eliseo. Inspección Ocular y Partición. Fa. A 813 2000 se ha solicitado el emplazamiento por el término de 60 días de Walter Tedy Tejera o sus sucesores, para que comparezcan a estar a derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Minas, 28 de octubre de 2002 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
27) $ 3410 10/p 34547 Nov 27- Dic 10

MALDONADO

Por escritura autorizada por el Escribano Martín de León Rivero el 5 de noviembre de 2002, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de la Propiedad Sección Inmobiliaria de Maldonado con el número 3820 folio 5168 libro 18 el día 6 del mismo mes y año, la señora Mildre Lilián Vignoli Armand Pilón constituyó bien de familia a favor del beneficiario Carlos Horacio Azambuja Etcheverry, sobre la unidad de propiedad horizontal empadronada individualmente con el número ocho mil cuatrocientos treinta y uno barra cero cero uno (8431 001) sita en la localidad catastral Maldonado en la Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre. Conste.
Martín de León Rivero, Escribano.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54979 Nov 27- Dic 10

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL REMIGIO SORIA LOPEZ - FICHA B 335 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 16 de Octubre de 2002. DRA. ANA ONGAY, ACT. ADJ.
27) $ 1169 10/p 34009 Nov 20- Dic 03

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO JOSE PIZZICHILLO MACHI - FICHA B 319 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 22 de Octubre de 2002. DRA. ANA ONGAY, ACT. ADJ.
27) $ 1169 10/p 34190 Nov 22- Dic 05

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA TOLOSA PINTOS - FICHA B 387 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 18 de Noviembre de 2002. DRA. ANA ONGAY, ACT. ADJ.
27) $ 1169 10/p 34881 Dic 02- Dic 13

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA ISABEL COQUET OLIVERA - SUCESION - FICHA B 87 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 6 de mayo de 2002.- ESCRIBANA ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 1169 10/p 34882 Dic 02- Dic 13

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RENE CASTRO - FICHA B 241 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 28 de Agosto de 2002. ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1169 10/p 34883 Dic 02- Dic 13

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de WALDEMAR QUINTANA LAINES - FICHA B 267 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 18 de Noviembre de 2002. DRA. ANA ONGAY, ACT. ADJ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55051 Dic 02- Dic 13

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: LUIS ALBERTO DANTAZ FICHA 568 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 29 de Octubre de 2002. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 1169 10/p 34006 Nov 20- Dic 03

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: RAMON LELIS NOGUERA FICHA 428 2002 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 25 de Octubre de 2002. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 1169 10/p 34007 Nov 20- Dic 03

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ELENA SOFIA ONETTO GARCIA FICHA 430 2002 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 29 de Octubre de 2002. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 1169 10/p 34008 Nov 20- Dic 03

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: HECTOR SATURNINO MACCHI LAURINO FICHA 478 2002 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 11 de Noviembre de 2002. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 1169 10/p 34010 Nov 20- Dic 03

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de: JORGE EDUARDO WEARE TORTORELLA y AMELIA ALICIA FLORIO ARNAUD FICHA 228 2002 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 21 de Octubre de 2002 ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 1169 10/p 34188 Nov 22- Dic 05

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de: MIRTA SEGUNDA VALSANGIACOMO ETCHART FICHA B 482 2001", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 2 de Octubre de 2001. Dra. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1169 10/p 34189 Nov 22- Dic 05

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: EMILIA ALEJANDRINA MEDERO o MEDEROS HERNANDEZ FICHA 388 2002 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 4 de Octubre de 2002. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 1169 10/p 34412 Nov 26- Dic 09

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. GROSS JUAN JOSE C QUIROGA LUHERS MARIA DE LAS MERCEDES Y SUCESORES DE PALMACIO MEDINA.. Ejecución prendaria - Fa. 130 2002, SE INTIMA el pago de lo adeudado a los sucesores de Palmacio Medina en el plazo de tres dias. los efectos legales se hacen estas publica-

ciones. Fray bentos, 10 de abril de 2002.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
27) $ 2728 10/p 34115 Nov 21- Dic 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se CITA, se LLAMA y EMPLAZA a SUCESORES DE OSCAR GUSTAVO RODRIGUEZ ROLDAN, para que comparezca ante este Juzgado Letrado a estar a derecho en los autos caratulados: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO - COFAC - C LOS SUCESORES DE RODRIGUEZ ROLDAN, OSCAR GUSTAVO Y RODRIGUEZ FERNANDEZ, OMAR. JUICIO EJECUTIVO CAMBIARIO." (Ficha 328 2002 A-), dentro del término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.- Young, 14 de Octubre de 2002.- ESC. LUISA MARIA VICO DE BENEDETTI, Actuaria Adjunta.
27) $ 4091 10/p 34874 Dic 02- Dic 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "ANTUNEZ GALVAN IRENE C GIL RIBEIRO ZENOBIA. LIQUIDACION DE SENTENCIA", Ficha 25 97DS1 2001, se INTIMA con plazo de 3 días hábiles, a ZENOBIA GIL RIBEIRO, el cumplimiento de la Sentencia de autos, bajo apercibimiento de quedar incursa en mora y de nombrársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 29 10 2002. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54859 Nov 20- Dic 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, en autos, "I. M. R. C IZQUIERDO, SIMON Y O SUCESORES. Juicio Ejecutivo. Fa. A 214 2002", se CITA DE EXCEPCIONES a SIMON IZQUIERDO Y O SUCESORES, propietarios del padrón Nº 7397 de la Sección Catastral de Rivera, por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Rivera 19 de julio del 2002. Esc. Dr. Ruben Saravia, JUEZ DE PAZ Dptal. 1er. T. Engdo. Rivera.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54875 Nov 20- Dic 03

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la tercera Sección de Rocha (Lascano), en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C MIGUEZ ALAYON; ASDRUBAL ALFREDO.- INTIMACION DE PAGO.- (Fa. C 64 2002)",- se hace saber que por providencia No. 371 de fecha 14 de Agosto de 2002, se ha dispuesto INTIMAR al Sr. Asdrubal Miguez Alayón, el pago de la suma adeudada en autos, que asciende a U$S 2.002.37, más íliquidos. (Dólares Americanos dos mil dos con treinta y siete).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de Lascano, a los treinta días del mes de Setiembre del año dos mil dós.- DRA. ANA RELOBA PEREIRA, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54986 Nov 27- Dic 10

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
CONCURSO VOLUNTARIO

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2do turno en autos caratulados: "PEDUZZI DUHAU, MARIA DEL ROSARIO." -CONCURSO VOLUNTARIO- Fa: 62 2002, se hace saber que ante esta Sede se presentó MARIA DEL ROSARIO PEDUZZI DUHAU, promoviendo acción de concurso voluntario, habiéndosele otorgado la moratoria provisional por Auto Nº 549 de fecha 4 DE MARZO DE 2002. SE PREVIENE que la documentación presentada por el deudor se encuentra a disposición en la Oficina y para la Junta de Acreedores se fijó el día 18 de DICIEMBRE DE 2002 A LAS 9 HS. Se previene a los acreedores que los que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle. San José, 11 DE NOVIEMBRE DE 2002.- Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 4773 10/p 34353 Nov 25- Dic 06

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, dictada en autos caratulados: BANCO ACAC S.A. C HERRERA RAUL RICARDO Y OTRA.- Demanda Ejecutiva.- Ficha C 158 2001, se cita, llama y emplaza a RAUL RICARDO HERRERA y a MARIA MERCEDES LOPEZ, a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Dolores, 5 de noviembre de 2002.- Dra. María Noel Odriozola.- Juez de Paz.
27) $ 3410 10/p 34619 Nov 28- Dic 11

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.=

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia De Segundo Turno Tacuarembó, en autos. "B.R.O.U c a Sucesores de Graciela Gomes o Gomez de Freitas Oliveira -Raconocimiento de Firma e Intimación de Pago- Fa. A 806 2002 hace saber que se CITA Y EMPLAZA a los sucesores a cualquier título de Graciela Gomes o Graciela Gomez de Freitas Oliveira bajo apercibimineto de designarseles Defensor de Oficio. Citándose y emplazándose para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de lo que corresponda. Tacuarembó, 15 de noviembre de 2002.- Esc. Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4091 10/p 34219 Nov 22- Dic 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
EDICTO

EL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS DISPUSO, en autos caratulados "ESCUDERO ROSANO, OFELIA JOSEFINA POR LA MENOR DANIELA ELIZABETH GONZALEZ ROLDAN - RATIFICACION DE TENENCIA." Fa. 380 2002, el emplazamiento de WASHINGTON GONZALEZ FREIRE y MARIA ISABEL ROLDAN, a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.
Recibió el beneficio del art. 89.2 del C.G.P. siendo auxiliada de pobreza. Paso de los Toros, 2 de setiembre de 2002. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55002 Nov 28- Dic 11

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

SIDURIL S.A.
Reducción Capital Integrado

La Asamblea General Extraordinaria de 1 11 02 aprobó reducir el capital integrado voluntariamente. La documentación se encuetra a disposición de los Acreedores en Avda de las Américas 8000. Se deberá notificar a la sociedad las oposiciones, plazo 30 días después de la última publicación.
EL DIRECTORIO.
28) $ 12030 10/p 34168 Nov 21- Dic 04

UNIMART S.A.

Asamblea del 30 9 02 resolvió reducir el Capital Integrado a: U$S 6.015.924,17 (dólares estadounidenses seis millones quince mil novecientos veinticuatro con 17 100). Documentación en Juncal 1327, Unidad 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 12031 10/p 34748 Nov 28- Dic 11

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

FRANCISCO JAGER o YAGER GEMEINER o GEMENER, (Ficha: 584 2002).
Montevideo, 19 de noviembre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 34983 Dic 03- Dic 16 (0001)

ELBIO EUGENIO SOSA GUIDO, (Ficha: 466 2002).
ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 22 de noviembre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55084 Dic 03- Dic 16 (0002)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

JAIME RAMON RIBA ALVAREZ, (Ficha: S 556 2002).
Montevideo, 4 de noviembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 34974 Dic 03- Dic 16 (0003)

FRANCISCO JAGER o YAGER REY, (Ficha: S 589 2002).
Montevideo, 21 de noviembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 34984 Dic 03- Dic 16 (0004)

MARIA MERCEDES FALERO SANTOS, (Ficha: S 568 2002).
Montevideo, 11 de noviembre de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 35005 Dic 03- Dic 16 (0005)

OCTAVO TURNO

MILTON BURGHI GROSSO, (Ficha: S 613 2002).
Montevideo, 12 de noviembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 34970 Dic 03- Dic 16 (0006)

NOVENO TURNO

PABLO ERNESTO GROPP FERREIRA, (Ficha: S 492 2002).
Montevideo, 4 de noviembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 34973 Dic 03- Dic 16 (0007)

ANDRES TOUCEDO VAZQUEZ, (Ficha: S 575 2002).
Montevideo, 21 de noviembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 35044 Dic 03- Dic 16 (0008)

DECIMOCUARTO TURNO

MARIA MARTA LASERRA VILLADEAMIGO, (Ficha: 493 2002).
Montevideo, 17 de octubre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 34972 Dic 03- Dic 16 (0009)

DECIMOSEXTO TURNO

CUOMO BACCINO, YOLANDA SECUNDINA, (Ficha: 616 2002).
Montevideo, 27 de noviembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 35030 Dic 03- Dic 16 (0010)

DECIMOCTAVO TURNO

JUAN CARLOS CAÑETE SUCCO o JUAN CARLOS CAÑETTE SUCCO o ZUCES, (Ficha: 603 2002).
Montevideo, 25 de noviembre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 35057 Dic 03- Dic 16 (0011)

DECIMONOVENO TURNO

ELVIRA MARGARITA SORIA LAPORT, (Ficha: 540 2002).
Montevideo, 13 de noviembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 1169 10/p 35031 Dic 03- Dic 16 (0012)

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA CARMEN MACELLARO BERRUTI o BERRUTTI, (Ficha: 488 2002 S).
Montevideo, 11 de noviembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 34975 Dic 03- Dic 16 (0013)

WALTER CASTRO CUNEO, (Ficha: 487 2002 S).
Montevideo, 7 de octubre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 35037 Dic 03- Dic 16 (0014)

JUAN CARLOS FERNANDEZ DURAND, (Ficha: 512 2002 S).
Montevideo, 16 de octubre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 35043 Dic 03- Dic 16 (0015)

VIGESIMOCUARTO TURNO

UBALDO NEY BUSCONI DIAZ, (Ficha: 586 2002 S).
Montevideo, 11 de noviembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 35006 Dic 03- Dic 16 (0016)

VIGESIMOSEXTO TURNO

NELLY ESPERANZA ALONSO MARTINEZ, (Ficha: 621 2002 S).
Montevideo, 13 de noviembre de 2002.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 35038 Dic 03- Dic 16 (0017)

VIGESIMOCTAVO TURNO

DIONEL LUIS FONSECA RODRIGUEZ, (Ficha: 420 2002 S).
Montevideo, 12 de noviembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 35010 Dic 03- Dic 16 (0018)

OLIVER ENRIQUE u OLIVER ENRIQUE ARTIGAS GEPP MILLARD, (Ficha: 564 2002 S).
Montevideo, 12 de noviembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 35017 Dic 03- Dic 16 (0019)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

BOVIO COLANTONIO DE ROBA, GLADYS RITA o RITA GLADYS, (Ficha: 65 2002).
Las Piedras, 11 de abril de 2002.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1169 10/p 35026 Dic 03- Dic 16 (0020)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MANUEL JESUS BATISTA, (Ficha: 206 97).
Edicto con auxiliatoria de pobreza.
Melo, 4 de mayo de 1998.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55081 Dic 03- Dic 16 (0021)

CUARTO TURNO

Laura Lauría Lauria López o LAURA LAURIA LOPEZ, (Ficha: 674 2002).
Melo, 19 de noviembre de 2002.
Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 1169 10/p 35009 Dic 03- Dic 16 (0022)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RODRIGUEZ DELFINO, NELSON NELLY, (Ficha: 994 2002).
Colonia, 25 de noviembre de 2002.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 34960 Dic 03- Dic 16 (0023)

MAGDALENA CHARBONIER RIVOIR, (Ficha: 1001 2002).
Colonia, 25 de noviembre de 2002.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 34961 Dic 03- Dic 16 (0024)

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BELOQUI COUTURE, MARIA ELENA, (Ficha: 574 2002).
Trinidad, 13 de noviembre de 2002.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 35001 Dic 03- Dic 16 (0025)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

EMMA ANTONIA GARCIA MARTINEZ, (Ficha: 368 2002).
Florida, 16 de setiembre de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 35013 Dic 03- Dic 16 (0026)

FERNANDEZ CORREA, EDUARDO WINSTON, (Ficha: 448 2000).
Se encuentra auxiliada de pobreza.
Florida, 16 de octubre de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55085 Dic 03- Dic 16 (0027)

TERCER TURNO

RODOLFO ANSELMO MERCADAL y MARIA ISABEL OLIVAR, (Ficha: 443 2002).
Florida, 9 de octubre de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 35014 Dic 03- Dic 16 (0028)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MATTOS ICATT o ICATTE, JUAN AQUILINO, (Ficha: 839 2002).
Fray Bentos, 28 de noviembre de 2002.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 34978 Dic 03- Dic 16 (0029)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

TOMAS DAVILA SANTANA, (Ficha: B 270 93).
Salto, 28 de octubre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 34998 Dic 03- Dic 16 (0030)

CARLOS MARIA MARQUEZ FERRON y TUSNELDA BEATRIZ SILVA DE MARQUEZ, (Ficha: B 350 2002).
Salto, 23 de octubre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 1169 10/p 34999 Dic 03- Dic 16 (0031)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

WALTER OMAR BAES HANSEN, (Ficha: 765 2002).
Mercedes, 15 de noviembre de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 34965 Dic 03- Dic 16 (0032)

CELINA MARIA CAPURRO VESPA o CELINA MARIA CAPPURRO VESPA, (Ficha: 1399 2002).
Mercedes, 21 de noviembre de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 1169 10/p 34966 Dic 03- Dic 16 (0033)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ROMILIO LORETO GIRIBONE GARRONE, (Ficha: B 523 2002).
Dolores, 11 de noviembre de 2002.
Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 34967 Dic 03- Dic 16 (0034)

NIDIA GRACIELA CABRERA NEGRIN, (Ficha: B 568 2002).
Dolores, 20 de noviembre de 2002.
Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 34968 Dic 03- Dic 16 (0035)

CECILIO HECTOR MORALES MONTES DE OCA, (Ficha: B 569 2002).
Dolores, 20 de noviembre de 2002.
Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 1169 10/p 34969 Dic 03- Dic 16 (0036)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

CONVOCATORIA

MOTOCICLO S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de Diciembre de 2002, a las 9 horas en primera convocatoria, a las 10 horas en segunda convocatoria, en el local social de la Avda.

Sayago 1385 de la ciudad de Montevideo, para considerar el siguiente orden del día.-

ORDEN DEL DIA

1. Consideración de los Estados de Situación Patrimonial y de Resultados al 30 de Setiembre de 2002
2. Consideración de la Memoria Anual
3. Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades
4. Consideración del Informe del Síndico
5. Designación nuevo Directorio, Síndico y remuneración del mismo
6. Designar 2 accionistas para firmar el Acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a los artículos 12 y 13 de los Estatutos Sociales, los accionistas deberán depositar previamente sus acciones o recibo de depósito de las mismas, de acuerdo a las disposiciones legales, antes de la iniciación de la Asamblea, cerrándose, en ese momento el Registro de Accionistas, y que pasada una hora de la señalada por esta convocatoria, La Asamblea sesionará válidamente en segunda convocatoria con cualquier número de asistentes.
03) $ 2046 3/p 34990 Dic 03- Dic 05 (0037)

Señal 1 Televisión
Itaplay S.A. y
Yinka S.A.
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo a los Artículos 345 y 346 Ley 16.060, y frente a la no comparecencia a las 2 asambleas convocadas los días 25 y 27 de noviembre de 2002, del único accionista conocido de las sociedades integrantes del conjunto económico Señal 1 (Itaplay SA, Yinka SA y Lubecor SA), Cr. Nelson García Barbosa, se convoca por este medio al los accionista s, con carácter urgente, a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará, en primer convocatoria el día jueves 19 de diciembre de 2002 a las 17 y 17:30 horas respectivamente (Itaplay y Yinka), en el domicilio común de ambas sociedades, de Concepción Arenal 1920, Montevideo.
La segunda convocatoria de cada una de las Asambleas se realizará a la hora 18:00 y 18:30 respectivamente en el mismo lugar, a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente de cada Asamblea.
2. Informe de los Directores sobre la situación económica y financiera de cada una de las sociedades.
3. Consideración de las renuncias presentadas por los Directores.
4. Designación de un accionista para firmar cada una de las actas.

De acuerdo al artículo 11 de los Estatutos, el Registro de Accionistas se abrirá 5 días antes del día señalado para la Asamblea y se cerrará al iniciarse el acto.
Se comunica por la presente, que frente a la no comparecencia de accionistas a la asamblea referida, se solicitará la disolución judicial de las sociedades integrantes del conjunto económico Señal 1 (Itaplay S.A., Lubecor S.A. y Yinka S.A.), acorde a lo establecido en el art. 159 numeral 9º de la Ley 16.060.
EL DIRECTORIO de Itaplay S.A. y Yinka S.A. Por Itaplay S.A., Edgardo Martirena - Por Yinka S.A., Jorge García Alberti.
03) $ 3273 3/p 35018 Dic 03- Dic 05 (0038)

HALSON SOCIEDAD ANONIMA
Avda. 8 de Octubre
No. 3225
Montevideo - Uruguay

Se convoca a los señores accionistas de Halson S.A., para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 27 de diciembre de 2002 a la hora 12 en la Avda. 8 de Octubre No. 3225 de la ciudad de Montevideo, para tratar el siguiente Orden del Día:
1o.) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 2002
2o.) Aprobar la gestión del Directorio (Art. 392 de la ley No. 16.060).
3o.) Nombramiento de dos accionistas para que computen las votaciones y suscriban el acta respectiva.
NOTA:
Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios con 24 (veinticuatro) horas mínimas de anticipación a la Asamblea en las Oficinas de la Sociedad. Los que deseen hacerse representar en la Asamblea, deberán presentar carta poder por lo menos 3 (tres) días antes del fijado para la misma.
03) $ 1841 3/p 35039 Dic 03- Dic 05 (0039)

DIRECCION DE NECROPOLIS

CERRO LARGO

JUNTA LOCAL AUTONOMA Y ELECTIVA DE RIO BRANCO

AVISO
JUNTA LOCAL AUTONOMA Y ELECTIVA DE RIO BRANCO
RIO BRANCO CERRO LARGO
URUGUAY

Se pone en conocimiento de los interesados que antes esta Junta Local, se ha presentado la Sra NIRA CORREA FREITAS C.I 1.474.481-6 Solicita el uso de derecho de Nicho serie B NUMERO 411 Ubicado en Cementerio de Rio Branco, de propiedad de el SR. Lino Correa (fallecido)
Atento ha lo que establece el Art. 24 letra C del decreto o4 94 se Emplaza ha todos los que se consideran con derecho a la propiedad Del mencionado Nicho, para que se presenten dentro del termino de 90 dias ha deducir los mismos, con los justificativos correspondientes.
IVAN SOSA SUAREZ, PRESIDENTE.
04) $ 2046 5/p 35012 Dic 03- Dic 09 (0040)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO

VIGESIMOTERCER TURNO

JUAN MANUEL ARRECHE GRAFFIGNA y MANELA JULIA ALVARIZA VALEZ, (Ficha: 425 2002 D).
Montevideo, 18 de noviembre de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 34971 Dic 03- Dic 16 (0041)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

WASHINGTON SANTIAGO LOPEZ BIANCHI y MARIA ESTHER DIAZ VARELA, (Ficha: D 546 2002).
Montevideo, 6 de noviembre de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 3410 10/p 35058 Dic 03- Dic 16 (0042)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos

los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

SR. MARTIN PEREIRA y SRA. LIDER GONZALEZ, (Ficha: 87 2002).
EL PRESENTE TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Las Piedras, 27 de noviembre de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 55086 Dic 03- Dic 16 (0043)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SALIMAN NATIVIDAD DAUT GONZALEZ y MIGUEL ANGEL CASERO AQUINO, (Ficha: 976 2002).
Colonia, 25 de noviembre de 2002.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
05) $ 3410 10/p 34962 Dic 03- Dic 16 (0044)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

LARROCA BULA, JUAN ALBERTO y MARIELA MARIA, PATETTA PEREYRA, (Ficha: 471 2001).
Florida, 25 de noviembre de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 3410 10/p 35015 Dic 03- Dic 16 (0045)

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

CORPORACION ALVENISA S.A.
(EN LIQUIDACION)
Disolución Anticipada

Asamblea: 16 4 02
Inscripción: Nº 9664, 19 11 02.
06) $ 802 1/p 35021 Dic 03- Dic 03 (0046)

COMPAÑIA NIWEL S.A.
(EN LIQUIDACION)
Disolución Anticipada

Asamblea: 16 4 02
Inscripción: Nº 9663, 19 11 02.
06) $ 802 1/p 35022 Dic 03- Dic 03 (0047)

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "MOURIÑO DA COSTA, SONIA NATACHA C FERREIRA, HEBERT GUSTAVO - DIVORCIO, RIÑAS Y DISPUTAS AUX. DE POBREZA" FICHA 330 2002, se cita, llama y emplaza al Sr. HEBERT GUSTAVO FERREIRA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que a la parte actora se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, veinticinco de octubre de dos mil dos.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55070 Dic 03- Dic 16 (0048)

CANELONES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "CARDOZO, TOMASA C MARTINEZ, HUGO. DIVORCIO". Ficha Nº 479 2002; se cita, llama y emplaza a HUGO MARTINEZ a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por art. 127.3 C.G.P.
Se deja constancia que este tramite goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 21 de noviembre del año dos mil dos. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55087 Dic 03- Dic 16 (0049)

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Flores, en autos caratulados "BENITEZ, MARTHA CECILIA C MENDEZ, JORGE MARIO. DIVORCIO POR CAUSAL". Fa. 537 2002, se cita, llama y emplaza a MENDEZ, Jorge Mario, a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Trinidad cinco de noviembre de dos mil dos. Auxiliada de pobreza JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55076 Dic 03- Dic 16 (0050)

INCAPACIDADES

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "MARIA FERNANDA GAONA POVOR. INCAPACIDAD" (expte. 711 2001B) se hace saber que por decreto Nº 3064 de fecha 5 de setiembre de 2002 se declaró en estado de incapacidad a: María Fernanda Gaona Povor designándose curadora a María Nelis Povor.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Carmelo, 14 de noviembre de 2002. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55078 Dic 03- Dic 16 (0051)

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letra-

do del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos "FRANCO, Alvaro Javier - Declaración de Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza.". Fa. 472 99, se hace saber que por auto Nro. 712 2002 de fecha 05 de Abril de 2002, se declaró en estado de incapacidad a ALVARO JAVIER FRANCO y se designó Curadora a LIRIA IRIS FRANCO.-
Auxiliado de Pobreza. Trinidad, 13 de Noviembre de 2002 Esc. Justo Ortiz, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55077 Dic 03- Dic 16 (0052)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "PACI BIGONZI, VALENTINA INCAPACIDAD, FA 621 2002 se hace saber que por auto Nº 1875 DE FECHA 14 DE JUNIO DEL 2002 ha sido declarado en estado de incapacidad VATENTINA PACI BIGONZI (C.I 3.949.818-9), designándose como curadora a ELVIRA ANABEL PETTENUZZO C.I 3.471.818-9).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 3 de octubre del 2002.- Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
10) $ 1461 10/p 35028 Dic 03- Dic 16 (0053)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

A.N.E.P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
PROYECTO MECAEP
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº 1/02

Se comunica a todas las Empresas que adquirieron Pliegos de la Licitación Pública Internacional de Obras Nº 1 02, que el lugar de apertura y entrega de ofertas se traslada para el Centro de Capacitación y Perfeccionamiento Docente "Prof. Juan E. Pivel Devoto" (Salón de actos), sito en la calle Asilo 3255 - Montevideo, el día 18 de diciembre de 2002 a las 15 horas.
Secretaría de Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 1/p 55074 Dic 03- Dic 03 (0054)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

Instituto "Escuela Nacional de Bellas Artes" (Asimilado a Facultad)

Montevideo, 28 de noviembre de 2002.
Sr. Proveedor
Presente.-
LICITACION PUBLICA No. 2 02:
"FACULTAD DE ARTES - EX LICEO FRANCES - OBRAS DE OCUPACION PRIMARIA"
APERTURA: 19 de diciembre de 2002, 16 hs.
La Universidad de la República llama a Licitación Pública, entre empresas constructoras que estén debidamente anotadas en el Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas del M.T.O.P. para realizar las Obras de Ocupación Primaria en la Facultad de Artes, Ex Liceo Francés, ubicado en la Avda. 18 de Julio 1772 entre Gaboto y Emilio Frugoni
Los pliegos de condiciones están a su disposición, al costo de $ 2.500 (dos mil quinientos pesos), que deberán abonar en Sección Tesorería, en efectivo, y retirar en la Sección Compras de la I.E.N.B.A., José Martí 3314, primer piso, de lunes a viernes de 14 a 18 horas.
SECCION COMPRAS
INSTITUTO ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES
ANDREA SAXLUND, Jefe de Sección Compras Inst. Escuela Nac. de Bellas Artes (Asimilado a Facultad).
12) (Cta. Cte.) 1/p 55090 Dic 03- Dic 03 (0055)

CANELONES

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
A.S.S.E. - HOSPITAL LAS PIEDRAS

El Hospital Las Piedras llama a Licitación Pública para la contratación de los siguientes servicios y o suministros:
OBJETO - CONTRATO - APERTURA
Servicio de Estudios Médicos - 16 02 - 12 12 02
Suministro de reactivos con equipo En préstamo e insumos de Laboratorio - 17 02 - 16 12 02
Dichas aperturas se realizarán en el mencionado Hospital. Por información al teléfono 3640291. Valor del Pliego 3 U.R.
12) $ 273 1/p 34991 Dic 03- Dic 03 (0056)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, diciembre 3 de 2002
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

GERMAN JORGE BASSI, 30 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Avda Italia 4481 1002 y LORENA LYA COUSILLAS, 27 años, soltera, sociologa, oriental, domiciliada en Hernandarias 3626.
14) $ 206 3/p 5416 Dic 03- Dic 05 (0057)

GABRIEL ALEJANDRO BEGUIRISTAIN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Leguizamón 3843 4 y KARINA CORNES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Leguizamón 3843 4.
14) $ 206 3/p 5420 Dic 03- Dic 05 (0058)

MARTIN RODRIGO ETCHEVERRI, 26 años, soltero, tecnico P.C, oriental, domiciliado en Zapican 2589 y ANA LAURA PEREYRA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canelones 985 503.
14) $ 206 3/p 5423 Dic 03- Dic 05 (0059)

JOSE CLAUDIO BARBOZA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canelones 1970 10 e INES MARIA SUSENA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canelones 1970 10.
14) $ 206 3/p 5436 Dic 03- Dic 05 (0060)

OFICINA No. 3

MIGUEL ANGEL CUSTODIO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Comp. América Senda 3 Block M 1 002 y ANA KARINA SILVA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Comp. América Senda 3 Block M 1 002.
14) $ 206 3/p 5413 Dic 03- Dic 05 (0061)

ROBERTO GABRIEL CUADRADO, 35 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Sancho Panza 3121 y MARTA ELENA CAMARRI, 36 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Sancho Panza 3121.
14) $ 206 3/p 5414 Dic 03- Dic 05 (0062)

ALBERTO LUIS CHOPITEA, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miguel P. Fdrmoso 5485 y LILIAN NOEMI PEREYRA, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Miguel P. Formoso 5485.
14) $ 206 3/p 5417 Dic 03- Dic 05 (0063)

CARLOS MARTIN CONSTANTINO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Larravide 2978 3 y SOFIA BETARTE, 19 años, soltera, estudiante, sueca, domiciliada en Velsen 4480.
14) $ 206 3/p 5418 Dic 03- Dic 05 (0064)

OFICINA No. 4

EDUARDO LUIS LOMBARDO, 32 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Lezica 6689 y MARIA de LOURDES MASTROIANNI, 28 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Sta. María 1824.
14) $ 206 3/p 5422 Dic 03- Dic 05 (0065)

OFICINA No. 5

FERNANDO GABRIEL HERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ignacio Medina 3269-405 y CARLA GABRIELA NICOLINI, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Nicolás Bonomi 3307-1404.
14) $ 206 3/p 5419 Dic 03- Dic 05 (0066)

CLAUDIO FABIAN GORRIARAN, 32 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Julio César 1430-804 y ALICIA VERONICA OLIVERA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mateo Vidal 3194.
14) $ 206 3/p 5421 Dic 03- Dic 05 (0067)

FERNANDO GIRARD, 49 años, divorciado, politólogo, oriental, domiciliado en Alejandro Gallinal 1958 y MARIA SUSANA ALVAREZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alejandro Gallinal 1958.
14) $ 206 3/p 5424 Dic 03- Dic 05 (0068)

ALBERTO MARTIN GIACHINO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rafael Eguren 3441 A-1 y MARIA ALEXANDRA CASTRO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chamizo 4037.
14) $ 206 3/p 5438 Dic 03- Dic 05 (0069)

OFICINA No. 6

AGUSTIN CARLOS MARTINEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Figari 1634 y MARIA DIAZ, 23 años, soltera, estudianye, oriental, domiciliada en Miraflores 1656.
14) $ 206 3/p 5432 Dic 03- Dic 05 (0070)

OFICINA No. 7

JOSE ARIEL PATRONE, 28 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Jackson 1318 603 y OLGA LILIAN FREIRIA, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Jackson 1318 603.
14) $ 206 3/p 5427 Dic 03- Dic 05 (0071)

LEONARDO MANUEL PHOYU, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Batoví 2073 605 y ALEJANDRA SOLARES, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Batoví 2073 605.
14) $ 206 3/p 5439 Dic 03- Dic 05 (0072)

OFICINA No. 8

NESTOR FABIAN ROBIDU, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Pje. E 5538 (Barrio Nuevo - Manga) y LAURA SILVANA NUÑEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pje. E 5538 (Barrio Nuevo - Manga).
14) $ 206 3/p 5415 Dic 03- Dic 05 (0073)

RODOLFO MARCELO RIVAS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Milo Beretta 4672 y CLAUDIA ELIZABETH SUAREZ, 27 años, soltera, lic. en sicologia, oriental, domiciliada en Milo Beretta 4672.
14) $ 206 3/p 5425 Dic 03- Dic 05 (0074)

JOSE CARLOS RAMIREZ, 67 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado en Congreso de Avalos 5330 y SERJA ISABEL VELAZCO, 58 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Congreso de Avalos 5330.
14) $ 206 3/p 5433 Dic 03- Dic 05 (0075)

ALFREDO RUIZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Berg 2580 y JOHANNA INES QUINCKE, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carlos Berg 2580.
14) $ 206 3/p 5434 Dic 03- Dic 05 (0076)

OFICINA No. 9

JOSE LUIS SENA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Campisteguy 2926 ap. 11 y VALERIA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Martín No. 3433 ap. 2.
14) $ 206 3/p 5430 Dic 03- Dic 05 (0077)

LEONARDO RICARDO SEROPIAN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. Batlle y Ordóñez 1810 ap. 5 y MARIA VERONICA REY, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Enrique Martínez No. 1811 bis ap. 2.
14) $ 206 3/p 5431 Dic 03- Dic 05 (0078)

ALVARO SILVERIO, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Fernando Otorgués 1181 Bis 2 y VERONICA SUSANAN MANGO, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Fernando Otorgués 1181 Bis 2.
14) $ 206 3/p 5437 Dic 03- Dic 05 (0079)

OFICINA No. 10

JULIO ANGEL TOJA, 66 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4680 block. C. torre 4.807 y ELIZABETH MONICA ROSA, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4680 block C. Torre 4 apto. 807.
14) $ 206 3/p 5426 Dic 03- Dic 05 (0080)

JULIO CESAR OLIVERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Salto 1269 y CLAUDIA PAOLA DUTRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Salto 1269.
14) $ 206 3/p 5428 Dic 03- Dic 05 (0081)

AUGUSTO FABIAN NAVARRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Romero 923 y ANA OLIVA COALLA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis de la Peña 740 P.
14) $ 206 3/p 5429 Dic 03- Dic 05 (0082)

ROBERT ALEJANDRO TECHERA, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Purificación 3529 apto. 2 y SONIA MARIA GONZALEZ, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juanicó 3543.
14) $ 206 3/p 5435 Dic 03- Dic 05 (0083)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

JUAN FRANCISCO PEÑA Y VILMA LINDA BARON solicitan la inscripción de la canción titulada "NO TE VAYAS", de la que es autora MICAELA PEÑA BARON.- Montevideo, 21 de noviembre de 2002. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 682 10/p 34963 Dic 03- Dic 16 (0084)

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

GERARDO BARCELO, solicita la inscripción de la obra titulada "MANUAL DE ECONOMIA DOMESTICA" y Seudónimo denominado "P. GEBA", de su autoria. Montevideo 06 de Diciembre del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 682 10/p 34994 Dic 03- Dic 16 (0085)

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MONICA MEDIZA y RUBEN MORENO solicitan la inscripción de la obra titulada "MEDIDAS BASICAS DE SOSTEN Y REANIMACION CARDIOPULMONAR", de la cual se declaran autores. Montevideo 25 de noviembre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1023 10/p 35059 Dic 03- Dic 16 (0086)

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

RUBEN MORENO solicita la inscripción de la obra titulada "MANUAL PARA CONDUCTORES", del cual se declara autor. Montevideo 25 de noviembre del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 682 10/p 35060 Dic 03- Dic 16 (0087)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17° Turno, se hace saber que en autos caratulados: "BRIÑON BALADON, LOURDES LORELEY; ACOSTA BRIÑON, YOSELINE LORELEY; ACOSTA BRIÑON, MELANIE NICOLE - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 187 2002, se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de LOURDES LORELEY BALADON y HUGO MARCELO ACOSTA RODRIGUEZ, celebrado el día 29 de noviembre de 1995 ante el Registro de Estado Civil de la 5ta. Sección del departamento de Canelones, Acta No. 163, en el sentido de que donde dice "BALADON" debe decir "BRIÑON BALADON", de nacimiento de YOSELIN LORELEY ACOSTA BALADON, extendida el día 23 de octubre de 1996, ante el Registro de Estado Civil de la Oficina No. 1 del departamento de Montevideo, por Acta No. 2023 y de nacimiento de MELANIE NICOLE ACOSTA BALADON, extendida el día 7 de abril de 2000, ante el Registro de Estado Civil de la Oficina No. 1 del departamento de Montevideo, por Acta No. 589, en el sentido de que donde dice "BALADON" debe decir "BRIÑON". Montevideo, 17 de setiembre de 2002. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55068 Dic 03- Dic 16 (0088)

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26° Turno, en autos caratulados "CAPOBIANCO, MARIA AVELINA Y PATIÑO, MANUEL FRANCISCO -RECTIFICACION DE PARTIDA-" FICHA V 574 2002, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio de MARIA AVELINA CAPOBIANCO y MANUEL FRANCISCO PATIÑO, celebrado el 27 de agosto de 1976, ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina n° 7 del departamento de Montevideo, ACTA N° 604, en el sentido que donde dice el estado civil de NESTOR CAPOBIANCO y TERESA DIAZ, donde dice hija de Néstor Capobianco, "de estado casado" debe decir "de estado civil soltero", y donde dice hija de Teresa Diaz "de estado casada", debe decir "de estado soltera", por así corresponder. Montevideo, 4 de noviembre de 2002. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55088 Dic 03- Dic 16 (0089)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "CAMPOS LOPEZ, GUSTAVO ALEXANDER. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 320 2002", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Gustavo Alexander CAMPOS LOPEZ, nacido el 18 de diciembre de 1985 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 20 de diciembre de 1985, ACTA N° 1272, pues en la misma donde dice: "que es hijo legítimo del compareciente y de Mary Ofelia LOPEZ", debe decir: "que es hijo legítimo del compareciente y de Mary Ofelia CAMPO", y al márgen de dicha partida donde dice: "CAMPOS LOPEZ, Gustavo Alexander", debe decir: "CAMPOS CAMPO, Gustavo Alexander", por ser lo correcto. Y la rectificación de partida de matrimonio de Miguel CAMPO y de Mary Ofelia LOPEZ, quienes contrajeron matrimonio el 14 de diciembre de 1979, ante el Oficial del Estado Civil de la 12a. sección del departamento de Tacuarembó, ACTA Nro. 13, pues en la misma donde dice: "y doña Mary Ofelia LOPEZ", debe decir: "y doña Mary Ofelia CAMPO", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 19 de noviembre del año 2002. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55080 Dic 03- Dic 16 (0090)

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "DE LIMA BENITEZ, RICHAR ALEJANDRO. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 514 2002", se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Richar Alejandro De LIMA BENITEZ, nacido el 26 de enero de 1984 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1era. sección del departamento de Cerro Largo, el 30 de enero de 1984, ACTA N° 97, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de dicha acta se omitió incluir mes y año de nacimiento del mencionado Richar Alejandro: "enero de 1984", por ser lo correcto. Melo, 18 de noviembre del año 2002. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55083 Dic 03- Dic 16 (0091)

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Laura Sabrina MOREIRA TORRES, (Fa. 566 2002) nacida el 19 de noviembre de 1997 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la 5ta. sección del departamento de Cerro Largo, el 28 de noviembre de 1997, ACTA N° 29, pues en la misma no se cumplió con la previsión contenida en el Decreto Ley N° 15.462 de fecha 16 9 1983. Habiendose María Alejandra MOREIRA TORRES amparado en la opción prevista en el art. 3° inc. 5° del decreto ley citado, anotándose como apellidos de la menor los dos apellidos de la madre (MOREIRA TORRES), por ser lo correcto. Melo, 25 de octubre de 2002.- Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55082 Dic 03- Dic 16 (0092)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en

autos caratulados: "ROSA PEREIRA, DIEGO NEVAT. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA B 311 2002, se hace saber que se presentaron ante esta Sede: NEVAT ROSA CARBALLO y ANDREA YANET PEREIRA FURTADO, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) De NACIMIENTO de su hijo legítimo: DIEGO NEVAT ROSA PEREIRA, ACTA Nº UNO de la CUARTA SECCION JUDICIAL del departamento de SALTO (VALENTIN), de fecha 17 (DIECISIETE) de MARZO DEL AÑO 2000, en el sentido que en el CUERPO de la misma, donde dice: "la 1º Sec. Jud. de SALTO", debe decir: "EL HOSPITAL REGIONAL SALTO", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto el dia 4 (CUATRO) de NOVIEMBRE de AÑO DOS MIL DOS. Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55075 Dic 03- Dic 16 (0093)

REMATES

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
COMERCIALIZACION Y REMATES
EDICTO**

Remate oficial de acuerdo al artículo 512 de la Ley 15903 y 33 y 71 del TOCAF. Se hace saber que el día 5 de diciembre del 2002, a las 14.30 hs., el Sr. Rematador Michel Mauad, matrícula, 3950 procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor en el local sito en la calle Bartolomé Mitre 1567, las siguientes mercaderías declaradas en abandono.-:
Camionetas Toyota y bobinas de chapa.-
Se previene que: I) El mejor postor deberá consignar en el momento de aceptarse la oferta el 30% como garantía en efectivo más la comisión del Rematador, el 12% más impuestos, en el mismo acto y en efectivo.- II) El saldo del precio podrá abonarse hasta 48 horas post-remate y retiro de la mercadería, pasado dicho plazo se perderá todo derecho sobre las cantidades pagadas y el artículo rematado.- JOSE PEDRO FARIÑA ABELENDA, ESCRIBANO DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS.

20) $ 491 1/p 34985 Dic 03- Dic 03 (0094)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2do. Turno en autos caratulados: "RODRIGUEZ, MARICEL C BERRUTTI, ESTEBAN Y OTROS" Ejecución Hipotecaria, Ficha 398 2001, se hace saber que el próximo 18 de diciembre a partir de las 10 y 30 horas en el local de la calle Zufriategui 983, el martillero Pablo Fattorini (mat. 4477, RUC 212103570019) asistido por la Sra. Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública sin base, al mejor postor y en dolares americanos, la unidad 201 que forma parte del edificio construído en el terreno ubicado en la 8va. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 187.435, que según plano del Ingeniero Santiago Michelini de enero de 1974 inscripto en la Dirección General de Catastro el 18 de enero de 1974 con el No. 73651, tiene una superficie de 172 mts. 4 dms., con 12 mts. 78 cms. de frente al SE. a la calle Alfredo García Morales, distando el extremo de su frente, 12 mts. 63 cms. de la iniciación de la ochava con la Avda. Millán, puerta No. 1445. Dicha unidad, de acuerdo al plano de fraccionamiento ya mencionado se ubica en el 2do. Piso a cota vertical mas 7 mts. 20 cms., esta empadronada con el No. 187.430 201, tiene una superficie de 60 mts. 19 dms. que se deslindan así: al SE. de frente a la calle Alfredo García Morales -Vacío I dos- Balcón B dos (apartamento No. 7 para UTE). SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada en efectivo o cheque certificado, la comisión del rematador e impuestos o sea el 6.08%.- 2) Serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 1.36%.- 3) Se desconoce el estado ocupacional del bien.- 4) Se desconoce la existencia de deudas con B.P.S., por eventuales reformas constructivas, que de existir serán de cargo del comprador.- 5) Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo 523 2do. Piso).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 19 de noviembre de 2002.- Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2782 3/p 34982 Dic 03- Dic 05 (0095)

TERCER TURNO

E D I C T O: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno, dictado en los autos "B.R.O.U. c Cuadrado Ferreira, Luis Eduardo - Ejecución Hipotecaria", Ficha 126 2001, se hace saber que el próximo 13 de Diciembre de 2002, a las 15:00 horas, en la Sede de Plaza de Cagancha 1157 (Ateneo de Montevideo), se procederá por intermedio del martillero Luis Eduardo Pérez, matrícula 806, asistido del Señor Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base, en Dólares y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 19º Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 116.820, el que según plano del Agrimensor José Maranessi del 16 de Julio de 1932, inscripto en Topografía el 20 de los referidos mes y año. Consta de una superficie de 104 mts. 79 dms. que se deslindan así: 9 mts. 33 cms. de frente al N.O. a la calle Cornelio Cantera entre las calles Estero Bellaco y Avenida Garibaldi, distando el punto medio de su frente 22 mts. 58 cms. con la esquina de Avenida Garibaldi, 10 mts. 52 cms. al N.E. con propiedad del Sr. Tami, 9 mts. 33 cms. al S.E. con propiedad de María de Asprino y 12 mts. 12 cms. al S.O. con propiedad de Cándido López. SE PREVIENE: 1. El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, por concepto de seña, en el acto, en efectivo o en cheque certificado. 2. Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios de la misma y demás que la ley pone de su cargo. 3. El mejor postor deberá abonar al rematador, en el acto y en efectivo, el 6.08% de su oferta, por concepto de comisión e impuestos. 4. Será de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador e impuestos del 1.36%, del precio ofrecido. 5. No se conoce la situación tributaria del inmueble, ni ocupacional, ni con respecto a las construcciones frente al B.P.S. 6. Hay promesas que no están canceladas. La documentación y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria calle 25 de Mayo 523, piso 3. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de noviembre de 2002.- Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.

20) $ 3437 3/p 34997 Dic 03- Dic 05 (0096)

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Quinto Turno, dictada en autos caratulados "B.R.O.U. c FERNANDEZ PACCE ALVARO HUGO y otros" Med. Preparatoria, ficha 108 01, se hace saber que el próximo 13 de diciembre a las 10 horas en el local sito en Misiones 1366, se procederá por intermedio del martillero HECTOR BAVASTRO, matricula 2237 Ruc. 213384600012, asistido del Señor Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad 105 que forma parte del edificio construído en el terreno sito en la 4ta. Sec. Judicial de Montevideo, padron matriz 158.101, que según el plano del Agr. Carlos Asuaga Requena de octubre de 1982, inscripto en la Direccion General de Catastro Nacional el 16.9.83 con el No. 3400, tiene una superficie de 969 mts. 11 dcms. con frente a la calle Ramos No. de puerta 4407 al S.E. en 38,82 mts. formando esquina con la calle Ambrosio Velazco y unidas ambas calles por

ochava curva de 15 mts. 92 cms. La referida unidad, padron individual 158.101 105, se ubica en el primer piso, a cota vertical mas 2 mts. 95 cms. y tiene una superficie de 60 mts. 15 dcms. Le corresponde el uso exclusivo de Terraza H 1, bien comun. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizará en dólares estadounidenses. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 4) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuestos sobre venta. 5) Que el bien se remata en las condiciones que resultan del expediente y de los certificados agregados. 6) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 7) Se desconoce la existencia de posibles deudas frente al B.P.S. por las construcciones. 8) Se desconoce la existencia y monto de posibles deudas por gastos comunes. 9) Se desconoce el monto que se adeuda a la fecha por Contribucion Inmobiliaria e Impuestos de Primaria -en caso de corresponder- únicos rubros imputables al precio junto con el I.T.P. por la parte vendedora y hasta la suma recurrente. 10) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 6º., a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de noviembre de 2002.. Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

20) $ 6273 5/p 34996 Dic 03- Dic 09 (0097)

EDICTO - Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15to. Turno, dictada en autos caratulados "CRISTOBO SICA, Roberto E. c INCER S.A. - Juicio Ejecutivo", Ficha: 189 86 S1 01 C3, el próximo 17 de diciembre de 2002 a la hora 12:30 en la Sede de la Asociación de Rematadores (sita en Bartolomé Mitre 1321), a través de la rematadora Ana María MARTINEZ MARTINEZ (MATRICULA 5121), se procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de $ 859.388, y al mejor postor, del siguiente inmueble: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en zona no rural de la Primera Sección Judicial de Maldonado, Localidad Catastral Punta del Este, padrón 5199, el que, según plano del agrimensor Juan A. González Uslenghi inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 22 de diciembre de 1958 con el Número 1744, se señala con el Número 24 de la Manzana 3, tiene una superficie de 1144,94 mts2., y se deslinda así: 31,22 metros de frente al Sureste a calle Naciones Unidas; 30,37 metros de frente al Suroeste a calle José Enrique Rodó, por ser esquina, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 5 metros de desarrollo; 34,25 metros al Noroeste con Solar 1 (Padrón 5318); y 33,09 metros al Noreste con Solar 23 (Padrón 8960). Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle adjudicado el inmueble el 30% de su oferta en efectivo, con más el 7,08% por concepto de impuestos y honorarios de la subasta; B) El inmueble se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y municipal, y del expediente; C) Excepto la última compraventa que se agregó su original, el resto de la titulación se agregó en testimonio notarial por exhibición; D) Se desconoce el estado ocupacional del inmueble, su situación contributiva con el BPS por las construcciones, y la existencia de deudas con UTE, OSE, y las empresas privadas de suministro de agua; E) Existe deuda por Impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria por más de U$S 15.000, siendo estos los únicos rubros imputables al precio del remate hasta la suma concurrente, junto con el ITP por parte vendedora y el Impuesto Departamental a los Remates; y F) La documentación agregada está a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado (Veinticinco de Mayo 523 piso 6). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de noviembre de 2002. Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

20) $ 6001 5/p 35007 Dic 03- Dic 09 (0098)

DECIMOSEXTO TURNO

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, en autos caratulados: "ABN AMRO BANK C MARTINEZ BELLO, MA VIRGINIA Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA - FICHA 13 2002", se hace saber que el próximo 18 de Diciembre a las 12:00 horas en el local de la calle Rincón 408, por intermedio del Martillero DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal Nº 803 H que forma parte del Conjunto Habitacional "Parque Posadas", que se levanta en un solar de terreno sito en la 14ª sección judicial del departamento de Montevideo, Padrón Nº 80.283, que según plano de mensura y fusión del Ingeniero Agrim Fructuoso J. Netto de junio de 1980, inscripto en la Dirección General de Catasatro con el Nº 92.181 el 24 de junio de 1980 tiene un área de 9 Hás 6.015 m2 6 dm2, con 87 mts 87 cmts de frente al S a la Avda Dr. Luis Alberto de Herrera entre Avda Millán y Francisco Bicudo, distando su punto medio según plano de 99 mts 57 cmts de la esquina formada con la última de las nombradas; al E de frente a calle 17 mts en dos rectas de 7 mts 10 cmts y 50 mts 39 cmts, dos rectas de 286 mts 29 cmts y 119 mts 67 cmts al NE de frente a Costanera del Arroyo del Cerrito; 15 mts 71 cmts al N a ochava curva que une las alineaciones de las costaneras del Arroyo Cerrito y Miguelete; dos rectas de 25 mts 73 cmts y 49 mts 93 cmts al NO de frente a Rbla Costanera del Aroyo Miguelete y 13 mts 37 cmts al SO de frente a Avda Millán. La Unidad se empadrona individualmente con el Nº 80.283 803 H, que según lámina 38 del plano proyecto de fraccionamiento del Ing. Agrim. J. Netto de octubre de 1974 y diciembre de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 830 el 27 3 80, se señala como unidad 803 H, se ubica en el octavo piso, a cota más 110 mts 11 cmts, con un área de 50 mts 86 dmts y le corresponde el uso exclusivo de la terraza "8 LL prima 8". SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado, y en dólares estadounidenses, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate, etc. 4º) Que existen deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria, que sólo se podrán descontar hasta la fecha del remate. 5º) Que se desconoce si existen deudas por gastos comunes, así como si existieren deudas con el B.P.S. 6º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 19 de noviembre del 2002. Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.

20) $ 8183 5/p 34989 Dic 03- Dic 09 (0099)

VIGESIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, dictada en autos caratulados "SUR JORGE c F y C LTDA." Proceso Ejecutivo, ficha 184 01, se hace saber que el próximo 6 de diciembre a las 15 horas, en el local sito en YARO 1121, se procederá por intermedio del martillero DIEGO R. ESPINOSA, matrícula 5305 Ruc. 213066990011, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación o sea $ 23.464, de la mercadería embargada en autos y detallada y tasada a fojas 39 a 41 de este expediente. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente la comisión del martillero 13,69% y el impuesto a las ventas forzadas 2% y del expediente el 2,82% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 27 de 2002. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 546 1/p 34995 Dic 03- Dic 03 (0100)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, dictada en autos caratulados "QUA - DI S.R.L. - Quiebra - fa 197/2001", se hace saber que el día 13 de Diciembre del 2002 a partir de las 10:00 horas en el local de Rondeau Nº 2076, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) pondrá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor los bienes muebles detallados en el inventario agregado en autos de fs. 174 a fs. 178.
Se Previene: 1) Que los mejores postores deberán depositar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de ser aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (13.7%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320). 2) Que serán de cargo de los compradores los gastos de desinstalación y retiro de los bienes dentro de los plazos acordados con el rematador. 3) Que son de cargo del expediente, los gastos de movimientos e inventario de mercadería, de remate y los honorarios del rematador (2.82%) calculado sobre el valor de remate. 4) Que los antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado en San José 1132 Piso 6º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de Noviembre de 2002.- ESC. LYDIA RUSCONI, Actuaria Adjunta.
20) $ 2127 3/p 34986 Dic 03- Dic 05 (0101)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOCUARTO TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE 1ª. INSTANCIA DE FAMILIA DE 14º. TURNO, dictada en los autos caratulados: "LOPEZ PARDO, JOSE ANTONIO C LOPEZ PARDO, ENRIQUE A. PARTICION." FICHA 400 96 1 S, se hace saber que el próximo 16 12 02, hora 11 y 30, en el local ubicado en la calle Bartolomé Mitre 1321 (A.N.R.C.I.) por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por el Señor Alguacil, se procederá al remate público, con base (2 3 partes de su valor de Tasación) y en pesos uruguayos del siguiente bien inmueble: Padrón Nº. 139.381, ubicado hoy en la 16º. seccional judicial y catastral de la ciudad Montevideo, según plano del Agr. Raúl B. Conde de Junio de 1947 inscripto ante D. de Catastro con el Nº. 17.914 el día 16 8 947 surge una superficie de terreno de mt. 606,68 dm. y sus deslindes son: mt. 10.00 de frente al S. a la calle Carlos Pérez Montero Nº. 4519 bis (antes calle 17.00 Metros), entre las calles Luis Gerona y Luis Azarola; mt. 60,82 al E. lindando con fracción 32; mt. 60,76 al O. con fracción Nº. 34 y mt. 10.00 al N. con solar Nº. 43.-
BASE $ 107.686,66.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta, en pesos uruguayos cheque certificado o letra de cambio. 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión del martillero 6,08% en el acto y en efectivo del valor subastado. 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,36% del precio resultante. 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien.- 5) A la fecha, se desconoce la situación contributiva y tributaria del bien en general.- 6) Que se remata en las condiciones que surgen de los antecedentes agregados al expediente: títulos, planos y demás antecedentes y que el mismo se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle Soriano 1287 1º. P. Montevideo, 21 de noviembre de 2002.- Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 5455 5/p 34987 Dic 03- Dic 09 (0102)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

Abel Lapizaga
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en autos "LAPIZAGA, ABEL VICENTE - Remate Anticipado" - Ficha Nº 898 02, tramitados estos en el Juzgado Letrado de Canelones de 2º turno cuya diligencia de remate se comete a esta sede, se hace saber al público que el día Viernes 6 de Diciembre del 2002, a partir de las 16 horas y en el local de Tomás Berreta y Brasil de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573, ruc 080000270014 a la venta en publica subasta y por las 2 3 partes de su tasación, o sea $ 12.000, del siguiente bien: Camioneta marca Fiat modelo Duna Weekend año 1990, motor diesel de 4 cilindros y 18 HP, empadronada en el departamento de San José Nº 105705, y matrícula M 201512 también de San José. SE PREVIENE. I) Que el mejor postor deberá consignar el 33% de su oferta al contado y en efectivo. II) Será de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador que es del 15.8% sobre el precio martillado. III) Que la demandada abonará el 3.80% sobre la venta por concepto de comisiones e impuestos. IV) También serán de cargo del adquirente los gastos de certificados y demás para la titulación del bien, como asimismo los tributos y adeudos de patentes atrasadas. V) Que el bien se vende en el estado de conservación material y situación jurídica en que se encuentra al momento de la almoneda. VI) Que los informes actuariales están a disposición de los interesados, siendo las demás averiguaciones por cuenta del interesado, deslindando la Sede responsabilidades.- VII) Del certificado agregados no surge titularidad ni gravámenes sobre el bien y se desconoce adeudos de los titulares municipales en la Intendencia de San José. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Las Piedras, Noviembre 29 del 2002. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
20) $ 1855 2/p 35023 Dic 03- Dic 04 (0103)

Edicto.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª. Instancia Las Piedras 3º Turno, dictada en autos "Di Cristófaro Ma. Teresa c Trías Insausti S.C. y otros", juicio ejecutivo, Ficha 38 2001; se hace saber que el día 12 de diciembre de 2002, hora 14:30 en Municipio c Av. Artigas, Las Piedras, el Rtdor. J. Walter Bertolino, Mat. 4432, RUC 080072620011, presidiendo la Sra. Alguacil, rematará por las 2 3 partes de su tasación, base de $ 6.011,-, un solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 4ª. sección judicial del depto. Canelones, localidad catastral Las Piedras, padrón 1.979, señalado como solar 5 de la manzana H en el plano del Agrim. Manuel Rodríguez Mujica, inscripto en la Dirección de Topografía el 30 6 1931 con una superf. de 300 mts. 7.480 cms. y se deslinda: 8 mts. al oeste de frente a la calle Rpca. Argentina; 38,48 mts. al norte con solares 4 y 40; 8,054 mts. con solar 39 y 37,129 mts. al sur con solar 6. Se previene: 1) El comprador consignará el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada abonando además el 6,08% por concepto de comisión e impuestos. 2) Serán de cargo del mismo todos los gastos y honorarios relativos a la gestión de escrituración y demás costos que la ley le impone. 3) Se desconoce la presente ocupación del bien. 4) Se desconoce la situación de regularización, aprobación y o habilitación de las actuales construcciones existentes. 5) Se desconoce la existencia de deudas Municipales y o ante otros Organismos del Estado. 6) Será de cargo de la demandada el 1,37% de comisión e impuestos y el 1% Municipal más tasa administrativa. 7) Los antecedentes, informes, actuaciones y la documentación relativas a este inmueble se hallan en esta Sede a disposición de los interesados. Las Piedras, el catorce de noviembre de 2002.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
20) $ 2782 3/p 35024 Dic 03- Dic 05 (0104)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO DE TERCER TURNO DICTADA EN AUTOS BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C A INDUSTRIA DE LA MADERA S.C. JUICIO EJECUTIVO FICHA 144 94, SE HACE SABER QUE EL DIA 10 DE DICIEMBRE DE 2002 A LAS 10 HORAS EN CARRETERA A ACEGUA Nº 1236, DE MELO, EL MARTILLERO EBER JESUS MIRANDA POSE MATRICULA 4200 RUC 030071770013 PROCEDERA A LA VENTA EN REMATE PUBLICO SIN BASE AL MEJOR POSTOR EN DOLARES AMERICANOS: 1) DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE SUB URBANO FRACCION DE TERRENO CON SUS CONSTRUCCIONES Y MEJORAS UBICADO EN LA MANZANA 99, DE LA PLANTA SUB URBANA DE LA LOCALIDAD DE FRAILE MUERTO 5TA. SECCION DE CERRO LARGO PADRON 587, CON FRENTE A LA CALLE GENERAL ARTIGAS, CON UN AREA DE 1500 METROS CUADRADOS, 2) VEHICULO AUTOMOTOR CAMION MARCA MERCEDEZ BENZ MODELO C 1618 59 AÑO 1993 MOTOR DIESEL Nº 37695510164713, MATRICULA EF 7208, PADRON E 7208, SE PREVIENE A) REFERENTE AL INMUEBLE, 1) QUE LOS TITULOS DE PROPIEDAD DEL INMUEBLE SE ENCUENTRAN EN LA CAJA FUERTE DEL JUZGADO A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS. 2) QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR EL 30% DE LA OFERTA AL SERLE ACEPTADA LA MISMA MAS COMISION E IMPUESTOS QUE LA LEY PONE A SU CARGO. 3) EXISTEN ADEUDOS POR CONTRIBUCION INMOBILIARIA QUE ASCIENDEN A $ 11.777, AL 22 07 02 SEGUN SURGE DEL EXPEDIENTE QUE SERAN DE CARGO DEL EJECUTADO, NO SURGE DEL EXPEDIENTE ADEUDOS POR ENSEÑANZA PRIMARIA, B) REFERENTE AL VEHICULO 1) EL MEJOR POSTOR DEBERA PAGAR EN EL ACTO EL 100% DE SU OFERTA AL SERLE ACEPTADA LA MISMA MAS COMISION E IMPUESTOS QUE LA LEY PONE A SU CARGO 2) EXISTEN DEUDAS CON INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO POR PATENTES Y MULTAS POR $ 1.009.231,00 AL 23 07 02, SEGUN CONSTA EN AUTOS QUE SERAN DE CARGO DEL EJECUTADO. C) DEL INMUEBLE Y EL VEHICULO SE REMATARAN EN SU ESTADO MATERIAL Y JURIDICO EN QUE SE ENCUENTRAN SIN NINGUN RECLAMO, E) QUE SE DEBERA ESTAR A LO QUE RESULTE DEL EXPEDIENTE A LOS INFORME DE LA OFICINA ACTUARIA Y A LOS CERTIFICADOS REGISTGRALES AGREGADOS. MELO 20 DE NOVIEMBRE DE 2002. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 5182 5/p 35011 Dic 03- Dic 09 (0105)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "BROU C BEMAR S.R.L. Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO=" (Expte. 420 2000A) se hace saber que el día 11 de diciembre de 2002 a la hora 10:00, en las puertas de esta Sede sita en Lavalleja Nº 381, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Daniel Dorrego, Matrícula Nº 1693, RUC 040015500011, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del bien embargado en autos: -fracción de terreno con el edificio y demás mejoras anexas, empadronada con el Nº 771, sito en la manzana Nº 70 de la Localidad Catastral Carmelo, 6ª Sección Judicial del Dpto. de Colonia, con una superficie de 462 m 2 dm.

SE PREVIENE: - Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% del precio por concepto de seña, más comisión y tributos a su cargo. -Que la subasta se llevará a cabo en dólares estadounidenses. Carmelo, 26 de noviembre de 2002. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2728 5/p 35003 Dic 03- Dic 09 (0106)

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "BROU C BALDI BONIFACINO, RAMON AGUSTIN. EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte. 366 2000A) se hace saber que el día 11 de diciembre de 2002 a la hora 10:45, en las puertas de esta Sede sita en Lavalleja Nº 381, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Daniel Dorrego, Matrícula Nº 1693, RUC 040015500011, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de los bienes embargado en autos: -tres fracciones de campo con las poblaciones y demás mejoras anexas ubicadas en la 6ª Sección Judicial y Catastral del Dpto. de Colonia, Paraje "El Cerro": -la empadronada con el Nº 3780 con una superficie de 44 hás 7328 m; -la empadronada con el Nº 3783, con una superficie de 16 hás 7380 m y -la empadronada con el Nº 3787 con una superficie de 12 hás 648 m.

SE PREVIENE: -Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% del precio por concepto de seña, más comisión y tributos a su cargo. -Que la subasta se llevará a cabo en dólares estadounidenses. Carmelo, 27 de noviembre de 2002. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 3000 5/p 35004 Dic 03- Dic 09 (0107)

JUZGADO DE PAZ

DECIMOSEGUNDA SECCION

ROMEO THOVE
Judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 12a. sección de Colonia, en Autos "Berretta, Ruben SRL c Italo Humberto Dalmas" (Juicio Ejecutivo) Fa. 69 97, se hace saber que el dia 16 de Diciembre 2002 hora 10, en las puertas de este Juzgado calle Colonia y Jose Pedro Varela de Tarariras, el rematador ROMEO THOVE mat. 374, Ruc. 213428360011, rematará sobre las 2 3 partes de su tasación catastral, o sea $ 48.580, equivalente a dólares americanos a U$S 1.813, el siguiente Bien: Propiedad ubicada en calle Rincón y Libertad, padron Urbano 498, solar No. 9, manzana 83, superficie 441 mts., area edificada 177 mts.; SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el 20% de seña más comisión e impuestos del 7.08% contado efectivo en el acto, que el expediente abonará el 1.38%, que títulos y demás antecedentes están en esta sede, se adeuda contribución inmobiliaria por la suma de $ 20.460, y primaria por $ 253.oo, que los certificados, escrituras etc. serán por cuenta del comprador; A los efectos legales se autorizan 3 publicaciones. Tarariras 22 de Noviembre 2002. DARIO BOUNOUS BENECH, JUEZ DE PAZ.

20) $ 1800 3/p 35029 Dic 03- Dic 05 (0108)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 7º Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "GHEZZI, DANILO Y BOSELLI, GIOVANNA c CENTRO CULTURAL DEMOCRATICO - EJECUCION HIPOTECARIA", Ficha: 7 2002, se hace saber que el próximo 19 de Diciembre a las 10 horas en el local del Centro Español, calle 18 de Julio esquina Arturo Santana por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC

211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno baldía, con todas las mejoras que le acceden, situada en la manzana catastral Nº 1806 del Barrio El Jaguel de la ciudad de Punta del Este, 1ª. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronada con el Nº 10.192, antes con el Nº 9.995 en m á, que según plano del Ing. Agrim. Carlos Rodríguez Queirolo de octubre de 1990, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 2660 el 23 11 90, tiene una superficie de 40.233 m2 93 dmts.; deslinde: 200 mts. de frente al SSE a calle de 20 mts. de ancho; al OSO tres rectas de 85 mts. 50 cmts. y 34 mts., lindando ambas con el padrón 9932 y otra de 119 mts. 50 cmts. con frente a calle de 17 mts. de ancho, corriendo la primera y tercera de S a N y la segunda de NE a SO; al NNO 194 mts. 42 cmts. y al E NE 201 mts. 14 cmts., lindando ambos frentes con el padrón 9995. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses, el 25% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea el 1,36% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonada por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 18 de Julio esquina 25 de Mayo, 1er. Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Maldonado, 19 de noviembre de 2002.- ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 3764 3/p 34988 Dic 03- Dic 05 (0109)

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

REMATE JUDICIAL
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2º Turno, en autos: "BANCO A.C.A.C. C . HORTENSIA BEATRIZ CARRASCO CANOBRA.- EJECUCION DE PRENDA".- Fa. C 86 01, se hace saber que el próximo 20 de diciembre a las 10 y 30 hs., en el local de Ciganda 617, por intermedio del martillero Richard Sellanes, saldrá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, el automóvil marca RENAULT modelo TWINGO, año 1997, tipo sedán, mat. 951.124 de Montevideo, padrón Nº 464.757, motor C3GA7 00A571470, 4 cilindros a nafta.- SE PREVIENE: que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada. Que serán de su cargo la comisión del martillero más impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates judiciales, así como las multas, patentes y demás tributos que se adeuden.- Que la comisión del martillero será del 10% para el comprador y 2% al expediente.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 18 de noviembre de 2002- Dra. Ma. FERNANDA MORALES, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 1637 3/p 35027 Dic 03- Dic 05 (0110)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas SUNEV SRL y modificación Escritura 20 09 2002.
Inscripción Registro de Comercio 27 09 2002, Nº 8163
Cedentes: Janela del Lujan Mezquida Aire, Rosana Noemí Plaza Arellano, Martha Spera Lafargue
Cesionarios: Alejandro y Hernan Funcasta Barrandeguy, adquieren 45 cuotas cada uno.
Administrador: Alejandro Funcasta Barrandeguy.

22) $ 1203 1/p 34964 Dic 03- Dic 03 (0111)

"Servicios de Seguridad S.R.L." Cesión Total de Cuotas Sociales y Modificación de Contrato Social.

Fecha: 7 de noviembre de 2002.
Inscripción: Reg. Nac. de Comercio No. 9638 el 18 11 2002.
Cedentes: Gonzalo Luis MENDEZ LASCANO, Juan Antonio TIPOLDI CARDOZO y María Haydée MENDEZ ACOSTA.
Cesionarios: Adolfo Denis PEREZ PASTORI (30 cuotas), y
Sergio Hugo CASTILLO HORNES (30 cuotas).
Capital: $ 60.000.oo dividido en 60 cuotas de $ 1.000.oo cada una.
Plazo: 20 (veinte) años desde el 7 de julio de 1995.
Modificación de contrato: Administración conjunta.

22) $ 2005 1/p 34976 Dic 03- Dic 03 (0112)

MATERA S.R.L.

CONTRATO: 7 09 2001
INSCRIPCION: Nº 711 2002
SOCIOS: Gonzalo Matera Milesi (28 cuotas) - Orfilia Milesi Goñi (2 cuotas)
CAPITAL: $ 84000 (30 cuotas)
OBJETO: CERRAJERIA - CARTELERIA - ABERTURAS - INSTALACIONES
PLAZO: 20 años prorrogables automáticamente
DOMICILIO: Fray Bentos
ADMINISTRACION: GONZALO MATERA.

22) $ 1203 1/p 34977 Dic 03- Dic 03 (0113)

OMAR BRUZZONE E HIJOS LTDA. Constitución

Fecha: 01-08-2002
Inscripción: 20-08-2002, Nº 7070
Domicilio: Canelones
Plazo: 30 años
Objeto: amplio
Capital: $ 18.000,oo (36 cuotas de $ 500,oo c u)
Socios: Omar Angel Bruzzone Mazzuco (27 cuotas - socio administrador), Juan Sebastián, Germán Angel y María Alejandra Bruzzone Ortíz (3 cuotas c u).

22) $ 1203 1/p 35025 Dic 03- Dic 03 (0114)

NAPIT LIMITADA

Contrato: 8 Octubre 2002.
Inscripción: Nº 8639 el 11 10 2002.
Socios: SERGIO WALTER PITTALUGA PEREYRA (20 cuotas)
MARIA RAQUEL NAVAS CUADRADO (80 cuotas)
Capital: $ 20.000.-
Objeto: Compra, venta, importación, exportación y comercialización de vinos, licores, bebidas alcohólicas y en general, así como alimentos en general.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.

22) $ 1203 1/p 35032 Dic 03- Dic 03 (0115)

J.P. URUGUAY S.R.L.

Contrato: 6 Noviembre 2002.
Inscripción: Nº 9446 el 12 11 2002
Socios: JORGE EMILIO PONCE IPENZA (50 cuotas)
GRACIA MARIA NUÑEZ BARRUECO (50 cuotas)
Capital: $ 15.800.-
Objeto: Importación, exportación, representación y venta de artículos en general.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Jorge Emilio Ponce Ipenza.

22) $ 1203 1/p 35033 Dic 03- Dic 03 (0116)

LUMARI S.R.L.

Contrato: 18 Octubre 2002.
Inscripción: Nº 9554

Socios: MARISABEL RICCI (225 cuotas) y
SILVANA GUARISE (25 cuotas)
Capital: $ 50.000.-
Objeto: Servicios de transporte, cargas de volquetas, limpieza, desmonte de predios, limpieza y retiro de residuos de obra de construcción e industria; servicios al Estado.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Silvana Guarise.
22) $ 1203 1/p 35034 Dic 03- Dic 03 (0117)

ADLA GENERADORES SRL
Cesión - Modificación

Contrato: 20 Mayo 2002.
Inscripción: Nº 4318 30 05 2002 Legajo 3811 93
Cedentes: LAZARO GARRIDO MONTES DE OCA y
MIRTA RODRIGUEZ WOLHER (250 cuotas)
Cesionario: Daniel German Garrido Rodríguez
Administración: Mario Enrique Childe Domínguez.
22) $ 1203 1/p 35035 Dic 03- Dic 03 (0118)

OPREC S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 25 Junio 2002.
Inscripción: Nº 6803 el 13 08 2002.
Cedentes: ROBERTO RENATO SALVATORE SERVETTI
SILVIA JUDITH de los SANTOS AMARAL (Total de cuotas)
Cesionarios: Nelson Daniel Gonzalez Rodriguez
Natalia Patricia Matelson Linares.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) $ 1203 1/p 35036 Dic 03- Dic 03 (0119)

PASEO DEL PRADO S.R.L.
CESION

FECHA: 4 10 2002.
INSCRIPCION: Nº 8595, 10 10 02.
CESIONARIO: HECTOR CARLOS SCORZA MATUCHELLI.
CEDENTES: CRISTINA ELSA SCORZA MATUCHELLI y GERMAN VALENTIN SARACHO LEMBO.
CEDEN TODAS LA CUOTAS.
22) $ 802 1/p 35045 Dic 03- Dic 03 (0120)

PUNTO COLOR
URUGUAY SRL

CONTRATO: 18 11 2002 INSCRIPCION: Nº 9689. CAPITAL: $ 16.000. SOCIOS: Jorge Alberto Gómez D'Agata (74 cuotas); Fabián Gómez Doñoro (13 cuotas); Alejandro Oscar Avila Pasqualotto (13 cuotas). OBJETO: Compra y venta de pinturas y afines. PLAZO: 30 años. DOMICILIO: Montevideo. ADMINISTRACION: Jorge Gómez, Fabián Gómez indistintamente.
22) $ 1203 1/p 35046 Dic 03- Dic 03 (0121)

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

OSE

REGLAMENTO DE QUEBRANTO DE CAJA SEGUN R/D 1117/02 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2002

Montevideo, 13 de noviembre de 2002.
R D Nº 1117 02
VISTO: la propuesta elaborada por la Comisión cuya integración fuera dispuesta por R D Nº 988 02 del 9 X 02 a efectos de modificar el Reglamento de Quebranto de Caja vigente.
CONSIDERANDO: que la misma recoge las sugerencias establecidas en el informe de que diera cuenta este Directorio por la precitada Resolución.
ATENTO: a lo precedentemente expuesto.
EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;
R E S U E L V E:
1º) APROBAR el Reglamento de Quebranto de Caja cuyo texto es el siguiente:
Artº 1º) Tendrán derecho a percibir prima por Quebranto de Caja todos los funcionarios y becarios cuya función permanente sea la de entregar o recibir dinero en efectivo o valores asimilables por su naturaleza a dinero efectivo, siempre que exista riesgo de pérdida patrimonial para el Organismo, por un valor superior al determinado como mínimo en el Presupuesto de O.S.E., valor que deberá actualizarse anualmente por el procedimiento convenido en la misma norma.
A efectos de lo establecido precedentemente no se considerarán valores asimilables por su naturaleza a dinero en efectivo los cheques nominativos con excepción de los emitidos a nombre de funcionarios o becarios de esta Administración.
Artº 2º) La inclusión de quien tenga derecho a la percepción de la prima definida en el Artº 1º deberá contar con la aprobación de la Gerencia General previo informe del área respectiva e informando de lo actuado al Directorio. Del mismo modo se deberá proceder toda vez que corresponda dar de baja a un beneficiario de la prima en forma definitiva por haber cesado en la función por cuyo desempeño percibiera la misma.
En ambos casos la Gerencia General tramitará los respectivos antecedentes al Departamento de Recursos Humanos.
Artº 3º) La cuantía de la prima que corresponderá liquidar individualmente en forma semestral a los funcionarios y becarios que se hallen en la situación funcional referida en el Artº 1º se establece en relación directa con el riesgo de pérdida de dinero y de acuerdo a los montos que manejen en el ejercicio de la función, de conformidad con los siguientes niveles:
NIVEL 1 - PRIMA EQUIVALENTE A U.R. 50.
Corresponde a funcionarios o becarios que cumplan con carácter permanente funciones de manejo de dinero en efectivo o valores asimilables a dinero en efectivo por un monto anual superior a nueve veces el mínimo establecido en la norma presupuestal de O.S.E..
NIVEL 2 - PRIMA EQUIVALENTE A U.R. 35.
Corresponde a los funcionarios o becarios que cumplan permanentemente funciones de recepción y entrega de fondos, por un monto anual superior a cuatro veces y media el mínimo establecido en la norma presupuestal de O.S.E..
NIVEL 3 - PRIMA EQUIVALENTE A U.R. 30.
Corresponde a funcionarios y becarios que, en forma permanente, operen dinero o valores asimilables por un monto anual superior al triple del mínimo establecido para cada Ejercicio en el presupuesto de O.S.E. y hasta cuatro veces y media su valor.
NIVEL 4 - PRIMA EQUIVALENTE A U.R. 20.
Corresponde a funcionarios y becarios no comprendidos en las situaciones descritas en los niveles anteriores a quienes por razones de servicio se asignen con carácter regular dinero o valores asimilables a dinero efectivo por un monto anual de entre uno y tres veces la norma presupuestal.
Artº 4º - La Jefatura correspondiente deberá informar semestralmente a Gerencia General los funcionarios que serían beneficiarios de acuerdo a los montos manejados en el año inmediato anterior, antes del 30 de junio y 31 de diciembre de cada año respectivamente, a efectos de la determinación de la inclusión en el respectivo nivel de acuerdo a lo establecido en el Artículo anterior.
Artº 5º - La prima será liquidada al 30 de junio y 31 de diciembre de cada año teniendo derecho el beneficiario a percibir el 100% de la misma antes del 31 de julio y del 31 de enero de cada año, si correspondiere.
Artº 6º - Para la liquidación de la prima se considerará el valor de la U.R. vigente en el mes en que el pago se haga efectivo.
Artº 7º - La prima por Quebranto de Caja será proporcional a los días efectivamente trabajados por quien corresponda percibirla.
Se computará como tiempo trabajado el de las licencias autorizadas de conformidad con el Reglamento vigente con excepción de las extraordinarias, especiales y el de las licencias

médicas por el excedente de 30 días en el Ejercicio anual.
Artº 8º - El Departamento Financiero y Contable destinará una cuenta bancaria cuyo saldo actualizado deberá reflejar el monto semestral de las primas de todos los beneficiarios de las mismas, la que oficiará de depósito en garantía para cubrir la ocurrencia de faltantes menores.
A tales efectos la Administración por una sola vez retendrá el equivalente a un semestre de la prima correspondiente a cada beneficiario.
En caso de ascender el beneficiario en el nivel de la liquidación de una prima, se deberá retener la diferencia resultante que acrecentará el depósito de garantía definido anteriormente, no habiendo lugar a devolución en caso de descenso de nivel de liquidación del beneficio.
Artº 9º - Si se constataren faltantes el funcionario o becario responsable será notificado de la existencia del mismo y deberá depositar el dinero o valores faltantes dentro del término de las 48 horas siguientes a la notificación.
Artº 10º - El incumplimiento del depósito establecido en el Artículo anterior determinará que O.S.E. retire de la cuenta de depósito en garantía un monto igual al del faltante registrado si los fondos fueran suficientes.
El Departamento Financiero y Contable procederá a convertir el citado monto en Unidades Reajustables y comunicará al Departamento de Recursos Humanos a efectos de ser descontado en la próxima liquidación del Quebranto.
Si el monto del faltante supera la cuota parte equivalente al depósito en garantía, O.S.E. retendrá el pago de la prima al funcionario hasta integrar un monto igual al del faltante constatado sin perjuicio de las acciones a que la situación diere lugar.
El funcionario o becario, podrá, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación referida en el Artº 9º, proponer fórmulas de pago a efectos de cancelar el faltante. De cualquier manera, no se le liquidará la prima correspondiente al siguiente semestre hasta que se haya cancelado el importe total del faltante constatado.
Artº 11º - Los sobrantes de caja deberán denunciarse el día en que se produzcan y serán mantenidos por el término de 48 horas hábiles. Vencido ese plazo sin ser individualizado su titular se procederá al depósito de los mismos en las cuentas del Organismo.
Art. 12º - A los seis meses de cesar en la función que genera el derecho a percibir Quebranto de Caja podrá el legitimado solicitar el reintegro del equivalente al importe definido en el nivel por el cual percibe el beneficio y que fuera oportunamente retenido y depositado por el Departamento Financiero y Contable. El mismo derecho tendrán sus causahabientes, una vez transcurridos los seis meses del fallecimiento del respectivo funcionario o becario.
2º) DISPONER que el Reglamento aprobado por la presente Resolución comenzará a regir el 1º I 03.
3º) AUTORIZAR al Departamento Financiero y Contable a devolver a sus correspondientes titulares, previa deducción del depósito definido en el Artº 8º del Reglamento de Quebranto de Caja, de acuerdo a lo establecido en cada uno de los niveles del Artº 3º del mismo, los saldos de cada una de las cuentas individuales existentes en el Banco Hipotecario del Uruguay.
4º) COMUNIQUESE a la Oficina de Relaciones Públicas a efectos de su amplia difusión y publicación en el Diario Oficial. Cumplido, pase a la Gerencia General.
POR EL DIRECTORIO:
Juan Justo Amaro, Presidente - Prof. Alberto Heber Martínez Tejera, Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 1/p 55072 Dic 03- Dic 03 (0122)

OSE

R/D 1134/02 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2002 -

SE MODIFICA EL NUMERAL 2º DE LA R/D 432/02 DEL 8/V/02, ART. Nº 27, DEL REGLAMENTO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Montevideo, 20 de noviembre de 2002.
R D Nº 1134 02
VISTO: la R D Nº 432 02 de fecha 8 V 02 mediante la cual se modificó la parte final del Artículo 27º del Reglamento vigente para la Prestación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, el que quedó redactado de la siguiente forma: "Además, se agregará el proyecto de las obras internas, firmado por Ingeniero Civil o Instalador Sanitario titulado, que serán responsables ante el usuario y la Administración, de la correcta ejecución de las mismas y su buen funcionamiento posterior. Previo estudio y registro de los mismos, será devuelto al solicitante. La Administración llevará un registro de Técnicos, habilitados para actuar ante la misma".
RESULTANDO: que la Sociedad de Arquitectos del Uruguay - Comisión Delegada Young, por Nota de fecha 21 VI 02, solicita se revea la Resolución citada anteriormente y se incluya al Arquitecto dentro de los profesionales habilitados para avalar técnicamente las obras correspondientes a las instalaciones sanitarias domiciliarias.
CONSIDERANDO I: que consultada la Gerencia del Departamento Técnico, la misma manifiesta que los profesionales Arquitectos están habilitados por las ordenanzas municipales para proyectar instalaciones sanitarias internas, por lo que entiende que corresponde incluirlos en la nómina de técnicos mencionados en el Numeral 2º de la citada R D Nº 432 02.
CONSIDERANDO II: que la Oficina Jurídica Notarial se expidió compartiendo el informe mencionado precedentemente y expresando que se padeció omisión, por lo que entiende pertinente modificar la referida Resolución incluyendo a los profesionales Arquitectos en la misma.
EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;
R E S U E L V E:
1º) MODIFICAR el Numeral 2º de la R D Nº 432 02 de fecha 8 V 02, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Además, se agregará el proyecto de las obras internas, firmado por Ingeniero Civil, Arquitecto o Instalador Sanitario titulado, que serán responsables ante el usuario y la Administración, de la correcta ejecución de las mismas y su buen funcionamiento posterior. Previo estudio y registro de los mismos, será devuelto al solicitante. La Administración llevará un registro de Técnicos, habilitados para actuar ante la misma".
2º) REMITIR Oficio a la Sociedad de Arquitectos del Uruguay - Comisión Delegada Young, haciéndole saber la Resolución adoptada.
3º) CUMPLIDO, comuníquese a las Gerencias General y de las Regiones Metropolitana, Este, Litoral, Norte y Sur, a la Oficina Jurídica Notarial y a los Departamentos Comercial y Técnico. Oportunamente, pase a la Oficina de Relaciones Públicas para su publicación en el Diario Oficial.
POR EL DIRECTORIO:
Juan Justo Amaro, Presidente - Prof. Alberto Heber Martínez Tejera, Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 1/p 55073 Dic 03- Dic 03 (0123)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

LICITACION DE PUESTOS EN EL MERCADO MODELO CADIZ 3280 - PRIMER PISO

Las bases de los puestos se fijan en pesos uruguayos o dólares americanos.
Los precios de los puestos pertenecientes a la C.A.M.M. Se fijan exclusivamente en pesos uruguayos
Los precios de los puestos ofrecidos en venta en moneda nacional se ajustarán cuatrimestralmente, (enero, mayo, setiembre) por IPC.
Las consultas sobre los puestos en licitación, moneda y financiación, se atenderán en Oficina de Operaciones en Plaza, (Planta Alta) de LUNES a VIERNES DE 8 A 12 HORAS, o POR EL TEL. 506.18.19
RETIRO DE PLIEGOS: desde el LUNES 2 12 02 al VIERNES 6 12 02
PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS: LUNES 9 12 2002 - Hora 9:15
APERTURA DE OFERTAS: LUNES 9 12 2002 - Hora 10:00 - Sala de Directorio
LA ADMINISTRACION.
27) $ 477 1/p 35002 Dic 03- Dic 03 (0124)

A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

A.N.E.P. - GERENCIA DE RECURSOS PROPIOS

La Gerencia de Recursos Propios de A.N.E.P cita a las siguientes personas a que comparezcan, dentro del plazo de treinta días, en la Oficina sita en la Avenida 18 de Julio Nº 2039 o en las Inspecciones Departamentales de Primaria respectivas, a efectos de notificarse de la resolución recaída en el expediente que en cada caso se indica, correspondiente al cobro del Tributo de Educación Primaria, bajo apercibimiento de darlos por notificados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario.

NOMBRES Y APELLIDOS NUMERO DE EXPEDIENTE

López Zuloaga Tizze, Ignacio Darío 5URI Nº 37 2002
López Zuloaga Pellegrini, Ignacio Miguel 5URI Nº 37 2002
Oribe Barran, Gabriel Alfredo 5URI Nº 38 2002
Oribe Barran, Andrés Plinio 5URI Nº 38 2002
Oribe Barran, Pablo Manuel 5URI Nº 38 2002
Fernández Guadiol, Rodolfo Enrique 5URI Nº 39 2002
Poggio Aguilera, Carlos Alberto 5URI Nº 39 2002
Perdomo Madeiro, Dubio Ariel 5URI Nº 39 2002
Zuluaga Rodríguez, Oscar Gerardo 5URI Nº 40 2002
Rabbany, Mohsen 5URI Nº 41 2002
Hantzis Goldfeld, José Carlos 5URI Nº 42 2002
Martínez Rodríguez, Gilma 5URI Nº 42 2002
Gattas Zabaleta, Eduardo 5URI Nº 43 2002
Jauregui, Mercedes Raquel 5URI Nº 43 2002
González Regadas, Lidian María 5URI Nº 44 2002
Martínez Curcho, Ruben Martínez 5URI Nº 44 2002
SAMARIO S.A. 5URI Nº 45 2002
TORRE CASTELLANA S.A. 5URI Nº 46 2002
ARONIL S.A. 5URI Nº 47 2002.

27) (Cta. Cte.) 3/p 55091 Dic 03- Dic 05 (0125)

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CASH - COCASH ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita en primera convocatoria a todos los asociados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito CASH - COCASH, para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en su sede social, sita en Cipriano Miró 2566, el día 20 de Diciembre de 2002 a las 18 y 30 (dieciocho y treinta) horas.

ORDEN DEL DIA.

1º) Lectura y aprobación del Balance General del ejercicio finalizado el 31 de Mayo de 2002, Cuentas de Resultados, Notas, Anexos, Proyecto de Distribución de Excedentes, Memoria e Informe de la Comisión Fiscal.
2º) Designación de tres asambleístas para firmar el acta de asamblea.

27) $ 1023 3/p 35000 Dic 03- Dic 05 (0126)

CONVOCATORIA

La Asociación Civil CENTRO EDUCTIVO LA CASONA DE PASO DE LA ARENA, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizase en Zanja Reyuna N. 2307 barrio Los Bulevares - Paso de la Arena, el día 8 de diciembre de 2002 a las 9 y 30 horas.
Orden del Día: Aprobación del Balance y Memoria Annual, Renuncia de autoridades y Comisión Fiscal.

27) $ 273 1/p 35041 Dic 03- Dic 03 (0127)

La Asociación Civil CENTRO EDUCATIVO LA CASONA DE PASO DE LA ARENA, convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en la calle Zanja Reyuna N.- 2307 el día 8 de diciembre de 2002 a las 11 y 30.
Orden del Día: Reforma de Estatutos.

27) $ 205 1/p 35061 Dic 03- Dic 03 (0128)

Cooperativa de las Fuerzas Armadas ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el literal a) del Art. 18º y Artículos 19º y 20º del Estatuto Social, el Consejo Directivo de la Cooperativa de las Fuerzas Armadas llama a Asamblea Ordinaria de Socios para el día miércoles 18 de diciembre de 2002 a las 15:00 horas, en Primera Convocatoria y a las 16:00 horas en Segunda Convocatoria, en la Sede Central ubicada en la calle Eduardo Víctor Haedo 2258, a efectos de considerar el siguiente

Orden del Día:

1º.- Lectura del Acta de la Asamblea Ordinaria de fecha 19 de marzo de 2002.-
2º.- Informe de la Comisión Fiscal. Período 1º 07 2001 al 30 06 2002.-
3º.- Consideración de Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002, Estado de Resultados por el período 1º de julio de 2001 - 30 de junio de 2002 y Proyecto de Distribución de Excedentes.-
4º.- Designación de tres Socios presentes en la Asamblea para firmar el Acta.-

Cnel. Mario E. Latorre, Presidente - C N (CG)
Walter A. Franco, Secretario

NOTA: La Asamblea podrá tomar decisiones válidas, constituida como lo establece el Art. 17º y Art. 20º de los Estatutos Sociales.

27) $ 2250 3/p 35072 Dic 03- Dic 05 (0129)

VARIOS

EXTRAVIO

Se comúnica el hurto de Recibos Oficiales Nos. 9801 al 9850, a nombre de la empresa COYPER DEL URUGUAY LTDA, perdiendo total validez a partir del 12 de noviembre de 2002.

27) $ 163 1/p 35042 Dic 03- Dic 03 (0130)

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 29 DE NOVIEMBRE DE 2002

PAISES	MONEDAS TRANSF. MERCADO DE CAMBIOS	COD.	ARBITRAJES
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	3,490000
BRASIL	REAL	1000	3,598000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,552300
JAPON	YEN	3600	122,160000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,483600
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	0,995000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	7,730	7,850
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	7,770	7,900
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	27,170	27,220
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	27,200	27,250
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	27,200	27,250

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690

27) (Cta. Cte.) 1/p 55079 Dic 03- Dic 03 (0131)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BHUnet

LICITACIÓN ABREVIADA

Nº 12/2002 - Exp. 760.459

REPARACIONES DE ALBAÑILERÍA
COLOCACIÓN DE PARARRAYO

MONTEVIDEO - BARRIO PARQUE RODÓ

APERTURA: 21/01/03

Banco Hipotecario del Uruguay - Concursos y Licitaciones, 1er Piso
Recepción de Ofertas hasta las 14:00Hs.- Apertura de Ofertas: 14:00Hs.

MONTO ESTIMADO CON IVA: 27% H.A. ITEM III B 73% AL B ITEM IV	$ 290.000 / UR 1.383
GARANTIAS:	MANTENIMIENTO DE OFERTA : NO CUMPLIMIENTO DE CONTRATO : NO
RETIRAR RECAUDOS:	DEL 05/12/02 AL 17/12/02 en CONCURSOS Y LICITACIONES
SOLICITAR ACLARACIONES:	HASTA el 20/12/02 en CONCURSOS Y LICITACIONES O FAX: 409 20 06
RETIRAR ACLARACIONES:	El 10/01/03 en CONCURSOS Y LICITACIONES BHU- 1er. Piso o en www.bhu.net
PLAZO DE EJECUCIÓN:	60 DÍAS
COSTO DE LOS RECAUDOS:	$ 150

CyM - BHU 2002

27) (Cta. Cte.) 3/p 55071 Dic 03- Dic 05 (0132)

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

AVISO
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIVISION ADMINISTRACION

Se cita al Sr. EDUARDO SOTTO para que comparezca dentro del horario de Oficina, en la Unidad Operativa Departamental Artigas, sita en la calle Garzón 188 de la ciudad de Artigas, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la Dirección General Nº 306 2002 de fecha 14 6 02 dictada en expediente Nº 2002 05 005 00 06 177 caratulado: "DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS.- COMUNICACIONES VARIAS.- INFRACCION ADUANERA. ACTUACIONES FORMALIZADAS CON FOTOCOPIAS TESTIMONIADAS DEL EXP. 2001 05 005 00 11 246" bajo apercibimiento de darlo por notificado.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29 11 74.-
Montevideo, 22 de noviembre de 2002.-
La Directora de la División Administración, Cra. Myriam Tognazzolo Barreiro.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55069 Dic 03- Dic 05 (0133)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, dictada en autos "EDIFICIO PALACE BUCKINGHAM c BLINDS KATCHERETZ, Florence y otros.- Intimación.- Fa. 267 2002", y según lo dispuesto por providencia Nº 2101 de 28.6.2002, se INTIMA a los Sucesores de Helen KATCHERETZ y de Sergio BLIUDS, el pago de la suma de $ 154.558.- más ilíquidos, por el término legal.- Montevideo, 22 de agosto de 2002.- Esc. Andrés Paselle. Actuario.
27) $ 3410 10/p 35016 Dic 03- Dic 16 (0134)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, en autos caratulados: "TRENCHI, CARMEN C COSTA, ROMEL DARIO - Pérdida de Patria Potestad" FICHA 617 2002 B se cita, llama y emplaza a ROMEL DARIO COSTA a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento legal. Montevideo a diecinueve días del mes de mayo del año dos mil dos.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55089 Dic 03- Dic 16 (0135)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

UNITED TRUST SERVICES URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA
AUMENTO DE CAPITAL
(ART. 284 LEY 16.060)

Asamblea de Accionistas de 11.11.01
Nuevo capital $ 40.000.000
Inscripción: Nº 8861, 05.11.2002.
28) $ 802 1/p 34981 Dic 03- Dic 03 (0136)

LIGOLES INTERNATIONAL S.A

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales,

bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá realizar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 22/10/02, 8938.
28) $ 2406 1/p 35047 Dic 03- Dic 03 (0137)

LIFRUT INTERNATIONAL S.A

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá realizar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 21/10/02, 8895.
28) $ 2406 1/p 35048 Dic 03- Dic 03 (0138)

FRUTMAR TRADE S.A

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá realizar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 21/10/02, 8893.
28) $ 2406 1/p 35049 Dic 03- Dic 03 (0139)

GADFORD COMPANY S.A

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá realizar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 21/10/02, 8894.
28) $ 2406 1/p 35050 Dic 03- Dic 03 (0140)

MAYTON COMPANY S.A

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá realizar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 21/10/02, 8896.
28) $ 2406 1/p 35051 Dic 03- Dic 03 (0141)

POYTEL TRADE S.A

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá realizar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 21/10/02, 8897.
28) $ 2406 1/p 35052 Dic 03- Dic 03 (0142)

MAYSOL INVERSIONES S.A

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá realizar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 22/10/02, 8930.
28) $ 2406 1/p 35053 Dic 03- Dic 03 (0143)

MARLUSK INC. S.A

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá realizar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 22/10/02, 8932.
28) $ 2406 1/p 35054 Dic 03- Dic 03 (0144)

MAYKIND S.A

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación

de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá realizar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 22/10/02, 8936.
28) $ 2406 1/p 35055 Dic 03- Dic 03 (0145)

MARFRUT CORP. S.A

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá realizar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 22/10/02, 8937.
28) $ 2406 1/p 35056 Dic 03- Dic 03 (0146)

REFORMAS

ELMWOOD INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA REFORMA DE ESTATUTO

Capital social: U$S 1.000.000,00.
Inscripción: 9668, 19/11/02.
28) $ 802 1/p 35008 Dic 03- Dic 03 (0147)

GUAVIRA S.A.
(antes Kerond Company S.A.)
Reforma de Estatutos

Asamblea: 29/8/02
Modifica artículo 1º
Inscripción: Nº 9707, 20/11/02.
28) $ 802 1/p 35020 Dic 03- Dic 03 (0148)

ADENUR S.A.
REFORMA

ASAMBLEA: 14/11/2001.
ARTICULO 3: Capital formado por acciones nominativas endosables de U$S 1 c/u, será de U$S 100.000.
INSCRIPCION: 9550, 14/11/02.
28) $ 802 1/p 35040 Dic 03- Dic 03 (0149)


Suscríbase al Diario Oficial en línea y aproveche los siguientes beneficios:
Acceso Total o por Secciones a la edición del día y/o anteriores.
Búsqueda automática de textos.
Impresión de páginas.
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Todo el Diario Oficial.
Todo el poder de la informática.
Para suscribirse solicite información adicional personalmente en nuestras oficinas, por e-mail o telefónicamente a los internos 331, 332 ó 335.
impo
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES
DIARIO OFICIAL
Av. 18 de Julio 1373 - Agrim. Germán Barbato 1373/1379 - Montevideo Uruguay
Teléfonos: 908 50 42 - 908 52 76 - 908 51 80 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy - E-mail: impo@impo.com.uy